

PLAN DE DESARROLLO LOCAL

• ACTUALIZACIÓN •

13

COMUNA
SAN JAVIER



Alcaldía de Medellín

CRÉDITOS



Alcaldía de Medellín

Plan de Desarrollo Local Comuna 13, San Javier • Actualización

Esta publicación es producto del contrato 4600079366 de 2019 y 4600079040 de 2019. Hace parte de la dimensión transversal Creemos en la Confianza ciudadana, en el reto Medellín participativa; Proyectos: Planeación participativa del desarrollo y Sistema Municipal de Planeación para el desarrollo sostenible, integral, planeado y participativo del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019.

Federico Gutiérrez Zuluaga

Alcalde de Medellín

Ana Cathalina Ochoa Yepes

Directora Departamento Administrativo de Planeación

Alejandro Osorio Carmona

Subdirector de Planeación Social y Económica

Fabián Alirio Mazo Elorza

Líder de Programa Unidad de Planeación Municipal y Local

Equipo Departamento Administrativo de Planeación

Lina María Osorio Vallejo

Omaira Catherinee Arboleda Velásquez

Coordinadoras

Pámela Isabel Múnica López

Sandra Cristina Ocampo Ríos

Marlyn Rosa Rivera Cadavid

Natalia Morales Ramírez

Eliana María Torres Toro

Equipo metodológico

Juliana Mejía López

Coordinadora zona 1

Darío Ortiz Botero

Mauricio Cano Granados

Equipo territorial

Ana Paulina Acevedo Mejía

Ana María Cardona Tobón

Ana María Gaviria Londoño

Andrés Castaño Ochoa

Alejandro Cano González

Diana Rosa Mery Álvarez

Edgar Rojas Berdugo

Eidher Fernando Cadena Londoño

Elizabeth Corrales Ortiz

Laura Isabel Osorio Usma

Lidia Irene López Álvarez

Pedro Adán Geney Correa

Sandra Lucia Zuluaga Gómez

Santiago Gómez Osorio

Sara Elena Giraldo Aristizábal

Verónica Budes Posada

Viviana Matta Bedoya

Equipo temático

Comunidad

Luz Helena Correa Isaza

Jey Gemberson Puerta Cárdenas

Jhon Jairo Gómez Vélez

Ediles participantes Junta Administradora Local de la Comuna 13, San Javier

Elkin Albeiro Cardona García

Jesús Alberto Orozco Echeverri

Giovanni Tabares

Asocomuna 13

Miriam Loaiza

Dinamizadora Comuna 13, San Javier

Secretaría de Participación Ciudadana

Equipo editorial

Ana Isabel Rivera Posada

Juan Carlos García Aristizábal

Fotografías

Ana María Bermúdez Rivera

Diseño editorial

María Alejandra Mercado Calvachi

Julieth Viviana Marín Zapata

Revisión y Corrección de Estilo

Edición 1, 2019
ISBN 978-958-5448-67-4
© Municipio de Medellín
Calle 44 No. 52 -165. Medellín, Colombia
Centro Administrativo Municipal
www.medellin.gov.co

Esta es una publicación oficial del Municipio de Medellín. Cumple con lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), que dispone la prohibición de la divulgación de programas y políticas oficiales para la promoción de servidores públicos o candidatos.

Queda prohibida la reproducción total o fragmentaria de su contenido, sin autorización escrita de la Secretaría General del Municipio de Medellín. Asimismo, se enTestas, citadas en la presente publicación, que cuentan con la debida protección legal.

Todas las publicaciones de la Alcaldía de Medellín son de distribución gratuita.

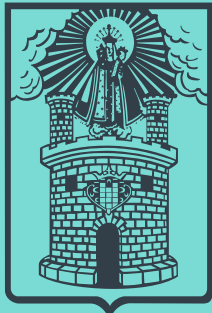
Agradecimientos

La actualización de este Plan de Desarrollo Local fue elaborada con la participación de la Junta Administradora Local -JAL- Consejo Corregimental de Planeación -CCP-, con las demás organizaciones sociales y espacios de participación ciudadana, los habitantes de la Comuna 13, San Javier, a las cuales les agradecemos por su entrega y compromiso con la planeación del desarrollo local de su territorio.



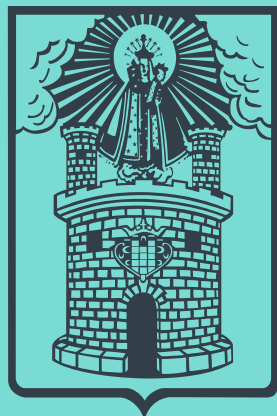
Alcaldía de Medellín

ÍNDICE



	PRESENTACIÓN	5		5.	Resolución de aprobación de la Junta Administradora Local de la	208
	INTRODUCCIÓN	7			Comuna 13, San Javier	
1.	Contexto del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 13, San Javier	9		6.	ESTRUCTURA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	220
	1.1 Antecedentes del proceso de planeación del desarrollo local	12			COMUNA 4, aranjuez	
	1.2 Marco Normativo Actual	16		7.	Referencias y Bibliografía	249
	1.3 Conceptos de desarrollo y enfoques del proceso de actualización del PDL	18				
	1.4 Metodología del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local Comuna 13, San Javier	21				
	Balance de la participación	23				
2.	Plan de Desarrollo Local Comuna 13, San Javier	24				
	“Sembrando para el futuro y el Desarrollo Integral” 2018 - 2027					
	Plan Estratégico	24				
	Visión	24				
	Objetivo general del Plan de Desarrollo Local	24				
	Principios orientadores del Plan	24				
	Enfoques del desarrollo	25				
	Diagnostico componente estratégico del PDL	27				
	Línea estratégica 1: Comuna 13, reconocida por su liderazgo e inclusión	27				
	Línea Estratégica 2: Comuna 13, inserta en el desarrollo de la ciudad	23				
	Línea Estratégica 3: Comuna 13, San Javier, en armonía poblacional	62				
	Línea Estratégica 4: Comuna 13, con calidad de vida	104				
	Línea Estratégica 4: Comuna 13, con calidad de vida	164				
3.	Sistema Local de Participación	199				
	Introducción	199				
	Descripción del Sistema Local de Participación Ciudadana	200				
	Componentes del desarrollo	202				
	Observatorio del desarrollo local – líneas del Plan de Desarrollo Local	204				
4.	Concepto del Departamento Administrativo de Planeación para la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 13, San Javier	207				

PRESENTACIÓN



Alcaldía de Medellín

Con la actualización de los planes de desarrollo local para 9 comunas y 3 corregimientos de Medellín logramos conocer de primera mano, junto con los habitantes, las realidades de estos territorios. En estos documentos que hoy entregamos a la ciudadanía, se plantean las soluciones que nos permitan avanzar por el buen camino de la planeación participativa y así contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad.

Estos instrumentos estratégicos actualizados que tienes a disposición, son el producto de un proceso participativo en el que la Administración Municipal, de manera articulada con las Juntas Administradoras Locales, los Consejos Comunales y/o Corregimentales de Planeación, las organizaciones sociales y la comunidad en general, ponen a disposición su experiencia y conocimiento, para consolidar la carta de navegación que conduzca las estrategias orientadas al éxito en la planeación del desarrollo local en cada comuna y corregimiento.

Detrás de estos documentos está el apoyo técnico del Departamento Administrativo de Planeación, un equipo que se soñó y construyó junto con los ciudadanos esas comunas y esos corregimientos que visionamos, todo esto en el marco del Sistema Municipal de Planeación establecido en el Acuerdo 028 y el Decreto reglamentario 0697 de 2017, que ponen estos instrumentos como base de los procesos de planeación local en cada comuna y corregimiento de Medellín.

Con este Plan de Desarrollo actualizado esperamos generar cambios significativos en los territorios, inspirando nuevas apuestas y proyectos concebidos desde los enfoques para el desarrollo; que potencien todas las capacidades de los habitantes de nuestra ciudad, que hoy es ejemplo de planeación y participación local a través de estos instrumentos. Con resultados como este, se evidencia que Medellín va por buen camino y que la planeación del desarrollo desde lo local no se detiene.

Federico Gutiérrez Zuluaga
Alcalde de Medellín

COMUNAS

QUE ACTUALIZARON PLAN DE DESARROLLO LOCAL

03 04 05 08 09 12 13 15 16 70 80 90

Manrique

Aranjuez

Castilla

Villa
Hermosa

Buenos
Aires

La América

San
Javier

Guayabal

Belén

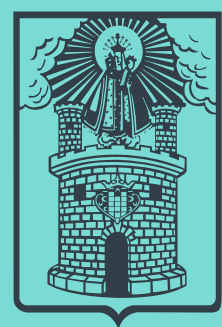
Altavista

San
Antonio
de prado

Santa
Elena



INTRODUCCIÓN



Alcaldía de Medellín

El Plan de Desarrollo Local -PDL- es un instrumento de planeación que permite visionar, pensar, construir y evaluar el desarrollo del territorio y de la población que lo conforma. Este instrumento, orienta la construcción de lo local, desde la cercanía con la realidad de las comunidades, un futuro que reconozca sus particularidades, sus problemas y potencialidades, marcando así la hoja de ruta del desarrollo, en este caso, para la Comuna 13, San Javier.

El Sistema Municipal de Planeación – SMP- ajustado a través del Acuerdo 28 y el Decreto Reglamentario 0697 del año 2017, definió el marco de actuación para el Plan de Desarrollo Local, reconociendo la importancia de este instrumento para los procesos de planeación de comunas y corregimientos, creando una oportunidad histórica para la participación ciudadana.

El Acuerdo 28 establece, que en la medida que dicho instrumento de planeación, reconoce las realidades cambiantes del territorio y de las comunidades, requiere atravesar por procesos de revisión y actualización, para responder a las demandas a las que está sujeto con el paso del tiempo.

El Plan de Desarrollo de la Comuna 13, San Javier “Sembrando para el futuro y el desarrollo integral”, el cual tenía un horizonte de ejecución al año 2020, basado en una formulación realizada entre los años 2006 y 2007, ha pasado por diferentes procesos orientados a fortalecer la planeación y la gestión participativa, cómo fue el diseño de la Ruta de gestión realizada entre el 2009 y el 2010.

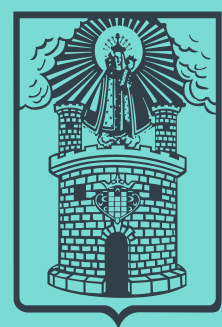
En el contexto del nuevo marco normativo, el Plan de Desarrollo Local atravesó su propio proceso de revisión y actualización, que inició con la Complementación en el año 2017 y se consolidó a mediados de 2018, cuando el Departamento Administrativo de Planeación – DAP- en conjunto con los líderes, lideresas y fuerzas vivas del territorio, se propone realizar el proceso de actualización diagnóstica y estratégica del Plan, con miras a renovar las apuestas territoriales en materia de desarrollo, que respondieran al estado actual de la comuna en todas sus dimensiones y que la proyectaran a un nuevo horizonte de ejecución al año 2027.

De esta forma, la actualización del Plan de Desarrollo Local inicia con el diseño de una propuesta técnica y metodológica del equipo de la Subdirección de Planeación Social y Económica del Departamento Administrativo de Planeación; cuya primera tarea consistió en realizar una amplia revisión de fuentes documentales en el mes de mayo de 2018, en articulación con las demás secretarías misionales y entes descentralizados; y paralelamente se realiza una etapa de concertación del alcance del proceso, con la Junta Administradora Local – JAL-, quien aprueba dar inicio al proceso de actualización del PDL, acorde a la propuesta técnica y metodológica diseñada.

El proceso de actualización del PDL se planteó y ejecutó como una estrategia participativa, concertada y técnico - política, con miras a fortalecer y afinar la coherencia de este instrumento de la planeación del desarrollo Local, a través de una revisión estructural, que obedeció a un análisis técnico y comunitario detallado de todos los contenidos del PDL, sobre 17 temas y 10 grupos poblacionales, para un total de 27 componentes del desarrollo abordados.

La movilización, la construcción colectiva y la recolección de información con la comunidad, se realizó entre el mes de septiembre de 2018 y el mes de junio de 2019, con la participación amplia y activa de los distintos actores del desarrollo, como la Junta Administradora Local – JAL-, el Consejo Comunal de Planeación – CCP- así como diversos grupos, organizaciones, colectivos, líderes y ciudadanos del territorio.

INTRODUCCIÓN



Alcaldía de Medellín

Los resultados del proceso de actualización, se socializaron ante la JAL y el CCP, se recibieron sugerencias de mejoramiento y se obtuvo el concepto positivo por ambas, como instancia y órgano consultivo de la planeación local; es así, como a través de la resolución motivada No 007 del 8 de julio de 2019, la Junta Administradora Local, aprueba la actualización del Plan de Desarrollo Local (PDL) de la Comuna 13, San Javier.

El presente documento Plan de Desarrollo Local está organizado en tres capítulos: el primer capítulo desarrolla el contexto del proceso de actualización, desde los antecedentes, el marco normativo para la participación y la planeación del desarrollo, así como el proceso metodológico implementado y los resultados obtenidos en cada momento, junto con el balance de la participación.

El segundo capítulo contiene propiamente el PDL, partiendo del marco estratégico (objetivo general, visión, principios y enfoques) y las dimensiones del desarrollo, retoma los aspectos históricos y geográficos e incorpora los datos poblacionales y de calidad de vida que dan cuenta de la situación actual de la comuna.

Posteriormente, presenta el consolidado del proceso de actualización por cada línea estratégica, desde el diagnóstico de cada tema de desarrollo y el componente estratégico que plasma el diseño de acciones futuras, a través de los programas y las ideas de proyecto que atienden las situaciones que la población considera problemáticas, para la construcción de una apuesta real de desarrollo integral de su territorio.

Finalmente, el tercer capítulo, recoge la propuesta territorial y comunitaria del Sistema Local de Participación, planteada como una apuesta de articulación y gestión, desde el cual se impulse y concrete el planteamiento estratégico del PDL.





ANTECEDENTES DEL PROCESO DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

Los procesos de planeación del desarrollo local tienen como antecedentes la creación y reglamentación del Sistema Municipal de Planeación, a través del Acuerdo 043 de 1996, marco en el cual se emprenden iniciativas zonales, desde las organizaciones sociales y comunitarias consignadas en los Planes Alternativos Zonales (PAZ), con alcances de corto y mediano plazo.

La Comuna 13, San Javier, ubicada en la zona 4 de la ciudad, participó de estos procesos, “entre los años 1997 y 1999, se realizó un diagnóstico para la Zona 4 Centro Occidental, liderada desde el Consejo Comunitario de Desarrollo Integral CCDI, el cual, fue actualizado en el año 2003, por la Asociación Latinoamericana de Cooperación Internacional ALCI, en convenio con la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Medellín” (Departamento Administrativo de Planeación y Unión Temporal del Plan de Desarrollo Comuna 13, 2010).

Posteriormente, los procesos de iniciativa de la Administración Municipal, implementados entre los años 2004 – 2007, período en el que se crea el Acuerdo 43 de 2007 que institucionaliza la Planeación y el Presupuesto Participativo en Medellín, se convierten en una oportunidad para concretar y viabilizar las iniciativas comunitarias y generar los escenarios de discusión, diálogo y construcción colectiva como elementos necesarios en la planeación local y comunitaria, pensada ya no desde la escala zonal, sino desde una escala comunal o corregimental.

Es en este contexto participativo, donde se materializan los diferentes procesos de planeación local y se construyen desde las comunidades los instrumentos de Plan de Desarrollo.

Con este nuevo impulso a la participación ciudadana, la Comuna 13, San Javier emprende en el 2005 la construcción de su Plan de Desarrollo Local, a través de diferentes fases que “le han permitido a la comunidad aportar más elementos para la identificación de necesidades y potencialidades, en la medida en que se conocen las diferentes realidades en las que viven las y los habitantes de la comuna. Con cada fase del plan, se logran también alcances en algunos elementos y retrocesos en otros, pero que en su conjunto nos muestran una gama de aprendizajes necesarios para recolectar y sistematizar la información necesaria, con el propósito de aportar al desarrollo en el que pocos creían, en estos lugares”. (Departamento Administrativo de Planeación y Unión Temporal del Plan de Desarrollo Comuna 13, 2010)



La actualización del Plan de Desarrollo Local en la Comuna 3 partió de la identificación de las necesidades y acciones específicas requeridas Manrique.

Las fases transitadas del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 13, San Javier, fueron las siguientes:

PRIMERA FASE: Proceso de Diagnóstico Integral Participativo, como base estratégica para la formulación del plan de desarrollo, realizado durante el cuarto trimestre del año 2005, en el cual, se incluyó la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial POT, 1998-2005, y su componente organizacional y comunicacional.

SEGUNDA FASE: Proceso de construcción de lo que se ha denominado Plan de Desarrollo Local “Sembrando Para el Futuro y el Desarrollo Integral 2007- 2020”, que fue realizado en octubre del año 2006 e inicios del año 2007.

TERCERA FASE: Proyecto Pedagógico y Difusión del Plan de Desarrollo de la Comuna 13, San Javier de Medellín, ejecutada en el año 2007.

CUARTA FASE: Actualización del Diagnóstico Comunitario Participativo, realizado a finales del año 2008 y comienzos del 2009.

QUINTA FASE DEL PLAN: Llamada “Diseño de la Ruta de Gestión del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 13, San Javier, ejecutadaa finales del año 2009 e inicios del 2010.

El proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local realizado entre 2018 - 2019, se formula también en una fase de construcción y planeación participativa del Plan, propia de los procesos de planeación y evolución que requiere este instrumento, que se elabora a partir de acuerdos entre la ciudadanía y el Estado para orientar el desarrollo de la comuna, según el estado de las situaciones identificadas en el territorio.

La entrada en vigencia del Acuerdo 28 de 2017, establece que los Planes de Desarrollo Local se podrán actualizar “por ajustes normativos, técnicos y/o la necesidad de revisar el diagnóstico debido a transformaciones significativas en los territorios” (Alcaldía de Medellín , 2017).

El Acuerdo 28 también establece, que el Plan de Desarrollo Local está conformado por un diagnóstico, un componente estratégico de largo plazo con una temporalidad de doce años y un programa de ejecución de mediano plazo de cuatro años, que los articula al Plan de Desarrollo Municipal de Medellín y a otros instrumentos y disposiciones del orden departamental, regional y nacional.

En este sentido, la proyección del desarrollo local en el marco del PDL al nuevo horizonte 2027, no sólo adquiere un carácter vinculante, si no que da continuidad al propósito fundamental del Plan desde su concepción, que es la transformación territorial y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.



1.CONTEXTO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA COMUNA 13, SAN JAVIER

1.1 MARCO NORMATIVO ACTUAL

La participación no solo es un derecho, es un deber de cada persona y su fin es involucrar a los ciudadanos en el desarrollo y en el mejoramiento de su calidad de vida.

La Constitución Política y la Ley 152 de 1994 se reconocen como los principales referentes normativos del proceso de formulación de los planes de desarrollo; por un lado, la Constitución sienta las bases del proceso y, por el otro, la Ley Orgánica del Plan los desarrolla, fijando en el tiempo el cronograma general para la formulación del plan nacional y las instancias locales.

La participación de la ciudadanía se fundamenta en la siguiente normativa:

MARCO NORMATIVO

DESCRIPCIÓN

Constitución Política de Colombia de 1991

Art. 311. Al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes

Art. 318. Con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, los concejos podrán dividir sus municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas, y en corregimientos en el caso de las zonas rurales.

En cada una de las comunas o corregimientos habrá una junta administradora local de elección popular, integrada por el número de miembros que determine la ley, que tendrá las siguientes funciones:

- 1. Participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas.

Art. 339. “... Las Entidades territoriales elaboraran y adoptaran de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”

Art 340. “... En las Entidades territoriales habrá también Consejos de Planeación, según lo determine la Ley. El Consejo Nacional y los Consejos Territoriales de Planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación”

Art. 342. “La Correspondiente Ley Orgánica reglamentara todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales”

Art. 344. Los organismos Departamentales de Planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los Planes y Programas de Desarrollo e inversión de los Departamentos y municipios y participaran en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la Ley”



1.CONTEXTO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA COMUNA 13, SAN JAVIER

MARCO NORMATIVO

Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”

Ley 388 de 1997 “Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1551 de 2012 “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

DESCRIPCIÓN

Art. 3 (...) g) Participación. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.

h) Sustentabilidad Ambiental. Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

i) Desarrollo armónico de las regiones. Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.

j) Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación

Art. 31. (...) Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo...

Art. 21. Armonía con el Plan de Desarrollo del Municipio. El Plan de Ordenamiento Territorial define a largo y mediano plazo un modelo de ocupación del territorio municipal y distrital, señalando su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización, el cual estará vigente mientras no sea modificado o sustituido. En tal sentido, en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio.

Art. 40. Parágrafo 3. Concejo Municipal o Distrital podrá constituir, para apoyar la inversión social en los Corregimientos, Comunas y localidades, un presupuesto participativo que permita a los ciudadanos deliberar y decidir en la distribución de un porcentaje del presupuesto municipal, a través de las JAL, asignado a sus respectivas comunas, corregimientos y localidades, observando las normas y disposiciones nacionales y municipales que rigen el ejercicio de la planeación, el presupuesto y la contratación, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal.

En todo caso los procesos de planeación local serán insumo para la formulación del plan municipal de desarrollo, así mismo se dará prioridad a las propuestas de inversión presentadas por los respectivos Consejos Comunales y Corregimientos de Planeación que dentro de sus respectivos planes garanticen complemento con trabajo comunitario, dentro del marco de los convenios....



1.CONTEXTO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA COMUNA 13, SAN JAVIER

MARCO NORMATIVO

Ley Estatutaria 1618 de 2013
“Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.”

Ley Estatutaria 1622 de 2013
“Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones”.

Ley Estatutaria 1757 de 2015
“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.

Convenio 169 de la OIT

DESCRIPCIÓN

Art. 5. Garantía del ejercicio efectivo de todos los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión. Las entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal, distrital y local, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad, son responsables de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, debiendo asegurar que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos, de conformidad con el artículo 3° literal c), de Ley 1346 de 2009.

Art. 15. Competencias. (..)Parágrafo 1°. El Presidente de la República, los Gobernadores y Alcaldes, en el marco de sus competencias, serán responsables por la inclusión de las Políticas de la Juventud dentro de los Planes de Desarrollo correspondientes.

Art. 91. La ley tiene por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades, así como la fiscalización de la gestión

Art. 92. La ley tiene por finalidad recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. Así mismo, el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas, en especial de los que tratan el artículo 355 de la Constitución Nacional.

Art. 104. b). Garantizar la participación ciudadana en los temas de planeación del desarrollo, de políticas sociales, de convivencia ciudadana y reconciliación, y de inclusión de poblaciones tradicionalmente excluidas.

Art. 7. Derecho de los grupos étnicos de participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.



1.CONTEXTO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA COMUNA 13, SAN JAVIER

MARCO NORMATIVO

Acuerdo 28 de 2017
“por medio del cual se modifi-
ca el acuerdo 43 de 2007 y se
actualiza el sistema municipal
de planeación del municipio de
Medellín”

Decreto 1066 de 2015



DESCRIPCIÓN

Art. 39. Planes de Desarrollo Local de comunas y corregimientos. Serán formulados y actualizados por la ciudadanía, mediante procesos de movilización, participación y concertación, promovidos por el Consejo Comunal y Corregimental de Planeación. El Departamento Administrativo de Planeación o quien haga sus veces realizará el direccionamiento técnico y metodológico y con fundamento en ello, emitirá un concepto vinculante, previa aprobación del Plan. La Secretaría de Participación Ciudadana o quien haga sus veces realizará el proceso de movilización ciudadana, acompañamiento y dinamización en el territorio de las diferentes fases del proceso; las demás secretarías misionales y entes descentralizados del Municipio de Medellín apoyarán los diagnósticos y formularán técnicamente los proyectos desde sus competencias y/o funciones.

PARÁGRAFO. Se podrá realizar la actualización en alguno de los componentes del Plan de Desarrollo Local, motivados por ajustes normativos, técnicos y/o la necesidad de revisar el diagnóstico debido a transformaciones significativas en los territorios. El Departamento Administrativo de Planeación o quien haga sus veces, impartirá los lineamientos para cada caso.

Art. 42. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. De conformidad con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 43 de la Ley 1551 de 2012, cada ejercicio de presupuesto Participativo corresponde a la vigencia del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI del año inmediatamente siguiente y debe estar articulado al calendario presupuestal. El Departamento Administrativo de Planeación asignará dentro del POAI un componente denominado Presupuesto Participativo que no podrá ser inferior al 5% del presupuesto de inversión.

Art. 46. COMPETENCIA DEL CONSEJO COMUNAL Y CORREGIMENTAL DE PLANEACIÓN. Es atribución del consejo comunal y Corregimental de planeación, liderar la concertación democrática que sustenta la planeación del desarrollo local de comunas y corregimientos, apoyando la promoción en el territorio de la participación ciudadana en la formulación y seguimiento de los diferentes instrumentos de planeación.

2.5.2.1.7. Planes de desarrollo de las Entidades territoriales. Las Entidades territoriales sin perjuicio de su autonomía deberán tener en cuenta en la elaboración de sus planes de desarrollo, las políticas y estrategias que el Plan Nacional de Desarrollo establezca para la protección y atención del grupo étnico ROM, cuando sus Kumpañy se encuentren en su jurisdicción.

Art. 6. DEFINICIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL. La planeación del desarrollo local es el proceso técnico, político, permanente y sistemático de deliberación, concertación, definición de acuerdos y compromisos entre actores del territorio y el Estado, cuyo propósito es el desarrollo integral de la comuna y corregimiento. Se realiza con la orientación técnica del Departamento Administrativo de Planeación y el concurso de las dependencias del nivel central y entidades descentralizados, quienes se articulan en el marco de su



1.CONTEXTO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA COMUNA 13, SAN JAVIER

MARCO NORMATIVO

Decreto 0697 de 2017 “Por medio del cual se reglamenta la Planeación del Desarrollo Local y el ejercicio de la Presupuestación Participativa en el Municipio de Medellín”

DESCRIPCIÓN

quehacer misional. Este proceso hace parte integral del Sistema Municipal de Planeación es promovido por el Consejo Comunal o Corregimental de Planeación y la ciudadanía.

Art. 7. INSTRUMENTOS: Son instrumentos de la planeación del desarrollo local:
a) Plan de Desarrollo Local de comuna y corregimiento, conformado por un diagnóstico, un componente estratégico de largo plazo y un programa de ejecución de mediano plazo.

b) Plan estratégico de desarrollo comunal y comunitario: Los Planes que elaboren las Juntas de Acción comunal para su radio de acción y de los que habla la Ley 1551 de 2012, serán insumo para la elaboración de los planes de desarrollo local de comuna, siempre y cuando estén formulados y aprobados en el momento de iniciar el proceso de formulación o actualización del respectivo plan de desarrollo local de comuna o corregimiento.

Art. 22. ETAPA 3. FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL:
Se realizará conforme lo dispuesto en el Artículo 39 del Acuerdo Municipal 28 de 2017. El proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local se realizará cada 12 años y culminará con la aprobación del Plan de Desarrollo Local por parte de las Juntas Administradoras Locales.

Ambos ejercicios se formulan mediante procesos de movilización ciudadana, participativos y concertados, promovidos por los Consejos Comunales o Corregimentales de Planeación, con la orientación técnica del Departamento Administrativo de Planeación, las secretarías misionales y entes descentralizados; la implementación de la estrategia participativa se realizará en conjunto con la Secretaría de Participación Ciudadana y el Consejo Municipal de Participación Ciudadana.



1.2 CONCEPTOS DE DESARROLLO Y ENFOQUES DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PDL

Un aspecto primordial en el proceso de la actualización de los PDL tuvo que ver con la incorporación explícita de distintos enfoques. Aunque no se tenía prevista la reformulación de los enfoques de cada PDL, era fundamental que el proceso generara la reflexión con los participantes y una metodología que concretara la intención.

Para la actualización de los PDL se partió de los avances realizados por el DAP sobre enfoques del desarrollo (como se muestra en la gráfica), teniendo muy presente que los enfoques para el desarrollo están estrechamente relacionados, no se priorizan, sino que se articulan para entregar una mirada completa e integral de la realidad que se pretende transformar.

También se acogió la nueva agenda mundial de Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- con el objetivo de promover localmente la definición de metas adaptadas a cada contexto, y asimismo hacer un aporte a las metas de la agenda ODS al año 2030.

Con estas premisas se realizaron varias acciones que permitieron concretar la actualización de los PDL desde los distintos enfoques (desarrollo humano sostenible, poblacional, territorial, de género, étnico, basado en derechos y de inclusión diferencial).



Gráfica 1
Enfoques de la Actualización Plan de Desarrollo Local



Durante el diagnóstico, el diálogo con los participantes se estableció desde su reconocimiento como grupo poblacional relacionado a su ciclo de vida (niños/as, adolescentes, jóvenes, adultos mayores); como grupos con relación a su etnia (afros e indígenas), desde sus identidades o preferencias como los LGBTI, desde sus condiciones sociales como mujeres, personas con discapacidad y víctimas, para abordar la visión de cada población sobre sus problemáticas y cómo estas se manifiestan para la obstaculización de su desarrollo y su inclusión en los procesos de la comuna.

En los talleres de componente estratégico se expusieron elementos sobre los enfoques para mejorar la comprensión sobre estos, con especial énfasis en medidas afirmativas, entendidas como medidas y acciones que garanticen la igualdad en el acceso a las oportunidades sociales para los grupos poblacionales que han experimentado desventajas históricas, exclusión, discriminación e injusticias.

Cuando el interés en la actualización contemplaba los grupos poblacionales se realizaron los encuentros, en la medida de lo posible en los espacios y horarios que ellos o ellas consideraran apropiados para garantizar su participación en la formulación del diagnóstico y del componente estratégico, de manera que la misma población planteara sus problemáticas, valorara su afectación y enunciara sus iniciativas de proyecto. Los talleres poblacionales garantizaron la mirada propia y su huella en la actualización.

Cuando la actualización era temática, además de la participación de los diferentes grupos poblacionales, se planteaban durante el componente estratégico preguntas orientadoras: ¿hay algún grupo poblacional que esté afectado por este problema de manera especial?, ¿tiene una afectación diferente o mayor comparada con el promedio de la comuna, correspondiente a desigualdades relacionadas con el respeto, la garantía y la realización de los derechos humanos y/o prácticas discriminatorias y situaciones que las favorecen?.

La reflexión giraba en torno a ¿quiénes se están quedando atrás? ¿las ideas de proyectos cómo están con relación a los ODS? ¿hay alguna propuesta que vulnere derechos de algún grupo poblacional? Asimismo, todos los problemas que requerían medidas afirmativas fueron señalados de forma visible para darles importancia en la formulación de las iniciativas de proyecto.

Todo lo anterior ha permitido poner el tema de los enfoques en la planeación del desarrollo local; para que en la comuna tengan presente las necesidades, los derechos y los intereses de los distintos grupos poblacionales, a través de la formulación y la incorporación de estrategias, garantizando así la transversalización de los enfoques en las iniciativas de proyecto que son comunes a los distintos grupos poblacionales.

1.3 METODOLOGÍA DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL COMUNA 13, SAN JAVIER

La actualización de los planes de desarrollo tiene en cuenta un proceso que, como ciudad, Medellín ha venido adelantando a partir de la participación de la ciudadanía en los procesos que le son propios y que inciden, de manera directa, en su calidad de vida y en el territorio que habitan.

La metodología que se describe a continuación tiene como referente el proceso de complementación de 2017 y da cuenta de las capacidades comunitarias que se encuentran instaladas en el territorio y que, con el acompañamiento técnico del equipo de trabajo de Departamento Administrativo de Planeación fueron puestos a disposición los instrumentos y diseños metodológicos para el adecuado proceso de la actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 13, San Javier.

PROCESO DE COMPLEMENTACIÓN

Como proceso que antecede la actualización del Plan de Desarrollo Local se realizó en el año 2017, la agenda de convocatoria a actores para la realización de los talleres fue concertada con las Juntas Administradoras Locales, como instancias de planeación y compartida y ajustada, en ocasiones, en coherencia con los aportes de la Asocomunal y los grupos de interés o poblacionales de la comuna.

De esta forma, se procuró un trabajo articulado y cooperativo entre los actores que lideran la participación dentro de las comunas y corregimientos y el Departamento Administrativo de Planeación, en el cumplimiento de su misión de orientar técnicamente la planificación municipal.

La complementación se focalizó en la revisión de la coherencia entre las problemáticas establecidas en el diagnóstico y las ideas de proyecto, descritas en el plan como instrumento de gestión del desarrollo; y se concluyó que de las 224 ideas de proyecto contenidas en las cuatro líneas estratégicas del Plan, 94 de ellas no tenían sustento diagnóstico.

Frente a los hallazgos de vacíos en esta revisión, se procedió a fortalecer algunos aspectos del diagnóstico, para lo cual se llevaron a cabo talleres con representantes de los sectores o grupos poblacionales de las comunas y corregimientos comprometidos con el tema asociado al vacío diagnóstico identificado.

El proceso de complementación contó con la participación de 115 personas en 5 talleres realizados por línea estratégica, un promedio de 23 personas por encuentro.

Como conclusión importante de este proceso, se evidenció claramente la necesidad de avanzar hacia un proceso de actualización, pues la identificación por parte de algunos actores comunitarios de los problemas frente a la estructura del Plan de Desarrollo Local 2007 - 2020, la información diagnóstica incompleta y sin datos de referencia, los obstáculos en la participación y el tiempo invertido durante su formulación anterior, ha hecho que el Plan pierda legitimidad y vigencia como instrumento de planeación y gestión para el territorio.

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA ACTUALIZACIÓN

Para responder al desafío de armonizar lo técnico y lo sociopolítico en la planeación del desarrollo local, el diseño y la implementación metodológica se orientaron a actualizar contenidos, llenar vacíos, validar alternativas e incluir temas oportunos y acordes con la realidad de la comuna.

Así, la ruta metodológica se sustentó en la construcción conjunta entre la Administración Municipal y la comunidad, teniendo como bases los siguientes fundamentos metodológicos:

LA PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN. Basado en las dinámicas y trayectorias de participación de la comuna y los acuerdos establecidos en los distintos momentos del proceso; se procuró generar vínculos hacía la construcción colectiva de la actualización. Para ello se trató con respeto la información emanada de los encuentros, conservando sus postulados y velando por que estuviera reflejada en los contenidos finales.

EL DIÁLOGO HORIZONTAL ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES Y SABERES. A partir del uso de técnicas que tuvieron como principal vehículo el diálogo, y que una vez sistematizados, permitieron la construcción, visualización y posterior validación de los resultados de la actualización por parte de los actores territoriales.

EL RECONOCIMIENTO TERRITORIAL. Parte del reconocimiento que los procesos de planeación local están contextualizados en cada comuna y corregimiento; por ello se reconoce el contexto de la Comuna 13, San Javier, para que quede reflejado en el plan, a través de las líneas estratégicas, componentes, programas e ideas de proyecto.



LA COHERENCIA METODOLÓGICA. Se procuró porque la propuesta metodológica fuera innovadora, que evidenciara la trazabilidad de la información y fuese útil para posteriores procesos. Este principio orientó el logro de los resultados esperados en el sentido de asegurar su calidad, la articulación de diferentes actores territoriales, la recolección de información primaria y secundaria, el diagnóstico, el componente estratégico, la aprobación de la actualización por parte de la JAL.

LA TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN. Se conjugó y contrastó la información: datos, métodos y técnicas; para evitar los sesgos, predominancia de intereses particulares o de un solo punto de vista. Para ello se cruzó información cuantitativa y cualitativa, de fuentes secundarias con fuentes primarias y se usaron diferentes técnicas de recolección de información primaria a través de talleres, encuentros y reuniones.

EL ENFOQUE PEDAGÓGICO. Por un lado los contenidos, instrumentos y la metodología de cada uno de los encuentros con la ciudadanía fueron diseñados para que fuesen comprensibles a personas de diferentes niveles de formación, experiencia y conocimientos; las técnicas implementadas en los talleres fueron sencillas, el lenguaje claro, la realización de ampliaciones de los temas cuando fueran necesarias y la retroalimentación permanente fueron fundamentales para que la actualización se convirtiera en un proceso de construcción colectiva. Adicionalmente las nuevas modificaciones y cambios realizados en los PDL con base en los insumos participativos, fueron compartidos y socializados a la comunidad en cada una de las fases del proceso, facilitando la consolidación de los aportes comunitarios y promoviendo su conocimiento y apropiación.

MOMENTOS METODOLÓGICOS

El proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 13, San Javier inicia con la delimitación de alcances, con base en el análisis sobre la incidencia de los factores que demandaban una revisión dentro de las dimensiones y temas del PDL y de igual forma, de las acciones requeridas para llevar a cabo la actualización de componentes y continúa con la recolección y revisión de información por fuentes secundarias, en articulación con las diferentes secretarías y entes descentralizados de la Administración Municipal, alrededor de 27 temas de desarrollo, a saber:

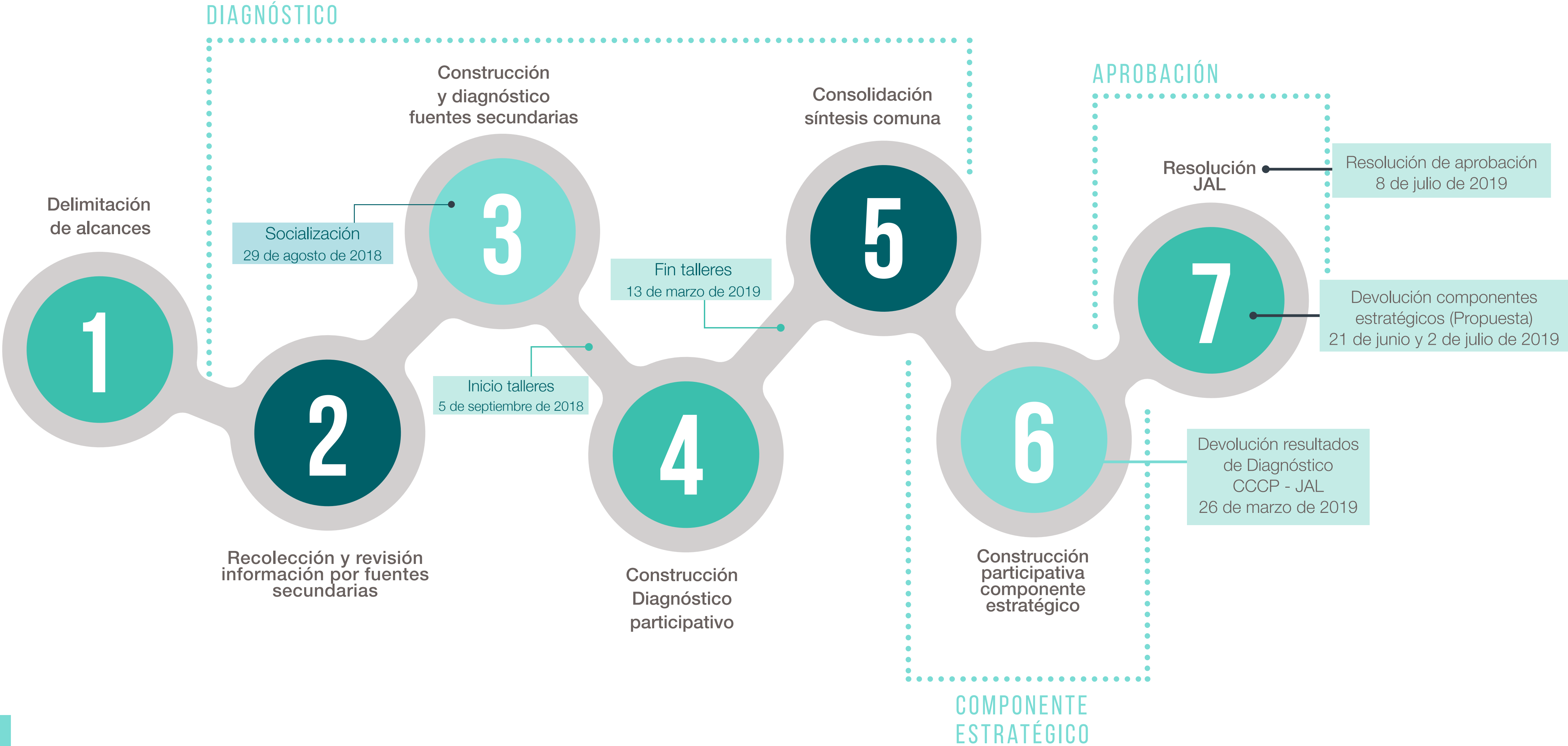
10 POBLACIONALES: Niñas, niños y adolescentes, jóvenes, adulto mayor, mujeres, LGBTI, personas con discapacidad, víctimas, afrodescendientes, indígenas y Familia.

17 TEMÁTICAS: Participación ciudadana, Redes sociales, Fortalecimiento organizacional, Derechos humanos, Comunicaciones, Desarrollo económico, Cultura, Educación, Salud, Deporte y recreación, Seguridad alimentaria, Gestión del riesgo, Medio ambiente, Vivienda, Servicios públicos, Espacio público e infraestructura y movilidad.

En su fase participativa, el proceso de actualización comenzó con un momento de diagnóstico participativo desarrollado entre septiembre de 2018 y marzo de 2019, donde se recolectó información de fuentes primarias alcanzada en el desarrollo de los talleres comunitarios, con el fin de identificar los problemas actuales existentes en la comuna y un momento de construcción del componente estratégico realizado en el segundo trimestre de 2019, consistente en un ejercicio colectivo y participativo donde se identificaron las iniciativas de proyectos presentes en el Plan de Desarrollo Local que pudieran atender a los problemas encontrados en el diagnóstico, para así decidir con la comunidad la revisión, ajuste o formulación de nuevas iniciativas de proyecto.



Gráfica 1
Linea de tiempo y procesos



1.4 DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Este momento comprendió la preparación de los talleres de diagnóstico por fuentes primarias llamados Diagnóstico 1 (DX1) y Diagnóstico 2 (DX2) en los cuales se logró de manera participativa consoldiar un diagnóstico del estado actual del territorio, desde las realidades y problemas de la población.

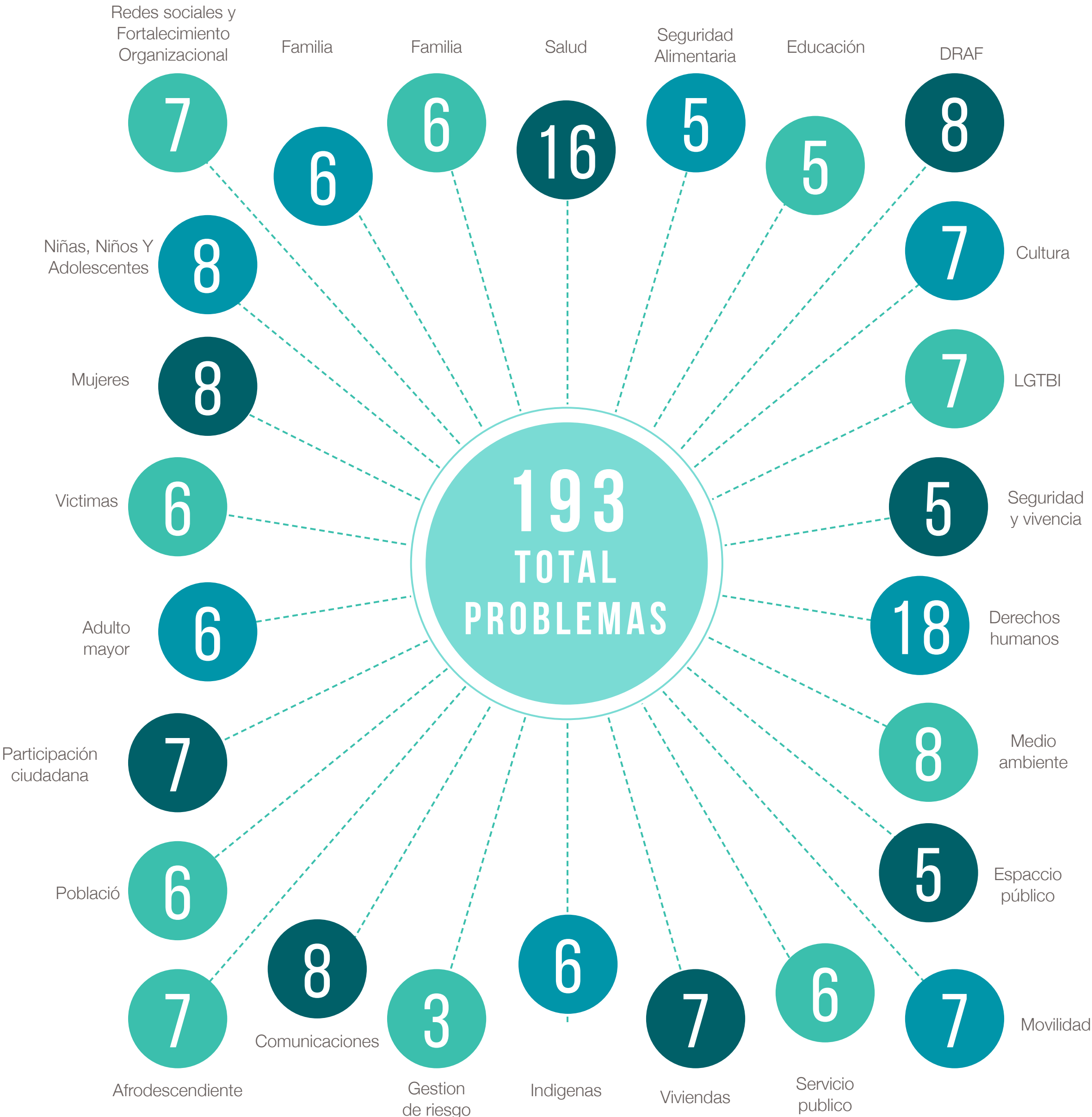
TALLERES DIAGNÓSTICO 1: consistió en la identificación de problemas, sus causas y consecuencias, población afectada y lugares dónde se presentan, según tema/población.

TALLERES DIAGNÓSTICO 2: consistió en la valoración de la afectación de los problemas identificados en Dx1 sobre la población de la comuna y una lluvia de ideas que pudieran demarcar las posibles soluciones a los problemas identificados.

El diagnóstico participativo permitió la identificación por parte de la comunidad de 193 problemas desde los temas y grupos poblacionales, así:



Gráfica 4
Problemas diagnosticados en la Actualización Plan de Desarrollo Local



Los resultados de este análisis técnico, permitieron aflorar las relaciones encontradas entre los problemas y las poblaciones que se encuentran en una situación de desigualdad, para indicar a partir de medidas afirmativas la necesidad de incluir a estas comunidades con el fin de equilibrar la brecha que presentan frente a la población en general.

Así mismo, se establecieron las relaciones entre las diferentes temáticas actualizadas, evidenciando que, en muchos casos, el planteamiento de las estrategias para dar solución a los problemas, requería realizarse desde un abordaje integral.

La triangulación de la información técnica y primaria construida con la comunidad se expresa en los resultados detallados del diagnóstico para la actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 13, San Javier.

El cierre del momento diagnóstico comprendió dos jornadas de socialización de los resultados del diagnóstico de todos los temas y poblaciones, con la Junta Administradora Local – JAL y el Consejo Comunal de Planeación – CCP, jornadas en las que ambas instancias hicieron aportes que cualificaron la información obtenida durante ésta etapa de la actualización.

CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL COMPONENTE ESTRATÉGICO

El proceso de revisión y actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 13, San Javier, consideró el replanteamiento del componente estratégico, que plasma las actuaciones, aspiraciones y acciones como apuestas para el desarrollo del territorio.

Los talleres del componente estratégico tuvieron como insumo para su realización los resultados de los talleres del diagnóstico participativo (DX1 y DX2), los resultados del ejercicio de complementación del Plan de Desarrollo Local realizado por el Departamento Administrativo de Planeación en el año 2017, la estructura e ideas de proyectos contenidas en el Plan de Desarrollo Local versión 2007 -2020, y finalmente la lluvia de ideas resultantes del taller diagnóstico 2 que contenía las posibles soluciones a los problemas identificados.

Todo esto fue consolidado a través de una matriz técnica de coherencia, instrumento que se facilitó a todos los asistentes a los talleres, como insumo para la construcción del componente estratégico.

Con base en esta información, los participantes decidieron si se debían formular nuevas ideas, ajustar o reenfocar ideas ya existentes en el Plan de Desarrollo Local o por el contrario si debían permanecer como estaban formuladas sin sufrir ninguna modificación, con el propósito principal de que las ideas de proyecto, estuvieran encaminadas a superar los problemas existentes ya identificados en el territorio.

La propuesta estratégica del Plan de Desarrollo Local, elaborada inicialmente hace 12 años en el 2007, contaba con un horizonte de ejecución al año 2020, es decir, que perdía vigencia frente a la situación actual del territorio, estaba conformada por cuatro líneas estratégicas, 30 componentes, que definen las temáticas de desarrollo, 63 programas y 224 ideas de proyecto.

El nuevo planteamiento estratégico se orientó a la actualización de contenidos, llenar vacíos, subsanar los errores de coherencia entre el diagnóstico y las estrategias, evaluar la pertinencia actual de los temas y agregar aquellos que, en acuerdo con la comunidad, se consideraran oportunos y acordes con la realidad de la Comuna 13, San Javier, teniendo cambios sustanciales tanto en estructura, reenfoque y contenido.

Lo anterior permitió dar un mayor soporte al plan, fundamentado en la coherencia estratégica entre cada componente, como un encadenamiento que permita la jerarquización y articulación entre los objetivos formulados tanto para las líneas estratégicas como para los programas y priorizar las acciones con la definición de las ideas de proyecto.

Los cambios en la estructura estratégica del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 13, San Javier fueron significativos por los resultados de las ideas de proyectos resultantes de los talleres de componente estratégico, realizándose ajustes en el contenido de las líneas, reestructuración de componentes y programas. La mayoría de las ideas de proyecto son nuevas, algunas fueron ajustadas y un número mínimo retomadas tal cómo estaban en el Plan.

El aporte desde la formulación de ideas de proyectos desde cada grupo poblacional y temas, permitió la definición y el renfoque de algunos programas e iniciativas de proyectos ya existentes, así como la definición de nuevos programas y componentes.

Por acuerdo establecido con la comunidad, se mantienen las 4 líneas estratégicas con sus nombres, así como los temas de desarrollo que cada una contenían, por el reconocimiento e identificación que estás ya tenían para los diferentes líderes y habitantes de la comuna. El balance cuantitativo del componente estratégico actualizado es el siguiente:





Con base en esta información, los participantes decidieron si se debían formular nuevas ideas, ajustar o reenfocar ideas ya existentes en el Plan de Desarrollo Local o por el contrario si debían permanecer como estaban formuladas sin sufrir ninguna modificación, con el propósito principal de que las ideas de proyecto, estuvieran encaminadas a superar los problemas existentes ya identificados en el territorio.

La propuesta estratégica del Plan de Desarrollo Local, elaborada inicialmente hace 12 años en el 2007, contaba con un horizonte de ejecución al año 2020, es decir, que perdía vigencia frente a la situación actual del territorio, estaba conformada por cuatro líneas estratégicas, 30 componentes, que definen las temáticas de desarrollo, 63 programas y 224 ideas de proyecto.

El nuevo planteamiento estratégico se orientó a la actualización de contenidos, llenar vacíos, subsanar los errores de coherencia entre el diagnóstico y las estrategias, evaluar la pertinencia actual de los temas y agregar aquellos que, en acuerdo con la comunidad, se consideraran oportunos y acordes con la realidad de la Comuna 13, San Javier, teniendo cambios sustanciales tanto en estructura, reenfoque y contenido.

Lo anterior permitió dar un mayor soporte al plan, fundamentado en la coherencia estratégica entre cada componente, como un encadenamiento que permita la jerarquización y articulación entre los objetivos formulados tanto para las líneas estratégicas como para los programas y priorizar las acciones con la definición de las ideas de proyecto.

Los cambios en la estructura estratégica del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 13, San Javier fueron significativos por los resultados de las ideas de proyectos resultantes de los talleres de componente estratégico, realizándose ajustes en el contenido de las líneas, reestructuración de componentes y programas. La mayoría de las ideas de proyecto son nuevas, algunas fueron ajustadas y un número mínimo retomadas tal cómo estaban en el Plan.

El aporte desde la formulación de ideas de proyectos desde cada grupo poblacional y temas, permitió la definición y el renfoque de algunos programas e iniciativas de proyectos ya existentes, así como la definición de nuevos programas y componentes.

Por acuerdo establecido con la comunidad, se mantienen las 4 líneas estratégicas con sus nombres, así como los temas de desarrollo que cada una contenían, por el reconocimiento e identificación que estás ya tenían para los diferentes líderes y habitantes de la comuna. El balance cuantitativo del componente estratégico actualizado es el siguiente:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	COMPONENTES	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS
LE1. Comuna 13, reconocida por su liderazgo e inclusión	3	11	38
LE2. Comuna 13, inserta en el desarrollo de la ciudad	5	16	76
LE3. Comuna 13, en armonía poblacional	9	10	33
LE4. Comuna 13, con calidad de vida	5	17	68
TOTAL :	22	54	215

Finalmente, la propuesta técnica para la estructura estratégica del Plan de Desarrollo Local actualizado fue presentada ante la JAL para su aprobación mediante resolución y posteriormente se socializaron los resultados ante el CCP de la Comuna 13, San Javier.

BALANCE DE LA PARTICIPACIÓN

En cuanto al ejercicio participativo y de movilización, la recolección de información con la comunidad en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local se realizó entre el mes de septiembre de 2018 y el mes de junio del año 2019, con la participación amplia y activa de los distintos actores del desarrollo, como la Junta Administradora Local, el Consejo Comunal de Planeación, así como diversos grupos, organizaciones, colectivos, líderes y ciudadanos del territorio.

El balance de la participación arroja aspectos muy positivos, como la representatividad de los participantes y su amplio conocimiento acerca de los temas y problemáticas; se identificó que existe una amplia conciencia de la importancia de la planeación participativa del territorio, se destaca la inclusión de actores no visibilizados hasta el momento en los escenarios de participación, así como la capacidad, voluntad y compromiso de los actores para replantear las estrategias de convocatoria.

La movilización realizada por parte de la Secretaría de Participación Ciudadana y líderes involucrados para el normal y correcto desarrollo de los talleres de actualización, facilitó los avances del proceso.

Q

Entre las dificultades y retos se identificó la baja participación con relación a algunos temas de desarrollo; la agenda simultánea que cruzaba los encuentros con otras actividades desarrolladas en el territorio; en cuanto al contexto, los problemas de orden público en ciertas zonas de la Comuna 13, San Javier, impidieron en algunas ocasiones el normal desarrollo de los ejercicios de actualización.

En todo el proceso de actualización participaron un total de 1.028 personas en 54 talleres de diagnóstico, 30 talleres de componente estratégico y se realizaron 4 eventos de socialización y seguimiento del proceso, para un promedio de 12 asistentes por encuentro.



1.CONTEXTO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA COMUNA 13, SAN JAVIER



2. PLAN DE DESARROLLO LOCAL COMUNA 13, SAN JAVIER “SEMBRANDO PARA EL FUTURO Y EL DESARROLLO INTEGRAL” 2018 - 2027

2.1 PLAN ESTRATÉGICO

VISIÓN

En el año 2027 la Comuna 13, San Javier será un territorio de paz incluyente y equitativo, donde la participación sistemática en procesos de desarrollo, incida positivamente en los ámbitos local, nacional e internacional, alcanzando una mejor calidad de vida con oportunidades para toda la población y la educación integral sea el eje transformador que garantice el acceso a los derechos humanos.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

Articular esfuerzos entre los actores de la Comuna 13, San Javier, para la apropiación de la planeación local como instrumento dinámico y la puesta en marcha de procesos de gestión efectivos de orden local, nacional e internacional, a través del Sistema Local de Participación, con acciones comunicacionales y pedagógicas, que garanticen la inclusión y concertación, empoderando a la comunidad y organizaciones del territorio y “sembrando para el futuro y el desarrollo integral”.

PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN

Para la vigencia 2018 – 2027 del Plan de Desarrollo Local Comuna 13, San Javier, se redefinieron y formularon con la comunidad los principios orientadores, que son los que dan cuenta de las reglas y criterios que deben orientar todas las actuaciones derivadas del plan, es decir, la gestión y ejecución, aportando al cumplimiento del estado de desarrollo que se quiere alcanzar, contenido en la visión.

1.ÉTICA Remite a las maneras de actuar de los habitantes de la Comuna 13, San Javier, que se enmarcan en el contexto legal, social y cultural del plan de desarrollo, así como en sus aportes y participación en los procesos de la planeación local.

2.LEGITIMIDAD: El Plan de Desarrollo de la Comuna 13, San Javier, adopta los procesos políticos, normativos y sociales para la transformación y el desarrollo, buscando la legitimidad territorial.

3. CORRESPONSABILIDAD: Se orienta al fomento de la participación activa y las condiciones de interinstitucionalidad, a través de la correspondencia, las responsabilidades compartidas y el compromiso, entre las organizaciones sociales, comunitarias, la ciudadanía, el gobierno municipal y el Estado, para el desarrollo territorial.

4.INCLUSIÓN: Reconocimiento del ser humano cómo eje principal en los procesos de desarrollo local y cómo elemento fundamental en las relaciones interpersonales, para la instalación de capacidades humanas y sociales que impulsen la deliberación consciente y continua, sobre los asuntos relacionados con el mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes de la comuna.

5.PARTICIPACIÓN: Garantiza la participación ciudadana, democrática y comunitaria, usando la concertación como herramienta, para el cumplimiento efectivo de las obligaciones y acuerdos sociales, posicionando a los actores territoriales como protagonistas del desarrollo local.

6.EQUIDAD: Desde la perspectiva del desarrollo, la equidad, se entenderá como el acceso equilibrado a los recursos y oportunidades de todas y todos los actores sociales, para la superación de la pobreza y la desigualdad social.

7.RESPECTO: Se reconoce en cada sujeto a un ser humano individual, que tiene sus propias creencias y es libre de pensar, actuar y opinar; buscando el fortalecimiento de los procesos participativos desde la diversidad.

8.SOLIDARIDAD: plantea la gestión colectiva de una comunidad comprometida con la solución de los problemas para acceder a condiciones de vida digna y la construcción del tejido social.

9.PREVALENCIA DEL BIEN COMÚN Y COLECTIVO: el mejoramiento de las condiciones

de vida de la población debe estar basado en la prevalencia a lo público, en el sustento de la vida colectiva, en la preponderancia del bien común por encima de las apropiaciones privadas, los intereses particulares y el usufructo para pocos habitantes de los beneficios sociales, económicos, ambientales y culturales derivados del desarrollo del Plan.

10. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO LOCAL Y COMUNITARIO:

Los saberes, experiencias y la producción de conocimiento local y comunitario, derivados de los procesos de planeación y gestión desde todos los sectores del desarrollo, requieren de sistematización y transferencia de conocimiento, en función del desarrollo de capacidades, el fortalecimiento en la toma de decisiones, el empoderamiento comunitario y el desarrollo y bienestar de la población.

11. TRANSPARENCIA: Establece que los valores, actitudes y comportamientos en las organizaciones sociales, comunitarias y la institucionalidad, deben tener como base la construcción de confianzas en las acciones claras y transparente de todos los actores involucrados en la transformación del territorio.

Este principio aborda también los procesos relacionados con la gestión pública y local y su control, desde la asignación de los recursos, priorizándolos según las necesidades territoriales reconocidas por nodos, barrios y personas, con miras a generar procesos equitativos de distribución al interior de la comuna e información clara y oportuna sobre las asignaciones, inversiones y avances de la comunidad hacia el logro de los propósitos del desarrollo.

12. CONTINUIDAD: Hace referencia a que los procesos de desarrollo y las ejecuciones que se deriven del plan, traspasen los períodos de gobierno, que los cambios de administración no fracturen la continuidad de las apuestas del desarrollo y la materialización de los proyectos.

ENFOQUES DEL DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Local busca orientar las acciones de las y los diferentes actores de la comuna, hacia la co-creación de condiciones que posibiliten el desarrollo humano integral, es decir, pretende a través del esfuerzo sostenido, constante y articulado, reconocer y potenciar las oportunidades, las capacidades, destrezas y habilidades de las personas, aceptando sus particularidades, en términos de intereses y necesidades diferenciales, tiene como orientaciones transversales, el enfoque basado en derechos, el enfoque poblacional y diferencial, el enfoque de género y el enfoque de desarrollo territorial.

ENFOQUE BASADO EN LOS DERECHOS: se centra en garantizar que las personas, ejerzan sus derechos, desarrollen sus potencialidades, visibilicen, conozcan y asuman la mezclada diversidad humana y multiculturalidad que hay en su territorio, que se constituye en un capital social.

Busca, además, la inclusión y el reconocimiento de las necesidades de los grupos poblacionales, que tradicionalmente han sido discriminados, marginados y excluidos. Desde este enfoque, las acciones de desarrollo tienen como objetivo reducir la desigualdad, buscando que nadie se quede atrás y que sea posible mejorar las condiciones de calidad de vida y satisfacción de las necesidades básicas humanas.

ENFOQUE POBLACIONAL Y DIFERENCIAL: este enfoque se basa en el ejercicio de los Derechos Humanos, exige un referente, se trata de reconocer las diferencias y las desigualdades eco-



nómicas, sociales, culturales y políticas.

Las diferencias se dan por la condición humana misma, por las características de cada elemento cultural, histórico y biológico, diferencias que se constituyen en obstáculos para el acceso a las posibilidades.

El enfoque diferencial se centra en garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y resultados, “asumiendo que personas en situaciones similares deben ser tratadas de forma igual y que aquellas que están en situaciones distintas deben tratarse de manera distinta, en forma proporcional a dicha diferencia, y en algunos casos, de su vulneración o vulnerabilidad” (Concejería Presidencial para los Derechos Humanos, 2015).

Se reconocen principalmente las necesidades diferenciales de protección de las víctimas, a los niños y niñas, los adultos mayores, personas con discapacidad, las mujeres, los indígenas, afros, LGTBI y todos los grupos poblacionales.

ENFOQUE DE GÉNERO: Las mujeres y las niñas, constituyen la mayoría poblacional de la Co-



munal 13, San Javier. Son personas que están en todos los espacios de la comuna, de ahí, que se requiera hacer un permanente cuestionamiento a las relaciones de poder desigual, que se dan entre las mujeres y los hombres, en las que históricamente las mujeres y las niñas, han estado en desventaja en relación a las oportunidades, al empoderamiento económico y a los beneficios culturales y sociales.

Este enfoque, busca que se asuman las realidades vividas y concebidas de manera diferente por las mujeres y los hombres. También busca reducir las desigualdades, propiciando un contexto de equidad, es decir, trabajando por la transformación del orden del género imperante.



ENFOQUE DE DESARROLLO TERRITORIAL: El territorio es un conjunto multidimensional de relaciones, integrado por hombres y mujeres, recursos humanos, físicos, económicos, tecnológicos y culturales, conocimientos, configurado por elementos esustancias psicoactivascales y geográficos; desde el enfoque de desarrollo territorial se reconocen “las redes de relaciones y las prácticas sociales, culturales, políticas y económicas que se producen en un determinado territorio, el carácter de la identidad y el sentido de pertenencia de sus habitantes y visitantes y el comportamiento social e individual derivado de ello” (Departamento Administrativo de Planeación, 2017)

El enfoque territorial “parte del reconocimiento de la dinámica económica local, las potencialidades del territorio y las formas de uso y ocupación del suelo; en últimas, busca mantener y promover la capacidad productiva local para generar excedente económico, empleo e ingreso que mejoren la calidad de vida de las poblaciones de dicho territorio” (Departamento Administrativo de Planeación, 2017); permite entender las diferencias y similitudes que pueden existir dentro de un mismo territorio; en el caso de la comuna, reconocer su heterogeneidad y homogeneidad, es decir, si los recursos y necesidades existentes por nodos y barrios son comunes o particulares, permitirá la focalización de las acciones de forma pertinente logrando un desarrollo equitativo al interior del territorio y en consecuencia de este con el resto de la ciudad. En este sentido el enfoque territorial se aplica tanto para el análisis de situaciones como para orientar las intervenciones.

2.2 DIAGNÓSTICO Y COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL COMUNA 13, SAN JAVIER

El análisis para la actualización de la estructura estratégica del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 13, San Javier tuvo como principio de revisión, tanto la coherencia del componente estratégico con las situaciones y problemas diagnosticados, como entre cada uno de los elementos y los objetivos propuestos que lo conforman: las líneas estratégicas, que definen los escenarios sobre los cuales se va a actuar e integran las acciones para lograr un objetivo que busca resultados de mayor impacto.

Los componentes, que precisan los contenidos y las temáticas principales de cada línea estratégica y sus objetivos se relacionan con los resultados generales esperados en esta; los programas, que constituyen un conjunto organizado de ideas de proyectos, orientados hacia un objetivo común, estos dan cuenta de las soluciones planteadas a las problemáticas que tienen prioridad en la comuna y se diferencia de los proyectos por su alcance, periodicidad y complejidad. Finalmente, las ideas de proyecto son los propósitos específicos y concretos, que dentro de la estructura estratégica cuentan con una descripción que establece el enfoque y la orientación para una posterior formulación.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1:

COMUNA 13, RECONOCIDA POR SU LIDERAZGO E INCLUSIÓN

Objetivo de la Línea Estratégica 1: Fortalecer la gestión y viabilización de los procesos de desarrollo local basados en la gobernanza territorial, que permitan el establecimiento de acuerdos entre los diversos actores, para la resolución de los asuntos territoriales a través de la participación activa en la toma de decisiones, el trabajo en red, la integración ciudadana y la solidez de sus organizaciones sociales y comunitarias, acompañados del reconocimiento y posicionamiento de los procesos comunicacionales y la gestión de acciones eficaces para la preservación de la convivencia, la seguridad y la protección efectiva de los derechos humanos de la población.

Como resultados del ejercicio de actualización, en la Línea estratégica 1 Comuna 13, reconocida por su Liderazgo e Inclusión, se agrupan y reenfozan los componentes que existían, en tres grandes componentes, así:

COMPONENTE 1.1

Derechos Humanos, Convivencia Ciudadana y Seguridad, el cual integra cuatro programas, tres de ellos ajustados y un nuevo programa denominado 1.1.3 Articulación institucional para la seguridad ciudadana y la seguridad; El Componente 1.2 Fortalecimiento, Participación y Redes Sociales para la Gobernanza territorial, abarca todas las estrategias relacionadas a la articulación de actores para la incidencia y toma de decisiones en el desarrollo local, con los temas de Cualificación de Liderazgos, Organizaciones Sociales y Comunitarias, Participación Ciudadana con inclusión para grupos poblacionales, Control Social y Redes Sociales; por último el Componente 1.3 Comunicación Comunitaria Alternativa, reúne dos grandes estrategias relacionadas a la proyección y trabajo en red desde los medios y los procesos de comunicación del territorio.

Esta línea estratégica fue actualizada con base en la construcción y aportes realizados por los diferentes líderes, lideresas, organizaciones, grupos poblacionales. A continuación, se encuentran los diagnósticos y el componente estratégico de los componentes de Derechos Humanos, Seguridad y Convivencia, Participación, Redes Sociales y Comunicaciones.

DERECHOS HUMANOS

La Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948 en París, considera en su artículo primero que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (ONU, 1948); lo anterior constituye un marco de referencia en cuanto a los derechos elementales de una persona desde el momento de su nacimiento y para su desarrollo humano; como la salud, la educación, el trabajo, el esparcimiento y el derecho a vivir dignamente en un entorno de libertad, justicia y paz.

Ante lo expuesto, se puede afirmar que los derechos humanos son aquellos inherentes a la dignidad de las personas, atributos que, en principio, el Estado debe respetar y salvaguardar sin discriminación alguna de edad, origen étnico, lengua, religión, raza, sexo, nacionalidad o de otra índole, con el objetivo de defender a los ciudadanos de la opresión y el abuso que otros cometan en su contra.

Los delitos que vulneran situaciones y condiciones de vida de la población, están asociadas con la violación de los derechos de primera generación, los cuales buscan la libertad del ser en términos de limitar la intervención del poder en la vida privada de las personas y garantizar así su participación e incidencia en los asuntos públicos (Alfonso, 2015). Es conveniente señalar aquí la necesidad del Estado



de adoptar medidas a corto, mediano y largo plazo para lograr el pleno cumplimiento de los derechos de los habitantes de la comuna evitando retornos.

La garantía para el acceso a los derechos de la población, se basa en inclinar su aplicabilidad hacia aquello que protege y favorece a las personas, orientando las acciones de protección a través de los principios fundamentales en materia de Derechos Humanos, como la universalidad, progresividad, interdependencia e indivisibilidad.

El principio de Universalidad estipula que “todas las personas son titulares de todos los derechos humanos” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016), en lo que atañe a la no discriminación y vulneración en razón del sexo, la diferencia étnica, origen social, posición económica, opinión política, religión y el relacionamiento inter-generacional, entre otras condiciones. En ese sentido, los derechos humanos corresponden a todas las personas por igual sin ningún tipo de discriminación, derechos que están previstos en la Constitución de 1991 y consignados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el cual en la Parte II, artículo 2, insta a los Estados a respetar y garantizar la protección de sus habitantes, sin ninguna distinción, cualquiera sea su condición social y económica.

Lo anterior, también supone la protección conjunta de cada uno de los derechos, dado que la vulneración de uno, pone en riesgo el resto, como es el caso del desplazamiento forzado intraurbano, donde se evidencian un efecto vulnerador de otros derechos asociados a la vida, la salud, la educación, la vivienda y la familia; es por esto que el abordaje de los derechos se comprende a partir de los principios de Interdependencia a Indivisibilidad, “...es decir están vinculados entre ellos y son indivisibles, que no pueden separarse o fragmentarse unos de otros... todos los derechos humanos... deben comprenderse como un conjunto. Lo anterior implica que el goce y ejercicio de un derecho está vinculado a que se garantice el resto de derechos”. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016)

El principio de Progresividad de los derechos humanos, direcciona sobre la toma de medidas a corto, mediano y largo plazo, con miras a lograr su aplicabilidad y cumplimiento de forma escalonada, lo que exige “la prohibición de retrocesos o marchas atrás injustificadas a los niveles de cumplimiento alcanzados, la “no regresividad” en la protección y garantía de derechos humanos” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016); en este sentido el papel del Estado como garante es de gran importancia para promover y proteger los derechos y reconocer el papel decisivo que juegan los defensores de derechos humanos y todas las formas de organización (mesas, comités, colectivos y organizaciones defensoras de los DDHH, entre otras, en la visibilización de situaciones de injusticia social, la reivindicación y promoción de los derechos.

Los retos pues, en materia de la protección de los derechos para la Comuna 13, San Javier son importantes, ya que la vulneración de las situaciones y condiciones humanas referenciadas anteriormente, ponen en riesgo los aspectos relacionados con la dificultad en la participación e incidencia política, así como en la vulneración de derechos asociados a la vida, la libertad ideológica, la participación, la propiedad y la seguridad de los ciudadanos a razón del desplazamiento forzado intraurbano, las amenazas contra líderes sociales y defensores de derechos humanos, la insuficiente promoción y prevención por parte del Estado, para la protección integral de los derechos humanos de los habitantes, la violencia sexual, el feminicidio, la vulneración del derecho a la salud, entre otros. Es de resaltar, que la queja por la propagación de la violencia e inseguridad en el territorio es reiterativa coincidiendo con la escasez e insuficiencia de la presencia estatal.

De acuerdo con el proceso del diagnóstico participativo realizado con la comunidad (DX1 y DX2), son diez los problemas que se visualizan en todo el territorio de la Comuna 13, San Javier, que obstaculizan la protección de los derechos humanos. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan los problemas identificados con sus causas y consecuencias:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Desarticulación de la Mesa de Derechos Humanos con los diferentes procesos e instituciones que trabajan por la promoción y defensa de los derechos en la Comuna 13.	● No hay procesos organizativos en derechos humanos. ● No se considera el tema de derechos humanos desde las JAC. ● Desconocimiento de la normativa en DDHH. ● Estigmatización de las persona defensoras de derechos humanos. ● Mala disposición de algunos dignatarios JAC.	Inexistencia de los comités de derechos humanos asociados a las JAC en la Comuna 13, San Javier	● Desinformación a la comunidad sobre rutas de atención. ● Débil gestión comunitaria, que aporte a la protección de los derechos de la comunidad. ● Víctimas en riesgo
	● Por desconocimiento de los procesos que desarrolla la Mesa de DDHH. ● Ausencia de canales de comunicación entre los líderes de las instituciones educativas y la Mesa de DDHH. ● El temor de las Instituciones Educativas, de relacionarse con los defensores de derechos humanos de la mesa, por la estigmatización en el territorio.	Desarticulación de los procesos de derechos humanos de las instituciones educativas con la Mesa de DDHH de la Comuna 13.	● Poca participación en procesos de DDHH de la Mesa, por parte de las instituciones educativas. ● Desconocimiento en materia de derechos humanos, por parte de las instituciones educativas para atender el matoneo.
	● Poca financiación y resustancias psicoactivas ldo de las Escuelas DDHH.	● Poca financiación y resustancias psicoactivas ldo de las Escuelas DDHH.	● Pérdida del impacto y la credibilidad. ● Dificultad de articulación a otros procesos de otras organizaciones.
Vulneración de los derechos de la población de la Comuna 13, San Javier, que impiden el desarrollo de la vida y las libertades fundamentales.	● Vulneración de los derechos de la población de la Comuna 13, San Javier, que impiden el desarrollo de la vida y las libertades fundamentales.	● Desplazamiento forzado intraurbano en la Comuna 13, San Javier	● Desarraigo familiar. ● Interrupción del proyecto de vida. ● Sobrepoblación en algunas comunas de la ciudad a causa del desplazamiento intraurbano. ● Exclusión social. ● Riesgo de contraer enfermedades que afectan el D. a la salud de los desplazados. ● Grado de vulnerabilidad mayor, frente a violaciones de sus DDHH. ● Afectaciones psicológicas (estrés, resentimiento y aislamiento social de los desplazados). ● Crisis económicas.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	● Deficiente acompañamiento institucional frente a la protección de derechos los defensores de DDHH en el territorio. ● Por la defensa de derechos que van en contravía de los intereses de los grupos armados. ● Por la denuncia de violaciones de DDHH. ● Por causas de etnia, raza, creencias e ideologías. ● Por la negación a la represión ejercida por los grupos armados de la zona (no vivir de acuerdo con sus normas).	Amenazas contra líderes sociales y defensores de derechos humanos en la Comuna 13, San Javier.	● Interrupción al proyecto de vida de los amenazados. ● Daño al tejido social. ● Desplazamiento intraurbano. ● Afectaciones psicológicas (inseguridad, temor, aislamiento social, estrés). ● Riesgo y/o probabilidades de muerte de los amenazados. ● Proyecto a favor de la comunidad (liderados por los amenazados), inconclusos y sin poderse terminar. ● Menos exigibilidad de derechos desde las comunidades (ya que los líderes y defensores eran quienes las realizaban).
	● Pocas campañas de sensibilización para el respeto y salvaguarda de los derechos de la población. ● Desentendimiento del Estado, frente algunas realidades en materia de vulneración de derechos en el territorio, bajo sofismas de distracción (Comuna 13 - ruta turística). ● Incumplimiento en la protección de los derechos humanos en el territorio. ● Naturalización del conflicto en la comuna, que no aparenta requerir medidas inmediatas y oportunas para la vulneración de derechos. ● Posibles nexos entre autoridades (policía) y grupos armados de la zona.	Insuficiente promoción y prevención por parte del Estado, para la protección integral de los derechos humanos de los habitantes de la Comuna 13, San Javier	● Probabilidades en el riesgo de violaciones y vulneraciones mayores de diferentes derechos humanos en el territorio. ● Daño del tejido social y desarrollo integral de los habitantes del territorio. ● Descontento y desconfianza de los habitantes, frente a la institucionalidad. ● Fortalecimiento de la violencia y del poder por parte de los grupos al margen de la Ley.
	● Por la utilización de las mujeres como arma de guerra en el marco del conflicto (son blanco de cualquier ataque como escudo, venganzas, informantes, carritos de armas, balas etc.). ● Por las costumbres machistas de los grupos armados y el castigo con la muerte hacia algunas mujeres por su orientación sexual (homosexuales - lesbicidios).	Violencia sexual en el marco del conflicto intraurbano en la Comuna 13, San Javier.	● Afectación al proyecto de vida de las mujeres víctimas de violencia sexual. ● Vulneración de derechos de las mujeres (especialmente niñas y adolescentes). ● Recrudescimiento de la violencia sexual hacia la mujer. en el marco del conflicto intraurbano. ● Afectaciones psicológicas contra las mujeres (baja autoestima, temor,

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	● Por la naturalización de la violencia contra la mujer como medida control y subyugación en el marco del conflicto. ● Por la negación de la mujer a ser objeto sexual o participar en algún acto delictivo de los grupos armados. ● Por afectaciones psicológicas de algunas mujeres (baja autoestima, apegos emocionales, relaciones tóxicas en el en el marco del conflicto). ● Por el temor a denunciar los abusos perpetrados por los grupos armados contra las mujeres. ● Por la obtención de placer sexual sádico hacia las mujeres para demostrar “la hombría” con los miembros de los grupos (feminicidios en serie). ● Por el insuficiente acompañamiento institucional e impunidad que hay frente a los casos de feminicidio. ● Por la poca respuesta que hay por parte del Estado frente a las garantías de protección de la mujer denunciante.	Amenazas contra líderes sociales y defensores de derechos humanos en la Comuna 13, San Javier.	aislamiento, resentimiento, depresión, ansiedad). ● Probabilidades de contraer enfermedades de transmisión sexual (ETS). ● Embarazos a temprana edad. ● Inducción forzada a abortos. ● Riesgo de aceleración de la muerte en mujeres esclavas sexuales (utilizadas como cañón de guerra). ● Apatía de algunas mujeres frente al sexo (reorientación sexual). ● Inducción al consumo de drogas y alcohol por parte de algunas mujeres víctimas de violencia sexual para obviar esa realidad.
	● Por la utilización de las mujeres como arma de guerra en el marco del conflicto (son blanco de cualquier ataque como escudo, venganzas, informantes, carritos de armas, balas etc.). ● Por las costumbres machistas de los grupos armados y el castigo con la muerte hacia algunas mujeres por su orientación sexual (homosexuales - lesbicidios). ● Por la naturalización de la violencia contra la mujer como medida control y subyugación en el marco del conflicto. ● Por la negación de la mujer a ser objeto sexual o participar en algún acto delictivo de los grupos armados. ● Por afectaciones psicológicas de algunas mujeres (baja autoestima, apegos emocionales, relaciones tóxicas en el en el marco del conflicto). ● Por el temor a denunciar los abusos perpetrados por los grupos armados contra las mujeres.	Feminicidio en el marco del conflicto intraurbano en la Comuna 13, San Javier	● Desestructuración familiar. ● Niños huérfanos y desamparados (hijos de mujeres asesinadas). ● Desplazamiento intraurbano de las familias de estas mujeres asesinadas. ● Traumas familiares por el asesinato de sus mujeres. ● Afectación al proyecto de vida de las mujeres asesinadas. ● Legitimación en el uso de la mujer como blanco o escudo para la guerra. ● Impunidad hacia los casos de feminicidios de las mujeres.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	● Por la obtención de placer sexual sádico hacia las mujeres para demostrar ‘la hombría’ con los miembros de los grupos (feminicidios en serie). ● Por el insuficiente acompañamiento institucional e impunidad que hay frente a los casos de feminicidio. ● Por la poca respuesta que hay por parte del Estado frente a las garantías de protección de la mujer denunciante.		
	● Por la deficiente calidad en la atención de las unidades intermedias. ● Por la insuficiente cobertura en salud para atender la alta demanda de enfermos en las unidades intermedias. ● Por la deficiente cultura en la atención preferencial que hay hacia las mujeres, adultos mayores y niños y niñas en las Unidades Intermedias. ● Por la ausencia de equipamientos para atender las reales demandas de los usuarios. ● Por la ausencia de recursos económicos para el pago de una atención en salud de calidad. ● Por la necesidad de cirugías y tratamientos costosos que no son otorgados y que se salen del presupuesto que pueden pagar los habitantes del territorio.	Vulneración del derecho a la Salud en la Comuna 13, San Javier	● Vulneración del derecho a la vida (por las probabilidades que hay en el riesgo de muerte). ● Menores posibilidades de recibir un tratamiento de calidad y gozar del derecho a la salud. ● Riesgos de exposición de personas sanas, a la contracción de enfermedades que no han sido tratadas (virus, epidemias y/o pandemias). ● Afectación al proyecto de vida de los enfermos y sus familias. ● Deficiencia en la accesibilidad a la salud (especialmente por parte de las personas que deben tener una atención preferencial).
Sin nodo problemático	● Falta de información y conocimiento sobre mecanismos de incorporación del posconflicto. ● Falta de socialización de los mecanismos de incorporación del posconflicto. ● Poca voluntad política frente al tema del posconflicto, pues se ha enfocado solo en víctimas.	Desconocimiento de los mecanismos para la incorporación de la Comuna 13, en los procesos del posconflicto.	● Desconocimiento de los beneficios que trae el posconflicto. ● Aumento en la percepción de impunidad. ● Incremento en la percepción de Corrupción. ● Aumento en la percepción de la pobreza. ● Baja calidad de vida de los habitantes del territorio. ● Incremento en la percepción sobre Desempleo. ● Aumento en la percepción de inseguridad y violencia.

Posteriormente, durante la construcción del componente estratégico, la comunidad identifica ocho problemas, que están transversalizados por los derechos humanos, relacionados especialmente con los diferentes grupos poblacionales. Son los siguientes:

1. Baja participación juvenil por falta de oportunidades y oferta institucional en Instituciones Educativas y el entorno comunitario.
2. Déficit de atención frente a la violencia intrafamiliar, violencia de género, y vulneración de los derechos de las mujeres.
3. Explotación de niños, niñas y adolescentes en el ámbito sexual, económico y social.
4. Vulneración de los derechos de la población con discapacidad frente a su atención -cuantitativa y cualitativa- y la accesibilidad.
5. Exclusión, matoneo y discriminación sobre la población LGTBI.
6. Déficit en la atención e identificación a víctimas por falta o desconocimiento de las rutas y programas.
7. Vulneración a la garantía del derecho a una vida digna para los adultos mayores.
8. Falta de continuidad de la transversalización de los Derechos Humanos y su implementación en la Comuna 13, San Javier.

EN SÍNTESIS:

La inclusión del tema de derechos humanos en el Plan de Desarrollo Local tiene especial importancia, pues desde los procesos locales, se busca promover los derechos humanos de los habitantes de la Comuna 13, San Javier, a través de acciones articuladas y de corresponsabilidad entre la institucionalidad y la población civil, con realidades, necesidades por satisfacer y ante desafíos que claman apuestas oportunas a favor de la salvaguarda de sus derechos.

En total, durante el proceso de actualización se identificaron 18 problemas que requieren especial tratamiento y que describen la situación en materia de derechos humanos en el territorio.

Para la población de la Comuna 13, San Javier, una de las problemáticas centrales en torno al tema de derechos humanos, es la desarticulación de la Mesa de derechos humanos con los diferentes procesos e instituciones que trabajan por la promoción y defensa de los derechos, donde se afecta el trabajo que realiza dicha mesa en pro de los derechos humanos de los diferentes grupos poblacionales y familias del territorio, identificándose una serie de problemas adyacentes relacionados con éste:

Uno de ellos, es la inexistencia de los comités de derechos humanos asociados a las Juntas de Acción Comunal; especialmente por el desinterés y desconocimiento que hay por parte de algunos integrantes de estas organizaciones frente a la importancia de articular en su quehacer, los comités de derechos humanos; esta situación también obedece a la inexistencia de procesos organizativos en derechos humanos que brinden reconocimiento y estatus en la labor de los defensores, por lo que algunos son estigmatizados y señalados como personas que quieren dificultar o truncar los procesos.

Como consecuencia se encuentra la débil gestión y acompañamiento comunitario que aporte a la protección de los derechos de la comunidad.

Otro de los problemas resaltados por la comunidad, está relacionado con la desarticulación de los procesos de derechos humanos de las instituciones educativas con la Mesa de DDHH, causada por la ausencia de canales de comunicación entre los líderes de las instituciones educativas y la Mesa de DDHH, mediada en algunos casos por la estigmatización que hay frente a la labor de los defensores, lo que genera una brecha en la articulación y participación de ambos en diferentes procesos.

Esto se refleja en un gran desconocimiento en materia de derechos humanos por parte de las instituciones educativas para atender problemáticas actuales de los jóvenes como el acoso y el matoneo.

Con relación a la Mesa de DDHH, también se identifica que es insuficiente el fortalecimiento de la Escuela de Derechos Humanos de la Comuna 13, San Javier; siendo poca la financiación y el respaldo que ha recibido la Escuela de DDHH a su labor por parte de la institucionalidad, lo que deriva en la poca credibilidad e impacto que tiene, así como la deficiente articulación de ésta, con otros



PROCESOS Y ORGANIZACIONES.

Por otro lado, la vulneración de los derechos de la población de la Comuna 13, San Javier que impiden el desarrollo de la vida y las libertades fundamentales, es una de las problemáticas más relevantes, identificándose en ella una serie de problemas que requieren ser abordados y tratados para la protección y garantía de derechos:

El desplazamiento forzado intraurbano; causado, según la comunidad, por la violencia y el conflicto que se vive en cada uno de los barrios y sectores del territorio que, aunado a las amenazas por el no pago de extorsiones, los nexos con los grupos armados y/o la disputa por el control territorial, conlleva a que las víctimas deban abandonar de forma abrupta sus hogares, afectando en gran medida su proyecto de vida por las afectaciones económicas, psicológicas y físicas que deja el desplazamiento.

Según el informe sobre desplazamiento intraurbano en Medellín, el número de hogares víctimas de desplazamiento forzado intraurbano en la Comuna 13, San Javier en 2017, fue de 142, registrándose mayor frecuencia en los barrios 20 de Julio, El Salado, Las Independencias I, II y III, Juan XXIII, Nuevos Conquistadores y Belencito.

Las amenazas contra líderes sociales y defensores de derechos humanos en la comuna, son causadas por las denuncias de violaciones de derechos, la resistencia frente a las represiones ejercida por los grupos armados, además del deficiente acompañamiento institucional y débil protección a los defensores de DDHH.

Esto ha ocasionado una menor exigibilidad de derechos de la comunidad y la interrupción del proyecto de vida de los amenazados, precisamente por las afectaciones a la integridad física y psicológica. En 2017 se registraron 64 declaraciones de amenaza sobre situaciones de riesgo en miembros defensores de Derechos Humanos, líderes comunitarios y sociales en la Comuna 13.

La comunidad también identifica, que es insuficiente la promoción y prevención por parte del Estado, para la protección integral de los derechos humanos de los habitantes, dada la naturalización del conflicto en la comuna que no aparenta requerir medidas inmediatas, lo que se traduce en la falta de acompañamiento institucional e insuficientes campañas de sensibilización frente al respeto y salvaguarda de los derechos de la población.

Esta situación conlleva a una desconfianza frente al Estado por parte de los habitantes y a un fortalecimiento de la violencia y vulneración de derechos por parte de los grupos al margen de la Ley. Frente a este contexto, se manifiestan problemas altamente críticos como la violencia sexual en el marco del conflicto intraurbano en la Comuna 13, San Javier, dado que las mujeres son utilizadas como armas de guerra en el marco del conflicto y prevalece la impunidad de este tipo de abusos; esta situación ha derivado en un recrudecimiento de las violencias hacia la mujer (especialmente niñas y adolescentes) y una grave afectación a su proyecto de vida, mediada por las secuelas psicológicas y físicas que, en la mayoría de casos, pone en riesgo la vida de este grupo poblacional. En esa misma línea, se hace referencia al feminicidio en el marco del conflicto intraurbano de la comuna, se convierte en otra de las problemáticas a las que se enfrentan las mujeres, principalmente por la negación de ésta, a ser objeto sexual o participar en algún acto delictivo como “castigo” hacia algunas mujeres por su orientación sexual, usado como medida de control y subyugación en el marco del conflicto.

Otra problemática que se aborda está asociada a la vulneración del derecho a la salud, generada por la deficiente calidad y cobertura de las Unidades intermedias para atender la gran demanda de pacientes provenientes del territorio; poniendo en riesgo la salud y la vida de los pacientes que no pueden acceder a un sistema de salud con calidad.

Finalmente, se identifica como una de las situaciones a resaltar, el desconocimiento de los mecanismos para la incorporación de la Comuna 13, San Javier en los procesos del posconflicto; la comunidad reclama que no han sido socializados los mecanismos de incorporación al posconflicto, por lo cual desconoce los beneficios que trae, no sólo para las víctimas, sino para toda la población de la comuna; generando percepción negativa por la corrupción y desigualdad.

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

La seguridad por si sola es un concepto que depende de la ausencia de un peligro o daño y la percepción misma de esta ausencia. Como lo plantea el PNUD (Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010. Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano, 2010) es una situación en la que la certidumbre se asocia con la baja posibilidad (cercano a nulo) de que se concreten eventos dañinos como riesgos o amenazas.

Ahora bien, históricamente el término de seguridad se ha asociado a diferentes conceptos, para hablar de la seguridad de las personas en un territorio, entre ellos últimamente se han utilizado los conceptos de seguridad pública, seguridad ciudadana y seguridad humana.



La seguridad humana es, entre todos, el concepto más amplio que cambia la visión antes utilizada del término seguridad. El concepto es entendido desde “dos componentes principales: la libertad respecto al miedo y libertad respecto a la necesidad. [...] Cuando se habla de la libertad respecto al miedo se hace referencia al ámbito propio de la seguridad y cuando se habla de libertad respecto de la necesidad, se remite al ámbito económico y social” (Alcaldía de Medellín; UNODC, 2015).

El primer componente, la libertad respecto del miedo, se relaciona directamente con el concepto anterior de seguridad ciudadana o seguridad personal que quiere decir, la protección de un núcleo de derechos como la vida y la integridad física y material de las personas (PNUD, 2013).

De acuerdo a la Política pública de seguridad y convivencia de Medellín, la convivencia es un concepto que debe ir ligado con la seguridad pues ambas están vinculadas en la cotidianidad a través de la violencia.

La violencia y la convivencia se relacionan especialmente en dos aspectos, entre otros, por medio de la violencia que es ejercida por los grupos delincuenciales o entre los mismos ciudadanos para solucionar los problemas relacionados con la convivencia ciudadana (Alcaldía de Medellín, 2016). Para aclarar este concepto, la convivencia se ha definido por sí sola de diferentes formas; una de ellas es la de Luis Benites (Convivencia escolar y calidad educativa, 2011), quien entre otros autores, le da una connotación positiva implícita al hablar de una convivencia adecuada como un modo de vivir en interrelación con otro, en la cual se respetan y consideran las diferencias de las personas involucradas.

Partiendo de estas definiciones, la seguridad y convivencia no deben únicamente enfocarse en reducir los delitos y la violencia. De acuerdo al PNUD (Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina., 2013) debe tener una estrategia integral “que incluya la mejora de la calidad de vida de la población, la acción comunitaria para la prevención del delito y la violencia, una justicia accesible, ágil y eficaz, una educación que se base en valores de convivencia pacífica, en el respeto a la ley, en la tolerancia y en la construcción de cohesión social.

Así mismo lo expresa el Plan de Desarrollo de Medellín 2016-2019, en el que la seguridad y convivencia deben ser entendidas como fundamentos de un territorio donde la presencia de la institucionalidad genera oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas (Alcaldía de Medellín, 2016).



La seguridad ciudadana ha sido, por muchos años, uno de los temas principales a revisar en Medellín. Especialmente desde finales de los años ochenta y principios de los noventa cuando la ciudad fue catalogada como la más peligrosa del mundo debido a su alta tasa de homicidios (395,4 por cada cien mil habitantes en 1991) (Alcaldía de Medellín, 2016) a causa de la guerra y los actos terroristas por parte de los narcotraficantes. Si bien actualmente la tasa de homicidios se ha reducido considerablemente (23,2 por cada cien mil habitantes en el 2017) (SISC, 2018) sigue siendo una tasa alta a nivel mundial.

La tasa de homicidios sigue siendo uno de los indicadores más importantes para medir la seguridad por ser el delito con mayor impacto. La situación actual de la ciudad de Medellín en cuanto a seguridad está determinada por la existencia de diferentes grupos delincuenciales que se disputan el territorio en búsqueda del control de rentas criminales, principalmente la extorsión y el tráfico de drogas; sin embargo, estos grupos han incursionado en negocios legales como comercio de productos, juegos de azar, construcción, entre otros (Universidad EAFIT, 2014).

La Comuna 13, San Javier es uno de los territorios que más ha sufrido con la dinámica del conflicto intraurbano, ya que está ubicada geográficamente en un punto estratégico para el tráfico de estupefacientes, por ser salida que comunica la ciudad con el océano pacífico y el mar caribe por la región de Urabá; por eso, ha sido un lugar con presencia histórica de guerrilla y grupos delincuenciales.

La lucha por el control territorial de estos ha incrementado los homicidios en la comuna durante los últimos años; en 2016 se cometieron 38 homicidios, en el año siguiente se cometieron 10 homicidios más y durante último año fueron asesinadas 92 personas en la comuna, lo que implica un aumento del 91,6% para 2018 con respecto al año anterior (SISC, 2018).

Una parte importante de los homicidios sucedidos en 2018, se deben, especialmente, a las disputas entre los grupos delincuenciales, no obstante, un porcentaje de los homicidios se dan por problemas de convivencia y expresiones de violencia entre los habitantes de la comuna, como son la violencia intrafamiliar y las riñas entre vecinos.

Este tipo de problemas son más difíciles de detectar, porque en muchos de los casos no se hacen las denuncias o se hacen solo cuando las afectaciones llegan a ser delicadas; por esa razón, se presenta un subregistro en las estadísticas de este tipo de acontecimientos.

La Comuna 13, San Javier fue la tercera con mayor número de casos de violencia intrafamiliar, 603 casos reportados en 2017, después de la Comuna 16, Belén y la Comuna 7, Robledo, en las cuales se reportaron 644 y 613 casos, respectivamente. La Comuna 13, San Javier también cuenta con un alto número lesiones personales reportadas en 2017, donde se reportaron 352 lesiones, aumentando a 9 con respecto a 2016, cuando se reportaron 343 (SISC, 2018).

Estos dos últimos problemas que se presentan entre los habitantes y las familias que habitan en el territorio y muchas veces son opacados por el conflicto entre grupos delincuenciales y por eso se les resta importancia.

Además de lo anterior, se detectó que la falta de control por parte del Estado, la débil apropiación de los espacios públicos y la discriminación a ciertos grupos poblacionales por parte de los habitantes, generan problemas de seguridad y convivencia que deben ser atendidos.

Como complemento a estas cifras, se presenta la percepción de los habitantes de la Comuna 13, San Javier, que evidencian las siguientes como las cinco problemáticas que amenazan la seguridad y la convivencia en el territorio:



DIMENSIÓN PROBLEMÁTICA	CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS
de violencia que afectan los ámbitos privado y público de la Comuna 13, San Javier	• Poca educación en cultura de valores y perspectiva de género. • Baja educación desde las familias. • Dificultades económicas en las familias. • Alcoholismo y drogadicción. • Imaginarios de poder del hombre y sumisión de la mujer.	Violencia intrafamiliar y violencia de género en la Comuna 13, San Javier.	• Perpetuación de la pobreza. • Abuso sobre el cuerpo. • Violencia generalizada a nivel social (reclutamiento por parte de grupos delincuenciales)
	• Legitimación histórica y cultural de la violencia. • Drogadicción y consumo de sustancias psicoactivas. • Intolerancia. • ResustRespaldo de grupos delincuenciales a agresores.	Resolución de conflictos por medio de la violencia en la Comuna 13, San Javier.	• Incremento de la intolerancia. • Fronteras invisibles (ilegales). • Desplazamientos. • Tensiones en la convivencia. • Alto número de lesiones personales.
	• Intolerancia y discriminación por consumo de sustancias psicoactivas y condiciones de género. • Intolerancia y discriminación desde la comunidad hacia estas personas que hacen uso del espacio y viceversa. • Mentalidad conservadora sobre las nuevas culturas	Discriminación a consumidores de sustancias psicoactivas y población LGTBI por las formas de apropiación y uso del espacio público en la Comuna 13, San Javier	• Desarraigo. • Acaba el tejido social. • Segregación por consumo, decisiones de vida y condiciones sociales
	• Pequeños grupos con dinámicas de control social no estatal se apropian del espacio	Débil apropiación colectiva y comunitaria del espacio público en la Comuna 13, San Javier	• Miedos generalizados. • Fronteras ilegales. • Percepción de inseguridad. • Acaba el tejido social.
Sin nodo problemático	• Pequeños grupos con dinámicas de control social no estatal se apropian del espacio	Débil apropiación colectiva y comunitaria del espacio público en la Comuna 13, San Javier	• Miedos generalizados. • Fronteras ilegales. • Percepción de inseguridad. • Acaba el tejido social.

CONTINUACIÓN PÁGINA SIGUIENTE



DIMENSIÓN PROBLEMÁTICA	CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS
de violencia que afectan los ámbitos privado y público de la Comuna 13, San Javier	• Poca educación en cultura de valores y perspectiva de género. • Baja educación desde las familias. • Dificultades económicas en las familias. • Alcoholismo y drogadicción. • Imaginarios de poder del hombre y sumisión de la mujer.	Violencia intrafamiliar y violencia de género en la Comuna 13, San Javier.	• Perpetuación de la pobreza. • Abuso sobre el cuerpo. • Violencia generalizada a nivel social (reclutamiento por parte de grupos delincuenciales)
	• Legitimación histórica y cultural de la violencia. • Drogadicción y consumo de sustancias psicoactivas. • Intolerancia. • ResustRespaldo de grupos delincuenciales a agresores.	Resolución de conflictos por medio de la violencia en la Comuna 13, San Javier.	• Incremento de la intolerancia. • Fronteras invisibles (ilegales). • Desplazamientos. • Tensiones en la convivencia. • Alto número de lesiones personales.
	• Intolerancia y discriminación por consumo de sustancias psicoactivas y condiciones de género. • Intolerancia y discriminación desde la comunidad hacia estas personas que hacen uso del espacio y viceversa. • Mentalidad conservadora sobre las nuevas culturas	Discriminación a consumidores de sustancias psicoactivas y población LGTBI por las formas de apropiación y uso del espacio público en la Comuna 13, San Javier	• Desarraigo. • Acaba el tejido social. • Segregación por consumo, decisiones de vida y condiciones sociales
	• Pequeños grupos con dinámicas de control social no estatal se apropian del espacio	Débil apropiación colectiva y comunitaria del espacio público en la Comuna 13, San Javier	• Miedos generalizados. • Fronteras ilegales. • Percepción de inseguridad. • Acaba el tejido social.
Sin nodo problemático	• Insuficiente capacidad de respuesta del estado. • Baja oferta institucional, social y comunitaria. • Inequidad en la repartición de la riqueza. • Pocas oportunidades.	Deficiente control social por parte del Estado en el territorio de la Comuna 13, San Javier.	• Presenciadegruposdelincuenciales. • Diversidad de delitos.



EN SÍNTESIS:

En las situaciones de seguridad y convivencia de la Comuna 13, San Javier se define que las formas de violencia que afectan los ámbitos privado y público es la problemática que más afectación genera:

En el caso de la violencia intrafamiliar, durante 2017 se reportaron 603 casos en San Javier y en 2016 fueron 509 casos reportados, lo que quiere decir que hubo un incremento del 18,4%; las víctimas no tienen un rango etario específico, los casos se presentan desde los 0 y hasta más de 67 años, pero son en su mayoría mujeres (76,9%), lo que se puede comprender como casos de violencia de género; en cuanto a los lugares, los barrios con mayor número de casos denunciados en 2017 son Antonio Nariño (62 casos), El Salado (60 casos) y Las Independencias (55 casos). No obstante, el problema se presenta en todos los lugares de la comuna (SISC, 2018).

Algunas causas de este delito se atribuyen a la poca educación en valores, abuso de poder y machismo que se expresan en el contexto social de las familias, donde los problemas de convivencia terminan en agresiones verbales o físicas especialmente hacia las mujeres.

Otro problema, es la resolución de conflictos por medio de la violencia, que se da comúnmente por problemas de convivencia entre los vecinos. Como causas se detectaron la legitimación histórica y cultural de la violencia, la intolerancia, el consumo de drogas y sustancias psicoactivas y, por último, las personas que tienen el respaldo o la protección de los grupos delincuenciales aprovechan esto para agredir a otras personas, ya que saben que por dicho respaldo no pueden tomar represalias contra ellos.

La resolución de los conflictos puede terminar en agresiones físicas, lesiones personales e incluso en homicidios incrementando los problemas de convivencia a futuro. En el año 2017 se ocasionaron 352 lesiones personales en la Comuna 13, San Javier, 208 fueron ocasionadas a mujeres y 319 fueron ocasionadas en riñas; el 84,6% de las lesiones se considera que fueron por intolerancia social. Aunque se presentan lesiones a personas desde los cero (0) años, estas se incrementan hacia personas entre los 14 y 45 años. El barrio donde más lesiones ocurren es en El 20 de Julio con 43 lesiones en el año 2017 (SISC, 2018).

La discriminación que sufren personas que consumen sustancias psicoactivas en el espacio público y personas que pertenecen a la población LGTBI. Por un lado, las personas que consumen sustancias psicoactivas son estigmatizadas como pertenecientes a grupos delincuenciales, ladrones y vagos, generando su exclusión social, lo que a futuro les cierran las puertas para algunas oportunidades laborales y de estudio.

Por otro lado, la población LGTBI es estigmatizada también por sus decisiones de vida, se discriminan y se les falta al respeto. Ambos tipos de discriminación se dan por una falta de respeto a la diferencia, intolerancia y una mentalidad conservadora, especialmente entre las personas mayores.



Todos estos problemas de convivencia llevan a que haya una naturalización de la violencia y una perpetuación de ésta; la violencia generalizada, el incremento de la intolerancia, la discriminación por el consumo y las condiciones sociales son agravantes que favorece al reclutamiento por parte de grupos delincuenciales, también generan una desconfianza en el otro, tensiones en la convivencia, desarraigo con respecto a la comuna, débil apropiación del territorio y puede terminar afectando el tejido social y generando desplazamientos.

La débil apropiación colectiva y comunitaria del espacio público en la Comuna 13, San Javier hace parte de un círculo en el que los habitantes de no se apropian de unos lugares y éstos son utilizados por los grupos delincuenciales, generando así inseguridad para las personas y logrando que los habitantes dejen de utilizarlos.

La falta de apropiación por parte de la comunidad, permite que grupos con dinámicas de control social no estatal, se apropien de estos espacios y los aprovechen para negocios de rentas ilegales como el microtráfico. La insuficiente capacidad del Estado para ejercer un control adecuado y resolver los problemas que se presentan en el territorio, especialmente a través de la Policía, facilita la presencia de grupos delincuenciales.

La falta de acción contra los delitos mencionados y presuntos nexos con los grupos delincuenciales, ha generado una falta de credibilidad y confianza de la comunidad hacia esta institución.

Otras causas de la presencia de los grupos son la poca oferta institucional, social, comunitaria, la inequidad en la repartición de la riqueza y las pocas oportunidades que encuentran los jóvenes en la comuna; esto trae como consecuencias la comisión de diferentes delitos por parte de grupos al margen de la ley para lograr el control territorial y el aprovechamiento de rentas ilegales como el microtráfico y la extorsión, lo que causa inseguridad en la comunidad, fronteras invisibles y deterioro de la calidad de vida de las personas de la Comuna 13, San Javier.



PARTICIPACIÓN, FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y REDES SOCIALES

La participación es un ejercicio democrático y pluralista, que promueve la construcción de una sociedad activa, pujante y propositiva para impulsar cualquier aspecto de la vida social, económica, cultural o política bien sea de un país, una ciudad o una comuna como en este caso; en ella se distinguen diferentes formas del ejercicio participativo, pero para el contexto de la planeación del desarrollo local, abordaremos tres de ellas: la participación ciudadana, la participación comunitaria y el control social. La Constitución Política de 1991 y la Ley estatutaria de Participación Ciudadana 1757 de 2015 “Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y participación del derecho a la participación democrática” (Ley Estatutaria N°1757, 2015), nos dan el soporte jurídico para la comprensión del tema.

La participación ciudadana fue creada para permitir que los ciudadanos elijan una forma de mandato, tener una iniciativa propia y presentarla o escoger un mandatario para administrar las diferentes actividades que requiere una nación. Para esto, la ciudadanía cuenta con diferentes mecanismos de participación respaldados por la Constitución Política de Colombia en su artículo 103 del capítulo 1; estos son el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato (Constitución Política de Colombia, 1991).

Los mecanismos de participación ciudadana con excepción del voto, fueron reglamentados inicialmente por la Ley 134 de 1994, y mediante la Ley Estatutaria 1757 de 2015, cuyo objeto es: Artículo 1 “...promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político” (Congreso de la República, 2015); fueron complementados y modificados, fortaleciendo la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas, que en última instancia, van a afectar o beneficiar una comunidad.

Por su parte, la participación comunitaria está enfocada en el desarrollo de la comunidad y en el conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales que integran los esfuerzos de una población, sus organizaciones y las del Estado, con el objetivo principal de mejorar la calidad de vida de las comunidades y motivar a la población para su participación activa presente y futura. La participación ciudadana se relaciona con el proceso social en virtud del cual, en palabras de María José Aguilar “grupos específicos de la población, que comparten alguna necesidad, problema o centro de interés y viven en una misma comunidad, tratan activamente de identificar esas necesidades, problemas o centros de interés, toman decisiones y establecen mecanismos para atenderlas” (Idañez, 2001).

Esta participación comunitaria responde más a las formas de organización de un territorio, ya sea colectivos, comités, mesas, grupos, Juntas de Acción Comunal, entre otras, que trabajan de forma colectiva para alcanzar un mismo propósito.

Con respecto al control social, la Constitución Política de Colombia de 1991 en el artículo 270, faculta a la ciudadanía para que intervenga activamente en el control de la gestión pública, su objetivo en el ejercicio de la participación ciudadana, es que los ciudadanos puedan hacer seguimiento y evaluación de las políticas públicas y tienen derecho a participar en las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública; así mismo, a ser informados de manera oportuna y con claridad por parte de las administraciones públicas de acciones, también a ser sujetos de recibir información oportuna y veraz para poder ejercer las acciones de control, y por último, se reconoce el derecho a recibir capacitación para una mayor comprensión de la gestión pública y las políticas públicas.

Por otro lado, se denominan organizaciones sociales a todos aquellos grupos conformados por un conjunto de personas que comparten opiniones, valores, visiones de mundo, intereses e inquietudes, con el fin de planificar estrategias para lograr objetivos y metas en beneficio de un grupo de personas o comunidad.

Ahora bien, cuando estas organizaciones se agrupan a o reúnen y forman una red o unas redes sociales cuya definición podríamos catalogarla como el proceso que se realiza con y para las personas, familias, comunidades, organizaciones y redes (sean públicas o privadas) que comparten los mismos objetivos, valores y códigos de comunicación y que busca desarrollar relaciones, interacciones, capacidades y establecer lazos de cooperación en respuesta a una situación determinada.

Estas redes sociales por lo general buscan tres principales factores que son:
Coordinar, compartir o intercambiar información, conocimientos, experiencias.

Sumar esfuerzos o crear sinergias y potenciar los recursos que poseen las personas, familias, comunidades, organizaciones o redes.

Establecer lazos de cooperación con el propósito de alcanzar un objetivo común en respuesta a una situación determinada

La reflexión sobre la importancia del tema de participación ciudadana en la Comuna 13, San Javier, parte de identificar que el Plan de Desarrollo Local presenta debilidades de información diagnóstica sobre datos de referencia en los temas de organización social y participación ciudadana y en la aplicación del enfoque poblacional/diferencial para cada uno de sus grupos poblacionales, quienes en términos de la participación, tienen una baja incidencia en los escenarios comunitarios para la toma de decisiones.

La comuna se ha caracterizado por tener una población activa frente a la defensa de los derechos fundamentales, es por esto, que la movilización ciudadana desde todas las formas de organización, cumple un papel fundamental frente a los procesos de intervención y desarrollo que puedan impactar la comuna.



Es innegable que la participación ciudadana se convierte en un aspecto a fortalecer en el territorio, debido a que en los últimos años ha disminuido el número de ciudadanos que participan de manera activa en los diferentes escenarios públicos. Según el Índice de Participación Ciudadana para Individuos, en la ciudad de Medellín es de 0,334 mientras el de la zona Centro Occidental que comprende las comunas (11,12,13) es de 0,2971. IPCM Individuos que participan – Por zonas.

Uno de los retos de los líderes y organizaciones desde el proceso de actualización alrededor de los temas de participación y fortalecimiento organizacional, así como en la consolidación y configuración de redes, es el reconocimiento de los problemas actuales, derivados de las dinámicas y prácticas de la participación, como las desconfianzas en relación con algunos liderazgos comunitarios, la poca cualificación de estos liderazgos para la comprensión y gestión del desarrollo local, creación de brechas de información y participación entre los líderes y las comunidades y los nuevos liderazgos, así como los débiles procesos institucionales y comunitarios para el control social y el seguimiento a las organizaciones e instancias del territorio; por tanto, se ha ahondado en procesos desarticulados y conflictos comunitarios que debilitan la capacidad ciudadana de la comuna.

Es por ello que se requiere dar continuidad en la promoción de una comunidad empoderada, decidida, y participativa que aporte, crea, construya e incida en la planeación de su territorio, con proyectos, y procesos que desde las JAL (Juntas Administradoras Locales) las JAC (Juntas de Acción Comunal) y el CCCP (Concejo Comunal de Planeación), organizaciones sociales, redes sociales y demás formas de organización y de la comunidad no organizada, sean la fuerza que promueva que los ciudadanos y los movimientos sociales se organicen, con el fin de determinar objetivos a partir de sectores poblacionales o de intereses que pasan por una identidad colectiva.

El proceso participativo realizado con la comunidad, abordó de forma independiente los temas de participación, fortalecimiento organizacional y redes sociales; con base en los resultados de los talleres de diagnósticos, se identificaron un total de 13 problemáticas: siete relacionadas con la participación y las organizaciones sociales y seis específicamente con la situación de las redes sociales.

En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan las siete problemáticas que obstaculizan el ejercicio pleno de la participación y la acción de las organizaciones sociales de la Comuna 13, San Javier con sus causas y consecuencias:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Obstáculos para el fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitaria de la Comuna 13, San Javier.	● El apoyo que brinda la Administración Municipal de turno está orientado al aumento del pie de fuerza y estrategias que están orientadas al mantener el orden público y no a la comunidad y la inversión social. ● Por la falta de confianza en la Administración Pública, falta de confianza en los líderes y lideresas que representan la comunidad. ● Por el desconocimiento de la oferta institucional que da la Alcaldía, así mismo es poca la divulgación y socialización a la comunidad en general. ● Falta concientización y sensibilización de la comunidad en general se carece de solidaridad, y empatía, el pensar en el otro, dejando atrás intereses particulares. ● No hay sensibilización en liderazgo y participación desde la escuela y colegios. ● Carencias en la motivación e interés por asuntos que conciernen a toda la comunidad en general.	Desinterés de la comunidad en hacer parte de los asuntos de participación ciudadana de la Comuna 13, San Javier.	● La comunidad no participa porque no confía en sus líderes. ● Los proyectos sociales no cumplen con su objetivo y/o solo se ven beneficiados unos pocos.
	● La comunidad no se motiva a participar por el mal manejo de las JAC. ● Existen acciones que dejan dudas acerca de los líderes y lideresas en la comuna. ● La participación ciudadana se reduce porque no hay una rendición de cuentas claras. ● Algunos temas y dinámicas de la participación ciudadana no generan un interés suficiente en la comunidad para participar. ● Falta motivación e interés por asuntos que benefician a trabajar por la comuna. ● Hay algunas JAC que solo han sido creadas de papel, pues no se les ve ninguna convocatoria o procesos que benefician a la ciudadanía.	Pérdida de credibilidad de la comunidad en el trabajo realizado por las Juntas de Acción Comunal-JAC de la Comuna 13, San Javier.	● Escasa participación de actores en las JAC del territorio por la pérdida de credibilidad en dichas organizaciones. ● Existencia de un historial negativo en cuanto el funcionamiento de algunas JAC. ● Las JAL, JAC y Organizaciones Sociales Comunitarias entre otras, establecidas en el territorio se han convertido en plataformas políticas y se ha perdido el trabajo social para lo cual fueron creadas. ● La Ley debe ser revisada pue castiga a las JAC y no a las personas que las lideran y que hacen una inadecuada labor. ● La división política y jurídica en cuanto a los límites de las comunas 12 y 13, genera divisiones en la comunidad, pues algunas personas participan de acuerdo al apoyo o al proyecto que se lidera en las JAC.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Obstáculos para el fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitaria de la Comuna 13, San Javier.	● Faltan estrategias para aumentar aún mucho más la participación de la comunidad ● Existen problemas de egos, y problemas de convivencia entre líderes y lideresas lo cual debilitan los procesos existentes en la comuna. ● Se perciben intereses particulares y no comunes que beneficien a la comunidad en general de la Comuna 13. ● Algunos líderes y organizaciones promueven más ciertos sectores de la comuna que otros. ● Las entidades del territorio, no tienen recursos técnicos y económicos para motivar y llevar a cabo procesos que se puedan tener sostenibilidad y vincular a más participantes. ● Falta seguimiento y control político a las Organizaciones Sociales Comunitarias que tienen a cargo algunos escenarios por parte de la comunidad y la administración. ● Siempre hacen falta y ha existido el déficit en escenarios y espacios físicos en la Comuna 13 para reunirnos como comunidad.	Baja sostenibilidad de los procesos de participación ciudadana de la Comuna 13 San Javier.	● Estancamiento del desarrollo y progreso de la comuna. ● Apatía y desconocimiento de los procesos y mecanismos de participación ciudadana. ● Bajos índices de participación de la comunidad en asuntos primordiales para el desarrollo de su territorio.
	● Falta formación a algunos líderes sociales para el cargo en su organización. ● Falta hacer mayor seguimiento, acompañamiento y control político a las Organizaciones Sociales Comunitarias, JAL ,JAC por parte de la comunidad y la Administración Municipal. ● Desconocimiento de las funciones de las organizaciones sociales por parte de la comunidad en general de la Comuna 13. ● Algunos líderes y lideresas de la comuna les falta mayor capacitación y formación en liderazgo, no basta con la experiencia empírica sino también una mayor y mejor cualificación técnica y académica. ● No hay asesoría y apoyo a procesos comunitarios y líderes.	Poca cualificación técnica en participación ciudadana y comunitaria de los líderes y lideresas de la Comuna 13, San Javier.	● Baja el nivel de argumentación y cualificación del debate político para la comuna. ● Elecciones de líderes y lideresas inadecuadas. ● Bajos índices de participación de la comunidad en asuntos primordiales para el desarrollo de su territorio. ● Manipulación a la comunidad por la elección de malos liderazgos. ● Bajos índices de cultura y conocimientos en hacer política ciudadana.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Obstáculos para el fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitaria de la Comuna 13, San Javier.	● Faltan estrategias para aumentar aún mucho más la participación de la comunidad ● Existen problemas de egos, y problemas de convivencia entre líderes y lideresas lo cual debilitan los procesos existentes en la comuna. ● Se perciben intereses particulares y no comunes que beneficien a la comunidad en general de la Comuna 13. ● Algunos líderes y organizaciones promueven más ciertos sectores de la comuna que otros. ● Las entidades del territorio, no tienen recursos técnicos y económicos para motivar y llevar a cabo procesos que se puedan tener sostenibilidad y vincular a más participantes. ● Falta seguimiento y control político a las Organizaciones Sociales Comunitarias que tienen a cargo algunos escenarios por parte de la comunidad y la administración. ● Siempre hacen falta y ha existido el déficit en escenarios y espacios físicos en la Comuna 13 para reunirnos como comunidad.	Baja sostenibilidad de los procesos de participación ciudadana de la Comuna 13 San Javier.	● Estancamiento del desarrollo y progreso de la comuna. ● Apatía y desconocimiento de los procesos y mecanismos de participación ciudadana. ● Bajos índices de participación de la comunidad en asuntos primordiales para el desarrollo de su territorio.
	● Limitación para la participación de los diferentes grupos poblacionales en la Comuna 13. ● Algunos líderes, y representantes de los grupos poblacionales no se sienten representados por los líderes comunales tradicionales. ● No hay puntos en común que ayude a cumplir metas y objetivos que se plantean en la comunidad. ● Hay líderes poco cualificados para el adecuado ejercicio de la participación ciudadana.	Débiles procesos de participación de los grupos poblacionales de la Comuna 13, San Javier.	● La Administración Municipal trunció los procesos que se venían llevando a cabo no solo en la comuna sino también en la ciudad, caso específico de los semilleros juveniles que se pasaron a llamar " escuelas de formación para la participación democrática" a cargo de la secretaría de Participación Ciudadana y que no han arrojado resultados positivos. ● Tendencia a la baja participación de los grupos poblacionales de la comuna.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Obstáculos para el fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitaria de la Comuna 13, San Javier.	● falta motivación de los jóvenes para representar a sus comunidades, pero también existen sectores de la comunidad, que ven los escenarios actuales de participación ciudadana con recelo por la poca o nula motivación que les genera, ya que dichos espacios están llenos de constantes problemas y disputas entre los líderes actuales que rigen o acompañan los procesos de la comuna. ● Faltan espacios y programas con enfoques nuevos, estrategias alternas, diversas diferenciadas e incluyentes en la comuna 13. ● Falta concientización y sensibilización de la población en general de la comuna. ● No hay sensibilización en liderazgo y participación desde la escuela. ● Los canales de comunicación no son efectivos y no llegan ampliamente a las comunidades más apartadas de la Comuna 13.	Poca promoción y fortalecimiento de nuevos liderazgos en la Comuna 13, San Javier.	● Deserción de grupos culturales, artísticos, deportivos, etc. ● Algunos grupos poblacionales como los Jóvenes se sienten descontextualizados de su propio territorio, ya que no hay apoyo ni respetan la diversidad en la Comuna 13.
	● No hay asesoría y apoyo a procesos comunitarios y líderes. ● Falta seguimiento, acompañamiento y control político a las Organizaciones sociales por parte de la comunidad y la administración municipal. ● Existen casos de corrupción de funcionarios de la administración y líderes sociales. ● Falta formación, capacitación y acompañamiento a los líderes sociales para el cargo en su organización por parte de la Administración Municipal. ● Desconocimiento de las funciones de las organizaciones sociales por parte de la comunidad por eso no se fortalece las relaciones entre ellos. ● No se atiende oportunamente las quejas y denuncias que realiza la ciudadanía ante los entes de control como veedurías entre otras. ● No se aplica Inspección, control y vigilancia a las JAC, JAL Y OSC.	Poco seguimiento, asesoría, acompañamiento y control político por parte de la Administración Municipal a las Organizaciones sociales y Comunitarias de la Comuna 13, San Javier.	● Solo hay apoyo a las organizaciones con recursos de presupuesto participativo. ● La comunidad se desmotiva a participar por el poco apoyo brindado. ● Pérdida de credibilidad en la Administración Municipal. ● Parcialización de la Administración con la contratación de algunas personas de la comunidad. ● Corrupción de la contratación lo que genera pérdidas presupuestales en los proyectos de la comunidad. ● Ejecución incompleta de proyectos o mal ejecutados que no cumplen con el impacto planeado.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Obstáculos para el fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitaria de la Comuna 13, San Javier.	● falta motivación de los jóvenes para representar a sus comunidades, pero también existen sectores de la comunidad, que ven los escenarios actuales de participación ciudadana con recelo por la poca o nula motivación que les genera, ya que dichos espacios están llenos de constantes problemas y disputas entre los líderes actuales que rigen o acompañan los procesos de la comuna. ● Faltan espacios y programas con enfoques nuevos, estrategias alternas, diversas diferenciadas e incluyentes en la comuna 13. ● Falta concientización y sensibilización de la población en general de la comuna. ● No hay sensibilización en liderazgo y participación desde la escuela. ● Los canales de comunicación no son efectivos y no llegan ampliamente a las comunidades más apartadas de la Comuna 13.	Poca promoción y fortalecimiento de nuevos liderazgos en la Comuna 13, San Javier.	● Deserción de grupos culturales, artísticos, deportivos, etc. ● Algunos grupos poblacionales como los Jóvenes se sienten descontextualizados de su propio territorio, ya que no hay apoyo ni respetan la diversidad en la Comuna 13.
	● No hay asesoría y apoyo a procesos comunitarios y líderes. ● Falta seguimiento, acompañamiento y control político a las Organizaciones sociales por parte de la comunidad y la administración municipal. ● Existen casos de corrupción de funcionarios de la administración y líderes sociales. ● Falta formación, capacitación y acompañamiento a los líderes sociales para el cargo en su organización por parte de la Administración Municipal. ● Desconocimiento de las funciones de las organizaciones sociales por parte de la comunidad por eso no se fortalece las relaciones entre ellos. ● No se atiende oportunamente las quejas y denuncias que realiza la ciudadanía ante los entes de control como veedurías entre otras. ● No se aplica Inspección, control y vigilancia a las JAC, JAL Y OSC.	Débiles procesos de participación de los grupos poblacionales de la Comuna 13, San Javier.	● La Administración Municipal truncó los procesos que se venían llevando a cabo no solo en la comuna sino también en la ciudad, caso específico de los semilleros juveniles que se pasaron a llamar " escuelas de formación para la participación democrática" a cargo de la secretaría de Participación Ciudadana y que no han arrojado resultados positivos.

En el siguiente cuadro, se describen las seis problemáticas identificadas en el diagnóstico participativo del tema de redes sociales, con sus respectivas causas y consecuencias:

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Obstáculos para la consolidación de las redes sociales en la Comuna 13 San Javier.	● Líderes poco comprometidos. ● Interés personal sobre el común. ● PP Dependencia (se depende demasiado acerca del recurso recibido por parte de PP).	Prevalencia de intereses particulares de algunos liderazgos sobre los intereses comunes que se buscan con el trabajo en redes sociales de la Comuna 13, San Javier	● Mal funcionamiento de las redes. ● Retroceso de las redes sumidas en las mismas discusiones.
	● Poco compromiso de algunos líderes para promocionar e impulsar las redes Sociales de la Comuna 13. ● Existe desconfianza entre algunos integrantes de dichas redes. ● Celos institucionales y profesionales dentro de las mismas organizaciones que conforman las redes. ● Prevalecen los intereses individuales. ● Poco funcionamiento de los grupos y redes. ● Falta de unión.	Debilidades en la estructura y funcionamiento de las redes sociales de la Comuna 13, San Javier para darse a conocer tanto a nivel local, nacional e internacional	● Las redes Sociales no tienen mayor impacto y reconocimiento salvo a quienes beneficia. ● Poca visibilización de las redes tanto en la comuna, como en la ciudad.
	● Invisibilización de la administración en el tema de redes. ● No hay reconocimiento de productos fabricados en la comuna. ● Poco apoyo de la administración para contratar las redes en la comuna. ● La información que produce la red no es compartida ni divulgada. ● Falta empoderamiento de todos los integrantes de las redes actuales y potenciales de la Comuna 13. ● Ausencia de trabajo en equipo. ● Baja formación en cuanto la gestión de planeación a largo, mediano y corto plazo de los integrantes de las redes, pues casi siempre se atiende es a la inmediatez y a actuar sobre la marcha.	Invisibilización y poca promoción de las experiencias y conocimiento producido por las redes sociales de la Comuna 13, San Javier.	● Baja productividad, en cuanto conocimientos y experiencias que no se formalizan y sistematiza para darlas a conocer a otras organizaciones. ● Poca asesoría de las redes, deberían tener mayor cobertura y darse a conocer mucho más no solo en el ámbito local. ● Baja credibilidad.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Obstáculos para la consolidación de las redes sociales en la Comuna 13 San Javier.	● Algunas administraciones Municipales no les conviene que las redes suban. ● Acciones tendientes a generar obstáculos por parte de la Administración Municipal que no facilita, ni viabiliza las acciones en territorio. ● Desarticulación y rompimiento de procesos hechos por las redes por parte de algunos funcionarios de turno.	Desconocimiento de algunos funcionarios de la Administración Municipal sobre las necesidades reales de las redes sociales de la Comuna 13, San Javier.	● Se mantienen acciones tendientes a politizar los emprendimientos del territorio, (politiquería) a fin de sacar provecho de una u otra manera. ● Se destinan y establecen proyectos, programas que no responden a las necesidades del territorio de la Comuna 13.
	● Poca formación y capacitación acerca de las rutas de gestión municipal para conseguir recursos o apoyos tanto económicos como técnicos y humanos.	Poca promoción y fortalecimiento de las redes de la Comuna 13, San Javier en el proceso de la ruta de gestión para la consecución de recursos	● Son pocos o nulos los recursos económicos que se destinan para invertir y fortalecer las redes sociales de la comuna.

EN SÍNTESIS:

Una de las problemáticas centrales de la Comuna 13, San Javier en materia de participación ciudadana y comunitaria, son los obstáculos para el fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitaria, identificándose, por un lado la baja sostenibilidad de los procesos de participación ciudadana de la comuna, causado principalmente por la falta de estrategias para motivar y aumentar la participación; es notoria la apatía comunitaria en asuntos de participación y las organizaciones no tienen los recursos técnicos y económicos para motivar y llevar a cabo procesos que sean sostenibles y permitan vincular a más participantes.

El Índice de participación para el año 2017, muestra que el 62.97% de la población de la Zona Centro Occidental conformada por las comunas 11, Laureles, 12, La América y 13, San Javier, ha dejado de participar por falta de tiempo o interés; esto genera la percepción en la comunidad de que

no hay confianza ni garantías para ser parte de los ejercicios de participación ciudadana, ya que los proyectos sociales no cumplen con su objetivo final, los beneficios sociales se pierden y finalmente la comunidad no se ve favorecida con la participación que realizan en los diferentes escenarios territoriales.

Con relación a la situación de las organizaciones sociales y comunitarias, se destaca el poco seguimiento, asesoría, acompañamiento y control político por parte de la Administración Municipal a estas organizaciones y a las instancias en el territorio, por parte de la misma comunidad y la Administración Municipal, como también a las debilidades en la formación, capacitación y acompañamiento a los líderes sociales para ejercer el cargo en su organización.

Lo anterior, se relaciona con la pérdida de credibilidad de la comunidad en el trabajo realizado por las Juntas de Acción Comunal – JAC-, ya que existen conflictos entre líderes y lideresas; se considera que algunas JAC han sido creadas solo en el papel, pues no realizan procesos o convocatorias comunitarias que benefician a la ciudadanía, lo cual desencadena en desconfianza, pérdida de

credibilidad y el aumento de un historial negativo en cuanto a su funcionamiento y el rol que ejerce en el territorio; también se perciben intereses particulares, acciones que van en detrimento de los beneficios comunitarios, donde se promueven más ciertos sectores de la comuna que otros, lo que finalmente debilita los procesos existentes.

De otro lado, se expresa que existe poca cualificación técnica en participación ciudadana y comunitaria de los líderes y lideresas, las falencias que la comunidad ve en sus representantes, están relacionadas con la formación y capacitación en cultura política, control social y toma de decisiones, entre otras temáticas; la comunidad afirma que no basta con la experiencia empírica, sino que los líderes y lideresas están llamados a adquirir una mayor y mejor cualificación técnica y académica, que le aporte a la gestión del desarrollo de la comuna y su población.

Otro de los obstáculos que más preocupa a la comunidad para el fortalecimiento de la participación en la comuna, es la poca promoción y fortalecimiento de nuevos liderazgos, orientado principalmente a la desmotivación de los jóvenes para representar a sus comunidades, pero que también involucra a sectores de la comunidad, que ven los escenarios actuales con recelo, por la poca o nula motivación que les genera, ya que en ellos se desarrollan constantes problemas y disputas entre los líderes actuales que rigen o acompañan los procesos de la comuna; también se identifican que la promoción de liderazgos requiere de nuevos enfoques y estrategias alternas, diversas, diferenciadas e incluyentes.

La desmotivación frente a asumir nuevos liderazgos, no es sólo de los jóvenes, esta se extiende a otros grupos poblacionales debido a los débiles procesos de participación de dichas poblaciones; los representantes de los grupos poblacionales no se sienten identificados ni respaldados por los líderes comunales tradicionales y tampoco hay puntos en común que ayuden a cumplir metas y objetivos.

Una última situación, que requiere ser abordada por su importancia y que deriva de los problemas anteriormente identificados, es el desinterés de la comunidad en hacer parte de los asuntos de participación ciudadana, en esa misma línea hay graves fallas acerca de la motivación e interés por asuntos que conciernen a toda la comunidad, pensado en los intereses colectivos, dejando atrás intereses particulares que tanto daño hacen para el trabajo comunitario y social.

En lo que se refiere al tema de redes sociales, el panorama parece no cambiar mucho, pues problemáticas como la prevalencia de intereses particulares sobre los intereses comunes que se buscan

con el trabajo en redes sociales no permiten la concurrencia masiva e incidente de la gran mayoría de la comunidad, por lo cual se va resquebrajando la confianza y la credibilidad, tanto en las organizaciones que participan como en las redes en las cuales están adscritas.

También se identifican las debilidades en la estructura y funcionamiento de las redes sociales para darse a conocer tanto a nivel local, nacional e internacional, lo que impide su desarrollo y adecuado funcionamiento, debilitándose con el tiempo, ya que no se nutren ni se intercambian saberes, conocimientos y/o experiencias con otras redes u organizaciones en esos ámbitos tanto locales como nacionales y el contexto internacional

La invisibilización y poca promoción de las experiencias y conocimiento producido por las redes sociales de la Comuna 13, San Javier por una parte, porque ha faltado mayor interés por parte de la misma ciudadanía para conocer su propia historia y su contexto como comuna y, por otro lado, la información que produce la red no es compartida ni divulgada de manera amplia y extensa por ejemplo a las nuevas generaciones en espacios educativos o de las mismas organizaciones y redes de la comuna.

Se ha evidenciado que existen debilidades en el diseño e implementación de procesos de planeación estratégica en las redes sociales, causadas principalmente por la baja formación en cuanto la gestión de planeación a largo, mediano y corto plazo de sus integrantes, pues casi siempre se atiende es a la inmediatez y a actuar sobre la marcha, desconociendo así la importancia y la permanencia de procesos de largo plazo.

En la misma línea se ha visto reflejado la poca promoción y fortalecimiento de las redes en el proceso de la ruta de gestión para la consecución de recursos tanto económicos, técnicos como humanos que permitan fortalecer cada día más el trabajo en red en la Comuna 13 y los pocos recursos especialmente los económicos que se destinan para invertir y fortalecer las redes sociales de la comuna han ido en detrimento de otras redes paralelas es decir se fortalecen unas y debilitan otras.

Por último, es de anotar que el desconocimiento de algunos funcionarios de la Administración Municipal sobre las necesidades reales de las redes sociales de la Comuna 13, San Javier han influido en la desarticulación y rompimiento de procesos de las redes, en la gran mayoría de las ocasiones se ha presentado por no tener en cuenta a las comunidades y escucharlas de manera atenta, e otras ocasiones por la imposición de soluciones que no cumplen con lo requerido por la comunidad, sino que se otorgan por dar cumplimiento.



COMUNICACIONES

Uno de los conceptos que nos ayuda a dimensionar el tema de la comunicación en los territorios y desde el ejercicio de la ciudadanía, es el de la comunicación para el desarrollo, que además de valorar el conocimiento local, entiende la necesidad de respetar las formas tradicionales de organización social, así como la necesidad de fortalecerlas, para contar con un interlocutor válido y representativo.

La comunicación alternativa es quizá el modelo menos institucional; de hecho, no es un modelo. Las experiencias de comunicación alternativa nacieron generalmente al calor de las luchas sociales, y por ello muchas de ellas se eclipsaron al mismo tiempo.

La comunicación alternativa surgió como una reacción ante esa situación de discriminación y exclusión. Diferentes grupos sociales, aglutinados por su ideología, por sus necesidades comunes, por su decisión de conquistar un espacio de expresión pública —lo que ahora se denomina la esfera pública— crearon radios comunitarias, revistas y diarios populares; a veces pequeños canales locales de televisión (Gumucio, Comunicación para el cambio social: clave del desarrollo participativo , 2011).

La comunicación para el cambio social es el paradigma más reciente entre los descritos. De alguna manera ha estado siempre presente, en parte en las experiencias de comunicación alternativa y participativa, y en parte en las acciones de comunicación para el desarrollo.

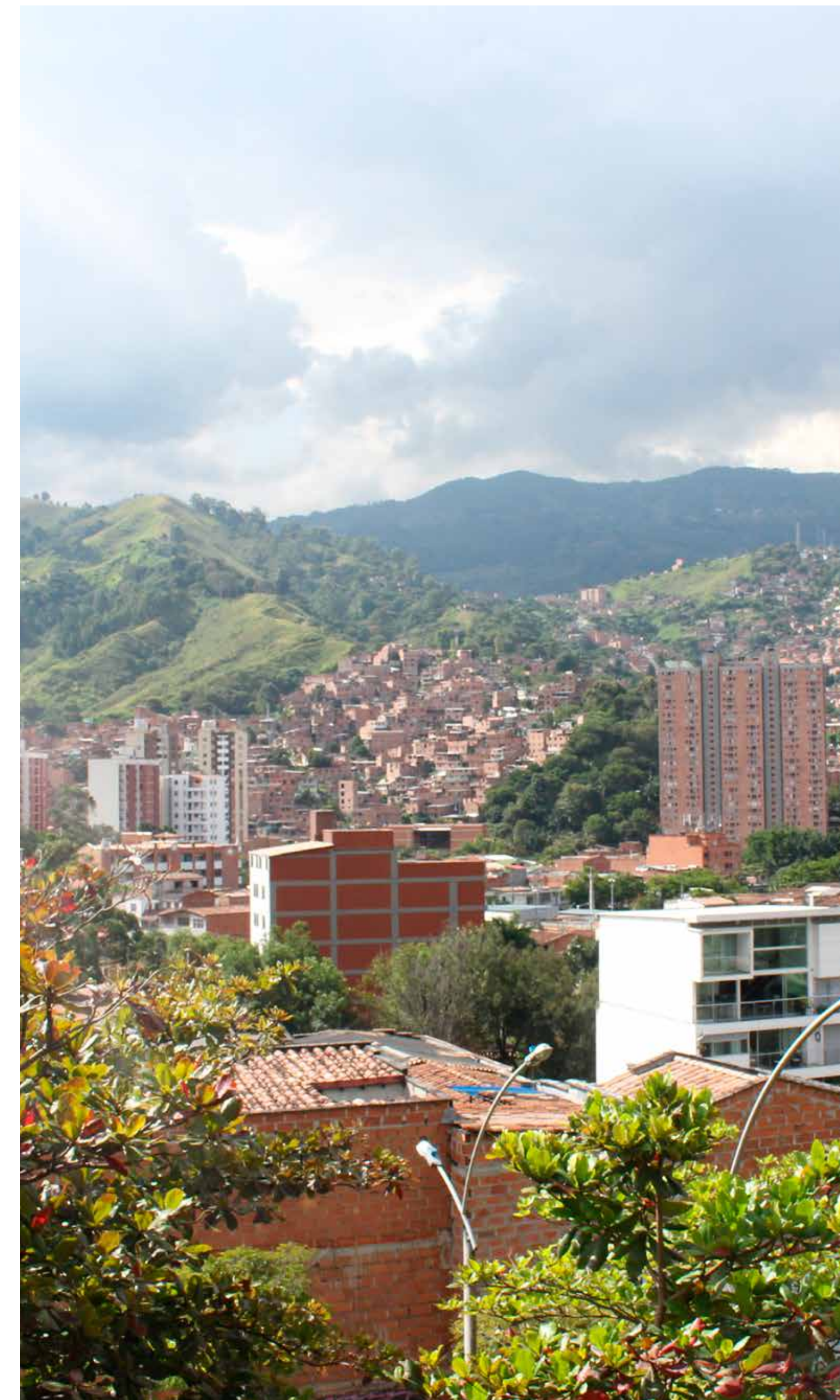
El planteamiento de la comunicación para el cambio social, “está enfocado en un proceso de diálogo y debate basado en la participación y en la acción colectiva, a través del cual la propia gente determina lo que necesita para mejorar sus vidas. En el corazón del concepto está la convicción de que las comunidades afectadas entienden mejor su realidad que los “expertos” ajenos a ella” (Gumucio & Tufte, Antología de la comunicación para el cambio social: lecturas históricas y contemporáneas , 2009).

Desde 2015, en la Comuna 13, San Javier se ha creado una organización sin ánimo de lucro que ayuda a propiciar una comunicación abierta al diálogo y muestra los importantes procesos que se vienen gestando en el territorio.

Esta organización llamada la red de medios de comunicación agrupa diferentes medios que trabajan en conjunto para el desarrollo del territorio, además de estar continuamente en construcción.

Las corporaciones que conforman La red y que se destacan teniendo un reconocimiento nacional y local son: la Corporación Kinésica, Corporación comunicaciones Siglo XXI, Corporación Comuna 13 Televisión y la Corporación Full Producciones.

La Corporación Kinésica es una organización sin ánimo de lucro, que publica el periódico Signos desde la 13 y que busca a través de la comunicación, el desarrollo de las comunidades, la movilización social y una interlocución asertiva entre las personas, el barrio, la comuna, la ciudad y el país.



También se destaca la Corporación de Comunicación Siglo XXI, que trabaja en pro del desarrollo integral de la comunidad de los barrios de la Comuna 13, a través de la puesta en marcha de proyectos como el Periódico Contá, el sitio web www.comuna13.com, Miradas de barrio (proyección de cine y videos en la calle), elaboración de vídeos documentales, filmación de eventos, registro fotográfico, elaboración y distribución de volantes. (<http://corporacionsiglo21.blogspot.com/>).

La Corporación Full Producciones que produce documentales audiovisuales, el programa Callejando, la emisora virtual Enlace Estéreo; tiene un blog de noticias y promueve semilleros de comunicación y convivencia.

Son los encargados de liderar el festival de cine, un importante evento que moviliza invitados nacionales de los principales procesos de cine, video comunitario y comunicación alternativa del país. (<http://redcomunicaciones13.blogspot.com/p/presentacion.html>).

Cuentan también con un canal de televisión en el que la Corporación Comuna 13 Televisión emite por un sistema propio de Televisión comunitaria. Los documentales y programas de televisión que transmiten son de producción propia. (<http://redcomunicaciones13.blogspot.com/p/presentacion.html>).

Es importante mencionar que, en la comuna, tienen medios enfocados a diferentes grupos poblacionales como el canal Iris T.V. transmitido por internet y dirigido a la población LGTBI, en la que se evidencia la inclusión de esta población en la comuna. Todas estas organizaciones se destacan, por realizar actividades artísticas, culturales, formativas y comunicativas en temas como los derechos humanos, la comunicación, la comunidad afro, la recreación y el deporte en la Comuna 13, San Javier y, que ayudan al desarrollo y al fortalecimiento del valor que tienen en su territorio.

De acuerdo con el proceso participativo hecho con la comunidad, son ocho los problemas identificados en la Comuna 13, San Javier asociados al tema de comunicaciones. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan los problemas identificados con sus causas y consecuencias:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Obstáculos para la consolidación social y comunitaria de los medios de comunicación alternativos de la Comuna 13, San Javier	- Falta de credibilidad. - Se otorga la pauta a los medios grandes	Disminución de la pauta otorgada a medios de comunicación ciudadanos y comunitarios de la Comuna 13, San Javier	- La comunidad no participa porque no confía en sus líderes. - Los proyectos sociales no cumplen con su objetivo y/o solo se ven beneficiados unos pocos.
	Grupos al margen de la Ley	Censura y autocensura en la producción de contenidos de los medios de comunicación comunitarios de la Comuna 13, San Javier	- El medio sufre condiciones de inseguridad. - Por la inseguridad o la situación de la comuna, el medio se autolimita en sus contenidos hacia la comunidad. - Seguridad del medio y sus integrantes. - Afectación de los contenidos.
	- Falta de acompañamiento por parte de la institucionalidad. - Sólo se ven los medios grandes. - Baja credibilidad.	Bajo impacto de los medios de comunicación comunitarios de la Comuna 13, San Javier en las agendas públicas	- Dificultades económicas para la continuidad o permanencia de los medios. - Falta de reconocimiento de los medios por parte de la institucionalidad. - Dificultades para la sostenibilidad. - Falta de reconocimiento de los medios.
	- Falta de pauta. - Poca credibilidad. - Poca gestión de los medios. - Inequidad en la participación de los medios. - Falta valoración de los medios en la Comuna 13	Débiles garantías y desigualdad para la sostenibilidad integral de los medios de comunicación comunitarios de la Comuna 13, San Javier	- Extinción de los medios. - Dificultades económicas para la permanencia o continuidad de los medios. - Falta de reconocimiento de los medios. - Dificultades para la sostenibilidad

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	Falta capacitación	Deficiente calidad de los contenidos, diseño y conceptos periodísticos de algunos medios de comunicación comunitaria de la Comuna 13, San Javier	- Se afecta la calidad de los medios. - No se genera satisfacción que se espera dar a la comunidad. - Se afectan los contenidos de los medios. - Dificultades para la sostenibilidad. - Falta de reconocimiento de los medios
	- Desconocimiento del funcionamiento de los medios. - Los medios no son prioritarios en la comuna (PP). - Falta de gestión de los medios para visibilizarse. - Desarticulación	Baja valoración de los medios de comunicación comunitarios en la Comuna 13, San Javier	- Dificultades económicas para la continuidad o permanencia de los medios. - Extinción de los medios. - Falta de credibilidad. - Falta de reconocimiento de los medios
	- Falta de directriz clara. - Falta de compromiso. - Falta de comunicación entre los mismos medios	Desarticulación entre los medios de comunicación de la Comuna 13, San Javier	- Pérdida de oportunidades. - Extinción de los medios. - Dificultades para la sostenibilidad. - Desarticulación
	- Falta de tiempo. - Horarios no adecuados. - Falta de oferta para el territorio	Insuficiente formación para la actualización de los medios de comunicación de la Comuna 13, San Javier	- No están actualizados los medios. - Falta calidad en los contenidos. - Medios pierden credibilidad y reconocimiento

EN SÍNTESIS:

En el diagnóstico para el tema de comunicaciones en la Comuna 13, San Javier se evidencia el bajo impacto de los medios de comunicación comunitarios en las agendas públicas, ocasionado por el poco acompañamiento y apoyo que tienen por parte de la institucionalidad, principalmente de carácter económico, que dificulta su continuidad, además de la falta de reconocimiento y la poca incidencia que tienen desde los procesos comunicacionales.

Adicionalmente, se identifica que es baja valoración de los medios de comunicación comunitarios en la comuna, principalmente por el desconocimiento de su funcionamiento y razón social por parte de la comunidad, generando poca credibilidad, invisibilización y que se conviertan en medios extintos, por las dificultades económicas que manifiestan tener en cada medio.

También se identifica desde la comunidad, problemáticas como la disminución de la pauta otorgada a medios de comunicación ciudadanos y comunitarios, que se da principalmente por la falta de credibilidad y donde solamente se otorga dicha pauta a los medios más grandes y reconocidos.

Asociado a esto, existen débiles garantías y desigualdad para la sostenibilidad integral de los medios de comunicación comunitarios, ocasionada por la inequidad en la participación, la debilidad en la gestión y el poco reconocimiento comunitario, lo que se agudizan las dificultades económicas de los medios, entorpeciendo su continuidad.

Uno de los problemas más sensibles, es la censura y autocensura en la producción de contenidos de los medios, principalmente ejercida por los grupos al margen de la ley existentes en el territorio, generando inseguridad hasta llegar a afectar y limitar la información que se produce y se da a la comunidad.

También se identifica que hay una deficiente calidad y creación de los contenidos, diseño y conceptos periodísticos de algunos medios de comunicación comunitaria, que se atribuyen a la poca capacitación que reciben, generando insatisfacción por parte de la comunidad.

Otra situación relacionada con procesos de cualificación, es la insuficiente formación para la actualización de los medios de comunicación; manifiestan que no se cuenta con una oferta de formación en el territorio y los horarios y tiempos que tienen para dedicarle a dicha formación, no se adaptan a las dinámicas de los integrantes de los medios de comunicación.

Finalmente, un problema a destacar es la desarticulación entre los medios de comunicación de la comuna que, por la falta de directriz, compromiso y comunicación entre ellos mismos, generan pérdidas de oportunidades y dificultan su continuidad.



2.3 DIAGNÓSTICO Y COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL COMUNA 13, SAN JAVIER

OBJETIVO

Fortalecer la gestión y viabilización de los procesos de desarrollo local basados en la gobernanza territorial, que permitan el establecimiento de acuerdos entre los diversos actores, para la resolución de los asuntos territoriales a través de la participación activa en la toma de decisiones, el trabajo en red, la integración ciudadana y la solidez de sus organizaciones sociales y comunitarias, acompañados del reconocimiento y posicionamiento de los procesos comunicacionales y la gestión de acciones eficaces para la preservación de la convivencia, la seguridad y la protección efectiva de los derechos humanos de la población.



COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO	PROPOSITO
Componente 1.1. Derechos Humanos, Convivencia Ciudadana y Seguridad	Programa 1.1.1 Convivencia Ciudadana para la integración	Mejorar la convivencia ciudadana y la adecuada resolución de conflictos en la Comuna 13, San Javier, para la integración social de su población	● Sensibilización sobre los mecanismos alternativos y formas de legales para la resolución de conflictos para el fortalecimiento de la convivencia en la Comuna 13, San Javier ● Diseño y promoción de estrategias de convivencia ciudadana para todos los grupos poblacionales de la Comuna 13, San Javier ● Implementación de estrategias pedagógicas y didácticas en los espacios públicos para el fomento del respeto por los diferentes estilos de vida de los grupos poblacionales	● Mejorar y fortalecer la convivencia ciudadana de la C13 y aprovechando los espacios existentes para la conciliación en la C13 San Javier, sensibilizando y fomentando en la comuna las diferentes opciones e instancias de resolución de conflictos. ● Mejorar y fortalecer la convivencia ciudadana de la C13, estimulando en las y los habitantes las formas de convivencia donde se destaquen las prácticas de sana convivencia. ● Incluir prácticas de convivencia ciudadana que promuevan el respeto por la diferencia.
	Programa 1.1.2 Seguridad y protección para todos	Fortalecer los acciones de prevención del delito y el uso indebido de espacios públicos para la protección ciudadana	● Promoción de intervenciones comunitarias para la recuperación y apropiación de los espacios públicos existentes en la C13 - San Javier. ● Promoción y generación de estrategias para la prevención de delitos, que co-ayuden a impulsar y mantener el desarrollo económico de la Comuna 13, San Javier.	● Lograr una mayor apropiación y recuperación de los espacios públicos existentes ● Diseño e implementación de estrategias que posibiliten mejores dinámicas entre los diferentes actores involucrados y la comunidad para que desde la sensibilización y concientización de todos los habitantes de la Comuna 13, San Javier se sientan y estén más seguros.

COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO	PROPOSITO
	Programa 1.1.3 Articulación institucional para la atención ciudadana y la seguridad	Articular la oferta para la atención en materia de seguridad ciudadana y la protección efectiva del Estado	● Garantía de acceso a la oferta institucional en materia de seguridad de la administración municipal y autoridades legales para la población de la Comuna 13, San Javier. ● Fortalecimiento, sensibilización y seguimiento a las entidades de justicia (Policía, Fiscalía, Comisaría, Inspección, Casa de Justicia) para una atención efectiva y oportuna a las víctimas de la violencia.	● Fortalecer la presencia institucional en el territorio, a través de la descentralización de las autoridades locales en el territorio y promocionando y facilitando a las y los habitantes de la comuna el acceso a los organismos legítimos, legales y constitucionales. ● Promover procesos de atención jurídica y psicológica para las víctimas con localización en la Comuna 13, San Javier, evitando revictimización y trámites innecesarios.
	Programa 1.1.4 Promoción y protección de los Derechos Humanos	Promover y proteger los derechos humanos, para el goce pleno de la población de la Comuna 13	● Sensibilización de la comunidad y las Juntas de Acción Comunal, a través de la escuela de formación en DDHH para promover la activación de comités barriales. ● Promoción de la articulación institucional para la protección de los DDHH y activación de las rutas de atención. ● Prevención, atención y acompañamiento a las víctimas de la violencia intrafamiliar, violencias basadas en género y vulneración de derechos para todos los grupos poblacionales que habitan en la Comuna13 San Javier. ● Fortalecimiento de los procesos de transversalización, investigación, monitoreo e implementación de las acciones propuestas por la Mesa de DDHH	● Adelantar procesos de formación y promoción en derechos humanos dirigidos a las Juntas de Acción Comunal de la Comuna 13, San Javier, para la conformación de comités de DDHH, que promuevan su protección en la comuna. ● Desarrollar procesos de articulación institucionales y comunitarios orientados a la atención y tratamiento oportuno frente a la vulneración de derechos humanos en la población ● Disminuir los índices de violencia intrafamiliar y violencia basadas en género, con la prevención y atención de este tipo de violencias. ● Continuidad de las herramientas de investigación y monitoreo en Derechos Humanos en la Comuna 13, San Javier.
Componente 1.2 Fortalecimiento, Participación y Redes Sociales para la gobernanza territorial	Programa 1.2.1 Fortalecimiento Organizacional	Implementar estrategias para el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias, en su funcionamiento, gestión y planeación.	● Financiamiento y desarrollo de las organizaciones sociales y comunales como estrategias de avance social y comunitario. ● Generación de espacios para la construcción, apropiación y sensibilización sobre políticas públicas, en las Organizaciones Sociales y Comunales - Identificación y fortalecimiento de las diferentes competencias técnicas de las Organizaciones Sociales y comunales .	● Impulsar el desarrollo integral de de todos los sectores de la Comuna 13, San Javier través del afianzamiento y desarrollo de todas las organizaciones sociales y comunitarias, que estén legalmente constituidas como estrategias de avance social y comunitario. ● Empoderar a los diferentes organizaciones sociales y comunitarias de todos los sectores de la Comuna 13, San Javier, en torno a la discusión, construcción y apropiación colectiva de las políticas públicas, para su difusión en la comuna.

COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO	PROPOSITO
	Programa 1.1.3 Articulación institucional para la atención ciudadana y la seguridad	Articular la oferta para la atención en materia de seguridad ciudadana y la protección efectiva del Estado	● Formación en competencias de Gestión con base en las metodologías de emprendimiento social para las Organizaciones Sociales y Comunales. ● Fortalecimiento continuo de las Organizaciones Sociales y comunales, en sus funciones, normatividad, organización interna y líneas de acción	● Definir e implementar metodologías acordes a las necesidades identificadas en los diferentes procesos de las organizaciones sociales y comunitarias que requieren fortalecimiento. ● Propender porque las Organizaciones sociales y Comunales de todos los sectores de la Comuna 13 alcancen la auto sostenibilidad, autogestión y resultados económicos favorables. ● Recuperar la credibilidad por parte de los habitantes hacia las Organizaciones Sociales y Comunales, fortaleciendo su funcionamiento interno, través de diferentes procesos de formación legales, técnicos, pedagógicos y tecnológicos, con personal calificado e idóneo.
	Programa 1.2.2 Cualificación de los liderazgos comunitarios	Fortalecer las competencias, roles y habilidades para el desarrollo óptimo y renovación de los liderazgos comunitarios y su empoderamiento para la planeación local.	● Definición y puesta en marcha de procesos formativos en principios y valores (ética) que se fundamente el ser y hacer, dirigidos a los líderes y lideresas de la Comuna 13, San Javier. ● Dinamización y empoderamiento de los diferentes sectores y grupos poblacionales en torno a los procesos de la planeación del desarrollo local y la red de participación y movilización ciudadana. ● Cualificación y profesionalización de los liderazgos de todos los sectores y grupos poblacionales de la Comuna 13, San Javier ● Promoción de nuevos liderazgos en todos los sectores y grupos poblacionales de la Comuna 13, San Javier.	● Renovación de liderazgos que fortalezca las organizaciones e inclusión y participación de nuevas organizaciones cumpliendo con el principio de pluralidad, facilitando la preponderancia de lo organizacional y comunitario por encima de los intereses particulares ● Proporcionar herramientas para que los líderes y lideresas de los diferentes grupos poblacionales de todos los sectores de la Comuna 13, San Javier, desarrollen destrezas y habilidades que les permitan participar y multiplicar los procesos de Planeación Local. ● Generar procesos de cualificación y formación formal y no formal de manera continua en los líderes y lideresas de los diferentes grupos poblacionales de todos los sectores de la Comuna 13, San Javier. Generar procesos de renovación para nuevos liderazgos en todos los sectores de la Comuna 13, San Javier.

COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO	PROPOSITO
	Programa 1.2.3 Participación Ciudadana y Control Social	Promover la participación ciudadana y el control social para la contribución en el desarrollo y seguimiento de los procesos comunitarios y la gestión pública.	● Optimización de los procesos de autogestión para la sostenibilidad de la Participación Ciudadana en todos los sectores de la Comuna 13, San Javier. ● Establecimiento de estrategias permanentes de asesoría, acompañamiento, seguimiento y control por parte de la Administración Municipal a las diferentes Organizaciones Sociales y comunales ● Promoción activa y permanentemente de la participación ciudadana a los habitantes de la Comuna 13, San Javier, Fortalecimiento y articulación de las Organizaciones Sociales y Comunales a los procesos de planeación de la planeación, participación y control social	● Generar procesos sostenibles y de autogestión en las organizaciones sociales y comunitarias de la Comuna 13, San Javier, que aporten al fortalecimiento de la Participación Ciudadana y genere beneficios para todos los sectores. ● Mejorar el funcionamiento de las diferentes Organizaciones Sociales y Comunales a través de estrategias que permitan instaurar y fortalecer procesos de seguimiento, control social y la participación en todos los sectores de la Comuna 13, San Javier. ● Mejorar y cualificar la participación ciudadana para crear una conciencia política, económica y social en los habitantes de todos los sectores de la Comuna 13, San Javier. ● Mejorar los procesos de planeación, participación y control social en las Organizaciones Sociales y Comunales de todos los sectores de la Comuna 13, San Javier.
	Programa 1.2.4 Participación ciudadana con inclusión	Fortalecer las diversas formas de organización y liderazgos de los grupos poblacionales, para su empoderamiento e incidencia en la transformación territorial	● Conformación y fortalecimiento de la Mesa de Víctimas de la Comuna 13, San Javier. ● Acompañamiento adecuado a los líderes y lideresas a través de la mesa de víctimas con el fin de velar y defender los derechos de la población víctima de la Comuna 13, San Javier. ● Empoderamiento de la población adulta mayor como sujeto de derechos, en acciones corresponsales con el estado, el ejercicio democrático y participativo de la Comuna 13, San Javier. ● Fortalecimiento, promoción y fomento de procesos de formación para potenciar y promover la participación de los jóvenes de los diferentes sectores y barrios de la Comuna 13, San Javier. ● Participación, fomento y fortalecimiento de las diferentes formas organizativas de articulación juvenil de la Comuna 13, San Javier.	● Conformar la mesa de víctimas para la organización y representación de la población víctima, su visibilización, reclamación de derechos, atención de necesidades de una manera organizada, con un constante acompañamiento de la institucionalidad y organizaciones interesadas en la temática de víctimas. ● Proveer de una adecuada seguridad y acompañamiento a los líderes y lideresas que promueven los derechos de la población víctima. ● Adulto mayor tenidos en cuenta en la toma de decisiones propositivos y con incidencia. Promover la participación de los y las jóvenes en los diferentes escenarios y espacios de convergencia juvenil y sus diferentes expresiones de la Comuna 13, San Javier. ● Fomentar, fortalecer, consolidar, proyectar y articular las diferentes formas organizativas juveniles de la Comuna 13, San Javier.

COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO	PROPOSITO
			● Reivindicación de las practicas culturales de la población afrodescendiente a través de su participación ciudadana e inserció en la dinámica comunal.	● Aumentar la participación de la población afrodescendiente de la Comuna 13, San Javier.
	Programa 1.2.5 Tejiendo Redes Sociales	Consolidar las redes sociales para la intervención, producción e intercambios en todos los niveles de relacionamiento	● Fortalecimiento de las Redes Sociales para la incidencia en la toma de decisiones sobre la planeación del desarrollo local. ● Promoción de estrategias que conlleven a generar intercambios de experiencias en los niveles local, nacional e internacional de las redes sociales de la Comuna 13, San Javier. ● Promoción de acuerdos de voluntades entre las Instituciones Educativa, organizaciones sociales y comunales para dar a conocer las experiencias locales, la producción y el conocimiento de la redes sociales.	● Promocionar y facilitar la creación de redes sociales al interior de la comuna como una estrategia de transformación social y de gestión conjunta que facilite el desarrollo comunal. ● Promover el intercambio de experiencias de las redes sociales en todos los niveles de relacionamiento, contribuyendo a fortalecer el capital social de la Comuna 13, San Javier y fomentar el aprendizaje del conocimiento del otro (del alter) que también sabe y provee herramientas para el crecimiento y la proyección social y comunitaria. ● Dar a conocer la producción de las redes sociales y el conocimiento existente, a través de alianzas con las instituciones educativas, las organizaciones sociales y comunitarias para aportar al avance de los procesos sociales y participativos en la Comuna 13, San Javier
Comunicación comunitaria alternativa	Programa 1.3.1 Proyección de los procesos de comunicación	Fortalecer los procesos de comunicación comunitarios, para la gestión, proyección y sostenibilidad orientados a la transformación comunal	● Estrategias de gestión para la comercialización de los procesos de comunicación de la Comuna 13, San Javier. ● Profesionalización de los integrantes de los procesos de comunicación comunitarias de la Comuna 13, San Javier. ● Articulación de los proyectos de desarrollo local que sean ejecutados en el territorio con los procesos de comunicaciones de la Comuna 13, San Javier	● Consolidar el sostenimiento de procesos de comunicación comunitarios de la Comuna 13, San Javier, a través de la implementación de estrategias de planeación, gestión y comercialización efectivas. ● Fomentar procesos para la formación y profesionalización de los comunicadores comunitarios, como estrategia educativa, que aporte al mejoramiento de los procesos comunicativos y a la transformación para todos los habitantes de la Comuna. ● Vincular de forma efectiva los medios y procesos de comunicación comunitaria, a los proyectos y procesos de desarrollo local que se implementen y ejecuten en la Comuna 13, San Javier

COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO	PROPOSITO
	Programa 1.3.2 Comunícate desde la 13	Consolidar el trabajo en red de los medios y procesos de comunicación comunitarios para su reconocimiento, posicionamiento y fortalecimiento de la identidad local	● Fortalecimiento del sistema de información local a través de los procesos de comunicación comunitarios que integran la red. ● Fortalecimiento de la Red de Comunicaciones de la Comuna 13, San Javier, para la proyección y sostenibilidad de los procesos de comunicación	● Fortalecimiento del sistema de información local a través de los procesos de comunicación comunitarios que integran la red. ● Fortalecimiento de la Red de Comunicaciones de la Comuna 13, San Javier, para la proyección y sostenibilidad de los procesos de comunicación.



2.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: COMUNA 13, INSERTA EN EL DESARROLLO DE LA CIUDAD

OBJETIVOS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 2

Fortalecer y expandir el tejido económico de la Comuna 13, San Javier impulsando la consolidación de las unidades empresariales, la vinculación efectiva de su población en el mercado laboral y el fomento de emprendimientos comunitarios, en articulación con la dinámica económica de la ciudad.

Mejorar de forma integral, ordenada y sostenible, el territorio de la Comuna 13, San Javier, basado en procesos físico espaciales y ambientales sostenibles, que permitan el uso y disfrute colectivo del espacio público, la movilidad segura, la regulación y protección de los asentamientos humanos, la conservación de los ecosistemas y la gestión del riesgo, la elevación de las condiciones de habitabilidad y el acceso a vivienda digna para toda la población.

En la línea estratégica 2: Comuna 13 inserta en el desarrollo de la ciudad; por decisión comunitaria, en su contenido se mantienen tres dimensiones del desarrollo, a saber: Desarrollo Económico, Ambiente Construido y Ambiente Natural. Por tanto, en esta línea, el Componente 2.1 Impulso a la dinámica económica y empresarial, abarca tres programas nuevos, referentes a la inserción laboral, el desarrollo y fortalecimiento empresarial, el emprendimiento y los proyectos productivos.

En cuanto a las estrategias físico espaciales y de ordenamiento del territorio de la comuna, se formulan en el Componente 2.2 Equipamientos colectivos e incluyentes, que abarca las ideas de proyecto relacionadas a equipamientos educativos, culturales, sociales, comunitarios, para el deporte y la recreación y de salud; también se formula el Componente 2.3 Intervención integral y construcción del hábitat, que aborda los temas de acceso a vivienda y servicios públicos y la regulación y protección de asentamientos humanos; se reenfoca el Componente 2.4 Espacio Público y Movilidad, con la incorporación de ideas de proyecto relacionadas a la recuperación y mantenimiento del espacio público la ampliación del tema de movilidad y el Componente 2.5 Gestión Medio Ambiental y del Riesgo, con tres programas estratégicos, Conservación y Recuperación Ecológica, Sostenibilidad y Control de la Calidad Ambiental, Gestión Integral de Residuos y Gestión del riesgo de desastres.

Esta línea estratégica fue actualizada con base en la construcción y aportes realizados por los diferentes líderes, lideresas, organizaciones, grupos poblacionales. A continuación, se encuentran los diagnósticos y el componente estratégico de los componentes de Desarrollo Económico, Espacio público e Infraestructura, Vivienda, Servicios Públicos, Movilidad, Medio Ambiente, Gestión del Riesgo

DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico se entiende como la capacidad de los pobladores y empresarios de crear riqueza a fin de promover y mantener la prosperidad y el bienestar económico de los habitantes de un territorio.

La Comuna 13, San Javier se caracteriza por su prevalencia en el uso residencial; es una de las comunas más visitadas por los turistas extranjeros que son atraídos por la historia de violencia y su capacidad de resiliencia y transformación en los últimos años; en su entorno, el desarrollo económico depende básicamente del sector de servicios.

Según los indicadores de fuerza laboral de la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH de 2017 (DANE, 2017), en este territorio la tasa de desempleo abierta (por 100 personas) es de 7,21%, la más baja en los últimos tres años y hace referencia a las personas que no cuentan con empleo, pero que están disponibles y en búsqueda del mismo, sin embargo, se puede inferir que el comportamiento del desempleo no ha tenido cambios sustanciales en los últimos tres años y sigue estando por encima del indicador de ciudad que se sitúa en 6,74%; esto indica que las acciones implementadas para atacar este indicador no han arrojado los resultados esperados.

Por otro lado, la tasa de subempleo (por 100 personas) es del 15,4% con un aumento de 3 puntos porcentuales con respecto a 2015, este indicador, hace referencia a las personas que están por debajo de su potencial en materia de ingresos (gana por debajo del promedio), que está contratado por menos horas que las establecidas para la jornada laboral o profesionales desempeñándose en labores diferentes de las que estudiaron; este resultado, con relación a las cifra de ciudad, que se encuentra en 18,83, evidencian la necesidad de generar estrategias que fortalezcan el desarrollo económico del territorio, contemplando las características del mismo, y cohesionándolas con todos esos aspectos que condicionan o definen la realidad actual de la comuna (DANE, 2017).



Los resultados de la medición de la GEIH, señalan que para el 2017 el 59,2% de la población de la Comuna 13, San Javier se encuentra ocupada; el 33,1% de los ocupados se gana entre ½ y 1 SMLV; el mayor porcentaje 46,4% gana entre 1 y 2 SMLV, el 8,1% gana entre 2 y 4 SMLV y el 2,5% gana más de 4 SMLV para el año de referencia. (DANE, 2017).

En materia de Desarrollo Económico, en el ejercicio participativo se identificaron seis problemáticas relacionadas a la dinámica económica, productiva y de empleo en la Comuna 13, San Javier. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan con sus causas y consecuencias



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Escasas oportunidades laborales para la población de la Comuna 13, San Javier.	● Inexistencia de sitios que promuevan oferta laboral para ayudar a la población desempleada	Carencia de asesoría y de puntos de información sobre las oportunidades de empleo en la comuna y en la ciudad.	● Aumento en el índice desempleo. ● Disminución de los ingresos en el hogar. ● Aumento del empleo informal.
	● No hay oferta laboral para esta población.	Escasa oferta laboral para las personas mayores de 50 años en condiciones de laborar.	● Ingresos precarios para la subsistencia. ● Afectaciones psicológicas para esta población. ● No se alcanzan a pensionar por falta de cotización al sistema.
	● Inseguridad y desconfianza de los inversionistas.	Ausencia de grandes empresas que generen empleo formal.	● Alto índice de desempleo. ● Incremento de la informalidad.
Sin nodo problemático	● Las actividades académicas se encuentran centralizadas y no llegan a los barrios periféricos. ● No hay articulación entre las entidades educativas y la comunidad sobre las necesidades de la comuna en este tema.	Insuficiente oferta educativa para la comuna y la existente no conversa con la vocación del sector.	● Mayor desempleo ● Desmotivación de la población joven frente al estudio. ● Pérdida de recursos y tiempo. ● Alto índice de delincuencia y aumento de la drogadicción.
	● Alto número de requisitos para aspirar a cualquier recurso del Municipio. ● No se tiene desde la Secretaría de productividad una clara política sobre las UPAS	Deficiente seguimiento a las UPAS apoyadas y carencia de recursos para nuevos emprendimientos.	● Pérdida de recursos que pudieran ser invertidos en otros proyectos. ● Desestímulo al emprendimiento y la innovación. ● Fracaso de la mayoría de las Unidades Productivas Asociativas -UPAS- que se financian.
	● Alto índice de desempleo en la comuna. ● Existencia de grupos al margen de la Ley.	Altos niveles de extorsión en la Comuna - 13 San Javier	● No hay asentamiento de nuevas empresas o negocios. ● Cierre de establecimientos comerciales.

EN SÍNTESIS:

La principal problemática que afecta el desarrollo económico de la Comuna 13, San Javier son las escasas oportunidades laborales para su población, esto abarca tres problemas: el primero, la escasa oferta laboral para personas mayores de 50 años en condiciones de laborar, que tiene como consecuencias los ingresos precarios para la subsistencia, así como afectaciones psicológicas por la falta de ocupación, con el agravante de que esta población no accede a una pensión que les permita tener una vejez digna para no depender de la familia o de los programas del Estado.

Segundo, la carencia de asesoría y de puntos de información sobre las oportunidades de empleo en la comuna y en la ciudad, aunado a la ausencia de grandes empresas que generen empleo formal; como principales causas se menciona la inexistencia de sitios que promuevan oferta laboral para ayudar a la población desempleada, sumado a la inseguridad y desconfianza de los inversionistas, lo que ha incrementado el desempleo y el empleo informal.

El tercero, es el deficiente seguimiento a las Unidades Productivas Asociativas -UPAS y la carencia de recursos para nuevos emprendimientos a causa de la falta de claridad en las políticas sobre unidades productivas desde la Administración Municipal y además, existe un alto número de requisitos para aspirar a cualquier recurso de financiación. Lo anterior, conlleva a la pérdida de recursos que pudieran ser invertidos en otros proyectos, al desestímulo del emprendimiento y la innovación y al fracaso de la mayoría de las UPAS que se han financiado.

Por otro lado, el desarrollo económico de la comuna se ve afectado por los altos niveles de extorsión, la comunidad manifiesta que es ocasionado por la presencia de grupos al margen de la ley en el territorio, afectando la generación de empleo e impidiendo el asentamiento de nuevas empresas o negocios.

Por último, la comunidad manifiesta que hay una insuficiente oferta educativa para la comuna y que la existente no conversa con la vocación del sector, problema que se le atribuye a la centralización de las actividades académicas, impidiendo que la oferta llegue a los barrios periféricos.

Sumado a esto, no hay articulación entre las entidades educativas y la comunidad respecto a este tema, lo que repercute en desempleo para los habitantes de la comuna, así como en la desmotivación de la población joven frente al estudio, alto índice de delincuencia y aumento del consumo de sustancias psicoactivas.





ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS

Para definir el espacio público y los equipamientos colectivos de la ciudad, se debe tener en cuenta la definición que hace el acuerdo 48 de 2014, por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

El Acuerdo define que “el Subsistema de Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro, corresponde al espacio público efectivo de carácter permanente, destinado a la recreación, esparcimiento, ocio y encuentro ciudadano, adscritos al uso colectivo, cuya generación o adecuación son producto de la intervención directa del hombre [...] cumpliendo funciones ecológicas, ambientales y sociales”, “...también hacen parte de este subsistema, las áreas verdes asociadas a espacios públicos articuladores y de encuentro, que a su vez conforman el sistema de espacio público verde urbano.” (Alcaldía de Medellín, 2014).

Son espacios representativos de la comunidad por su ubicación y uso, garantizan la inclusión de todas las personas y el reconocimiento de la pluralidad en la ciudad. Los espacios públicos deben también mantener una relación armónica entre quienes hacen uso de éste y la naturaleza, para así generar un valor cultural, estético y urbanístico, lo que hace que estos tengan una importancia en la conformación histórica de la comuna y la ciudad.

Los equipamientos son considerados como “las construcciones de uso y propiedad pública o privada, destinadas a satisfacer las necesidades básicas, tanto las que permiten la prestación de servicios colectivos a los habitantes, como las que soportan el funcionamiento y operación del municipio en su conjunto y sostienen el desarrollo de actividades multisectoriales” (Alcaldía de Medellín, 2014).

Dentro del POT, el espacio público y el equipamiento son considerados subsistemas independientes, ambos hacen parte del sistema público y colectivo que busca generar un equilibrio según las demandas poblacionales y la prestación de servicios. Por las características de los equipamientos, algunos de ellos prestan servicios no únicamente de forma local, sino también a personas de toda el Valle de Aburrá y la región. En este ejercicio se hicieron las dos temáticas unificadas por la relación entre éstas y la dificultad de las personas en la comunidad para identificar sus diferencias.

La Comuna 13 es un territorio con una estructura muy heterogénea en sus barrios y calles. En la parte inferior de la comuna, hacía el oriente, está conformada por unos barrios que fueron construidos bajo planeación y ordenamiento, mientras que los barrios más altos, hacia el occidente y los

bordes de la comuna, fueron barrios que se crearon informalmente; estos fueron construidos por población desplazada que llegó de diferentes partes del departamento y del país, en búsqueda de un asentamiento. Debido a esto, se generaron problemas de espacio público al momento de la construcción y deficiente espacio adecuado para las vías, aceras y equipamientos.

El espacio público de la Comuna 13 San Javier para 2016, fue de 3,88 metros cuadrados por habitante (Alcaldía de Medellín, 2014); este indicador está por debajo de otras siete comunas en Medellín y por debajo de la meta esperada en la ciudad para 2019, que es de 5,2 metros por habitante.

En San Javier se configuran corredores comerciales, de servicios y turísticos que se han convertido en referentes, no solo comunales, sino de ciudad y para turistas extranjeros como la calle 47 A, la carrera 99 hasta la pantalla de agua, las escaleras eléctricas y todo el recorrido, desde la estación San Javier hasta la parte alta de Las Independencias, donde llegan las escaleras eléctricas.

Así mismo, algunos de estos corredores comerciales se han ido desarrollando orgánicamente, apropiándose del espacio, tanto los comerciantes y locales formales, como los informales, sin seguir una regulación en cuanto al espacio público y aprovechándose de éste.

El sector de la estación del Metro San Javier, se ha configurado como una centralidad de la comuna y el mayor punto de entrada y salida para las personas, porque, además del servicio de la línea B del Metro, se encuentra allí también el intercambio para el Metro-cable.

En esa zona se destacan equipamientos, como el Parque Biblioteca Presbítero José Luis Arroyave, el CEDEZO, la construcción de la Ciudadela Universitaria de Occidente y la sede de ASOCOMUNA 13, que si bien no está ubicada administrativamente en la Comuna 13, San Javier, sino en la Comuna 12, La América, es utilizada por las personas de ésta. La capacidad y uso de estos grandes equipamientos de ciudad por parte de personas de la Comuna 13, son alejados para muchos de las habitantes de los barrios de la periferia, como por ejemplo Las Independencias, EL Salado, Nuevos Conquistadores, El Corazón, Veinte de Julio y Juan XXIII.

En estos barrios, que se encuentran en la periferia, se presenta una insuficiencia en la cantidad de equipamientos con respecto al crecimiento demográfico de estas zonas, los equipamientos existentes no son suficientes para los habitantes de los lugares y además, los equipamientos colectivos existentes tienen un déficit en la adecuación de la infraestructura y presentan un deterioro por la falta de mantenimiento.

Con este contexto y teniendo en cuenta lo evidenciado por la comunidad participante en los talleres de diagnóstico, se identificaron 10 problemáticas en el tema de espacio público y equipamientos en la Comuna 13, San Javier. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan con sus causas y consecuencias:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Déficit cualitativo y cuantitativo de espacio público	● Ausencia de espacio público. ● Deficiente intervención de la administración en temas de control por uso inadecuado del espacio público. ● Deficientes procesos de planeación. ● Crecimiento del parque automotor. ● Ausencia de parqueaderos públicos y privados. ● Aumento de la población. ● Aumento de transporte y ventas informales.	Invasión y uso inadecuado del espacio público en la Comuna 13, San Javier	● Mala imagen de la comuna a extranjeros. ● Contaminación auditiva y visual *Accidentes Caos vehicular y congestión
	● Insuficiente inversión de recursos públicos en espacio público. ● Deficiente planeación y crecimiento desordenado. ● Aumento de la población de la comuna. ● Procesos débiles de gestión por parte de la administración	Insuficiente espacio público efectivo en la Comuna 13, San Javier	● Problemas de salud. ● Contaminación ambiental. ● Accidentes. ● Problemas de convivencia. ● Pérdida de tiempo.
Sin nodo problemático	● Insuficiente equipamiento colectivo. ● Insuficiente inversión pública para infraestructura de equipamientos en los sectores más alejados de la comuna. ● Deficientes procesos de planeación.	Difícil acceso de la población con menos posibilidades de movilización a los equipamientos colectivos, por factores	● Aislamiento. ● Poco desarrollo social, se sienten vulnerables y excluidos. ● Falta de participación.
	● Falta mayor inversión. ● Falta de planeación. ● Desconocimiento del plan de la comuna.	Insuficientes equipamientos colectivos en la Comuna 13, San Javier.	● Poco desarrollo social. ● Falta de participación. ● Pocas oportunidades de desarrollo de las personas.
	● Inadecuado uso de los equipamientos por parte de la población de la comuna. ● Insuficiente inversión en mantenimiento de equipamientos. ● Ausencia de sentido de pertenencia y cuidado de los equipamientos por parte de la población.	Deterioro y mal estado de la infraestructura de los equipamientos colectivos de la Comuna 13, San Javier	● Poca participación y apropiación de los espacios. ● Poco aprovechamiento de los espacios, especialmente por personas que viven en las zonas altas de la comuna.

EN SÍNTESIS:

La problemática destacada por la comunidad de San Javier, es el déficit cualitativo y cuantitativo de espacio público. De acuerdo con esto, se evidencian problemas adyacentes como la invasión y uso inadecuado y el insuficiente espacio público efectivo de la comuna.

Las causas de este problema, son la insuficiente inversión de recursos públicos y privados, el aumento acelerado de la población con el crecimiento desordenado e informal que se dio en la comuna, además de la deficiente planeación y los débiles procesos de gestión por parte de la Administración Municipal, principalmente en las zonas más altas del territorio.

Las consecuencias del insuficiente espacio público, son los problemas de salud y contaminación ambiental por la falta de zonas verdes y alta tendencia a la accidentalidad.

El uso inadecuado del espacio público y su invasión de diferentes maneras, reduce aún más las posibilidades de uso y esparcimiento de los habitantes. El espacio público se ve invadido especialmente en los corredores comerciales por almacenes, restaurantes y vendedores ambulantes que ubican sus pertenencias bloqueando el paso y la movilidad de las personas.

Mientras que en los barrios residenciales, la invasión es principalmente por el estacionamiento de vehículos en las aceras y algunas viviendas que se apropian de este, con sus jardines, parqueaderos, rejas o escaleras que interrumpen el paso.

Las causas de estos problemas son temas estructurales de la comunidad, como la falta de planeación, la poca cultura ciudadana, el desconocimiento de la norma y el empleo informal.

Por otro lado, el crecimiento del parque automotor, la insuficiente cantidad de parqueaderos y la deficiente intervención de la Administración en temas de control por uso inadecuado del espacio público, son otras causas que también se desencadenan.

El déficit cuantitativo y cualitativo de equipamientos es una problemática que evidencia que los equipamientos existentes en la comuna no son suficientes para los habitantes que actualmente viven allí. El crecimiento acelerado de la población y el descuido histórico, ha hecho que la inversión hecha en los últimos años y la construcción de equipamientos no sea suficiente para toda la

población. Esto se hace más delicado para las personas que viven en los lugares más alejados (zonas altas de la comuna).

Así mismo, el deterioro y mal estado de la infraestructura de los equipamientos colectivos de la Comuna 13, San Javier es otro de los problemas detectados.

El deterioro se atribuye a diferentes causas, entre ellas, el mal uso de los equipamientos por la ausencia de apropiación y cuidado de los bienes colectivos, el deterioro natural por el uso, especialmente ahora que por el crecimiento demográfico tienen una mayor carga en su utilización y la exposición al clima, sobre todo en los gimnasios y la canchas al aire libre. También se señala la falta de mantenimiento preventivo, lo que ha futuro se desemboca en la necesidad de invertir mayores recursos.

La deficiencia cuantitativa o cualitativa de los equipamientos colectivos trae consecuencias graves a largo plazo, ya que no hay suficientes lugares para el deporte, esparcimiento, recreación y formación de las personas de la comuna. Deficiencia que reduce las oportunidades de aprendizaje y socialización con los demás habitantes, reduciendo también las oportunidades de uso adecuado del tiempo libre. Todo esto influye en diferentes problemas de convivencia que terminan en tensiones entre la población o riñas, y a largo plazo genera poco desarrollo integral, disminuyendo la calidad de vida de los habitantes.

VIVIENDA Y HÁBITAT

El concepto de hábitat se caracteriza por la relación que tienen las personas, habitantes y moradores ya sea con el espacio público o privado. El hábitat se configura en un conjunto de tramas, establecido desde la esfera doméstica y las relaciones que se establecen desde el hogar, como desde la esfera pública: el barrio, la comuna, la ciudad.

Desde esta perspectiva, el tema de vivienda en la Comuna 13, San Javier, es bastante amplio, al tener un panorama de transformación constante que adquiere un desarrollo social y económico integrando los diferentes estratos existentes en un territorio con una expansión acelerada; “es preciso pensar en la vivienda en clave de hábitat, la cual podríamos invertir convocando simultáneamente a pensar el hábitat en claves de vivienda, de ambiente y de territorio” (María Clara Echeverría, 2009)



En este sentido, la vivienda es un constituyente relacional del hábitat, “la vivienda es ante todo hábitat (...), la vivienda en clave de hábitat implica reconocer su papel como factor de sostenibilidad social; en lo cual, ésta trasciende su mero valor de uso residencial de protección y asume funciones y operaciones muchos más amplias” (María Clara Echeverría, 2009); estas operaciones están relacionadas con las redes sociales y económicas de los moradores, la producción habitacional, los recursos y financiación, además de todas las actuaciones hasta hoy posibles para el restablecimiento del hábitat, alrededor de la vivienda: vivienda nueva, mejoramiento integral de barrios, mejoramiento integral de la vivienda y legalización de la tenencia.

En el tema de vivienda de la Comuna 13, San Javier se observa una gran vulneración, ya que es un territorio cambiante, con una dinámica de crecimiento amplia que requiere atención, intervención y proyección para intervenir lo habitacional. El hábitat está impactado con problemáticas de desplazamiento internos e intraurbanos, abriendo una brecha social entre la población, por la mala planificación y los conflictos sociales, que cambian la dinámica de un territorio y su normal desarrollo urbanístico, alterando la calidad de vida de los habitantes de San Javier.

La necesidad de la vivienda, ha llevado a procesos de crecimiento y expansión urbana, pasando por alto la normativa vigente y los estándares de construcción, que conlleva a la construcción ilegal y sin los permisos de los entes reguladores; de esta manera el territorio crece de manera desordenada, generando unos déficit cuantitativo y cualitativo bastantes amplios.

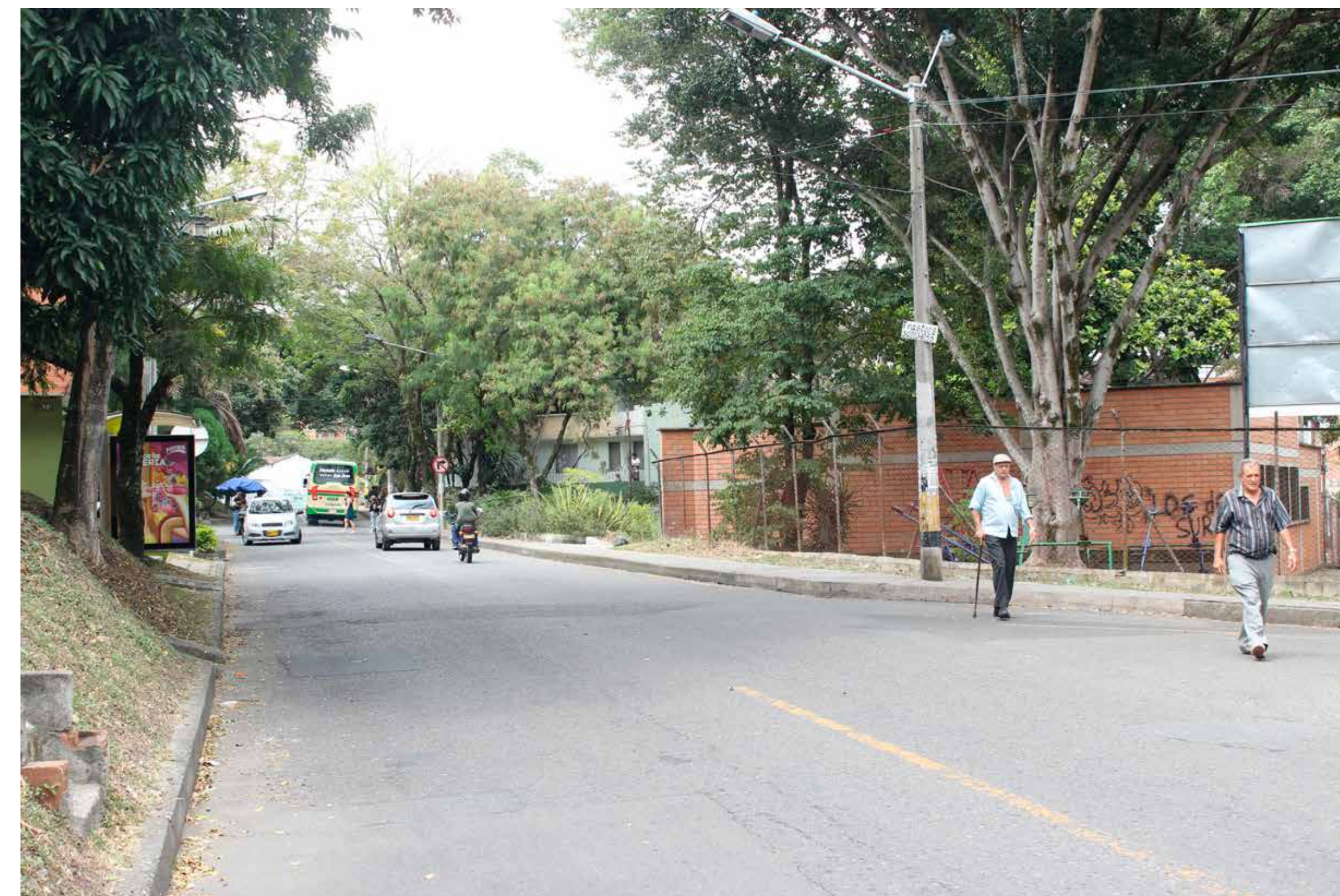
La información del SISBEN III para el año 2017 registra un total de 53.074 viviendas en San Javier (Medellín Cómo Vamos, 2017); según la tenencia, los hogares con vivienda propia son el 52,8% y en calidad de arrendatarios en el territorio representan el 39,0%. El 67,3% de los hogares vive en apartamento.

El déficit cuantitativo de vivienda para Medellín, calculado con base en los datos de SISBEN III y la implementación del POT 2014, es de aproximadamente 32.481 viviendas para el año 2017 (Medellín Cómo Vamos, 2017); la Comuna 13, San Javier tiene un déficit cuantitativo del 7% del total de la ciudad, representados en 2.291 viviendas.

Es también importante resaltar la grave problemática de la construcción de viviendas en zonas de alto riesgo y sin los materiales adecuados y seguros, lo que genera gran preocupación en la zona y al administrativo municipal ya que con esta modalidad de vivienda es latente la presencia de múltiples problemáticas de índole social, cultural y de salubridad que afectan a una población vulnerable

El déficit cualitativo de vivienda que para la Comuna 13, San Javier es del 8% para el 2016 (Medellín Cómo Vamos, 2017), con la consolidación de asentamientos informales debido a la falta de regularización y legalización de predios y la alta demanda de equipamientos colectivos y servicios, dado el acelerado crecimiento demográfico y la dinámica habitacional propia de la comuna; viviendas con materiales precarios en pisos, hogares en hacinamiento mitigables y no mitigable, hogares sin acceso a agua potable, alcantarillado y/o acueducto, servicio de energía, así como a la recolección de basuras.

De acuerdo con el proceso participativo hecho con la comunidad, son siete las problemáticas presentes en el territorio de la Comuna 13, San Javier, asociadas al tema de vivienda. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan los problemas identificados, con sus causas y consecuencias:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Sin nodo problemático	• Aumento de la población, por el acelerado proceso de urbanización y por dinámicas sociales de migración y desplazamiento. • Deficientes procesos de planeación. • Deficiente e insuficiente control al proceso de ocupación en el borde urbano rural. • Insuficiente inversión e implementación de estrategias de conservación del borde rural.	1. Crecimiento y consolidación de asentamientos informales en los bordes urbanos de la Comuna 13, San Javier	• Difícil acceso a los programas y beneficios de vivienda apoyo o beneficios de la administración. • Familias expuestas a ser desalojadas de sus viviendas. • Desvalorización de los predios. • Incremento de la ilegalidad en la tenencia de la vivienda. • Un territorio con un desarrollo lento. • Limitación es normativas para hacer mejoras a las viviendas.
Déficit cuantitativo de vivienda	• Aumento acelerado de la población, por dinámicas sociales de desplazamiento. • Ausencia de estudios de detalle del Riesgo en la comuna. • Irresponsabilidad y ausencia de conciencia ambiental. • Insuficiente control por parte de la administración a invasiones y falta de políticas para solucionar este problema	2. Construcción de viviendas en las zonas clasificadas en condición de riesgo no mitigable de la Comuna 13, San Javier	• No hay inversión pública en los sectores clasificados como suelo en condición de riesgo, en cuanto a vías, andenes y extensión de redes de servicios públicos.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	- Familias con ingresos muy bajos. - Ausencia de control y reglamentación al mercado del suelo.	3. Dificil acceso a soluciones de vivienda en arriendo costos elevados del mercado inmobiliario en la Comuna 13, San Javier	- Un mercado inmobiliario estancado. - Aumento del déficit de vivienda. - Desplazamiento de la población hacia otros sectores de la ciudad y aumento de la ocupación de los bordes la ciudad. - Afectación de la economía familiar. - Disminución de la calidad de vida
Déficit cualitativo de vivienda	- Dinámicas de desplazamiento. - Por bajos recursos. - Por personas inescrupulosas que afectan los subsidios de la administración.	4. Construcción permanente de viviendas con materiales inadecuados en la Comuna 13, San Javier	- Riesgo de desprendimientos por construcciones sin especificaciones técnicas. - Generación de problemas de convivencia entre vecinos. - Generación de focos de contaminación y plagas. - Sectores con un bajo desarrollo social y económico dada las carencias de espacios de interacción e inversión en unidades productivas.
	* La oferta de vivienda y programas de legalización y regularización no cubren la demanda.	5. Dificil acceso a procesos de legalización y regularización de predios e la Comuna 13, San Javier	- Disminución en la calidad de vida. - Aumento de construcciones ilegales. - Aumento de los procesos de ocupación ilegal de predios. - Desplazamiento de familias a otros sectores de la ciudad y separación de grupos familiares.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Deficiente inversión en obras de recuperación y mantenimiento de las redes de alcantarillado. • Red de alcantarillado antigua.	6. Deterioro de las viviendas por el mal estado del sistema de alcantarillado convencional y no convencional en la Comuna -13 San Javier	• Disminución de la calidad de vida. • Viviendas con humedades. • Viviendas insalubres. • Inseguridad por las condiciones de la estructura de la vivienda.
	• Población de árboles con mucha antigüedad. • Déficit de mantenimiento de los arboles por parte de propietarios y del área metropolitana.	7. Afectación de las viviendas por inadecuado manejo de la arborización en las vías pública de la Comuna 13, San Javier	• Riesgo de desprendimientos, agrietamientos y humedades en las viviendas.

EN SÍNTESIS:

En lo concerniente al tema de vivienda en la Comuna 13, San Javier, una de las problemáticas identificadas, tiene relación con el crecimiento y consolidación de asentamientos informales en los bordes urbanos cuyas causas están dadas por el crecimiento poblacional de la comuna ocasionado por la llegada de nuevos habitantes que se han visto afectados por las migraciones y el desplazamiento, frente a una lenta capacidad de respuesta por parte de las autoridades competentes para definir procesos de planeación urbana a través de los cuales abordar la problemática de manera oportuna y evitar el crecimiento desmedido de este tipo de dinámicas de ocupación.

Este problema genera efectos, evidenciados a la restricción del acceso a programas de vivienda por la poca disponibilidad de lugares aptos para su desarrollo y la alta demanda que desborda la oferta actual.

Con respecto al déficit cuantitativo de vivienda, el cual tiene relación con la anterior problemática a raíz del crecimiento de la población que ha generado un aumento en la construcción de viviendas en zonas clasificadas como de riesgo no mitigable, que da muestras de la necesidad de las familias por resolver su necesidad inminente de vivienda con un profundo desconocimiento y poca sensibilización frente a asuntos ambientales, tanto para el cuidado como para la adecuada gestión del riesgo.

En conjunto con esto, la baja inversión por parte de la institucionalidad complejiza la problemática. Por otro lado, los bajos ingresos de las familias conjugado con un desarrollo inmobiliario estancado representan una variable más para nutrir un círculo vicioso que dificulta la generación de alternativas acordes a las necesidades y posibilidades de los habitantes, para disminuir el déficit de vivienda actual generando un alto impacto en su calidad de vida.

El déficit cualitativo de vivienda fue identificado como otro problema, relacionado con la calidad habitacional con el que hoy cuentan muchas de las familias de la comuna que se establecen en asentamientos ilegales y en zonas de peligro ambiental.

La construcción permanente de viviendas con materiales inadecuados representa un riesgo para la seguridad de las familias, dificultando la capacidad de respuesta frente a situaciones de riesgo natural. Adicionalmente, la inexistencia de procesos de planeación urbana constituye caos para las formas de desarrollo de las zonas, facilitando la presencia de conflictos vecinales y otras problemáticas sociales de gran envergadura.

Complementando lo anterior, se evidencia un difícil acceso a los programas de legalización y regularización de predios, dificultando la implementación de estrategias y programas gubernamentales para el mejoramiento de las viviendas, el aseguramiento del acceso a servicios públicos entre otros, que impacten en la calidad de vida.

SERVICIOS PÚBLICOS

El tema de servicios públicos, se define como el componente funcional de sanidad, que permite la habitabilidad del espacio público privado y el espacio público público; se refiere a las redes de infraestructura de acueducto y alcantarillado, la cobertura y calidad en la prestación de los servicios, a la conectividad tecnológica y comunicaciones, cobertura de gas y a la recolección de residuos sólidos, incluyendo su gestión. Todos ellos, servicios fundamentales que deben estar articulados para lograr la sostenibilidad del territorio y el mejoramiento de la calidad de vida de la población (Unicef, 2005).

En el proceso de actualización de la Comuna 13, San Javier se evidencia la necesidad de separar el tema de los servicios públicos de la temática de vivienda, sin desconocer su directa relación y dependencia. De acuerdo con las dinámicas de crecimiento urbano acelerado que ha presentado la Comuna 13, San Javier, principalmente en el uso residencial, además de la consolidación de algunos asentamientos informales en las áreas periféricas del territorio, el tema de los servicios públicos cobra importancia dado el incremento poblacional que de manera exponencial genera nuevas demandas y presiones en la infraestructura urbana.

Abordar el tema de Servicios Públicos en la Comuna 13, San Javiernos permite referirnos, en términos cualitativos y cuantitativos, a las características del desarrollo que se está dando en el territorio en este tema. Al abrir el dialogo con la comunidad sobre el tema, se pudo visibilizar las problemáticas de oferta, de demanda, cobertura, desabastecimiento, informalidad, ilegalidad, inoperancia, viabilidad de solución y muchos más aspectos para su análisis.

Las crecientes demandas, el déficit de cobertura, ausencia de mantenimiento y antigüedad de la infraestructura, los altos costos de los servicios y deficiente acceso a internet, lo que limita el acceso y desarrollo social, económico y cultural y evidencia el déficit en el servicio de recolección de residuos sólidos. Para la Comuna 13, San Javier, con base en la información de Unidades de Vivienda de EPM, para el 2018, la cobertura de acueducto era del 98,1% siendo la séptima comuna de la zona urbana con mayor cobertura de acueducto, la cobertura en alcantarillado del 97,4% y la cobertura en aseo es del 97,0%, (Alcaldía de Medellín, 2019).

Lo anterior indica que en San Javier, el porcentaje de cobertura de los servicios públicos básicos, es decir, aquellos que determinan directamente la existencia humana (agua, energía, alcantarillado y aseo) es casi total. El bajo porcentaje de cobertura en internet y gas natural podría explicarse en cuanto a que son servicios públicos nuevos, en el sentido de su oferta y masificación en el mercado por parte de las empresas de la ciudad.

Por otro lado, la comuna no tiene una cobertura total de servicios públicos, en especial para las zonas periféricas o sectores que son calificados como de alto riesgo o inestables, situación que ha generado debates importantes entre la Administración, la empresa prestadora del servicio y la comunidad.

Según los cálculos realizados con base en SISBEN III, en San Javier los hogares sin acueducto representan el 3%, los hogares sin alcantarillado el 5,8%; otro aspecto importante en el tema de servicios públicos en San Javier tiene que ver con la situación creciente de desconectados, los hogares sin servicios de energía en la comuna representan el 5,5% y los hogares sin servicios de aseo representan el 2,1%. (Medellín Cómo Vamos, 2017)

En los talleres de diagnóstico realizados con la comunidad de San Javier, fueron identificadas seis problemáticas que afectan el desarrollo de los servicios públicos en el territorio. A continuación, se presentan con sus causas y consecuencias:

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Déficit de cobertura en la prestación de servicios públicos domiciliarios	• Altos costos de inversión en infraestructura de servicios públicos. • Difícil topografía de la comuna. • Viviendas ilegales (sin licencia de construcción)	1. Insuficiente cobertura en la prestación de servicios públicos (agua, alcantarillado, energía, gas, internet) en algunos sectores de la Comuna 13, San Javier	• Genera una cultura de fraude. X • Disminuye la calidad de vida. • Genera tensión a la convivencia e inseguridad.
	• Cumplimiento de ciclo de vida de los alcantarillados. • Aumento de construcciones conectadas a las redes existentes. • Inadecuado e insuficiente mantenimiento de las redes existentes. • Insuficiente control de la empresa prestadora de servicios públicos.	2. Deficiente capacidad de las redes existentes de alcantarillado en la Comuna 13, San Javier	• Genera inundaciones. • Deteriora la infraestructura vial. • Deterioro de ecosistemas. * Genera enfermedades por plagas.
	• Dificultades topográficas para acceder a sectores de la comuna, además de la falta de vías adecuadas. • Desconocimiento de rutas alternas para acceder a algunos sectores de la comuna y carenciada alternativas y estrategias para prestar el servicio de recolección. • Deficiente atención del operador a la comunidad de las partes altas.	3. Difícil acceso de los vehículos recolectores de residuos a algunos sectores de la Comuna 13, San Javier	• Genera enfermedades, deterioro del medio ambiente y aumento de muertes.
Insostenibilidad económica de los hogares de bajos recursos para pago por prestación de servicios públicos domiciliarios	• Altos costos de servicios públicos. • Bajos ingresos salariales de las familias. • Procesos continuos de conexiones en fraude.	4. Familias en permanente situación de desconexión de servicios públicos en la Comuna 13, San Javier	• Genera fraudes. Disminuye la calidad de vida. Trae tensión a la convivencia y genera inseguridad.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	- Las políticas centralistas que regulan las tarifas de servicios públicos. - Costos no especificados en las facturas.	5. Alto costo de los servicios públicos.	Baja la calidad de vida de las familias.
Sin nodo problemático	- Desconocimiento de las normas. - Prácticas inadecuadas de cultura y conciencia ciudadana de protección y cuidados de la fuente hídricas. - Desconocimiento de los mecanismos de multas y sanciones (código de policía)	6. Disposición inadecuada de residuos, en sitios no aptos y en horarios no convenientes en la Comuna 13, San Javier	Genera contaminación y enfrentamientos entre vecinos.

EN SÍNTESIS:

Se evidencia un déficit de cobertura en la prestación de servicios públicos domiciliarios (agua, alcantarillado, energía, gas, internet) en algunos sectores de la Comuna 13; la deficiente capacidad de las redes existentes de alcantarillado y el difícil acceso de los vehículos recolectores de residuos a algunos sectores del territorio, estas problemáticas están plenamente identificadas por la comunidad porque están afectando a todos los estratos socioeconómicos.

La insostenibilidad económica de los hogares de bajos recursos para pago por prestación de servicios públicos domiciliarios agrupa problemas como las familias en permanente situación de desconexión de servicios públicos en la comuna y el alto costo de los servicios públicos.

Finalmente, se evidencia la disposición inadecuada de residuos, en sitios no aptos y en horarios no convenientes en la Comuna 13, San Javier, causado, entre otras, por la falta de cultura ciudadana de los habitantes.



MOVILIDAD

Según el Acuerdo 048 de 2014, en sus documentos técnicos de soporte, el sistema de vías y movilidad es entendido como aquel que integra de manera jerarquizada e interdependiente los modos de transporte de personas y de carga con los diferentes tipos de vías y espacios públicos, permitiendo la ciudadanía y a las empresas acceder a la multiplicidad de servicios, equipamientos y oportunidades que ofrece la región y buscando una estrategia de ordenamiento que permita la consolidación urbano-regional y en general, el aumento de la competitividad de una ciudad.

El subsistema de infraestructura vial es entendido como la red o conjunto de elementos de infraestructura física que permiten la comunicación, conexión y articulación funcional del tejido urbano; es analizado de acuerdo a las capacidades de soporte de los territorios y a las demandas de movilización de la población y su déficit cualitativo y cuantitativo, también hace referencia al estado y existencia de elementos complementarios de señalización y seguridad vial y a la cantidad y cobertura de las vías peatonales y vehiculares.

De acuerdo con el POT 2014, la movilidad es el conjunto de desplazamientos de personas y mercancías que se producen en un entorno físico. Estos desplazamientos son realizados en diferentes modos o sistemas de transporte tales como: el automóvil; la motocicleta, el transporte público, la caminata, bicicleta y demás medios no motorizados; con el objetivo de salvar la distancia que separa a los individuos de los lugares para la satisfacción de sus deseos y necesidades. Con esto, se busca mejorar las condiciones de accesibilidad en todo el territorio a través del fortalecimiento de los medios de transporte con en el siguiente orden de prioridad:

- 1) Las personas,
- 2) La bicicleta y demás modos no motorizados,
- 3) El transporte masivo y colectivo de pasajeros
- 4) El transporte de carga
- 5) El transporte privado.

Se hace entonces referencia a la movilidad de los usuarios o transeúntes de la comuna, abarcando la movilidad vial y peatonal. Cabe anotar que la movilidad integra las vías, aceras, andenes y senderos peatonales que conforman el equipamiento vial para el libre desplazamiento con calidades adecuadas para los ciudadanos.

Cuando hablamos del tema de Movilidad, debemos involucrar todo lo relacionado al desarrollo urbanístico, ya que es directamente proporcional al crecimiento que requiere vías adecuadas y debidamente planeadas que atiendan las nuevas necesidades de un territorio con avances.

De acuerdo a información suministrada por documentos y fichas de la Administración Municipal, la movilidad en la Comuna 13, San Javier, presenta varias falencias de gran impacto en lo que se relaciona a la movilidad, donde se describen los siguientes aspectos;

- Mal estado de la malla vial por sobresaltos y pérdida de la capa asfáltica.
- Discontinuidad de la red vial por accidentes geográficos.
- Separación de la calle por estar atravesada de quebradas o espacios verdes.
- Vías angostas y sin prolongación calles sin salidas.

Por otro lado, se hace importante resaltar que la Comuna 13 tiene un retraso vial bastante alto, principalmente en los barrios y asentamientos de borde, que genera una desarticulación del territorio, afectando a la población en general y el desarrollo de algunas actividades productivas y comerciales.

Lo anterior describe un territorio con una movilidad no apta para las necesidades de una comuna, que está en un crecimiento desorganizado y sin control. Con esta visualización de las problemáticas, se evidencia la inexistencia y la falta de actualización de los proyectos viales con sus respectivos conjuntos peatonales, generando un conflicto social, económico y cultural, que debe ser atendido por los entes gubernamentales.

Teniendo en cuenta este contexto, los habitantes de San Javier evidenciaron siete problemáticas concernientes al tema de movilidad en el territorio. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan con sus causas y consecuencias:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Déficit cualitativo del sistema vial	● Falta de conciencia ciudadana. ● Incremento del parque automotor. ● Mal diseño vial. ● Aumento de la población en la comuna. ● Poco acompañamiento por parte de la secretaria de Movilidad.	1. Discontinuidad y obstrucción de la movilidad en andenes y vías de la Comuna 13, por invasión y uso inadecuado con parqueaderos y comercio informal	● Problemas de convivencia entre vecinos. ● Problemas de desplazamiento para todos los transeúntes de la Comuna 13 San Javier. ● Genera contaminación auditiva. ● Genera estrés por la poca movilidad en la Comuna 13 San Javier. ● Pérdida de tiempo por la obstrucción de la movilidad. ● Problemática social, económica y cultural. ● Desvalorización de las viviendas.
	● Aumento del parque automotor. ● Aumento de la población. ● Mal diseño de las vías por parte de administraciones anteriores. ● Poca inversión destinada a la creación de nuevas vías. ● Poco mantenimiento de vías. ● Presencia de nuevas construcciones sin permisos de los entes reguladores. ● Mal uso de los espacios viales.	2. Deficiencia de la red vial en gran parte de la Comuna 13, San Javier relacionada con las especificaciones técnicas y capacidad.	● Poca desplazamiento de los ciudadanos. ● Problemáticas sociales. ● Retraso en el desarrollo de ciudad. ● Accidentalidad.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Desplazamientos masivos a la Comuna 13 San Javier. • Mala planeación del territorio. • Falta presencia de los entes reguladores. • Falta más intervención de la secretaria de Movilidad.		
	• Poca inversión de la administración en la comuna 13 San Javier. • Falta de mantenimiento continuo a las vías. • Incumplimiento de la administración en lo pactado para el buen desarrollo vial de la Comuna 13 San Javier. • No se presta atención a las solicitudes de los ciudadanos.	3. Deterioro y mal estado de la malla vial de la Comuna 13, San Javier.	• Deterioro de los vehículos particulares y públicos. • Sobre costos por reparaciones a vehículos y motos. • Accidentalidad. • Altos costos de reparaciones a las vías.
Déficit cuantitativo del sistema vial	• Falta de presencia administrativa en la zona. • Poca inversión en la Comuna 13, San Javier para adecuar andenes, aceras y senderos. • Falta de compromiso por parte de políticos. • Por mala planeación del territorio. • Por falta de regulación de las entidades encargadas.	4. Insuficiente infraestructura de movilidad peatonal, andenes, senderos y ciclorutas en la Comuna 13, San Javier.	• Accidentalidad • Perdida de la vida. • Interrupción en el desplazamiento peatonal. • Pérdida de tiempo. • Problemas sociales. • Deterioro de la calidad de vida.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	● Poca inversión de la administración en la Comuna 13, San Javier. ● Falta de mantenimiento continuo a los andenes, aceras y ciclo rutas existentes en la actualidad. ● Mal diseño de la Comuna 13. ● No se presta atención a las solicitudes de los ciudadanos. ● Falta de cultura ciudadana. ● Por invasión de nuevas construcciones.	5. Dificil acceso vehicular y peatonal a los barrios localizados en la parte alta y borde de la Comuna 13, San Javier.	● Accidentalidad. ● Perdida de la vida. ● Interrupción en el desplazamiento peatonal. ● Pérdida de tiempo. ● Problemas sociales. ● Deterioro de la calidad de vida.
Insuficiente cobertura de transporte público	● Falta de más rutas de buses públicos. ● Crecimiento poblacional. ● Desarrollo del territorio sin planificación. ● Falta de oportunidades de empleo formal. ● Crecimiento de organizaciones al margen de la ley. ● Falta de intervención por parte de la administración municipal.	6. Aumento del transporte informal en la Comuna 13, San Javier.	● Accidentalidad. ● Crecimiento de riesgo a los usuarios de este tipo de transporte. ● Aumenta la ilegalidad en el transporte. ● Aumenta la problemática frente a los grupos al margen de la ley.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Buses no aptos para las vías del territorio. • Vías sin continuidad en gran parte de las zonas altas de la Comuna 13 San Javier. • Problemáticas de seguridad para los transportadores. • Falta de ciclos continuos que cubran las necesidades de los usuarios.	7. Insuficiente cobertura del Sistema Integrado de Transporte en todo el territorio de la Comuna 13, San Javier.	• Desplazamientos largos por un transporte deficiente en la Comuna 13. • Sobre costos a los usuarios de transporte público. • Problemas de convivencia entre transportadores y usuarios. • Afectación de la convivencia entre vecinos y moradores. • Generación de transporte informal. • Accidentalidad.

EN SÍNTESIS:

Se evidencia un déficit cualitativo del sistema vial, determinado por la discontinuidad y obstrucción de la movilidad de las vías y andenes de la comuna, situación que genera restricciones para los habitantes, agudizando situaciones de estrés que afectan la convivencia entre estos. De igual manera, la deficiencia en la red en gran parte de la comuna, por el incumplimiento de las especificaciones técnicas y capacidad de la red, sumado al mal estado de la malla vial.

Adicionalmente, el déficit cuantitativo del sistema vial, se manifiesta en la insuficiente infraestructura de movilidad peatonal, andenes, senderos y ciclorutas en la comuna, que generan un alto riesgo de accidentalidad que puede impactar la vida de los habitantes, caos en la movilidad, sensación de pérdida de tiempo y afectación para la calidad de vida de las personas. Se suma el difícil acceso vehicular y peatonal a los barrios localizados en la parte alta y borde de la comuna.

La insuficiente cobertura de transporte público es otro problema identificado, que detona problemáticas relacionadas con el aumento del servicio de transporte ilegal y la dificultad de movilización por la insuficiente cobertura del Sistema Integrado de Transporte. Los problemas relacionados tienen una injerencia directa con la calidad de vida de los habitantes, toda vez que provocan una mayor inversión de tiempo en los recorridos, aumenta los riesgos de accidentalidad por las características de los buses que no se adaptan a las condiciones de mal estado de las vías.

MEDIO AMBIENTE

La importancia de valorar el hábitat natural se hace necesario, como soporte de vida en favor de promover y garantizar el desarrollo sostenible y equitativo, donde las poblaciones puedan gozar plenamente del proceso de su ciclo vital.

Desde el ejercicio de la planeación local del territorio, es vital involucrar a la comunidad en el reconocimiento de los elementos que motivan o posibilitan las situaciones de riesgo, evidenciadas en torno al ambiente, la importancia de la participación en el cuidado de los recursos naturales y la forma en que ésta posibilita esos anhelos colectivos hacia el empoderamiento ciudadano en los escenarios de participación, institucionales e individuales.

Para la Comuna 13, San Javier, en el tema de medio ambiente tienen como origen las graves problemáticas de contaminación ambiental y de usos inadecuados de los recursos naturales que posee el territorio. Los impactos y afectaciones ambientales tienen incidencia directa en la percepción e indicadores sobre calidad de vida para los habitantes de los diferentes barrios que hacen parte de la comuna.

De esta manera, la inclusión de las problemáticas medioambientales se sustenta directamente como prioridad en la implementación de acciones que mitiguen el impacto negativo de la contaminación ambiental, como la necesidad de preservar los recursos naturales y desarrollar actividades de conservación y recuperación de los senderos, parques lineales y áreas protegidas de borde en el territorio.

Desde el Plan de Desarrollo Local de la Comuna 13, San Javier, el tema es abordado con los antecedentes de la problemática medioambiental que ha llevado a continuar procesos como el del Plan de Acción Ambiental Local -PAAL. Desde 2009, a través del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo se destinaron recursos para la formulación del PAAL de la comuna, que dejó un diagnóstico detallado de los principales problemas en el tema ambiental del territorio.

Sin embargo, los principales problemas asociados al tema ambiental pasan por la falta de cultura y educación ciudadana para la conservación y buen uso de los recursos naturales. La contaminación generada por acciones antrópicas son los principales retos que enfrenta el territorio.

Frente al contexto territorial, esta zona de Medellín, se caracteriza por afectaciones ambientales tales como la contaminación de afluentes y fuentes hídricas por vertimientos de desechos y residuos sólidos en los cauces.

En las áreas de borde que limitan con el suelo rural de corregimientos como San Cristóbal y Alta-vista, donde hay nacimientos de quebradas, se ven fuentes de contaminación por aguas residuales domésticas de asentamientos irregulares sin redes de alcantarillado.

La contaminación por el mal manejo de residuos es un problema crítico debido a la ausencia de lugares de acopio y recolección en varios sectores de la comuna, especialmente en los barrios altos y los asentamientos informales. También se presenta, en menor medida, en los alrededores de los corredores comerciales en las centralidades de la comuna. Estas centralidades comerciales también aportan a la problemática de contaminación por ruido y visual que alteran la tranquilidad y la calidad de vida en zonas residenciales.

De esta forma, el ejercicio participativo con los habitantes de la Comuna 13, San Javier, determinó ocho problemáticas asociadas al tema del medio ambiente en su territorio. En la matriz que se presenta a continuación, están relacionadas a sus causas y consecuencias:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Contaminación Ambiental	- Falta de lugares adecuados para disposición y manejo de residuos. - Deficiente esquema de separación desde la fuente. - Falta de cultura ciudadana para la adecuada recolección, y ausencia de control y sanción a infractores.	1. Manejo inadecuado de residuos sólidos, industriales, residenciales y de construcción.	- Generación de malos olores y focos de contaminación. - Presencia de plagas, insectos y roedores. - Deterioro del espacio público y problemas de salud pública.
	- Falta de control de las autoridades competentes. - Ausencia de cultura ciudadana de comerciantes	2. Contaminación visual del paisaje	- Disminución de la calidad de vida. - Generación de estrés en la población vecina por los focos de contaminación visual y por ruido.
	- Ausencia de control de las autoridades. - Falta de conciencia ciudadana. - Corrupción de las entidades para la vigilancia. - Presencia de calderas y escombreras en el territorio	3. Contaminación ambiental asociada a fuentes fijas y móviles (aire, ruido, olores)	- Disminución de la calidad de vida de la población de la comuna. - Enfermedades respiratorias. Contaminación por monóxido de carbono.
	- Falta cultura ciudadana. El incumplimiento de la normatividad existente. - La ausencia de control y aplicación del comparendo contemplado en el Código Nacional de Policía.	4. Mal manejo y tenencia de animales de compañía	- Focos de contaminación generadores de enfermedades infecciosas. - Problemas de convivencia por el mal uso y aprovechamiento espacio público.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Desarticulación de los programas de educación y cultura ciudadana para la protección del medio ambiente.	• La presencia de escombreras y asentamientos irregulares en los alrededores de los causes que vierten sus desechos en las quebradas y cuerpos de agua. • El incumplimiento de la normatividad sobre vertimientos. • Falta de control e intervención por parte las autoridades. • La falta cultura ciudadana para la vigilancia y denuncia de infractores.	5. Contaminación de quebradas y fuentes hídricas	• Obstrucción de los cauces. • El desbordamiento de aguas negras. • Deterioro en las márgenes y pérdida de la vegetación en el retiro de quebradas
	• Falta de sentido de pertenencia y cultura ciudadana. • Ausencia de control y sanción efectiva por parte de las autoridades para aplicar la normatividad existente. • Falta de programas educativos y pedagogía medioambiental	6. Inadecuadas prácticas de cultura ciudadana para la protección y manejo ambiental	• Malas prácticas ambientales como la inadecuada disposición de residuos. • El aumento de los puntos críticos de contaminación. • Desaprovechamiento y uso inadecuado de los recursos naturales. • Generación de problemas de convivencia entre la población.
	• Ausencia de gestión del conocimiento • Falta de seguimiento y continuidad a los programas. • Ausencia de escenarios e instrumentos que articulen a todos los actores comunitarios, institucionales y las entidades.	7. Discontinuidad y desarticulación de los programas y procesos ambientales y ecoemprendimientos.	• Falta de impacto en los procesos a largo plazo. • Falta de evidencia sobre la implementación de programas y proyectos en el tema ambiental.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Deficiente gestión e implementación de los instrumentos para una planeación urbana sostenible	• Deforestación por presión urbanística, Incumplimiento de la normatividad. • Falta de control por parte de las autoridades competentes. • Insuficiente inversión en proyectos de recuperación y siembra en zonas verdes y áreas de protección por parte de las autoridades competentes. • Presión de procesos urbanísticos, asentamientos informales en bordes y laderas	8. Déficit cuantitativo, cualitativo y fragmentación de zonas verdes, parques lineales, corredores ecológicos, arbolado urbano, senderos y zonas protegidas.	• Deficientes espacios de oxigenación, contaminación del aire por falta de mitigación con zonas verdes. Cansancio físico y mental en la población de la comuna. • Desvalorización inmobiliaria de los sectores. • Pérdida de corredores ecológicos. • Pérdida de la cobertura vegetal. • Disminución de la calidad de vida de la población de la comuna por ausencia de factores que mitiguen la contaminación ambiental.

EN SÍNTESIS:

Uno de los problemas más críticos en el componente ambiental de la Comuna 13 es en manejo inadecuado de residuos sólidos, industriales, residenciales y de construcción, dada la existencia de puntos críticos de contaminación por residuos por la falta de lugares adecuados para la recolección, así como la presencia de lugares para la disposición final de escombros en la mayor parte del territorio.

Así mismo, se evidencia como problema la contaminación visual del paisaje, algunas zonas de la comuna, especialmente en las centralidades y corredores comerciales, presentan alta afectación en contaminación visual y generadores de ruido, como sucede en la parte central de San Javier y en los alrededores de las estaciones del sistema Metro. También se presenta la problemática en las terminales de transporte público ubicadas en las periferias.

Relacionado con lo anterior se encuentra la contaminación ambiental asociada a fuentes fijas y móviles (aire, ruido, olores). La presencia de escombreras y canteras genera focos de contaminación del aire asociado a fuentes fijas como calderas, y móviles como camiones y volquetas. Además, está la alta presencia de terminales de buses de transporte público dentro de la comuna.

La problemática de las mascotas emerge de manera frecuente en los planteamientos diagnósticos, situación que se hace sensible en la medida en que tiene repercusiones inmediatas en la convivencia ciudadana y la percepción de contaminación en la comuna por el mal manejo de las excretas.

La contaminación de quebradas y fuentes hídricas en la comuna se da por la presencia de alcantarillados irregulares en zonas de invasión y el vertimiento de aguas residuales en las zonas altas del territorio. Esto es ocasionado por la presencia de escombreras y asentamientos irregulares en los alrededores de los cauces que vierten sus desechos en las quebradas y cuerpos de agua, el incumplimiento de la normatividad sobre vertimientos, falta de control e intervención por parte las autoridades, y la falta cultura ciudadana para la vigilancia y denuncia de infractores.



GESTIÓN DEL RIESGO

El concepto que permite establecer los límites para la descripción del riesgo de desastre, se retoma de la Ley 1523 de 2012 en su definición de desastre, entendida como “el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios entornos naturales o antrópicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.” (NGRD, 2012).

Los escenarios de riesgo de desastre para la ciudad de Medellín se interpretan de acuerdo con la directriz nacional, como campos delimitados que facilitan tanto la comprensión y priorización de los problemas como la formulación y ejecución de las acciones de intervención requeridas.

Cada escenario de riesgo incluye:

Amenazas: cada fenómeno amenazante presente en el escenario descrito, en términos de unidad de análisis, elementos expuestos, cantidad y unidad de medida.

Vulnerabilidad: comprende la fragilidad territorial (marginalidad socioeconómica, condiciones materiales y fragilización ecológica), y la capacidad de respuesta (capacidades sociales y capacidades ciudadanas)

Riesgo sistémico: incluye el análisis de supuestos, la interrelación entre fenómenos y factores, relación con el cambio climático, prácticas que agudizan el escenario, tendencias de ciudad con incidencia en la zona, tendencias del riesgo sistémico en la zona, escenario posible y afectación a las medidas de adaptación.

Medidas: descripción de la estrategia general, el resultado de la intervención, y los proyectos específicos. (DAGRD, 2015).

“La gestión del riesgo es el conjunto de elementos, medidas y herramientas dirigidas a la intervención de la amenaza o la vulnerabilidad, con el fin de disminuir o mitigar los riesgos existentes. La gestión de riesgos tiene como objetivo, articular los diferentes tipos de intervención, dándole

un papel principal a la prevención y mitigación sin abandonar la preparación para la respuesta en caso de desastre, la cual se vincula al desarrollo de las políticas preventivas que en el largo plazo conduzcan a disminuir de manera significativa las necesidades de intervenir sobre los desastres ya ocurridos. Una política de gestión de riesgos no sólo se refiere a la acción de las entidades del Estado, sino por su propósito a la articulación de las diversas fuerzas sociales, políticas, institucionales, públicas y privadas. Esto significa la participación democrática y la suma de esfuerzos y responsabilidades de acuerdo con el ámbito de competencia de cada cual.” (Universidad Nacional de Colombia , 2005).

En concordancia con las políticas, estrategias y planes tendientes a reducir o controlar los riesgos previstos o existentes, es necesario que, para la ciudad de Medellín, intervengan los lineamientos adoptados a nivel nacional desde la Dirección de Gestión del Riesgo, donde se identifican las siguientes etapas:

Conocimiento y monitoreo del riesgo.

Gestión correctiva y prospectiva del riesgo.

Fortalecimiento de la organización para la gestión.

Preparación para la atención de emergencias y desastres.

Trasferencia del riesgo.

Actualmente, no solo en Medellín sino en el resto del país, debido al incremento de los riesgos por factores como la variabilidad climática, el aumento de la población especialmente vulnerable, las desigualdades socioeconómicas, y en general el proceso de crecimiento urbano, son cada vez mayores los riesgos a los que se ve expuesta la población, así como los desastres y los subsecuentes daños y pérdidas, con un alto costo en términos del desarrollo social.

Asociado al tema de medio ambiente por la pérdida de servicios ecosistémicos en la comuna, debido a la ocupación informal de zonas de protección y la construcción de asentamientos en los bordes y laderas, la gestión del riesgo es un tema central para las necesidades del territorio.

La ocupación de territorio por asentamientos humanos en zonas restringidas para la urbanización, con características de riesgo no mitigable, es un fenómeno amplio que afecta a varias zonas de la Comuna 13, San Javier. Debido a que las problemáticas siguen en aumento y la falta de control efectivo por parte de las autoridades competentes genera factores de riesgo, es necesario enfocar las iniciativas comunitarias en tratar de mitigar y enfrentar su creciente expansión.



En diagnósticos desarrollados en otros procesos participativos y comunitarios, se han identificado factores de riesgo asociados principalmente al uso indebido del suelo en algunas zonas de la comuna. Estos usos de invasión de territorios para la construcción de vivienda informal, vías de acceso precarias y servicios domiciliarios irregulares, generan movimientos de masa debido al mal manejo de aguas residuales y la consiguiente inestabilización de los terrenos.

La urbanización irregular también implica el uso de materiales no aptos para la construcción, que en muchos casos genera incendios. Estos pueden ser provocados con facilidad por la existencia de conexiones informales a los servicios de energía.

En un contexto territorial, se observa que las zonas de alto riesgo no mitigable en la Comuna 13, San Javier, han sido intervenidas en zonas de ladera y áreas de borde que limitan con el suelo rural de corregimientos como San Cristóbal y Altavista.

De acuerdo con el proceso participativo hecho con la comunidad, son tres las problemáticas presentes en el territorio de la Comuna 13, San Javier, asociadas al tema de gestión del riesgo. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan los problemas identificados con sus causas y consecuencias:

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Consolidación de asentamientos informales en suelos de protección, suelo rural y zonas en condición de riesgo.	- Deficiente planeación urbana. - Ausencia de control y seguimiento de los procesos de urbanización informal por parte de las autoridades de las autoridades competentes. - Insuficiente inversión de recursos públicos para implementación de estrategias de gestión del riesgo.	1. Ocupación del suelo rural y áreas de protección con procesos de urbanización informal	- Afectaciones al medio ambiente. - Reducción en mitigantes ambientales. - Presión inmobiliaria. - Sobrepoblación. - Mayor contaminación
	- Ausencia de control y seguimiento de los procesos de urbanización informal por parte de las autoridades de las autoridades competentes. - Necesidad de las comunidades - Insuficientes programas de oferta de vivienda digna para población vulnerable. - Procesos de desplazamiento forzado de población por violencia y dinámicas migratorias por razones económicas. - Bajos ingresos de la población que dificultan el acceso a programas de vivienda.	2. Consolidación de procesos de invasión y construcción informal en zonas de ladera en condición de riesgo en la Comuna 13, San Javier	- Zonas de alto riesgo de desastres. - Inseguridad. - Contaminación por alcantarillados y vertimientos a quebradas.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Sin nodo problemático	Insuficiente e ineficaz intervención por parte de las autoridades competentes en aspectos de gestión del riesgo en la comuna.	3. Ausencia y deficiencia en las acciones de control en procesos de Gestión del riesgo en la Comuna 13, San Javier	- Invasiones. - Procesos permanentes de deforestación. - Consolidación de puntos críticos de contaminación ambiental. - Aumento de la vulnerabilidad a eventos de desastres por inundación o deslizamiento.

EN SÍNTESIS:

La problemática relacionada con la consolidación de asentamientos informales en suelos de protección, suelo rural y zonas en condición de riesgo, es crítico y asocia, en primera lugar, el problema de la ocupación del suelo rural y áreas de protección con procesos de urbanización informal, en el cual se evidencian que los bordes de ladera y zonas de protección de la comuna han sido urbanizados irregularmente por invasiones de población desplazada, quienes además de deforestar y contaminar fuentes hídricas, se han asentado en zonas de alto riesgo no mitigable; todo ello causado por una deficiente planeación urbana, ausencia de control de las autoridades, falta de voluntad política.

Problema que trae consigo una afectación al medio ambiente, reducción en mitigantes ambientales, aumento de la presión inmobiliaria, sobrepoblación de habitantes en el territorio, generación de mayor contaminación ambiental y pérdida de recursos naturales.

Los procesos de invasiones y construcción en zonas de alto riesgo y laderas, han traído como resultado, que amplios sectores de la comuna han sido invadidos y convertidos en asentamientos irregulares que propician la ocurrencia de desastres en el territorio.

Esto ha generado además del alto riesgo, inseguridad, contaminación por alcantarillados y vertimientos a quebradas. Se identifican como principales causas de este problema la ausencia de control de las autoridades, la necesidad de las comunidades, falta de programas de vivienda digna para población vulnerable, desplazamiento forzado, y ausencia de oportunidades económicas.

La ausencia y deficiencia en las acciones de control en procesos de Gestión del riesgo en la Comuna 13, San Javier. Las autoridades han sido incapaces de frenar el crecimiento de asentamientos irregulares, y de tener un control efectivo en el territorio para establecer el cumplimiento de las normas constructivas y el uso adecuado del suelo, lo que ha tenido como consecuencia los procesos de asentamiento por invasión, procesos permanentes de deforestación, consolidación de puntos críticos de contaminación ambiental, aumento de la vulnerabilidad a eventos de desastres por inundación o deslizamiento.



ESTRUCTURA ESTRATÉGICA COMPLETA DE LA LÍNEA 2: COMUNA 13, INSERTA EN EL DESARROLLO DE LA CIUDAD

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. COMUNA 13, INSERTA EN EL DESARROLLO DE LA CIUDAD

OBJETIVOS: Fortalecer y expandir el tejido económico de la Comuna 13, San Javier, impulsando la consolidación de las unidades empresariales, la vinculación efectiva de su población en el mercado laboral y el fomento de emprendimientos comunitarios, en articulación con la dinámica económica de la ciudad.

Mejorar de forma integral, ordenada y sostenible, el territorio de la Comuna 13, San Javier, basado en procesos físico espaciales y ambientales sostenibles, que permitan el uso y disfrute colectivo del espacio público, la movilidad segura, la regulación y protección de los asentamientos humanos, la conservación de los ecosistemas y la gestión del riesgo, la elevación de las condiciones de habitabilidad y el acceso a vivienda digna para toda la población.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
Componente 2.1 Impulso a la dinámica económica y empresarial	Programa 2.1.1 Fomento a la inserción laboral	Promover la inserción laboral de la población de la Comuna 13, San Javier a través de estrategias de trabajo digno	Diseño, implementación y fortalecimiento de procesos de articulación capacitación y formación para el empleo digno de la población de la Comuna 13, San Javier	Diseño e implementación de estrategias de articulación y alianzas con las organizaciones de sociales y comunales del territorio, entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional para la formación para el empleo digno a los habitantes de todos los sectores de la Comuna 13, San Javier.
			Visibilización y flexibilización de las diferentes ofertas del CEDEZO para que sean continuas y atiendan las necesidades laborales y empresariales de la población de la Comuna 13	Fortalecer las dinámicas laborales y empresariales de los habitantes de todos los sectores de la Comuna 13, San Javier, a través de la aplicación efectiva de las estrategias de vinculación laboral, capacitación para el empleo, entre otras.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Generación de oportunidades institucionales y empresariales para la inclusión laboral de la población afrodescendiente de la Comuna 13, San Javier.	Aumentar el acceso al empleo formal de la población afrodescendiente de la Comuna 13, San Javier
			Alianzas interinstitucionales con empresas público-privadas que permitan el acceso a un empleo digno a las mujeres de la Comuna 13, San Javier.	Garantizar el acceso a un empleo digno a las mujeres de la Comuna 13, San Javier, que les permita la generación de ingresos y el mejoramiento de su calidad de vida.
	Programa 2.1.2 Desarrollo y fortalecimiento empresarial	Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las unidades empresariales de la Comuna 13, San Javier en sus competencias y condiciones empresariales	Fortalecimiento, apoyo y seguimiento a las UPAS y empresas sociales de la Comuna 13, San Javier.	Fomentar la creación y consolidación de las UPAS, a través de apoyos económicos, técnicos y comerciales para la dinamización de sus productos y servicios.
			Diseño e implementación de estrategias de asociatividad y conformación de redes económicas de las empresas sociales y de las UPAS de la Comuna 13, San Javier.	Crear y dinamizar encadenamientos productivos y asociativos entre las UPAS y empresas sociales de la comuna, para su proyección comercial y de servicios.
			Articulación de los procesos de las organizaciones sociales y UPAS, para la generación de estrategias comunes, autosostenibles y perdurables	Desarrollar y planear estrategias económicas para la autosostenibilidad de los procesos productivos de las organizaciones sociales y UPAS

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Fortalecimiento y formación en temas de economía social y solidaria, economía naranja y demás tipos de modelos económicos para los habitantes de todos los sectores de la Comuna 13, San Javier	Capacitación y asesoría a la población y a las organizaciones sociales, UPAS, de la Comuna 13, San Javier interesadas en temas de economía solidaria, economía naranja, entre otros.
			Conformación y funcionamiento de canales de comercialización de los productos locales del adulto mayor de la Comuna 13, San Javier.	Establecer canales de comercialización al interior de la comuna y con la ciudad, para la venta de los productos producidos por los adultos mayores.
	Programa 2.1.3 Camino al emprendimiento y proyectos productivos	Impulsar las iniciativas de emprendimiento y los proyectos productivos con enfoque incluyente y diferencial, con estrategias de asistencia técnica y flexibilización financiera orientada a los diferentes grupos poblacionales de la Comuna 13, San Javier	Implementación de estrategias técnicas y financieras para el desarrollo de procesos de emprendimiento y autogestión para las víctimas de la Comuna 13, San Javier	Establecer estrategias articuladas con bancos, cooperativas y otras asociaciones que brinden acompañamiento permanente, asesorías técnicas y microcréditos a las personas víctimas, con unas tasas de interés baja, para que puedan desarrollar emprendimientos y proyectos productivos mejoren la generación de ingresos.
			Fortalecimiento técnico y financiero de los emprendimientos y proyectos productivos de las mujeres de la Comuna 13, San Javier para su autonomía económica	Acompañamiento permanente a las mujeres de la Comuna 13, San Javier, para la creación y fortalecimiento de las unidades productivas y emprendimientos fácil acceso a créditos condonables y/o subsidios.
			Procesos de apoyo y acompañamiento continuo en emprendimiento y proyectos productivos para dinamizar la economía familiar de la Comuna 13, San Javier.	Posibilitar la implementación de procesos productivos, logrando familias auto sostenibles económicamente en la Comuna 13-San Javier

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Promoción y fortalecimiento de proyectos productivos y de emprendimiento para el adulto mayor de la Comuna - 13 San Javier.	Garantizar las formas y los medios para que la población adulta mayor, principalmente aquella se encuentra en situación de vulnerabilidad, desarrolle proyectos productivos que le permitan un envejecimiento con calidad de vida.
			Creación e implementación de estrategias de apoyo al emprendimiento y proyectos productivos con énfasis en artes y oficios que sea sostenible en el tiempo para las personas con cualquier tipo de discapacidad	Desarrollar las capacidades y habilidades de las personas con discapacidad con énfasis en artes y oficios para la puesta en marcha de proyectos productivos que aporten a su auto sostenimiento, mejorando así su calidad de vida.
			Fomento, fortalecimiento y apoyo de procesos de emprendimiento, proyectos productivos y empleabilidad liderados y ejecutados por los jóvenes de la Comuna 13, San Javier.	Crear, fortalecer, apoyar y dar continuidad a los procesos de emprendimiento y proyectos productivos de los jóvenes de la Comuna 13, San Javier.
			Ampliación, promoción y sostenibilidad de emprendimientos y proyectos productivos para la población afrodescendiente de la comuna 13 San Javier	Creación y fortalecimiento de proyectos productivos y emprendimientos de la población Afrodescendiente de la Comuna 13, San Javier para el mejoramiento de sus ingresos y autosostenibilidad.
Componente 2.2 Equipamientos colectivos e incluyentes	Programa 2.2.1 Equipamientos para la educación	Gestionar y dotar a la Comuna 13, San Javier de los equipamientos educativos requeridos para el mejoramiento del servicio educativo desde la educación inicial hasta la formación para el trabajo	Construcción y adecuación de una institución para la educación y formación para el empleo para las personas en condición de discapacidad de la Comuna 13, San Javier.	Construir y adecuar un equipamiento que posibilite el acceso y la inclusión a los sistemas educativo, laboral y económico a la población con todo tipo de discapacidad de la Comuna 13, San Javier.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Construcción de infraestructura educativa con calidad	Construcción de infraestructura educativa en sectores como el Socorro, 20 de Julio y El Salado, entre otros de la Comuna 13, San Javier.
			Mantenimiento y adecuación con enfoque incluyente de la infraestructura educativa que atienden a la población escolarizada de la Comuna 13, San Javier.	Mejorar la cobertura educativa por medio de la optimización, mantenimiento, mejoramiento y reparación de la infraestructura de las I.E que atienden la población escolarizada de la Comuna 13, San Javier.
			Construcción y/o adecuación de infraestructura para la educación inicial en la Comuna 13, San Javier.	Garantizar el acceso y cobertura con calidad de educación inicial para la primera infancia en la Comuna 13, San Javier.
			Adecuación, restauración y ampliación de las instituciones educativas con parámetros de diseño universal y dotación del mobiliario escolar para el acceso de los diferentes grupos poblacionales	Mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa de la Comuna 13, con cumplimiento de los parámetros de diseño universal, sismo resistencia y dotación del mobiliario escolar para todos los grupos poblacionales de la C13
	Programa 2.2.2 Equipamientos para la Cultura	Crear y fortalecer en la Comuna 13, San Javier equipamientos culturales como espacios para el intercambio y desarrollo de prácticas artísticas y culturales	Construcción y/o adecuación de un centro de desarrollo cultural de la Comuna 13, San Javier.	Construcción, adecuación o adquisición de infraestructura física para el centro de desarrollo cultural de la Comuna 13, San Javier.
			Adecuación y dotación de espacios culturales existentes en la Comuna 13, San Javier.	Adecuación y adaptación de esustancias psicoactivascio existentes en la Comuna 13, para el desarrollo de procesos culturales y artísticos.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
	Programa 2.2.3 Equipamientos sociales y comunitarios	Aportar en la consolidación del territorio de la Comuna 13, San Javier, a través de la construcción y adecuación de equipamientos sociales y comunitarios, para la integración comunitaria y el acceso directo a los servicios para la población	Diseño y construcción de infraestructura cultural y un teatro para la Comuna 13, San Javier	Construcción, remodelación, adecuación de equipamientos culturales para el encuentro social y cultural, la expresión artística y el desarrollo de procesos culturales.
			Diseño, construcción, adecuación y/o recuperación de las sedes sociales y/o comunales de la Comuna 13 San Javier.	Construcción, mantenimiento y reparación de espacios comunales y comunitarios barriales, para facilitar el encuentro ciudadano y la participación comunitaria.
			Centro de Atención Integral para las mujeres de la Comuna 13, San Javier.	Adecuar una casa en la centralidad de la Comuna 13, San Javier, donde se creen estrategias de atención a las necesidades propias de las mujeres de la Comuna.
			Adecuación de un espacio físico que permita el encuentro, la participación e integración de la población LGTBI de la Comuna 13.	Acceso de la población LGTBI a un espacio físico, desde donde se canalicen las acciones, programas y actividades que los benefician.
			Construcción y adecuación para un centro intergeneracional para el adulto mayor de la Comuna - 13 San Javier.	Consolidación de un equipamiento para la atención integral y la coordinación de programas y proyectos, dirigidos al adulto mayor de la Comuna 13, San Javier.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Adecuación de centros para la formación y acompañamiento familiar de la Comuna 13, San Javier.	Adecuación de espacios físicos para la implementación de procesos de acompañamiento familiar que mejoren las capacidades, procesos formativos y educativos de los NNA de la Comuna 13, San Javier.
			Adecuación de un centro afrodescendiente para la articulación y focalización de la oferta de programas y proyectos dirigidos a esta población	Funcionamiento de un centro de afrodescendientes de la Comuna 13, desde dónde se coordine y articule la oferta para orientar, informar y acompañar a esta población
	Programa 2.2.4 Equipamientos para la salud y el deporte	Construcción o adecuación de equipamientos deportivos y de salud, para el acceso efectivo a los servicios de salud y el mejoramiento del bienestar y condición física de la población	Diseño, construcción, adecuación y/o recuperación de los escenarios deportivos integrales y ludotecas de la Comuna 13, San Javier.	Promover la construcción y/o recuperación de los escenarios deportivos, ludotecas, como espacios de encuentro para la recreación y la práctica del deporte de toda la población de la Comuna 13.
			Diseño y construcción de la casa del deporte y la recreación en la Comuna 13, San Javier.	Construcción de nuevos escenarios de encuentro deportivo y recreativo, para la consolidación de los procesos de deporte, recreación y actividad física en la Comuna 13.
			Diseño ampliación, adecuación y/o dotación de los centros de salud y la unidad hospitalaria existentes en la Comuna 13.	Implementar acciones de adecuación, ampliación y dotación para el mejoramiento del servicio con calidad, en los Centros de Salud de la Comuna 13, San Javier

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Estudio técnico, diseño, construcción y/o ampliación de una Unidad Hospitalaria para la Comuna 13, San Javier	Realización de un estudio técnico, diseños para la construcción y puesta en marcha de una unidad hospitalaria para la atención especializada en la Comuna 13.
Componente 2.3 Intervención integral y construcción del hábitat (Vivienda y servicios públicos)	Programa 2.3.1 Regulación y protección de los asentamientos humanos	Implementar estrategias frente a las irregularidades urbanísticas y socio espaciales para el ordenamiento del territorio y la protección de los moradores de la Comuna 13, San Javier	Regulación de los procesos para la legalización integral de predios en la Comuna 13, San Javier	Legalización integral de predios de todas las familias moradoras de la Comuna 13 que no estén ubicadas en zonas de alto riesgo.
			Identificación y regulación de las construcciones de viviendas que no cumplen con la normativa de acuerdo al POT.	Ejercer control territorial, sobre las construcciones irregulares de vivienda con base en la normatividad estipulada en el Plan de Ordenamiento Territorial
			Capacitación a la población de la Comuna 13, San Javier sobre las normas vigentes para la construcción de vivienda por parte de los entes administrativos.	Estrategias de información y capacitación dirigidas a todos los habitantes de la Comuna 13, San Javier, relacionadas con la construcción de
				vivienda legal.
			Intervención, mitigación y optimización efectiva de la normativa existente, para evitar la construcción de vivienda en zonas de alto riesgo y amenaza en la Comuna 13, San Javier.	Evitar la construcción ilegal de viviendas en zonas de alto riesgo en todos los sectores de la C13 para preservar la vida y evitar catástrofes.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
	Programa 2.3.2 Gestión para el acceso a vivienda digna	Contribuir a la gestión y ejecución de intervenciones para el acceso a vivienda nueva, usada y procesos de mejoramiento con condiciones dignas y de calidad	Estudios técnicos, diseño y construcción de proyectos de viviendas VIP y VIS dignos para las familias de la Comuna 13, San Javier	Apoyar la gestión y ejecución de proyectos para la construcción de viviendas de interés social y vivienda de interés prioritaria, para mejorar las oportunidades de adquirir vivienda propia por parte de los habitantes de la Comuna 13, San Javier
			Diseño, construcción y funcionamiento de un banco de materiales para la construcción de vivienda de personas de bajos recursos de la Comuna 13, San Javier.	Implementa un banco de materiales para brindar soluciones habitacionales a las familias de bajos recursos, evitando la utilización de materiales inadecuados en la construcción de viviendas
			Construcción y mejoramiento de vivienda para la población afrodescendiente según sus formas de vida	Mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas de la población afrodescendiente de la Comuna 13, San Javier
			Ampliación de la cobertura de los programas de vivienda de interés social con un enfoque diferencial en la Comuna 13, San Javier.	Generar oportunidades de acceso y adquisición de vivienda digna para las comunidades indígenas de la Comuna 13.
			Acceso a vivienda propia a través de una entrega de tierras para la construcción de vivienda con enfoque diferencial para la población indígena de la Comuna 13, San Javier.	Posibilitar el acceso a tierras para la construcción de vivienda por parte de la población indígena de la Comuna 13, San Javier con base en sus prácticas ancestrales.
			Implementación de estrategias para el acceso a vivienda nueva y/o mejoramiento de las existentes para la población víctima.	Asegurar el acceso a vivienda digna de la población víctima del conflicto armado, a través de subsidios, créditos flexibles, entre otras estrategias, para su reparación integral

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
	Programa 2.3.3 Acceso a servicios públicos de calidad	Posibilitar el acceso y prestación de servicios públicos domiciliarios con calidad en toda la Comuna 13, San Javier	Reposición y extensión de servicios públicos domiciliarios	Facilitar que todos los sectores de la Comuna 13, San Javier, rurales y urbanos, cuenten con los servicios básicos públicos de calidad; alcantarillado, acueducto gas, energía telefonía, e internet
			Promover nuevas estrategias de pedagogía en cuanto el uso adecuado de los servicios públicos de la Comuna 13.	Racionalización del uso adecuado de los servicios públicos domiciliarios por parte de los habitantes de la Comuna 13.
			Diseño, construcción y/o mejoramiento integral del sistema de alcantarillado, acorde a las necesidades de los diferentes sectores del territorio.	Optimización y mejoramiento del sistema de alcantarillado y saneamiento básico con base en un diagnóstico del estado y necesidades de los diferentes sectores de la comuna.
			Generación de procesos de formación que incentiven la participación ciudadana y el control social a los servicios públicos prestados en la Comuna 13, San Javier.	Crear y fortalecer la veeduría de servicios públicos, que realice seguimiento al acceso y prestación de estos en todos los sectores de la comuna.
Componente 2.4 Espacio público y Movilidad	Programa 2.4.1 Recuperación y adecuación del Espacio Público	Recuperar y adecuar el espacio público de la Comuna 13, San Javier con diseño universal, para su consolidación, uso y disfrute por parte de toda la población	Regulación para el uso adecuado del espacio público	Desarrollar procesos de regulación efectiva en el espacio público de la Comuna 13, para la adecuada y ordenada ocupación del espacio público
			Diseño, construcción y/o adecuación de los espacios públicos de la Comuna 13, San Javier	Construcción y/o intervenciones de mejoramiento de espacios públicos, para el encuentro de los habitantes de la Comuna 13, San Javier.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Adecuación de los espacios públicos de los equipamientos colectivos para garantizar el uso y acceso de todos los grupos poblacionales de la Comuna 13, San Javier	Realizar intervenciones efectivas en el espacio público del territorio para la accesibilidad y el uso por parte de los diferentes grupos poblacionales, a través de la adecuación de los espacios públicos e infraestructura con ajustes razonables y diseño universal.
			Diseño, construcción y recuperación de los parques lineales, miradores ecológicos y senderos peatonales para todos los grupos poblacionales	Construcción y recuperación de parques lineales, senderos y miradores ecológicos, en las áreas que se consideren pertinentes y que tengan ajustes razonables y diseño universal, para el disfrute de todos los grupos poblacionales.
			Formulación e implementación de un plan de mantenimiento y monitoreo para el cuidado y manejo de la arborización en las vías y espacios públicos	Implementar procesos de monitoreo para a arborización en vías y espacios públicos
			Creación, adecuación y fortalecimiento de accesos con diseño universal en los espacios públicos de la Comuna 13	Generar estrategias arquitectónicas y de diseño, para la adecuación de los espacios públicos de la comuna, que garantice la accesibilidad de toda la población, especialmente de las personas con discapacidad.
	Programa 2.4.2 Movilidad segura	Mejorar la movilidad peatonal y vial en la Comuna 13, San Javier, con acciones de seguridad y mitigación de factores de riesgo	Diseño y construcción vial y peatonal adecuado para todos los grupos poblacionales	Construir, adecuar y ampliar los andenes peatonales en los diferentes barrios, y que se tengan en cuenta los parámetros de diseño universal necesarios para la movilidad de la población en situación de discapacidad.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Diseño y construcción de ciclorutas y formas alternativas de movilidad	Diseño y construcción de ciclo rutas, senderos peatonales y formas alternativas de movilidad para todos los sectores de la Comuna 13.
			Realizar mantenimiento y evaluación preventiva y de manera constante de la malla y señalización vial de la Comuna 13.	Optimizar los tiempos de desplazamiento vehicular y peatonal para todo los habitantes de la Comuna 13.
			Diseño, construcción, ampliación y recuperación de vías vehiculares y peatonales en la Comuna 13, con las normas vigentes y acorde a las necesidades del territorio.	Construir, ampliar y realizar mantenimiento en las vías vehiculares para la conexión interbarrial, funcionamiento de pares viales, adecuada señalización, entro otras intervenciones.
			Diagnóstico y ejecución de la cobertura del Sistema Integrado de Transporte para su óptima prestación en todos los sectores de la Comuna 13.	Propiciar acciones que garanticen que el Sistema Integrado de Transporte logré una cobertura adecuada en todos los sectores de la comuna, para el mejoramiento del tiempo y comodidad de los habitantes
Componente 2.5 Gestión Medio Ambiental y del Riesgo	Programa 2.5.1 Conservación y recuperación ecológica	Rehabilitar, recuperar y conservar los ecosistemas, la diversidad biológica y los recursos naturales, como patrimonio ecológico de la comuna	Reforestación y plan siembra en la comuna	Promover acciones de siembra y reforestación de árboles de zonas erosionadas, así como la recuperación y preservación de partes vírgenes, conservación de cuencas, creación de jardines y consolidación de zonas verdes en la Comuna 13, San Javier

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Patrimonio ambiental y ecológico.	Realización de un inventario del patrimonio ambiental en los senderos ecológicos y los siete nodos de la Comuna 13, en lo referente a la flora y la fauna existente, generando estrategias de habilitación, recuperación, mantenimiento del mismo.
			Conservación de los cerros tutelares	Implementar estrategias integrales para la conservación de los cerros tutelares (Pararrayos, loma hermosa, travesías).
			Creación y mantenimiento de los parques lineales de la Comuna 13	Crear, mantener y continuar con los parques lineales en la Comuna 13, San Javier
	Programa 2.5.2 Sostenibilidad y control de la calidad ambiental	Mejorar la calidad ambiental de la Comuna 13, San Javier, a través de estrategias de intervención integral, articulación intersectorial e interinstitucional y acciones de control y vigilancia, para el desarrollo sostenible del territorio	Mejoramiento de la calidad ambiental	Realizar un proceso de monitoreo y seguimiento a la contaminación atmosférica proveniente de material particulado, producido por diferentes fuentes y crear procesos de sensibilización, capacitación y acompañamiento a los actores contaminantes.
			Tenencia y manejo adecuado de animales de compañía y fauna doméstica.	Generar procesos de educación ambiental y cultura ciudadana para el adecuado manejo y tenencia de animales de compañía y fauna doméstica.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Intervención integral de fuentes hídricas.	Intervención integral de fuentes hídricas, a partir de los estudios detallados de caracterización de afluentes para la realización de procesos de limpieza, protección, recuperación, canalización, y cuidado de las quebradas, cuencas, cauces y nacimientos en los 7 nodos de la Comuna 13, San Javier.
			Recuperación de espacios verdes, zonas de conservación, nacimientos y cauces de quebradas de toda la Comuna 13, San Javier.	Desarrollar acciones de recuperación y conservación de zonas verdes y de conservación y fuentes hídricas de la Comuna 13.
			Articulación de actores y organizaciones ambientales.	Fortalecer a la Mesa Ambiental y las organizaciones de base del tema ambiental para dar continuidad a los procesos de sostenibilidad y cultura ambiental con los actores comunitarios de todos los nodos y sectores de la Comuna 13, San Javier.
			*Multiplicadores de la Protección ambiental y sostenibilidad.	Crear procesos y fortalecer los existentes para la sensibilización, capacitación, acompañamiento, control y seguimiento con programas de vigías ambientales, recolectores y multiplicadores comunitarios, con organizaciones de base en la Comuna - 13 San Javier.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
	Programa 2.5.3 Gestión integral de residuos	Promover la gestión integral y el control en la generación de residuos sólidos, para su aprovechamiento, clasificación, tratamiento y disposición final	Gestión Integral de Residuos	Implementar en todos los nodos y sectores de la comuna, procesos de separación en la fuente, transformación y aprovechamiento de residuos sólidos, industriales, residenciales y de construcción, aportando significativamente a la solución de la problemática del manejo inadecuado de los residuos sólidos y al aumento de la cobertura de su gestión integral
			Promoción de nuevas estrategias o sistemas alternativos de recolección y evacuación de residuos en los sectores de difícil acceso de la Comuna 13.	Lograr acciones eficientes para la evacuación de los residuos de los sectores de difícil acceso de la comuna 13 vehículos recolectores.
			Establecimiento de procesos permanentes de pedagogía sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos de la Comuna 13.	Racionalización del manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes de la Comuna 13.
	Programa 2.5.4 Gestión del riesgo de desastres	Contribuir a la reducción, prevención y control del riesgo de desastres en la Comuna 13, San Javier	Implementación y mantenimiento de obras civiles y de infraestructura, para la prevención y mitigación de riesgos de desastres.	Ejecutar obras para la mitigación del riesgo de desastres, a partir de acciones de monitoreo, seguimiento a las zonas identificadas en condición de riesgo-
			Formulación del plan integral de prevención, atención y mitigación de emergencias y desastres.	Desarrollo de un proceso participativo, que convoque a los diferentes actores comunitarios, institucionales y autoridades competentes en temas de gestión del riesgo, para la formulación y puesta en marcha de un plan para la Comuna 13, San Javier.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Fortalecimiento de la red de urgencias y emergencia con grupos comunitarios de toda la Comuna 13, San Javier	Fortalecer la red de urgencias para la atención oportuna y eficiente en las diferentes áreas de alerta y de peligro en la comuna
			Desarrollo de procesos pedagógicos y de cultura ciudadana, sobre la gestión del riesgo con acciones de seguimiento y veeduría, dirigidos a los diferentes actores de la Comuna 13, San Javier.	Adelantar acciones pedagógicas y formativas, dirigidas a todos los sectores poblacionales de la comuna, sobre la gestión del riesgo de desastres y los procesos preventivos y de atención.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: COMUNA 13, SAN JAVIER, EN ARMONÍA POBLACIONAL

Objetivo Línea Estratégica 3: Promover el reconocimiento y armonización de todos los grupos poblacionales y las familias de la Comuna 13, San Javier, desde un enfoque diferencial e incluyente, para avanzar en la protección de sus derechos, el mejoramiento de sus condiciones de vida, el trato equitativo y la superación de la discriminación y exclusión.

La línea estratégica 3: Comuna 13, San Javier en armonía poblacional, mantiene la identificación de cada grupo poblacional cómo componente; se resalta la actualización del componente de etnias que abarca dos programas; el 3.5.1 Atención y reconocimiento Intercultural a la población indígena y el 3.5.2 Promoción de la integridad y la diversidad étnica de la población Afrodescendiente; así mismo, en articulación con las políticas públicas poblacionales, se actualizan los nombres en componentes, programas e ideas de proyecto relacionados con Víctimas, personas con discapacidad y Niños, Niñas y Adolescentes – NNA-.

En esta línea estratégica fue actualizada, con base en la construcción y aportes realizados por los

diferentes grupos poblacionales. A continuación, se encuentran los diagnósticos y el componente estratégico de los componentes poblacionales adulto mayor, víctimas, personas con discapacidad, LGBTI, indígenas, afrodescendientes, familia, juventud, mujeres, niños, niñas y adolescentes - NNA

ADULTO MAYOR

El envejecimiento de la población mundial es una característica definitoria del siglo XXI; esto se presenta, tanto porque las personas incrementan su longevidad individual, como porque se incrementa el número de la población con más de 60 años. En la actualidad, ha aumentado el número de quienes viven 60, 80 o inclusive 100 y más años. Así, el envejecimiento poblacional y la longevidad constituyen lo que se denomina una revolución silenciosa: la revolución demográfica (ONU, 1994).

Según datos del informe Perspectivas de la Población Mundial “se espera que el número de personas mayores, es decir, aquellas de 60 años o más, se duplique para el año 2050 y triplique para el año 2100: pasará de 962 millones en 2017 a 2.100 millones en 2050 y 3.100 millones en 2100. A nivel mundial, este grupo de población crece más rápidamente que los de personas más jóvenes” (ONU, 2017).

Esto no discrepa de la realidad de Colombia, donde el crecimiento de la población adulta mayor es significativo. “El envejecimiento de la población es consecuencia de la evolución de los componentes del cambio demográfico (fecundidad y mortalidad). Se define como el aumento progresivo de la proporción de las personas de 60 años y más, con respecto a la población total” (CEPAL, 2018).

“El envejecimiento de la población está a punto de convertirse en una de las transformaciones sociales más significativas del siglo XXI, con consecuencias para casi todos los sectores de la sociedad, entre ellos, el mercado laboral y financiero y la demanda de bienes y servicios (viviendas, transportes, protección social...), así como para la estructura familiar y los lazos intergeneracionales” (ONU, 2017).

El índice de envejecimiento en Colombia, esto es, la relación entre la población de 60 años o más y la población menor de 15 años, ha pasado del 16,6% en 1985 a 41,4% en 2015, demostrando el incremento continuo del número de personas de 60 años o más. En San Javier existe un total aproximado de 16.526 personas adultas mayores de más de 60 años, las cuales se muestran desagregadas como se evidencia en el Perfil Demográfico 2016 – 2020 en un total de 6,748 hombres y 9,778 mujeres (Alcaldía de Medellín; EMTELCO, 2016).

En San Javier la población adulto mayor es un grupo poblacional organizado, que a través del cabildante y otros líderes pertenecientes a la población movilizan acciones en el territorio fortaleciendo procesos como los clubes de vida, representación participativa en el Consejo Comunal y demás procesos de la comuna.

Lo anterior es resultado de los avances de ley que hoy tiene Colombia en la búsqueda de protección de los derechos de la población adulta mayor como la Constitución Política de Colombia de 1991, la Política Colombiana Envejecimiento Humano y Vejez 2015 -2024 y el Plan Gerontológico de Medellín 2017 – 2027.

Es importante manifestar que las necesidades de esta población se relacionan con la afectación frente a no sentirse beneficiarios priorizados de las ofertas que llegan al territorio, además del escaso reconocimiento y la instrumentalización del adulto mayor en los procesos de participación de la Comuna 13, San Javier, en el ejercicio de diagnóstico realizado con la comunidad de San Javier se identificaron seis problemas que se manifiestan entre la población adulta mayor y obstaculizan el ejercicio pleno de sus derechos en el territorio:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Ausencia de estrategias económicas para la población adulto mayor de la Comuna 13.	• En la Comuna 13 persiste población discriminada y víctima del desplazamiento; muchos de estos viven en entornos de violencia intrafamiliar expulsándolos a la calle y a situación de abandono. • La población adulto Mayor con discapacidad no cuenta con formación ni opciones por parte del estado para ejercer una actividad productiva que mejore su condición de vida. • Las pocas estrategias de difusión y conocimiento del adulto mayor de las políticas públicas hacen que esta población desconozca las rutas, programas y proyectos dirigidos a ellos. • Se desconocen las rutas de atención. • El empleo informal cada vez es más una opción para los adultos mayores a los cuales se les desconocen sus capacidades. • Se presenta negligencia de la administración pública para tener continuidad y alternativas de proyectos productivos. • La mala estratificación del Sisbén es una barrera para que los adultos mayores accedan a programas y beneficios.	1. Pobreza extrema en la población adulta mayor de la Comuna 13.	• La población adulta cada vez es más discriminada, más vulnerable a procesos de desplazamiento intra urbano. • Adultos mayores que se ven afectados psicológicamente por los ambientes hostiles de violencia intrafamiliar en los que conviven. • Vulneración por la edad y por tener una condición de discapacidad que la aleja de las posibilidades de mejorar sus condiciones de vida. • Presentándose vulneración de derechos sumado a que aún la activación de rutas de atención no es clara para esta población.
	• La desestabilización laboral de los adultos mayores los impulsa a desarrollar actividades informales y esporádicas que se ven reflejadas en que estos no tengan condiciones dignas e inseguridad para acceder a la pensión como resultado de no realizar cotización al sistema.	2. Empleo sin estabilidad ni condiciones dignas para las personas adultas mayores de la Comuna 13.	• Violación de los derechos fundamentales de la población adulto mayor. • Mayor tendencia al empleo informal. • Desmejora la calidad de vida de los Adultos mayores con enfermedades físicas y mentales, como el estrés, afectación de la parte cognitiva y motriz.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Los adultos mayores sienten que las políticas del país son discriminatorias frente al empleo una vez que desconocen las capacidades, la experiencia laboral y el rendimiento que pueden mostrar de estar en una actividad laboral. • Subvaloración del adulto mayor en oferta de empleos dignos. • Escasa capacitación en artes y oficios que faciliten la generación de ingresos.		• Adultos mayores abandonados. • Adultos mayores que están afectados por sentirse desvalorados, discriminados y rechazados por sus familias y la sociedad. • Incremento de adultos mayores en condición de pobreza.
Deficiente acceso a programas integrales para los adultos mayores de la Comuna 13.	• Los programas y el recurso que recibe la Comuna 13 son aún insuficiente para todas las necesidades que esta población presenta, en cuanto a los adultos mayores enfermos y con una calidad de vida desmejorada. • Adultos mayores sin ningún ingreso económico por encontrarse desempleados, con algún tipo de discapacidad o movilidad reducida y algunos sin opciones para hacer uso de su tiempo libre. • Los adultos mayores no cuentan con garantías para una vejez digna ni con ingresos, producto de una vida laboral informal en la cual no cotizaron al sistema y hoy no pueden acceder a una jubilación. • Los programas liderados por la Administración municipal carecen de acompañamiento integral para los adultos mayores agrupados y los que no donde estos puedan estar acompañados por profesionales idóneos como los gerontólogos, nutricionistas y psicólogos.	3. Limitados programas para el cuidado de la población adulto mayor de la Comuna 13.	• Desconocimiento de las realidades que afectan a la población adulto mayor de la Comuna 13, no se tiene conocimiento sobre el número de adultos mayores están en estado de deterioro, enfermos, desempleados, con discapacidad y jubilados. • Los adultos mayores no son tenidos en cuenta ni respetados por sus familias y la sociedad; perdiéndose así los valores *Respeto hacia el adulto mayor. • Los programas, planes y proyectos no impactan a todos los adultos tanto agrupados en los clubes de vida y los que no. *Vulneración de los derechos del adulto mayor.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• No se cuenta con comodatos suficientes destinados a cumplir la destinación de sedes sociales, siendo insuficientes para tender a la población adulto mayor de la Comuna 13. • Poca voluntad política para el cubrimiento de los requerimientos de la población adulta mayor. • Baja participación de los adultos mayores.	4. Insuficientes espacios locativos para el desarrollo de los programas y proyectos de la población adulto mayor de la Comuna 13.	• Adultos mayores y grupos de la tercera edad realizando actividades físicas y culturales en condiciones no favorables ni dignas para ellos. • En los espacios y escenarios públicos no privilegian el uso para la población adultos mayores por el contrario son interrumpidas sus actividades para que otros grupos poblacionales hagan uso de los espacios. • Los adultos que no acceden a estos espacios son más propensos a enfermedades físicas y asociadas por la inactividad y el aislamiento. • Disminución de la cobertura de los programas para adultos mayores.
Sin identificación de nodo	• En la Comuna 13 existen adultos mayores desprotegidos, en condición de abandono y exclusión laboral. • Desconocimiento por parte de los adultos mayores de la asignación de las ayudas, una de las principales barreras para que se beneficien de estos programas. • Inadecuados procesos de seguimiento a los programas y a los beneficiarios para que estos lleguen a los que realmente lo necesitan y no a la azar.	5. Inseguridad alimentaria del adulto mayor.	• Las ayudas por parte del estado son discontinuas haciendo que persista la malnutrición, prolongado las enfermedades en la población adulto mayor, provocando en algunos casos hasta la muerte. • Adultos malnutridos y con baja calidad de vida. • Presencia de enfermedades asociadas a la salud mental y enfermedades que conllevan a los adultos mayores a condiciones de discapacidad.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• No son escuchadas las necesidades de los adultos mayores en las diferentes instancias de participación. • Los adultos mayores manifiestan que los requerimientos de otros grupos poblacionales están por encima de las necesidades de ellos. • Los adultos mayores pocas veces son incluidos en la agenda comunal.	6. Discriminación de los adultos mayores en los espacios de participación y concertación de la Comuna 13.	• No contar con acceso a los diferentes programas que se ofrecen para el adulto mayor en la Comuna 13. • Desconocimiento (debilidad, abatimiento, postración, languidez) por parte del adulto mayor. • Cuidadores y familiares con desconocimiento de la oferta de ciudad. • Adultos mayores que no son tenidos en cuenta en procesos de participación y quedan desprotegidos vulnerando sus derechos. • Tendencia que más adultos mayores se encuentren en situación de Pobreza. • Adultos mayores que carecen de red familiar. -Adultos mayores en soledad y silenciados.

EN SÍNTESIS:

Para la población adulto mayor de la Comuna 13, San Javier se evidencia la ausencia de estrategias económicas que deriva en pobreza extrema en esta población y es causada por los actos de discriminación, abandono, violencia intrafamiliar que relegan el desarrollo del adulto mayor y la participación de ellos en sus hogares, perdiendo de manera paulatina su entorno protector.

Así mismo, se evidencia el empleo sin estabilidad ni condiciones dignas, ocasionado por la pérdida de la vinculación laboral de los adultos mayores que para subsistir se ven abocados a ejercer actividades económicas informales y esporádicas; existen además algunos adultos mayores que

durante su vida productiva no realizaron cotización pensional poniéndolos en riesgo frente a las garantías mínimas para su vejez, de igual manera este grupo poblacional ve que la política pública es discriminatoria frente a la oportunidades de oferta laboral dirigidas a ellos.

Deficiente acceso a programas integrales para los adultos mayores de la Comuna 13, para el cuidado de esta población y los insuficientes espacios locativos para el desarrollo de los proyectos que los benefician.

La inseguridad alimentaria del adulto mayor a causa de su desprotección y condición de abandono, exclusión laboral y el desconocimiento por parte de los adultos mayores de la asignación de las ayudas.

La discriminación de los adultos mayores en los esustancias psicoactivascios de participación y concertación de la comuna que ocasiona que los adultos mayores que aún no accedan a los diferentes programas que se ofrecen para ellos en la Comuna 13 y haya un mayor desconocimiento por parte de esta población de la política pública de envejecimiento y vejez.

VÍCTIMAS

La ley consagra medidas de reparación integral siendo estas la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción, garantías de no repetición y medidas de reparación colectiva, entre otras; pretendiendo que la reparación no se reduzca a la compensación económica “Con la entrada en vigencia de la ley 1448 de 2011 se abre una puerta para todas las víctimas del conflicto interno en Colombia. Pues a raíz de esta norma, Colombia como Estado de Derecho, da el reconocimiento a todas aquellas personas que padecieron los efectos de nuestro conflicto interno, generando y reconociendo entonces, la calidad de víctima para así, lograr la reparación de las mismas y con ello disminuir las consecuencias que se generaron en cada persona” (Ariza, 2017).

Se consideran víctimas, para los efectos de la ley 1448 de 2011 “aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno y por los siguientes hechos victimizantes: desplazamiento forzado, amenaza a la vida, a la integridad y a la seguridad personal, actos terroristas, delitos contra la libertad e integridad sexual, desaparición forzada, homicidios, masacres, minas antipersonales, munición sin explotar y artefactos explosivos e improvisados, secuestro, tortura o tratos crueles, inhumanos y degradantes, y finalmente reclutamiento forzado de niños, niñas o adolescentes.” (Congreso de la República de Colombia , 2016).

La actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 13, San Javier“Sembrando para el futuro y el desarrollo integral”, busca que los cambios que se incorporen, respondan a las problemáticas vigentes en el territorio, y que se adicionen o amplíen temáticas que no se habían contemplado de forma suficiente y que sí correspondan a la dinámica de la población víctima del territorio.

La población víctima de la Comuna 13, cobra especial importancia, por el contexto urbano histórico de conflicto en el territorio, que ha agudizado el desplazamiento forzado como un flagelo que “se registra de manera continuada desde mediados de la década de los ochenta hasta el presente” (Comisión Nacional de reparación y reconciliación , 2011), lo que los vislumbra como una población significativa, con realidades, necesidades por satisfacer y ante desafíos que claman apuestas oportunas a favor de salvaguardar de sus derechos.

El desplazamiento forzado intraurbano, sigue siendo uno de los hechos victimizantes que más personas ha dejado afectadas en la ciudad de Medellín; frente a este fenómeno, la Comuna 13, San Javier es un territorio que presenta los dos fenómenos; es tanto expulsora como receptora de población víctima del conflicto, pero las cifras en cuanto al número de hogares expulsados son más altas; según el informe de Desplazamiento forzado intraurbano en Medellín: En el periodo de enero-noviembre de 2016, los casos de hogares expulsados de la Comuna 13 fueron 109 y en el 2017- 142 casos, presentando un incremento del (30%) (Comisión Nacional de reparación y reconciliación , 2011).

Los sectores donde se registra con mayor recurrencia esta situación son en los barrios Veinte de Julio, El Salado, Las Independencias, Juan XXIII, Nuevos Conquistadores y Belencito con el 61.9% de las expulsiones. Para 2017, el informe de Derechos Humanos de la Personería de Medellín, registra 321 declaraciones de hechos victimizantes, los cuales en su mayoría son hechos de desplazamiento forzado intraurbano, lo que significa la vulneración de derechos de 1.145 personas de la comuna, afectados directamente por la presencia y arraigo del conflicto intraurbano y la presencia de grupos armados organizados.

En los encuentros de diagnóstico participativo realizados con la población de la Comuna 13, San Javier fueron evidenciadas seis problemáticas que atraviesa la población víctima que habita en el territorio. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan los problemas identificados con sus causas y consecuencias:

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Obstáculos para la reparación integral de la población víctima de la Comuna 13, San Javier	• El Estado no destina los recursos (económicos, humanos y técnicos) suficientes para atender a la población víctima residente en la Comuna 13, pese a que se cuenta con un centro zonal, pero este no tiene la suficiente capacidad logística y humana para atender de manera adecuada y con un trato digno. • La vulneración constante de los derechos de las víctimas, contemplados en la ley 1448, debido a la cantidad de obstáculos estatales (tramites) para hacer una reclamación. • La población víctima en su gran mayoría desconoce la ley 1448 los objetivos y alcances.	1. Inadecuada y fragmentada atención a la población víctima residente en la Comuna 13, San Javier.	• Revictimización de su condición inicial de víctima por la inadecuada atención de algunos funcionarios que no tratan a la población de manera atenta, digna y respetuosa. • Estigmatización de la población víctima pues son vistos como una población “que solo quieren ayudas” es decir personas asistencialistas dependientes del Estado. • Desconfianza en el Estado, pues este promete mejorar las ayudas y condiciones actuales de las víctimas, pero nada cambia. • Las ayudas humanitarias y los procesos de atención a las reclamaciones tardan mucho en ser atendidas.
Delitos contra la vida, seguridad y la integridad de la población de la Comuna 13, San Javier	• Porque la población víctima de la Comuna 13 no concurre de manera masiva por temores a ser (juzgadas, señaladas, estigmatizadas y hasta amenazadas) en diferentes escenarios donde pueda participar, dar a conocer su voz y que sea tenida en cuenta su opinión. • Porque no se dan las condiciones para que la población desplazada y las diferentes organizaciones de la sociedad civil, participa en de forma oportuna y efectiva en las temáticas afines a su condición que les afectan.	2. Baja Incidencia en los espacios de toma de decisiones y debilitada organización de la población víctima de la Comuna 13, San Javier.	• La actual baja visibilización de la población víctima de la comuna 13 genera rezagos en la participación como grupo poblacional en escenarios como la actualización del PDL de la comuna, espacio en donde cobra importancia para tomar decisiones que puedan beneficiar a la población mencionada.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Algunos líderes y lideresas siguen siendo vistos como obstáculos para algunas personas de la comunidad en especial los grupos armados organizados (GAO) presentes en la comuna. • Los líderes y lideresas son percibidos como personas problemáticas y denunciante de vulneración de DDHH. por lo cual se constituyen en ocasiones en objetivos militares de los GAO. • También son vistos como personas no deseadas en algunos sectores y por ello son desplazadas de sus territorios • Son discriminados por llegar a ser una población ajena (dónde han sido despojados o desplazados) y llegan a un contexto del territorio en la comuna que puede generar problemas de convivencia.	3. Amenazas y desplazamiento a líderes de la población víctima de la Comuna 13, San Javier.	• Como consecuencia los líderes y lideresas de la población víctima siguen siendo objeto de amenazas, e incluso llegando a ser asesinadas, aunque vale la pena aclarar que no hay una cifra oficial en la comuna de esta problemática, si hay un sub registro de dichas acciones y que no se hacen públicas sus denuncias precisamente por el temor que tiene a la comunidad y sus líderes a ser blanco de sus amenazas. • Los principales actores amenazados son aquellos que lideran procesos sociales, defensores de DDHH, quienes se dedican a realizar acciones de exigibilidad de derechos en los barrios más empobrecidos de la comuna.
	• Se da por el recrudecimiento del conflicto armado en el territorio, debido a que los grupos armados organizados (GAO) presentes en la comuna y disputan las rentas de negocios ilegales (vacunas, extorsión, microtráfico, armas, rutas). • Por el incumplimiento del acuerdo 049-2007, por el cual se adopta a política publica medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la protección, reconocimiento, restablecimiento, y reparación de la población afectada. • No hay una estrategia clara por parte de la Administración Municipal acerca de la prevención del desplazamiento forzado interno, pues las acciones se han enfocado en las atenciones a dicha población.	4. Desplazamiento forzado en la Comuna 13, San Javier	• La comprobada deficiencia en la respuesta del Estado ante una situación grave de vulneración o limitación de derechos, en este caso ante el desplazamiento forzado interno. Por esta situación la Corte Constitucional de Colombia ha declarado la ECI (Declaratoria de cosas inconstitucionales) posterior al incumplimiento de la T-025-04.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	Las causas están asociadas al recrudecimiento del conflicto armado en el territorio, debido a que los grupos armados organizados (GAO) presentes en la comuna se disputan las rentas de negocios ilegales (vacunas, extorsión, microtráfico, armas, rutas).	5. Aumento de casos de Homicidio en la comuna 13 San Javier.	- Desestructuración familiar. - Niños huérfanos y desamparados (hijos de víctimas asesinadas). - Desplazamiento intraurbano de las familias de estas víctimas asesinadas. - Traumas familiares por el asesinato de sus víctimas. - Afectación al proyecto de vida de las familias de víctimas asesinadas. - Impunidad en la gran mayoría de los casos de homicidios.
	Las causas están asociadas al recrudecimiento del conflicto armado en el territorio, debido a que los grupos armados organizados (GAO) presentes en la comuna e disputan las rentas de negocios ilegales (vacunas, extorsión, microtráfico, armas, rutas). y en esa dinámica está expuesta la sociedad civil, siendo estos afectados de manera directa e indirecta.	6. Desapariciones forzadas en la Comuna 13, San Javier.	Existen un alto subregistro de casos, razón por la cual las cifras no necesariamente develan la realidad del impacto de estos hechos en la población civil, lo que lleva a hacer análisis más cualitativos y detallados de estos fenómenos.

EN SÍNTESIS:

Posterior a la realización de los talleres de diagnóstico, la población víctima de la Comuna 13, San Javier manifestó la existencia de un conflicto armado y la generación de una problemática social de una magnitud considerable, que pese a los esfuerzos que realizan la Administración Municipal y el Gobierno Nacional para atenderla, resultan incipientes ante la gran demanda y el alto número de personas afectadas de este grupo poblacional.

Se visibilizan obstáculos para la reparación integral de la población víctima; el primero de ellos es la inadecuada y fragmentada atención a la población víctima residente en la Comuna 13, San Javier, asociado a que el Estado no destina los recursos (económicos, humanos y técnicos) suficientes para atender a esta población.

Gran mayoría de personas pertenecientes a este grupo poblacional desconocen la ley 1448 o ley de víctimas, sus objetivos, alcances y mecanismos. Esta contempla los derechos y las medidas de reparación que amparan a la población víctima, pero la poca formación y/o socialización que se ha hecho del contenido de la ley, es inadecuada, considerando que algunas víctimas son analfabetas; no es suficiente la capacitación legal y asesoría jurídica en lo concerniente a temas de reparación y no repetición y de los mecanismos que cobija la reparación integral mediante las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y las garantías de no repetición; pretendiendo que la reparación no se reduzca solo a la compensación económica.

También se identifica la baja incidencia en los espacios de toma de decisiones y la debilitada organización de la población víctima de la Comuna 13, San Javier; dicha situación surge, porque la población víctima que habita en el territorio no concurre de manera masiva a espacios de convocatorias o reuniones que tratan temáticas acerca de su situación, expresan que sienten temor a ser (juzgadas, señaladas, estigmatizadas y hasta amenazadas) cuando dan a conocer sus puntos de vista y opiniones.

Uno de los problemas más críticos, son las amenazas y desplazamiento a líderes y lideresas de la población víctima de la comuna, pues algunos siguen siendo vistos como obstáculos, en especial para los grupos armados organizados (GAO) presentes en el territorio; también son discriminados por llegar a ser una población “ajena o extraña” que puede generar problemas de convivencia en los nuevos espacios del territorio donde son obligados a ir.

Se evidencian delitos contra la vida, la seguridad y la integridad de la población de la Comuna 13, San Javier como son: el desplazamiento forzado en la, el aumento de casos de homicidio y las desapariciones forzadas; lo que obedece al recrudecimiento del conflicto armado en el territorio, debido a la presencia de los grupos armados organizados (GAO) que se disputan importantes rentas ilegales más allá de la extorsión, dada la extensión e importancia geográfica y estratégica del territorio.

Lo anterior, está relacionado con el incumplimiento del acuerdo 049 de 2007 por parte del Estado, por medio del cual se establece y adopta la política pública municipal sobre las medidas para la prevención del desplazamiento forzado y la protección, reconocimiento y reparación de los derechos de la población afectada.

La comunidad tiene la percepción de que no hay una estrategia clara por parte de la Administración Municipal acerca de la prevención del desplazamiento forzado interno, pues las acciones se han enfocado en la atención y no a la prevención de hechos futuros.

Para la comunidad asistente, es claro que el apoyo que se brinda, está orientado al aumento del pie de fuerza y estrategias encaminadas a mantener el orden público y combatir las estructuras criminales que operan en el territorio, olvidando aspectos importantes como la inversión social y el trabajo articulado con las comunidades.

Estas situaciones conllevan a la desconfianza en el Estado por parte de los habitantes y a un fortalecimiento de la violencia y vulneración de derechos por parte de los grupos al margen de la ley, siendo este un círculo vicioso del cual han resultado fallidos intentos por salir de tal situación vivida durante tantos años en la Comuna 13, San Javier.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.



La discapacidad es actualmente entendida no solo desde una perspectiva médica en la que se privilegia la funcionalidad del individuo, sino desde un modelo relacional que hace referencia a la inclusión y a la participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. Desde esta mirada, la discapacidad no es un atributo de la persona, aunque exista la deficiencia física, sensorial, intelectual o mental, se debe entender como un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive (Gobernación de Antioquia, 2015).

La discapacidad no puede constituir un motivo o criterio para privar a las personas al acceso a programas de desarrollo y el ejercicio de derechos como la educación, el empleo, el trabajo digno y la protección social, así como la resiliencia frente a los desastres y su mitigación, el saneamiento, el transporte asequible y la no discriminación en general. Pese a los avances -principalmente en articulación y participación - que ha propiciado el Municipio de Medellín sobre discapacidad, la realidad de esta población en la ciudad requiere de mayor visibilización que incentive a contar con suficiente inversión para la satisfacción de sus necesidades básicas.

La condición de vulnerabilidad socioeconómica de las personas con discapacidad es precaria, el 95% de dicha población pertenece a los estratos 1,2 y 3, situación que persiste en toda la ciudad, sumado a que la mayoría habita en zonas de ladera sin la infraestructura, ni adecuaciones necesarias para que puedan moverse libre y autónomamente. Según los indicadores básicos de la secretaría de salud, la población con discapacidad en la Comuna 13, San Javier alcanza un total de 5.186 personas, de las cuales 2.529 son mujeres y 2.657 son hombres. (Alcaldía de Medellín , 2017)

La información de la población con discapacidad en la Comuna 13 es reducida, y la caracterización de los siete tipos de discapacidad (mental, física, cognitiva, talla baja, visual, auditiva y múltiple) es todavía más escasa, dejando en evidencia el vacío de indicadores, estudios, y documentos que puedan dar cuenta del estado de esta población, lo que expone la limitación al no contar con un punto de partida como datos oficiales que sean utilizados para avanzar; la mayor parte de esta información es de ciudad, lo que señala un primer reto en la presente actualización, de acuerdo con el ejercicio diagnóstico realizado con la comunidad de San Javier, son seis las problemáticas que obstaculizan el desarrollo pleno de los derechos de las personas con discapacidad que habitan en el territorio. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan los problemas identificados con sus causas y consecuencias:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Débil enfoque diferencial para la inclusión y acceso a derechos de las personas con discapacidad	● Insuficientes programas de apoyo al emprendimiento de la población con discapacidad con énfasis en artes y oficios, y que se haga seguimiento de estos procesos con el fin que sean autosostenibles en el tiempo. ● Escasos programas como la escuela de inclusión laboral, que permitan identificar a las personas de acuerdo con sus capacidades de empleabilidad, educación y de apoyo económico. ● Limitadas oportunidades laborales para las personas con discapacidad. ● Elevada vulnerabilidad en los derechos de las personas con discapacidad para acceder a un empleo digno y de acuerdo con sus capacidades.	1. Restringido acceso a la vida laboral para las personas con discapacidad en la Comuna 13, San Javier.	● Frágil autoestima por ausencia de autonomía económica. ● Vulneración del derecho al trabajo. ● Escasa participación laboral. ● Retroceso psicológico y de salud.
	● Escasos programas de recreación donde se incluyan a las familias y a los cuidadores. ● Inexistentes instituciones públicas que fortalezcan las habilidades y destrezas de las personas con discapacidad. ● Insuficientes recursos destinados para programas con énfasis en la población con discapacidad.	2. Ineficientes programas de rehabilitación para las personas con discapacidad y sus cuidadores en la Comuna 13, San Javier.	● Inadecuada ocupación del tiempo libre. ● Débil aprovechamiento de los espacios, donde hay reuniones en grupo. ● Obsoletos programas para cuidadores. ● Escasas oportunidades de esparcimiento para cuidadores
	● Desacatamiento y falta de aplicación de normas universales para la movilidad de las personas con discapacidad. ● Baja voluntad política frente a la ley estatutaria 1618 sobre normas universales. ● Inadecuados espacios para el desplazamiento seguro en las actividades de deporte, recreación y esparcimiento.	3. Barreras arquitectónicas que limitan la movilidad a las personas con discapacidad en la Comuna 13, San Javier.	● Bajos niveles en la educación y en la salud. ● Aumento en los problemas de salud mental, como por ejemplo la depresión, entre otras. ● Limitada participación por no poder acceder a los espacios.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Limitado acceso a los espacios debido a las barreras invisibles. • Escaso conocimiento sobre los derechos garantes de las Personas con discapacidad. • Inexistentes baños públicos aptos para la Población con Discapacidad.		• Elevado autoaislamiento por la dificultad de movilidad. • Delicados problemas de salud pública por no acceder a los baños públicos. • Escasos espacios de destinación exclusiva y con enfoque diferencial para las personas con discapacidad.
	• Ineficaz aplicabilidad de la ley 1618 que establece que los presupuestos deben ser acordes a las necesidades de la comunidad. • Escasos proyectos de educación específicos para la Población con Discapacidad. • Inexistentes instituciones públicas especializadas y que sean sostenibles en el tiempo. • Reducida inversión pública para la educación de Personas con discapacidad. • Insuficientes recursos económicos para desplazarse y poder acceder a la educación en otras comunas.	4. Escasos centros educativos con un enfoque incluyente para la Población con Discapacidad de la Comuna 13, San Javier.	• Limitadas herramientas y personal idóneo para proponer una educación diferenciada para las Personas con discapacidad. • Bajo desarrollo personal. • Exclusión de los centros educativos existentes. • Aumento de la desescolarización por matoneo. • Inexistente cobertura en el territorio de la comuna.
	• Baja articulación e información de las organizaciones sociales frente a la difusión en la comunicación (JAL, JAC, ASOCOMUNAL). • Limitado conocimiento de los derechos sociales en la Población con Discapacidad. • Insuficiente difusión sobre donde acceder a la información.	5. Deficiente información sobre los derechos sociales y culturales de las Personas con discapacidad en la Comuna 13, San Javier.	• Baja participación en toda la dinámica territorial. • Precaria ética en los liderazgos. • Limitada participación democrática. • Elevada corrupción por manejo de información privilegiada en las convocatorias y licitaciones.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	● Reducido presupuesto para aditamentos que vayan a la vanguardia y de última generación en tecnología como por ejemplo los exoesqueletos. ● Bajo fortalecimiento al programa ser capaz en casa. ● Insuficientes talleres de capacitación para autocuidado con énfasis en los 7 tipos de discapacidad, mental, física, cognitiva, talla baja, visual, auditiva y múltiple. ● Escaso fortalecimiento al programa de cuidadores de tus habilidades. ● Frágil fortalecimiento a la mesa de salud de la comuna.	6. Insuficiente acceso a la salud para las Personas con discapacidad en la Comuna 13, San Javier.	● Baja calidad de vida, con riesgo vital. ● Insuficiente inversión diferenciada que proteja e impacte a las personas con discapacidad. ● Deterioro en la salud integral tanto de las personas con discapacidad como de sus cuidadores.

EN SÍNTESIS:

Se evidencia el débil enfoque diferencial para la inclusión y acceso a derechos de las personas con discapacidad, sobresaliendo como los más críticos, el restringido acceso a la vida laboral.

Este se debe a las limitadas oportunidades laborales para esta población, a los insuficientes programas de apoyo al emprendimiento con énfasis en artes y oficios, que no tienen el debido control y seguimiento con el fin de que sean autosostenibles en el tiempo, así mismo, se presenta por la escasez de programas como la escuela de inclusión laboral, que permitan identificar a las personas de acuerdo a sus capacidades de empleabilidad, educación y de apoyo económico.

Se reconoce que esta población es más susceptible a la vulneración de derechos para acceder a un empleo digno y de acuerdo a sus capacidades, en consecuencia, se ve afectada su autoestima por la débil o inexistente autonomía económica y se ve reducida su participación laboral.

Un segundo problema se relaciona con los ineficientes programas de rehabilitación para las personas con discapacidad y sus cuidadores, causado por los escasos programas de recreación con inclusión de familias y cuidadores, esto último muy recalcado por la comunidad.

A lo que agrega la inexistencia de instituciones públicas que fortalezcan las habilidades y destrezas de las personas con discapacidad e insuficientes recursos destinados para programas con énfasis en esta población, trayendo como consecuencias una inadecuada ocupación del tiempo libre, con débil aprovechamiento de los espacios donde hay reuniones en grupo, así como obsoletos programas para cuidadores y escasas oportunidades de esparcimiento para los mismos.

El tercer problema lo constituyen las barreras arquitectónicas que limitan la movilidad para las personas con discapacidad en la Comuna 13, San Javier causado principalmente por el desacatamiento y falta de aplicación de normas universales para la movilidad de las personas con discapacidad y la baja voluntad política frente a la ley estatutaria 1618 sobre normas universales, evidenciando el escaso conocimiento que existe sobre los derechos garantes de esta población.



A esto se suma el limitado acceso a los espacios debido a las barreras invisibles. Los participantes enfatizaron, además, en la inexistencia de baños públicos aptos para la población con discapacidad, asunto de gran afectación.

Tales barreras arquitectónicas tienen incidencia en los bajos niveles en la educación, salud, y participación ciudadana por las dificultades de desplazamiento y acceso a los lugares; un elevado autoaislamiento por la dificultad de movilidad, desencadenando, a su vez, en escasos espacios de destinación exclusiva y con enfoque diferencial para las personas con discapacidad, como cuarto problema se identifica, los escasos centros educativos en la comuna con un enfoque incluyente, originado por la ineficaz aplicabilidad de la ley 1618 que establece que los presupuestos deben ser acordes a las necesidades de la comunidad, a su vez se evidencian escasos proyectos de educación especializada. Adicionalmente, esta población carece de recursos económicos para desplazarse y poder acceder a la educación en otras comunas, dando como resultado, un bajo desarrollo personal, la exclusión de los centros educativos existentes, aumento de la deserción escolar principalmente por matoneo, así como limitadas herramientas y personal idóneo para proponer una educación diferenciada para las personas con discapacidad.

El quinto problema lo representa la deficiente información sobre los derechos sociales y culturales de las personas con discapacidad en la Comuna 13, San Javier, razón por la cual, se presenta una baja participación en toda la dinámica territorial, con elevada corrupción por manejo de información privilegiada en las convocatorias y licitaciones, señalando una precaria ética en los liderazgos, lo que deriva en un débil enfoque diferencial para la inclusión y acceso a derechos de las personas con discapacidad.

Por último, se evidencia el insuficiente acceso a la salud para las personas con discapacidad en la comuna, propiciado por el reducido presupuesto para aditamentos y ayudas técnicas que vayan a la vanguardia de la última generación en tecnología, como por ejemplo, los exoesqueletos, siendo una de las preocupaciones a las que se le hace mayor énfasis, afirman, también, que es causado por el bajo fortalecimiento a programas como Ser capaz en casa y cuidadores de tus habilidades y a la Mesa de salud de la comuna. Por otra parte, se hace referencia a los insuficientes talleres de capacitación para autocuidado con énfasis en los 7 tipos de discapacidad, mental, física, cognitiva, talla baja, visual, auditiva y múltiple como una implementación a la prevención, lo que repercute en baja calidad de vida, con deterioro en la salud e incluso incurriendo en el riesgo vital.

POBLACIÓN LGBTI

De acuerdo con la política pública nacional para el ejercicio pleno de la población LGTBI, este acrónimo se refiere a “una categoría identitaria y política que comprende distintas orientaciones sexuales e identidades de género diversas, así como diferentes estados de intersexualidad. Al respecto, el acrónimo LGBTI reivindica los derechos en el campo de las luchas sexuales y de género” (Congreso de la República de Colombia, 2016). La población LGBTI está compuesta por Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales. Es una forma de designar colectivamente a las personas no heterosexuales y de enfatizar en la multiplicidad de tendencias sexuales y de género, la población LGBTI de la Comuna 13- San Javier, a lo largo del tiempo, ha sido vulnerada, rechazada e invisibilizada por algunos integrantes de la comunidad, aspecto que ha llevado a las últimas administraciones y a la misma población LGBTI, a crear acciones para garantizar los derechos de esta población y por esto, en los últimos años han sido incluidos en el Plan de Desarrollo Local, visibilizándolos y haciéndolos parte activa de las soluciones que los harán gozar de sus derechos plenamente.

La Comuna 13 es un territorio con líderes empoderados frente a los derechos LGBTI, ellos han realizado varias actividades y estudios de la población en mención, priorizando recursos para la realización de un diagnóstico en 2014, como herramienta para aproximarse a su entorno, conocerlo y visibilizar situaciones de desigualdad de hombres y mujeres, que han permanecido ocultos y les han impedido desarrollar una vida plena, al verse en una situación de vulnerabilidad.

En aras de mejorar las condiciones de vida de esta población, el gobierno ha venido trabajando y visibilizándola, creando leyes que los proteja y acoja, como la ley antidiscriminación 1482 de 2011, que tiene por objeto “garantizar la protección de los derechos de una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo que sean vulnerados a través de actos de racismo o discriminación” (Congreso de la República, 2011); El Municipio de Medellín fue el primero en crear una política pública para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidad de género; su objetivo es la protección, atención, restablecimiento y garantía de los derechos de la población LGBTI que habitan en la ciudad. En la actualidad, con el decreto 762 de 2018, se hace vigente la política pública LGBTI para Colombia, hecho que fortalece y garantiza “el ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGTBI y de personas con orientación sexual e identidad de género diversas.” (Ministerio del Interior, 2018).

En los talleres de diagnóstico realizados con los habitantes de la Comuna 13, se evidenciaron siete problemáticas que afectan a la población LGTBI en el ejercicio pleno de sus derechos. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan los problemas identificados con sus causas:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Discriminación y Homofobia a la población LGBTI de la Comuna 13, San Javier.	• Cultura heteronormativa y patriarcal. • Existencia de una corriente ideológica de extrema derecha. • Insuficiente educación diversa en las familias. • Incumplimiento de la legislación vigente.	1.Persistencia de homofobia especialmente transfobia en la Comuna 13.	• Abandono del núcleo familiar. • Odio y rechazo. • Restricción a la libertad y movilidad • Imaginarios sociales que limitan el libre desarrollo en los entornos familiares, educativos y barriales. • Deserción escolar. • Depresión. • Consumo de sustancias psicoactivas. • Suicidio.
	• Tendencia represiva y violadora de los derechos de la población LGTBI de la fuerza pública. • La hegemonía de las armas (por el poder que representa). • Educación militar, no reconoce ni respeta la diversidad sexual. • Inoperancia de la normatividad 006 de 2010 y el código de la policía.	2. Represión de grupos armados legales e ilegales contra la población LGBTI Comuna 13.	• Baja protección del estado. • Vulneración de los derechos humanos. • Desplazamiento forzado. • Violencia física y psicológica.
Limitados programas de atención a la población LGBTI Comuna 13, para el pleno goce de los derechos.	• Las creencias religiosas en la historia de la educación de América latina como agente represivo. • Cultura heteronormativa. • Poca sensibilización a los directivos, estudiantes y familias en temas de diversidad sexual.	3. Prácticas excluyentes en el sistema educativo para la población LGBTI de la Comuna 13.	• Deserción escolar. • Ejercicio de la prostitución. • Consumo de sustancias psicoactivas. • Intentos suicidas.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Desinformación. • Insuficiente educación. • Pocos recursos para la educación sexual a la población LGBTI. • Insuficiente educación de la población diversa en las prácticas sexuales responsables.	4.Desconocimiento en medidas de protección para una sexualidad sin enfermedades en la población LGBTI Comuna 13.	• Incremento de enfermedades de transmisión sexual. • Adquisición del VIH- sida. • Estigmatización social. • Endofobia.
	• Falta de recursos. • Falta de voluntad política de las últimas administraciones y de la actual.	5. Inexistencia de un espacio físico que permita la integración de la población LGBTI de la Comuna 13.	• Desarticulación de los procesos LGBTI. • Poco empoderamiento. • Baja participación de la población. • El miedo al uso de espacios públicos.
	• Discriminación. • Bajos recursos. • Inseguridad en la comuna. • Dificil acceso a algunos sectores de la comuna. • Extorsión por bandas criminales acompañadas por fuerza pública. • No contar con espacios para las actividades masivas.	6. Insuficientes programas para la población en las zonas más alejadas de la Comuna 13.	• Poca participación. • Invisibilización de la población y sus problemas. • Desconocimiento de los procesos.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Sin nodo problemático	- Desconocimiento de los prestadores, en temas de diversidad sexual (con enfoque y perspectiva de género). - Incumplimiento en la ética profesional. - Homofobia de los prestadores de salud.	7. Inadecuada atención para la población LGBTI sin enfoque diferencial, por parte de los prestadores de servicios de la salud de la Comuna 13.	- Agudización de enfermedades. - Ineficiencia en el sistema. - Automedicación en la población LGBTI. - Prácticas médicas artesanales. - Evadir consultar por miedo a ser victimizado.

EN SÍNTESIS:

La discriminación y homofobia hacia la población LGBTI de la comuna, agrupa, a su vez, problemáticas adyacentes como la persistencia de homofobia especialmente transfobia; este problema tiene como causas identificadas la cultura heteronormativa y patriarcal, la existencia de una corriente ideológica, derivada de una insuficiente educación diversa en las familias y del incumplimiento de la legislación vigente, lo que genera abandono del núcleo familiar, odio y rechazo a la población LGBTI, restricción a la libertad y movilidad, deserción escolar, consumo de sustancias psicoactivas y depresión, que en muchos casos conduce al suicidio, persistiendo los imaginarios sociales que limitan el libre desarrollo en los entornos familiares, educativos y barriales.

También la represión de grupos armados legales e ilegales contra la población LGBTI de la Comuna 13, causada por la tendencia represiva y violadora de los derechos a la población LGTBI de la fuerza pública, por la hegemonía de las armas (por el poder que representa), que no reconoce ni respeta la diversidad sexual; también por la inoperancia de la normatividad 006 de 2010 y el código de Policía. Esta problemática tiene como consecuencias, la poca protección del Estado para la población LGBTI, vulneración de los derechos humanos, desplazamiento forzado, violencia física y psicológica.

Los limitados programas de atención a la población LGBTI de la Comuna 13 para el pleno goce de los derechos, se agruparon problemas adyacentes como: las prácticas excluyentes en el sistema educativo para la población LGBTI de la comuna, causada por las creencias religiosas en la historia de la educación de América Latina; debido a la cultura heteronormativa y la poca sensibilización a los directivos, estudiantes y familias en temas de diversidad sexual.

El desconocimiento en medidas de protección para una sexualidad sin enfermedades en la población LGBTI Comuna 13. Esto se origina por la desinformación en medidas de protección sexual, insuficiente educación, pocos recursos para la educación sexual a la población LGBTI, insuficiente educación de la población diversa en las prácticas sexuales responsables; lo que conlleva al incremento de enfermedades de transmisión sexual, adquisición del VIH- sida, estigmatización social y endofobia.

También se hace referencia a la inexistencia de un espacio físico que permita la integración de la población LGBTI de la Comuna 13, causada por la falta de recursos y de voluntad política del gobierno local. Esto genera desarticulación de los procesos LGBTI, poco empoderamiento, y baja participación de la población por el miedo al uso de espacios públicos.

Por otro lado, son insuficientes los programas para la población en las zonas más alejadas de la

Comuna 13. Este problema es causado por los bajos recursos y programas direccionados a estas zonas, inseguridad en la comuna, difícil acceso a algunos sectores, extorsión por bandas criminales acompañadas por fuerza pública, y la no existencia de espacios para realizar actividades lo que ocasiona poca participación, invisibilización de la población y sus problemas y desconocimiento de los procesos.

Adicionalmente, se evidenció la inadecuada atención para la población LGBTI sin enfoque diferencial, por parte de los prestadores de servicios de la salud de la Comuna 13. Esta problemática es causada por el desconocimiento de los prestadores de servicios de la salud en temas de diversidad sexual (con enfoque y perspectiva de género), incumplimiento en la ética profesional y homofobia por parte de los prestadores de salud; trayendo como consecuencias la agudización de enfermedades, ineficiencia en el sistema, automedicación en la población LGBTI y prácticas médicas artesanales para no consultar por temor a ser victimizados.

INDÍGENAS

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, en el país existen cerca de 84 etnias o pueblos indígenas, con una población de 1.378.884 personas en los 32 departamentos del país (DANE, 2005) los cuales representan el 3,3% del total nacional. EL 78% habita en el área rural, lo que lo convierte en mayoría en esta circunstancia (Departamento Nacional de Planeación, 2015).

En la actualidad hay un gran número de comunidades indígenas lejos de su lugar de origen, habiendo grandes ciudades y entornos urbanos; como resultado de esto ha sido inevitable un cambio en su cultura y su estilo de vida, trayendo otras implicaciones en su vida y en la manera en que se relacionan con los demás.

La Comuna 13, San Javieres habitada actualmente por un alto número de población indígena, sin embargo, no hay información oficial o algún tipo de censo que permita evidenciar un número aproximado de esta población en la Comuna 13.

Si bien, no son invisibilizados completamente en el territorio, tampoco sería correcto afirmar que la población indígena es altamente reconocida por los demás habitantes del territorio, lo cual se puede evidenciar desde la formulación del Plan de Desarrollo Local en donde no hay mayor in-

formación sobre las personas pertenecientes a estos grupos. Aunque actualmente cuentan con representante indígena en el Consejo Comunal de Planeación, lo que les está permitiendo mayor integración a las dinámicas políticas del territorio.

La falta de información oficial dificulta identificar cuánto tiempo llevan habitando el territorio, aunque algunas personas manifiestan llevar algunos años viviendo en la comuna e incluso haber nacido en Medellín, lo que se evidencia en el lenguaje y la cultura.

También se pudo evidenciar que no hay una etnia predominante en la comuna, y por el contrario, la diversidad se puede ver como una riqueza para el territorio, pues al proceso de actualización, asistieron personas pertenecientes a los grupos étnicos Koguis, Nutabe, Embera Eyábida y Nasa.

Durante el proceso de participación, fueron identificadas cinco problemáticas, que afectan el desarrollo pleno de los derechos de la población indígena en la Comuna 13, San Javier. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan los problemas identificados con sus causas y consecuencias:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Sin nodo problemático	• Alto índice de trabajo informal entre la población indígena de la Comuna 13. • Los programas de Colpensiones como BEPS no son incluyentes ni útiles para solucionar el problema. • Poca priorización los derechos de la comunidad indígena de la comuna, pero si de personas extranjeras. • Desconocimiento de la forma en que funciona el sistema de seguridad social. • Discriminación laboral a comunidad indígena.	1. Barreras para el acceso al sistema de seguridad social en la población Indígena de la Comuna 13.	• Bajos ingresos para el sustento diario. • Limitada seguridad económica para la vejez. • Poca atención en salud por falta de afiliación al sistema de seguridad social. • Inexistente atención diferencial en salud para comunidad indígena. • Mendicidad, explotación, prostitución delincuencia. • Desplazamiento y emigración.
	• Discriminación. • Desconocimiento de la cultura indígena. • Mala atención y maltrato en la atención. • Desconocimiento de los derechos de la comunidad indígena. • Los medios para pedir cita (internet) no son pertinentes a la comunidad lo que dificulta conseguir citas médicas • Inexistente atención diferencial para población indígena. • Negligencia medica y de los prestadores del servicio.	2. Limitaciones en la prestación de servicios de salud con enfoque diferencial y con inclusión a la población Indígena de la Comuna 13.	• Deterioro de la salud y calidad de Vida. • Desconfianza y pérdida de credibilidad en la administración municipal. • Vulneración de derechos a población indígena. • Restricciones en los partos a las comadronas. • Vulneración de la cultura indígena. • Desconocimiento de los jaibanás. • Desconocimiento de la medicina ancestral. • Mala praxis de los profesionales prestadores de atención en salud.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	● Bajos ingresos económicos. ● Limitadas casas con espacios amplios para sembrar (según la tradición indígena). ● Poca organización y unión de los pueblos indígenas. ● Reubicaciones no pertinentes para la población indígena. ● Poco reconocimiento de la condición de víctimas a la población indígena. ● Poca prioridad para personas indígenas en condición de vulnerabilidad.	3. Reducido acceso a vivienda propia en la población indígena de la Comuna 13.	● Baja calidad de vida y malas condiciones de vida. ● Inseguridad alimentaria en las familias. ● Bajos recursos para el sustento diario. ● Desatención de los niños por padres que trabajan (para pagar arriendo).
	● Discriminación y bullying. ● Escasos recursos para fortalecimiento de procesos culturales. ● Pérdida de prácticas culturales indígenas al estar en territorio urbano. * Falta de capacitación en artes culturales. ● Insuficientes espacios para la integración de la comunidad. ● Insuficientes espacios para la siembra y huerta de alimentos y plantas medicinales ancestrales. .	4. Pérdida paulatina de identidad cultural de la población Indígena de la Comuna 13.	● Pérdida de identidad indígena. ● Vulneración de derechos. ● Sentimiento de desarraigo. ● La falta de política pública aumenta la pobreza. ● Reclutamiento de jóvenes y niños indígenas para temas ilegales.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Contaminación del aire para la siembra. • Contaminación auditiva que no permite la tranquilidad de la población indígena. • Pocos espacios lúdicos recreativos para niños indígenas. • La ley condiciona prácticas culturales de la población indígena		
	• Insuficiente apoyo para cubrir la población indígena en cuanto a educación. • Barreras de la administración municipal para el acceso a estudio de población indígena. • Insuficientes recursos económicos para el acceso educación. • Inexistente educación incluyente para comunidad indígena. • Inexistente fortalecimiento de la lengua materna en las instituciones educativas. • Insuficiente oferta diversificada en educación superior para población indígena. • Desinformación y baja difusión de los beneficios y oportunidades para acceder a educación. • Desconocimiento de los derechos de los indígenas en las instituciones educativas.	5. Dificil acceso al sistema educativo en la población Indígena de la Comuna 13.	• Deserción escolar. • Insuficiente apoyo económico para el sostenimiento de los estudiantes indígenas. • Pérdida de oportunidades de empleo por bajo nivel académico. • Inseguridad económica. • Escasas oportunidades laborales.

EN SÍNTESIS:

Fueron evidenciadas las barreras para el acceso al sistema de seguridad social en la población indígena de la Comuna 13; dado que la salud es un derecho fundamental de todos los ciudadanos, sin importar su origen o adhesión a grupos étnicos, sin embargo, esta problemática es un escenario de tensión permanente debido a los graves problemas de salud que padecen los indígenas y que son atribuidos, según ellos, a su condición de vulnerabilidad y a la desidia estatal.

Como causas se tiene un alto índice de trabajo informal entre la comunidad indígena de la comuna. Los programas de Colpensiones como BEPS (Beneficios económicos periódicos que permitirán a las personas de los niveles 1 al 3 hacer aportes de manera flexible) no son incluyentes ni útiles para solucionar el problema.

También se asocia la poca priorización los derechos de la comunidad indígena de la comuna; y finalmente, los bajos ingresos para el sustento diario y la limitada seguridad económica para la vejez, así como la poca atención en salud por falta de afiliación al sistema de seguridad social e inexistente atención diferencial en salud para la comunidad indígena.

Se encontraron limitaciones en la prestación de servicios de salud con enfoque diferencial y con inclusión a la población Indígena de la Comuna 13; que genera deterioro de la salud y calidad de vida, vulneración de derechos a población indígena y mala praxis de los profesionales prestadores de atención en salud. Esto es causado por la discriminación, desconocimiento de la cultura indígena, mala atención y maltrato en la atención; así como por el desconocimiento de los derechos de la comunidad indígena entre otras.

El reducido acceso a vivienda propia en la población indígena de la Comuna 13, lo que genera consecuencias como la baja calidad y condiciones de vida, inseguridad alimentaria en la familias y desatención a los niños por padres que trabajan; bajos ingresos económicos, limitadas casas con espacios amplios para sembrar y poco reconocimiento de la condición de víctimas a la población indígena.

Esto causa la pérdida paulatina de identidad cultural de la población indígena que surge a causa de escasos recursos para fortalecimiento de procesos culturales, y la pérdida de sus prácticas culturales indígenas.

El difícil acceso al sistema educativo de la población indígena de la Comuna 13, este problema afecta principalmente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la comunidad indígena que habita el territorio y genera consecuencias como deserción escolar, pérdida de oportunidades de empleo por bajo nivel académico y escasas oportunidades laborales, originando el insuficiente apoyo para cubrir la población indígena en cuanto a educación, barreras de la Administración Municipal para el acceso a estudio de población indígena e inexistente fortalecimiento de la lengua materna en las instituciones educativas.

AFRODESCENDIENTES

La población afrocolombiana está compuesta por hombres y mujeres con una marcada ascendencia lingüística, étnica y cultural, de origen africano. Los y las afrocolombianas son descendientes de africanos y africanas provenientes de diversas regiones y etnias de este continente.

Para abordar la población afrodescendiente en la presente actualización del Plan de Desarrollo Local, se asume el enfoque étnico-racial; este, hace referencia a la orientación de la política, a la definición de estrategias y acciones afirmativas para una población que se reconoce en sus múltiples identidades racializadas por el modelo social imperante. Asimismo, pretende superar el racismo, la discriminación racial y la exclusión basada en la identidad étnico - cultural y en los rasgos físicos, biológicos o fenotípicos de la población afrodescendiente (Juntos construyendo futuro, 2012).

Pese a los avances, principalmente en articulación y participación que ha propiciado el Municipio de Medellín sobre la población afrodescendiente, la realidad de esta comunidad en la ciudad requiere de mayor visibilización que conlleve a elevar su calidad de vida y la reivindicación de sus derechos y dignidad.

Plantear esta población desde un enfoque de garantía de derechos y su reconocimiento como titulares de derecho y como centro de procesos de desarrollo, en la actualización del presente Plan, obliga a tener presentes dichas poblaciones como objeto de intervención desde el planteamiento del alcance, a la vez que conduce a la distribución de los recursos dispuestos para tal fin.



La población afrodescendiente de la Comuna 13, San Javier tiene su principal asentamiento en los barrios El mirador de Calasanz, las Independencias, el Salado y el Veinte de Julio, aunque también se encuentran dispersos en todo el territorio; los hogares subsisten con un salario mínimo o menos al mes, por tal motivo su nivel socioeconómico es bajo.

En esta población también se encuentran quienes no han adelantado sus estudios y optan por empleos como oficios varios, construcción o economía informal y los que, pese a tener todas las competencias y altos niveles educativos, no son seleccionados en los procesos laborales, por su condición étnica. Asimismo, un pequeño porcentaje de la población afrodescendiente completa educación técnica, tecnológica o superior. Cabe anotar que debe establecerse la diferencia entre quienes viven en la ciudad hace veinte o más años y los que llegan a esta por desplazamiento; pues los primeros han tenido más oportunidades y han completado sus niveles de educación, pero la población emergente no se alcanza a vincular al sistema educativo y se convierte en mano de obra no calificada.

De igual manera, al plantearse desde un enfoque de garantía de derechos, el reconocimiento de las personas como titulares de derecho y, como centro de procesos de desarrollo, la actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 13, insta a tener presente dichas poblaciones como objeto de intervención desde su alcance.

Una de las falencias que se evidencia es que no se tiene un diagnóstico sociodemográfico con caracterización de la población afrodescendiente en el territorio. Por otro lado, en Medellín hay más de 70 organizaciones y colectivos de personas afrodescendientes que trabajan por su población y que están haciendo diferentes actividades, pero que requieren una mayor articulación con las instituciones.

Durante el proceso de participación, fueron identificadas siete problemáticas, que afectan el desarrollo pleno de los derechos de la población afrodescendiente en la Comuna 13, San Javier. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan los problemas identificados con sus causas y consecuencias



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Insuficientes programas que atiendan las necesidades diferenciales de la población afrodescendiente.	• Desconocimiento de los médicos frente a las enfermedades más frecuentes de la población afrodescendiente. • Poca apropiación de los profesionales en salud de las diferentes costumbres ancestrales de la población afrodescendiente. • Pocas prácticas ancestrales.	1. Déficit en salud integral sin enfoque diferencial para la población afrodescendientes de la Comuna 13.	• Deterioro en la salud. • Baja calidad de vida. • Pérdidas humanas.
	• Pocas oportunidades laborales. • Discriminación frente a los proyectos de la población afrodescendiente por parte de nuestras instituciones.	2. Déficit en el acceso laboral de la población afrodescendiente de la Comuna 13.	• Desnutrición. • Enfermedades. • Baja calidad de vida. • Necesidades primarias insatisfechas.
	• Poco Interés Institucional. • Deficiente voluntad política. • Insuficiente diagnóstico de la realidad social de la población afrodescendiente de la comuna	3. Deficiente caracterización socio económica de la población afrodescendiente de la Comuna 13.	• Desconocimiento de la población afrodescendiente de la comuna. • Inadecuados proyectos específicos para la población afrodescendiente. • Pocos beneficios de los programas del gobierno

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
SIN IDENTIFICACIÓN DE NODO PROBLEMÁTICO	• Poca difusión de las actividades. • Deficientes ofertas educativas. • Poco empoderamiento en los niños, niñas y adolescentes en el tema de educación superior. • Limitado enfoque diferencial en las ofertas educativas para la población afrodescendiente.	4. Limitada cobertura en educación superior para la población afrodescendiente de la Comuna 13	• Bajo nivel de escolaridad en la población afrodescendiente. • Desempleo. • Deserción Universitaria. • Delicuencia. • Empleo informal
	• Poca credibilidad en la administración por parte de la población. • Desmotivación. • Algunas Secretarías entorpecen los procesos.	5. Insuficiente participación ciudadana de la población afrodescendiente en los procesos de la Comuna 13	• Limitados recursos para la población afrodescendiente. • Invisibilización de la población afrodescendiente. • Pocos proyectos para la población afrodescendiente
	• Insuficientes recursos. • Desplazamiento. • Venta indiscriminada de terrenos de alto riesgo en algunos sectores de la C13	6. Incumplimiento de las condiciones legales para la construcción de viviendas por parte de la población afrodescendiente de la Comuna 13	• Pocas viviendas dignas. Hacinamiento entres las familias de la población afrodescendiente de la comuna. • Baja Calidad de vida. • Desalojo de sus viviendas por el mal estado de ellas.
	• Poca Voluntad de los habitantes y líderes de la comuna. • Limitada asistencia en los espacios de participación. • Programas no incluyentes	7. Poco empoderamiento de los líderes sociales afrodescendientes de la Comuna 13	• Pérdida paulatina de los procesos afrodescendientes en la comuna. • Poca visibilización afrodescendiente en procesos sociales de la comuna. • Poca unión entre la población afrodescendiente de la comuna

EN SÍNTESIS:

El déficit en salud integral sin enfoque diferencial para la población afrodescendiente; es un problema que no cuenta con datos cuantitativos que den cuenta de la relevancia de la situación.

No obstante, la importancia de la situación radica en que una atención sin tener presente la cosmovisión, uso y costumbres que caracteriza a esta población, ha llevado a que se realicen malos diagnósticos y un tratamiento inadecuado de las enfermedades comunes como la anemia falciforme, la preeclampsia en mujeres embarazadas y la presión alta en la población adulta, entre otras, lo que a su vez conlleva al incremento en la tasa de morbilidad y mortalidad en la población afrodescendiente.

Los obstáculos para el acceso laboral de la población afrodescendiente de la Comuna 13, por la alta discriminación institucional, impidiendo suplir sus necesidades básicas e incrementando la desnutrición en los niños, niñas y adolescentes que habitan en el territorio.

Es deficiente la caracterización socio económica de la población afrodescendiente de la Comuna 13 que permita ajustar la oferta Institucional para responder satisfactoriamente a sus necesidades reales. Las causas de esta situación son los insuficientes diagnósticos de la realidad social de la población afrodescendiente, por el poco interés Institucional y la deficiente voluntad política que derivan en los inadecuados proyectos específicos y los pocos beneficios de los programas de gobierno.

Es limitada la cobertura en educación superior para la población afrodescendiente de la Comuna 13, por el poco empoderamiento en los niños, niñas y adolescentes en el tema de educación superior y el limitado enfoque diferencial en las ofertas educativas para la población afrodescendiente.

Se evidencia la insuficiente participación ciudadana de la población afrodescendiente en los procesos de la comuna, por la poca credibilidad en la Administración Municipal y desmotivación de la población; como consecuencias, además de los escasos recursos económicos, tiene efectos en la debilidad de las organizaciones comunitarias y poca inclusión en procesos participativos de la comuna.

El incumplimiento de las condiciones legales para la construcción de viviendas por parte de la po-

blación afrodescendiente de la Comuna 13 es originado por insuficientes recursos, desplazamiento y venta indiscriminada de terrenos de alto riesgo en algunos sectores de la comuna. El hacinamiento entre las familias de la población afrodescendiente y la baja calidad de vida son efectos de esta problemática.

Finalmente, se evidencia el poco empoderamiento de los líderes sociales afrodescendientes de la Comuna 13, cuyas causas directas son la poca voluntad de los habitantes y líderes, limitada asistencia en los espacios de participación y programas no incluyentes, teniendo como consecuencias la pérdida paulatina de los procesos afrodescendientes en la comuna, y poca visibilización afrodescendiente en procesos sociales del territorio.

FAMILIA

En Colombia, la familia es reconocida por la Constitución Política como la institución más importante en el ordenamiento jurídico del país, que por el carácter de entidad social cambiante a lo largo del tiempo, y por causa de las circunstancias históricas, políticas, sociales y económicas que la rodean es reconocida como el núcleo de la sociedad (Prieto, 2015).

La familia es el eje principal del individuo, es allí donde se desarrollan los aspectos centrales del ser humano; como valores, aprendizajes de vida, metas y características personales que ayudan al ser humano a la adaptación a la sociedad donde vive, estas se pueden dar por consanguinidad o por afinidad, en ambos casos, los lazos que se forman son fraternales.

El Estado y la sociedad les han dado a las familias la importancia que requieren y es el propio Estado, el encargado de velar por el bienestar, desarrollo armónico e integral de las familias colombianas. A la fecha, hay varias leyes que protegen y velan por su estabilidad, entre ellas están:

- Ley 294 de 1996 Normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.
- Ley 575 de 2000 Reforma la ley 294 de 1996.
- Ley 295 de 2000 Reforma parcial de la ley 294/96 sobre violencia intrafamiliar.
- Ley 1361 DE 2009 Protección integral a la familia y elaboración de la política pública de apoyo y fortalecimiento a la familia.
- Ley 1404 de 2010 Organización de escuelas de padres en las instituciones de preescolar.
- Ley 1432 de 2011 subsidio de vivienda en dinero a familias afectadas por desastres naturales o accidentales, calamidad pública, estados de emergencia o actos terroristas.



- Código de infancia y la adolescencia Arts. 22, 39, 56, 67, 201, 203.
- Vigencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Ley 1413 de 2011 Economía del cuidado.

En la Comuna 13, se han desarrollado varios proyectos que favorecen a las familias en el territorio, uno de los más recientes es el que realizó Metrosalud en diciembre de 2018 finalizado en febrero de 2019; que tuvo como línea metodológica los Centros Integrales de Familia (CIF), logrando impactar a familias de la comuna, entre los temas intervenidos en este proyecto se encuentran: la autoestima; la comunicación asertiva; los valores y la familia (Metrosalud, 2019).

Los temas intervenidos se relacionan con las problemáticas identificadas en los diagnósticos de fuentes primarias como, el poco fortalecimiento en el ser, que está relacionado con los temas de autoestima; las dificultades de la comunicación, que genera violencias intrafamiliares y el poco empoderamiento familiar que se relaciona con los valores y la familia.

Otra problemática que se evidenció en fuentes primarias tiene que ver con el desplazamiento; “Las violencias y el desplazamiento han tenido un fuerte impacto sobre las dinámicas familiares. El más notorio se expresa en la fragmentación familiar que se produce como resultado de la ausencia de uno o varios de sus miembros por asesinato, huida forzada, reclutamiento o simplemente por la desintegración que surge de la imposibilidad de mantener a todos los miembros juntos. El desplazamiento y la violencia generan afectaciones significativas sobre las dinámicas familiares” (Centro Nacional de Memoria Histórica , 2011).

En los encuentros de diagnóstico participativo realizados con la población de la Comuna 13, San Javier, fueron evidenciadas seis problemáticas que atraviesan las familias que habitan en el territorio. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan los problemas identificados con sus causas y consecuencias:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Familias con derechos vulnerados.	● Insuficiente apropiación y educación para aplicar herramientas de formación. ● Dejar los hijos al cuidado de personas poco idóneas. ● Tecnologías mal utilizadas al interior de las familias. ● Ausencia del rol paterno o materno. ● Alto machismo en las familias.	1. Insuficiente acompañamiento para la formación del ser al interior de la familia en la Comuna 13, San Javier.	● Incremento de familias disfuncionales. ● Baja autoestima y dificultades emocionales. ● Dificultades en la convivencia. ● Mayor vulneración al consumo de sustancias psicoactivas e ingreso a grupos al margen de la ley. ● Conductas mal adaptativas.
	● Por amenazas y presencia de grupos al margen de la ley. ● Violencias entre la misma comunidad. ● Formación en conductas violentas. ● Poco acompañamiento para la adaptación a los asentamientos multiculturales. ● Insuficiente resignificación de los imaginarios colectivos. ● Tecnologías y redes sociales mal utilizadas. ● Ausencia del rol paterno o materno. ● Alto machismo en las familias.	2. Familias en situación de desplazamiento en la Comuna 13, San Javier.	● Desintegración del núcleo familiar. ● Violencia generalizada. ● Desestabilización económica. ● Deserción escolar. ● Dificultades emocionales.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Desempleo o pocas oportunidades para acceder a un trabajo digno. • Desarticulación de la oferta laboral entre el interés y la cualificación de la población. • Familias extensas y poco motivadas para trabajar. • Problemas de calidad en la educación básica. • Asistencialismo del Estado. • Tecnologías mal utilizadas al interior de las familias. • Ausencia del rol paterno o materno. • Alto machismo en las familias.	3. Familias con ingresos insuficientes para suplir las necesidades básicas al interior de las familias de la Comuna 13, San Javier.	• Incremento de la pobreza. • Desnutrición. • Problemas físicos y mentales. • Hacinamiento al interior de los hogares. • Círculos de violencia. • Incremento de familias monoparentales.
	• Pocas organizaciones sociales de base que trabajen el tema de familia. • Poca credibilidad y confiabilidad en los procesos. • Dependencia de presupuesto participativo • Insuficiente implementación de la política pública de familia. • Insuficiente formación del funcionamiento en los temas de familia en los puntos de atención. • Tecnologías mal utilizadas al interior de las familias. • Ausencia del rol paterno o materno. • Alto machismo en las familias.	4. Poco empoderamiento de la población de la Comuna 13, San Javier en el tema de familia.	• Baja participación ciudadana. • Vulneración permanente de los derechos. • Poca activación de las rutas de atención y debilidad en las rutas existentes.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Familias con dificultades de convivencia.	● Poca comunicación. ● Dificultades económicas. ● Pocas habilidades para resolver conflictos familiares. ● Inadecuado ejercicios de la autoridad y autonomía. ● Consumo de sustancias psicoactivas. ● Formación de familias disfuncionales ● Por la naturalización de las violencias. ● Ausencia en el reconocimiento de los derechos y deberes de la familia. ● Tecnologías mal utilizadas al interior de las familias. ● Ausencia del rol paterno o materno. ● Alto machismo en las familias.	5. Violencia Intrafamiliar en la Comuna 13, San Javier.	● Círculos viciosos de la violencia. ● Degradación del círculo familiar y social. ● Dificultad en la salud mental. ● Incremento de sustancias psicoactivas. ● Deserción escolar. ● Pérdida de valores. ● Muertes. ● Facilita el ingreso a prácticas delictivas en los integrantes de la familia.
	● Pérdida de valores y principios en las familias. ● Poca educación y herramientas que promuevan la convivencia familiar. ● Poca formación en el reconocimiento del otro. ● Falta resignificar el concepto de familia. ● Tecnologías mal utilizadas al interior de las familias. ● Ausencia del rol paterno o materno.	6. Intolerancia a las diferencias intergeneracionales al interior de las familias de la Comuna 13, San Javier.	● Dificultades mentales. ● Incremento de las violencias. ● Abandonos. ● Desintegración Familiar.

EN SÍNTESIS:

Se evidencian familias con derechos vulnerados, a los cual se asocia el insuficiente acompañamiento para la formación del ser al interior de la familia en la Comuna 13, San Javier, causado por la poca apropiación y educación para aplicar herramientas de formación y por dejar los hijos al cuidado de personas poco idóneas, teniendo como consecuencia el incremento de familias disfuncionales, baja autoestima y dificultades emocionales, dificultades en la convivencia, mayor vulneración para ingresar al consumo de sustancias psicoactivas e ingreso a grupos al margen de la ley.

El poco empoderamiento de la población de la Comuna 13, San Javier en el tema de familia, causado por las pocas organizaciones sociales de base que trabajen el tema, a su vez por la poca credibilidad y confiabilidad en los procesos, por la dependencia de presupuesto participativo, insuficiente implementación de la política pública de familia e baja formación sobre el funcionamiento de los temas de familia en los puntos de atención.

Surge igualmente la problemática de familias en situación de desplazamiento en la comuna, originada por amenazas y presencia de grupos al margen de la ley, violencias entre la misma comunidad, formación en conductas violentas y poco acompañamiento para la adaptación a los asentamientos multiculturales, insuficiente resignificación de los imaginarios colectivos.

De igual forma, se evidencia que hay familias con ingresos insuficientes para suplir las necesidades básicas. Esto se da por el desempleo y pocas oportunidades para acceder a un trabajo digno, desarticulación de la oferta laboral entre el interés y la cualificación de la población, familias extensas y poco motivadas para trabajar, problemas de calidad en la educación básica y asistencialismo del Estado.

Se manifiesta que hay familias con dificultades de convivencia, que relaciona la violencia intrafamiliar en la Comuna 13 a causa de la poca comunicación intrafamiliar, dificultades económicas, pocas habilidades para resolver conflictos familiares, inadecuado ejercicios de la autoridad y autonomía, consumo de sustancias psicoactivas, formación de familias disfuncionales, por la naturalización de las violencias y ausencia en el reconocimiento de los derechos y deberes de las familias.

Así mismo, se evidencia la intolerancia a las diferencias intergeneracionales al interior de las familias de la Comuna 13, San Javier, originado por la pérdida de valores y principios en las familias, poca educación y herramientas que promuevan la convivencia familiar, poca formación en el reconocimiento del otro y la no resignificación del concepto de familia.

JUVENTUD

Para la actualización del Plan de Desarrollo Local se adopta la definición de joven establecida por la Ley Estatutaria 1622 de 2013 por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil. En el artículo 5° se define al joven como “toda persona entre 14 y 28 años cumplidos y en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía” (Congreso de la República, 2013). Con relación al ciclo vital se registran y segmentan tres momentos específicos para el joven: adolescentes entre 14 y 17 años, jóvenes entre 18 y 23 años y jóvenes- adultos entre 24 y 28 años de edad. (Alcaldía de Medellín, 2014).

Igualmente, se reconoce que el joven se inserta en una construcción social generacional que se configura dependiendo del contexto en el que se desarrolle y donde emergen múltiples significados que cambian constantemente; esta construcción social será entendida como juventud y es producto de una compleja red de relaciones sociales en las cuales intervienen factores políticos, económicos, territoriales y culturales.

Otros dos conceptos que nos aporta la Política Pública de Juventud para su adopción en la actualización del Plan de Desarrollo Local son: las juventudes, que se entienden como el segmento poblacional colectivo constituido socioculturalmente como agentes de cambio social capaces de construir desde la incidencia sus propias realidades y de afectar sus prácticas, relaciones y referentes sociales e individuales. En tal sentido las juventudes son corresponsables de su desarrollo y del de la comunidad en general. Y el segundo concepto es, el de identidades juveniles que son el conjunto de ideas, prácticas, expresiones, formas de ser y habitar el mundo por parte de las y los jóvenes y se representan, entre otras manifestaciones, en las modas, el consumo, la música y otras expresiones artísticas, el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y la adscripción a agrupaciones, tendencias, movimientos, tribus urbanas o culturas juveniles (Alcaldía de Medellín, 2014).

El Índice de Desarrollo Juvenil -IDJ- es el instrumento que arroja datos estadísticos con un enfoque cualitativo y cuantitativo acerca del desarrollo de la juventud a partir de variables como las condiciones, capacidades y potencialidades a nivel general y de manera comparativa en diferentes zonas, comunas y corregimientos de la ciudad (Alcaldía de Medellín, 2011).



Además, este instrumento está ligado a “el acceso a la educación con calidad y que responda a las posibilidades de construcción de sus proyectos y trayectos de vida, el desarrollo, innovación y acceso a nuevas tecnologías, la salud como una clave en las condiciones y oportunidades para lograr el desarrollo juvenil, la incorporación plena y digna al mundo del trabajo, esto es trabajo decente, con pagos justos y con el reconocimiento de capacidades y habilidades profesionales” es entonces “un instrumento que debe medir y hacer seguimiento a las condiciones de vida de los y las jóvenes, que debe tener en cuenta las necesidades afectivas, morales, y no sólo las económicas, para crear un mejor futuro y tener un mejor presente” (Alcaldía de Medellín , 2011).

El Índice de Desarrollo Juvenil ubica a la Comuna 13, San Javier por debajo de la puntuación de la ciudad, siendo para San Javier de 70,9 y para la ciudad de 72,5, lo que indica que se deben superar obstáculos para mejorar la calidad de vida de los y las jóvenes que habitan el territorio. Algunos indicadores de 2017 relacionados con las dimensiones de la política pública de juventud, muestran aspectos de los jóvenes en relación con convivencia y derechos humanos, deporte y recreación, salud pública y participación:

De acuerdo con el proceso participativo, se identificaron siete problemas que afectan de manera directa a los Jóvenes de la Comuna 13, San Javier. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan los problemas identificados con sus causas y consecuencias:

COMPONENTES DEL DESARROLLO	INDICADORES	FUENTE
Convivencia y Derechos Humanos	Porcentaje de identificación de la problemática de la existencia y accionar de bandas o combos (29.9%)	Fichas Territoriales del Observatorio de la Juventud (2017)
	Porcentaje de jóvenes que creen que existe discriminación contra la mujer (80.56%)	Fichas Territoriales del Observatorio de la Juventud (2017)
Deporte y Recreación	Porcentaje de jóvenes que practican alguna actividad lúdica (6.65%)	Fichas Territoriales del Observatorio de la Juventud (2017)
	Porcentaje de jóvenes que practican alguna actividad recreativa (4.2%)	Fichas Territoriales del Observatorio de la Juventud (2017)
	Porcentaje de jóvenes que practican alguna actividad deportiva (18.21%)	Fichas Territoriales del Observatorio de la Juventud (2017)
Salud Pública	Porcentaje de jóvenes embarazadas en condiciones de pobreza (31.6%)	Departamento Administrativo de Planeación -DAP- con base a la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
Participación	Porcentaje de no vinculación de los jóvenes en instancias de participación (97.02%)	Fichas Territoriales del Observatorio de la Juventud (2017)

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Afectación de la seguridad y el libre desarrollo de los Jóvenes de la Comuna 13, San Javier.	● Bajo interés y pertenencia de los jóvenes por el territorio. ● Estigmatización de la política por parte de los jóvenes. ● Incredulidad por parte de los jóvenes frente a la gestión de la Administración municipal. ● Escaso compromiso de los habitantes por el desarrollo del territorio. ● Los escenarios de participación están centralizados. ● En las periferias de la comuna se presentan escasos espacios de incidencia política. ● Escaso acompañamiento de la administración en los escenarios de participación e incidencia políticas (JAL, JAC y CCP). *Escaso relevo generacional en los liderazgos comunales.	1. Baja participación de los jóvenes de la Comuna 13, San Javier en escenarios de incidencia política.	● Baja incidencia política de los jóvenes para el desarrollo del territorio. ● Los recursos económicos no se invierten en las iniciativas juveniles. ● Desmotivación de los jóvenes para participar de los escenarios de incidencia política. ● Los liderazgos juveniles tienen estrategias comunicativas poco efectivas. ● Disminución de la asistencia de los jóvenes a asistir a los escenarios de incidencia política. ● Disminución de la visibilización de las dinámicas e identidades juveniles del territorio.
Afectación de la seguridad y el libre desarrollo de los Jóvenes de la Comuna 13, San Javier.	● Bajo interés y pertenencia de los jóvenes por el territorio. ● Estigmatización de la política por parte de los jóvenes. ● Incredulidad por parte de los jóvenes frente a la gestión de la Administración municipal. ● Escaso compromiso de los habitantes por el desarrollo del territorio. ● Los escenarios de participación están centralizados. ● En las periferias de la comuna se presentan escasos espacios de incidencia política. ● Escaso acompañamiento de la administración en los escenarios de participación e incidencia políticas (JAL, JAC y CCP). *Escaso relevo generacional en los liderazgos comunales.	1. Baja participación de los jóvenes de la Comuna 13, San Javier en escenarios de incidencia política.	● Baja incidencia política de los jóvenes para el desarrollo del territorio. ● Los recursos económicos no se invierten en las iniciativas juveniles. ● Desmotivación de los jóvenes para participar de los escenarios de incidencia política. ● Los liderazgos juveniles tienen estrategias comunicativas poco efectivas. ● Disminución de la asistencia de los jóvenes a asistir a los escenarios de incidencia política. ● Disminución de la visibilización de las dinámicas e identidades juveniles del territorio.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Las estrategias de comunicación para la participación de los jóvenes son inefectivas. • Discontinuidad en los procesos de formación para la participación de los jóvenes. • Existencia de conflicto armado y barreras invisibles que dificultan la movilidad de los jóvenes para participar.		
	• Aumento del reclutamiento de jóvenes y niños de la Comuna 13, San Javier. • Asignación de tareas a jóvenes por parte de los grupos ilegales como Carritos y Vendedores de sustancias psicoactivas. • Hay relevos en las cabecillas de las estructuras por personas más peligrosas. • Inefectivo acompañamiento familiar a nivel de lo afectivo y lo económico a los jóvenes. • Aumento de la deserción escolar. • Escasa oferta laboral para los jóvenes. • Deficiente apoyo a los jóvenes emprendedores y sus unidades productivas. • La Policía tiene miedo o se vincula de manera corrupta a las estructuras ilegales.	2. Recomposición de estructuras ilegales al servicio del narcotráfico, con participación de los jóvenes de la Comuna 13, San Javier.	• Drogadicción, prostitución y alcoholismo en la población joven de la Comuna 13, San Javier. • Aumento del Juvenicidio. • Miedo a la apropiación del territorio por parte de los jóvenes. • Deserción de los jóvenes de los proceso culturales, académicos y de participación política. • Aumento de los suicidios. • Aumento de las enfermedades mentales en la población joven de la Comuna 13, San Javier. • Descomposición de los núcleos familiares de los jóvenes. • Aumento de la inscripción al servicio militar por parte de los jóvenes como estrategia de escape al conflicto armado de su territorio. • Aumento de las acciones de resistencia y movilización colectiva.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• El Sistema Escolar es poco efectivo para la permanencia de los jóvenes en las Instituciones educativas. • Escaso acompañamiento de la administración a los jóvenes y sus problemáticas de seguridad. • Pocos programas culturales para potencializar los proyectos de vida de los jóvenes. • La Policía no genera confianza y seguridad en la población de la Comuna 13, San Javier.		
	• Fortalecimiento de los grupos armados en el territorio. • Escasos recursos económicos en los jóvenes y sus familias. • Aumento del turismo en la Comuna 13, San Javier. • Concepción de la mujer como objeto sexual. • Pocos programas de prevención del tráfico sexual para jóvenes. • Bajas oportunidades laborales para los jóvenes de la Comuna 13, San Javier. • Fortalecimiento de la industria de las Web Cam en la Comuna 13, San Javier. • Liderazgo del tráfico sexual de jóvenes por parte de las estructuras ilegales presentes en el territorio.	3. Emerge la explotación sexual y trata de personas jóvenes en la Comuna 13, San Javier.	• Aumento del suicidio en jóvenes. • Desplazamiento intraurbano de los jóvenes y sus familias. • Aumento de las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS). • Aumento del embarazo adolescente en la Comuna 13, San Javier. • Aumento de los abortos clandestinos en la Comuna 13, San Javier. • Vinculación de los jóvenes a la delincuencia. • Aumento del consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	● Insuficiente infraestructura educativa en la Comuna 13, San Javier. ● Baja oferta de cupos escolares en las Instituciones educativas de la Comuna 13, San Javier. ● Escasa participación de los padres en los procesos educativos de los jóvenes. ● Débil fortalecimiento de las ideas emprendedoras de los jóvenes en las Instituciones educativas. ● Escaso apoyo a proceso juveniles por parte de las Instituciones educativas. ● Oferta restrictiva para programas de educación superior para los jóvenes de la Comuna 13, San Javier debido a los lineamientos de clúster estratégico de la ciudad de Medellín. ● Limitados cupos para acceso a las becas de Sapiencia para los jóvenes de la Comuna 13, San Javier.	4. Deficiente calidad y baja cobertura educativa para los jóvenes de la Comuna 13, San Javier.	● Aumento de la deserción escolar de los jóvenes de la Comuna 13, San Javier. ● Aumento del consumo de sustancias psicoactivas de los jóvenes de la Comuna 13, San Javier. ● Aumento de las enfermedades físicas y mentales. ● Pérdida de la competitividad de los jóvenes de la Comuna 13, San Javier frente a la ciudad. ● Escasas oportunidades laborales y académicas para los jóvenes de la Comuna 13, San Javier.
	● Escaso apoyo económico de permanencia a los jóvenes en la educación superior. ● Poca diversidad en los programas de educación superior para acceder a través de becas.		

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	● Deficiente caracterización de la oferta oportuna para los jóvenes de la Comuna 13, San Javier. ● Desconocimiento de la oferta deporte recreación y actividad física -DRAF- existente por parte de los jóvenes. ● Baja cobertura de jóvenes de la oferta existente en deporte recreación y actividad física -DRAF-. ● La infraestructura deporte recreación y actividad física -DRAF- existente está centralizada. ● Escasa infraestructura deporte recreación y actividad física -DRAF- para la práctica de Nuevas tendencias deportivas. *Ausencia de personal y procesos formativos deporte recreación y actividad física -DRAF-.	5. Reducida y limitada oferta deportiva, recreativa y de actividad física dirigida a los jóvenes de la Comuna 13, San Javier	*Deserción de proceso formativos. *Ineficiente aprovechamiento del tiempo libre por parte de los jóvenes. *Pérdida de talentos deportivos. *Aumento de las enfermedades físicas y mentales. *Consumo de sustancias Psicoactivas. *Obesidad en los jóvenes.
	● Escasa divulgación de la oferta deporte recreación y actividad física -DRAF- existente. ● Los escenarios deporte recreación y actividad física -DRAF- son focos de violencia y de consumo de sustancias psicoactivas. ● Los horarios de los programas deporte recreación y actividad física -DRAF- no se adaptan a las dinámicas temporales de los jóvenes.		

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	● Escaso acompañamiento por parte de la administración en la formulación de proyectos emprendedores. ● Deficiente caracterización de los emprendimientos existentes en la Comuna 13 San Javier. ● Escaso acompañamiento de marketing por parte de la administración. ● Escaso fortalecimiento en la fase de iniciación a los proyectos emprendedores. ● Desarticulación de las dependencias de la administración municipal en los temas de emprendimientos.	6. Fragilidad en los proyectos de emprendimiento y autogestión liderados por los jóvenes de la Comuna 13, San Javier	● Aumento del desempleo. ● Disminución de las iniciativas de emprendimientos entre los jóvenes. ● Fortalecimiento de las estructuras ilegales dentro del territorio. ● Aumento de las enfermedades mentales. ● Desmotivación de los jóvenes para crear empresa.
	● Ineficiente caracterización por parte de la Administración municipal de los servicios oportunos para los jóvenes. ● Atención psicosocial deficiente para los jóvenes en las instituciones prestadoras de salud. ● Escasas campañas de prevención de las enfermedades para los jóvenes. ● Altos costos de algunos servicios médicos para los jóvenes.	7. Ineficiente acceso y calidad de los servicios de salud para los jóvenes de la Comuna 13, San Javier.	● Aumento de las enfermedades físicas y mentales. ● Aumento del consumo de sustancias psicoactivas en la población joven. ● Aumento de las muertes de jóvenes por enfermedades de la salud. ● Aumento de los casos de suicidio. ● Aumento del embarazo adolescente en la Comuna 13, San Javier.

EN SÍNTESIS:

La afectación a la seguridad y el libre desarrollo es la problemática central de los jóvenes de la Comuna 13, San Javier, relacionada con la baja participación de los jóvenes en escenarios de incidencia política; fenómeno que permanece y ha sido identificado en procesos previos a la actualización del Plan de Desarrollo Local, donde el 97.02% de jóvenes no están vinculados a instancias de participación en la Comuna 13, San Javier (Observatorio de la juventud , 2017).

Esta afectación, también se plantea en la recomposición de estructuras ilegales al servicio del narcotráfico con participación de los jóvenes es una situación que el 29.9% de jóvenes identifican como problemática, esto debido a la existencia y accionar de bandas o combos delincuenciales en el territorio (Observatorio de la juventud , 2017). Identifican fallas en la protección y resguardo del territorio por parte de la Policía y la institucionalidad, disminución de los procesos culturales para la vinculación de jóvenes a procesos artísticos y como consecuencias de esto se da el aumento del Juvenicidio, las enfermedades físicas y mentales, el aumento del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia, los desplazamientos intraurbanos y la fragmentación de los núcleos familiares.

Otro asunto crítico que emerge derivado de los cambios en la dinámica dentro del territorio, es la explotación sexual y trata de personas jóvenes; según los participantes, las estructuras ilegales han entrado en proceso de fortalecimiento e igualmente se están expandiendo dos actividades económicas que están causando estos fenómenos de explotación: el turismo sexual y los estudios de entretenimiento para adultos de Webcam, con afectaciones directas sobre la seguridad y la salud física y mental de la población joven.

Se identificó que persiste en el territorio la deficiente calidad y baja cobertura educativa para los jóvenes de la Comuna 13, San Javier, principalmente porque la infraestructura educativa en el territorio no está dando cobertura suficiente a la población estudiantil. Resaltan las dificultades de articulación en la gestión educativa y los núcleos familiares de los jóvenes para evitar la deserción y la desmotivación de los jóvenes para permanecer dentro del sistema educativo. Con respecto a la educación superior, los asistentes puntualizan el escaso apoyo para el acceso y la permanencia

en los diferentes programas estudiantiles de técnicas, tecnologías y pregrados. Con respecto a las becas ofrecidas por la Alcaldía, manifiestan que estas son restrictivas, poco diversas y que limitan la vinculación de los jóvenes a otros programas de educación superior que no estén dentro del modelo clúster y competitividad de la ciudad.

Se evidencia también la reducida y limitada oferta deportiva, recreativa y de actividad física dirigida a los jóvenes. El porcentaje de jóvenes que practica alguna actividad lúdica es de 6.65%, recreativa 4.2% y el 18.21% practica alguna actividad deportiva (Observatorio de la juventud , 2017). Los asistentes manifiestan que este problema se presenta por la descontextualización de la oferta institucional en deporte, recreación y actividad física acorde a los intereses y horarios flexibles para los jóvenes. Igualmente, resaltan que la oferta no cubre la demanda de los interesados en la práctica del deporte, recreación y actividad física y que la infraestructura recreo deportiva del territorio se encuentra centralizada y muchos sectores de la periferia territorial no cuenta con escenarios adecuados para el aumento de la apropiación de estilos de vida saludables. Con respecto a las nuevas tendencias deportivas, los asistentes a los diagnósticos evidencian que hay una escasa divulgación, apropiación, formación e implementación de espacios e infraestructura para potencializar este sector del deporte, que vincule a los jóvenes del territorio.

Con respecto al emprendimiento y el empleo formal, los jóvenes identificaron la fragilidad en los proyectos de emprendimiento y autogestión liderados por ellos, causada por el escaso acompañamiento para la creación, estímulo e implementación de nuevas ideas de emprendimiento y el fortalecimiento de las ya existentes. Lo anterior impacta directamente la motivación de los jóvenes para emprender y buscar autonomía económica. Igualmente, aumenta la vinculación de los jóvenes al sector informal y los pone en un estado de vulnerabilidad frente al consumo de sustancias psicoactivas y la cooptación por dinámicas y estructuras ilegales.

Por último, y con relación a la salud, los jóvenes manifestaron que existe un ineficiente acceso y calidad de los servicios de salud en la Comuna 13, San Javier, que afecta directamente su salud física y mental. Se identificó que existen servicios de salud que son de alto costo para los jóvenes y que el acceso a ellos es difícil debido a los bajos ingresos económicos de las familias y de esta población en particular. Con respecto a la atención, puntualizan las deficiencias existentes en el enfoque diferencial para la atención de los problemas de salud de los jóvenes por parte de las entidades y profesionales prestadores de servicios de salud.



MUJERES

Para tratar el tema de las mujeres, se debe partir de identificar que esta población vive situaciones diferentes a la población de hombres y es necesario tenerlo en cuenta para valorar los procesos y actos que generan las condiciones actuales de discriminación e impiden el goce efectivo de sus derechos. Esta mirada diferencial ha impulsado que a nivel nacional e internacional se firmen acuerdos, se orienten acciones y se creen leyes y políticas públicas que buscan integrar a las mujeres como sujetos activos del desarrollo, plantean medidas afirmativas -medidas especiales con carácter temporal que buscan equilibrar la condición y la posición- y garantizar la igualdad en el acceso a las oportunidades sociales, especialmente en temas de salud sexual y reproductiva, participación social y política, autonomía económica y eliminación de las violencias.

Es importante resaltar la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en 1979 (Organización de las Naciones Unidas , 1979), la Declaración sobre la eliminación de las violencias contra la Mujer en 1993 (ONU, 1993), la ley 1257 de 2008 para garantizar una vida libre de violencias (Congreso de la República de Colombia , 2008); el decreto 1930 de 2013 por el cual se adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género (Presidencia de la República de Colombia , 2013). Igualmente el Acuerdo Municipal N° 22 de 2003 por medio del cual se expide la política pública para las mujeres urbanas y rurales del Municipio de Medellín (Concejo de Medellín , 2003) y el Acuerdo N° 9 de 2006 por el cual se establece una política pública para la prevención y atención de las violencias sexuales que afectan a la ciudadanía, principalmente a mujeres, niñas y niños en la ciudad de Medellín (Concejo de Medellín , 2006). Estas, y muchas otras normas y mandatos son herramientas clave para orientar las propuestas que dignifiquen la vida y garanticen los derechos de las mujeres en cada territorio de la ciudad.

Las niñas, jóvenes, adultas y adultas mayores son consideradas en la actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 13, San Javier, como grupo poblacional fundamental; no están integradas a favor del desarrollo, sino desde un enfoque que plantea a las mujeres como sujetos activos del desarrollo, con énfasis en la participación equitativa para el disfrute de sus beneficios; pero también, para retomar el impacto diferencial del desarrollo y por lo cual es preciso plantearse medidas afirmativas - medidas especiales con carácter temporal que buscan equilibrar la condición y la posición- que garanticen la igualdad en el acceso a las oportunidades sociales.

Según las cifras arrojadas por el Perfil Demográfico 2016 -2020 la población de la Comuna 13- San Javier es de 139.716 habitantes, de los cuales 72.577 son mujeres, es decir el 52 % (Alcaldía de Medellín; EMTELCO, 2016); a esto se puede adicionar que, según la Encuesta de Calidad de Vida de 2018, el 49,18% de los hogares de la comuna tienen jefatura femenina. Con relación al nivel de ingresos, según el cálculo realizado por el Departamento Administrativo de Planeación -DAP- y con base en la Gran encuesta integrada de hogares, el ingreso per cápita de las mujeres de este territorio es de \$614.504, es decir por debajo del salario mínimo legal vigente -SMLV y 2.791 mujeres están en condición de pobreza extrema. Adicionalmente, en la encuesta mencionada el 58% de las mujeres manifiesta no tener seguridad social en el trabajo que realizan. Con relación a los niveles de educación, el 44% de las mujeres expresan que no tienen un nivel mayor de formación por obstáculos de tipo económico y el 33% por el cuidado de la familia.

Con relación a la violencia contra las mujeres, el 16% de las mujeres manifiesta haber sido objeto de violencia, siendo el 19% episodios ocurridos en su propia casa. En el tema de salud, el documento técnico de la creación de la política pública para la igualdad de género de las mujeres urbanas y rurales, nos habla de una tasa específica de embarazo en niñas de 10-14 años de 5,5% para 2016 en la comuna (Alcaldía de Medellín , 2018).

De acuerdo con el ejercicio de diagnóstico realizado con la comunidad, son ocho las problemáticas encontradas que obstaculizan el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres en el territorio. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan con sus causas y consecuencias:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Baja autonomía económica de las mujeres de la Comuna 13, San Javier	• Discriminación por edades superiores a los 35 años. • No tener quien cuide sus hijos para la madre laborar. • Falta de preparación académica. • Discriminación por tener hijos, ya que se requiere de mayores permisos y mayores ausencias laborales. • Por inexperiencia. • Machismo. • subyugación de las mujeres. • Poca motivación en la mujer para trabajar.	1. Mujeres de la Comuna 13, San Javier con dificultad para el acceso a un trabajo digno.	• Insuficientes ingresos económicos. • Fragmentación del grupo familiar (dividirse la familia y vivir con otros integrantes como abuelos o tíos, para poder acceder a una alimentación o necesidades básicas). • Dificultades físicas y mentales como estrés y depresión. • Incremento de la drogadicción. • Dependencia económica. • Maltrato físico a las mujeres. • Violencia intrafamiliar.
	• Muerte de su compañero o esposo. • Por la violencia en la comuna que lleva a desplazamiento o muerte de sus parejas. • Embarazos no deseados en adolescentes. • Violencia sexual por grupos armados legales e ilegales.	2. Mujeres en la Comuna 13 que tienen que asumir solas las responsabilidades del hogar.	• Ingresos insuficientes • Incremento del maltrato. • Tiempo insuficiente para los hijos que lleva a un incremento en la prostitución y deserción escolar.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Discriminación y vulneración de los derechos de las mujeres de la Comuna 13, San Javier.	• Dificultad en el acceso a la educación por el cuidado de los hijos. • Múltiples tareas de las mujeres que no les da tiempo para estudiar. • Insuficiente apoyo económico para pasajes e implementos escolares. • Baja divulgación de los programas ofrecidos. • Altos requisitos para acceder a los estudios gratuitos ofrecidos por la alcaldía. • Desmotivación de las mujeres para estudiar. • Machismo y celos por parte de sus parejas. • Horarios poco asequibles para que las mujeres puedan estudiar. • Baja cualificación en la participación de las mujeres en espacios políticos, sociales y en la toma de decisiones.	3. Limitado acceso a la educación de las mujeres de la Comuna 13, San Javier.	• Autoestima baja. • Estrés. • Difícil acceso al trabajo digno o calificado. • Dependencia económica. • Baja preparación para acceder a un trabajo deseado que las lleva a un bajo ingreso económico. • Incremento de la economía informal. • Dificultad en el apoyo escolar a los hijos, por la baja preparación de la madre. • Aislamiento social.
	• Baja gestión. • Uso inapropiado de los espacios existentes. • Muchos requisitos para acceder a los espacios. • Discriminación a las mujeres con los espacios. • Dificultad en el acceso a los espacios por las barreras invisibles. • Insuficientes recursos económicos de las mujeres para acceder a los espacios.	4. Dificultad en el acceso a los espacios de encuentro para el desarrollo de las actividades de las mujeres de la Comuna 13, San Javier.	• Insuficiente preparación. • Baja participación. • Dificultad para el acceso a oportunidades

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Inoperancia en las leyes de promoción y prevención de la salud. • Lejanía de los centros de salud para las mujeres de algunas zonas de la comuna. • Insuficiente exigibilidad a las EPS. • Bajos recursos económicos. • Trabajos Informales. • Malos tratos de los profesionales. • Demora en los procesos.	5. Vulneración del derecho a la salud de las mujeres de la Comuna 13.	• Incremento de enfermedades. • Automedicación. • Vulneración de los derechos fundamentales. • Incremento en los gastos por acudir a médicos particulares y compra de medicamentos. • Muerte.
Sin nodo problemático	• Intereses personales. • Poca sororidad. • Cultura individualista en las mujeres y búsqueda de intereses personales que las lleva a irrespeto entre ellas. • Cultura patriarcal. • Desconocimiento de sus derechos. • Poco interés en las mujeres.	6. Débil empoderamiento de las mujeres de la Comuna 13.	• Sometimiento de las mujeres. • Poca participación en escenarios políticos y sociales. • Mujeres sin acceso a trabajos públicos o reconocidos. • Miedo o intimidación familiar y social. • Baja autoestima. • Temores para asumir responsabilidades y retos. • Aumento en la vulneración de los derechos de las mujeres. • Irrespeto por la diferencia. • Invisibilización y desarticulación entre las mujeres. • Reproducción del sistema patriarcal.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	● Cultura machista. ● Sometimiento de las mujeres. ● Falta de preparación. ● Insuficiente sororidad entre las mujeres. ● Discriminación a las mujeres. ● Poco empoderamiento de las mujeres. Dependencia económica. ● Desconocimiento de las mujeres de sus derechos. ● Creencias religiosas y culturales. ● Consumo de sustancias psicoactivas y alcohol.	7. Violencia basada en género en la Comuna 13 San Javier.	● Enfermedades emocionales como la depresión, baja autoestima y estrés. ● Desarticulación del grupo social y familiar. ● Bullying o intimidación a las mujeres. ● Réplica de la violencia a los hijos y al entorno. ● Parricidios por la violencia intrafamiliar causada por la violencia contra la mujer. ● Réplica de la violencia física. ● La violencia sexual genera en las mujeres: - Embarazos no deseados. - Enfermedades físicas y mentales. - Enfermedades de transmisión sexual. - Violencia física. - Rupturas familiares.



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Hogares disfuncionales. • Violaciones. • Imaginarios sociales de querer “amarrar a un hombre” más si son jefes de pandillas. • Insuficiente acompañamiento de los padres. • Presión o bullying entre amigos o amigas. • Sexualidad irresponsable. • Reclutamiento de niñas por grupos armados. • Falta de alguno de los dos padres. • Consumo de sustancias psicoactivas.	8. Embarazos en mujeres adolescentes de la Comuna 13 San Javier.	• Incremento de la pobreza. • Incremento de mujeres cabeza de familia. • Mujeres frustradas que en muchos casos no pueden lograr cumplir sus metas y objetivos. • Dificultades escolares y/o deserción.

EN SÍNTESIS:

Se evidencia la baja autonomía económica de las mujeres de la Comuna 13, San Javier, causada por la discriminación por edades superiores a los 35 años, no tener quien cuide de los hijos; además, algunas empresas rechazan a las madres, dadas las dinámicas propias de este rol frente a las responsabilidades escolares y demás. Se evidenció también la falta de preparación académica, la inexperiencia, el machismo que lleva a la subyugación de las mujeres y en algunos casos, la poca motivación de la mujer para trabajar.

Adyacente a esta problemática se evidencia que las mujeres en la Comuna 13 tienen que asumir solas las responsabilidades del hogar, por la muerte de su compañero o esposo, por la violencia en la comuna que lleva a desplazamiento o muerte de sus parejas, embarazos no deseados en

adolescentes, violencia sexual por grupos armados legales e ilegales.

La discriminación y vulneración de los derechos de las mujeres de la Comuna 13, San Javier, tiene problemáticas asociadas, como el limitado acceso a la educación de las mujeres de la comuna, ocasionado por la dificultad en el acceso a la educación dado el cuidado de los hijos, múltiples tareas de las mujeres que no les da tiempo para estudiar, insuficiente apoyo económico para transportarse y adquirir los implementos escolares, baja divulgación de los programas ofrecidos, altos requisitos para acceder a los estudios sin costo ofrecidos por la Alcaldía, desmotivación de las mujeres para estudiar, machismo y celos por parte de sus parejas, horarios poco asequibles para que las mujeres puedan estudiar y baja cualificación en la participación de las mujeres en espacios políticos, sociales y en la toma de decisiones.

La dificultad en el acceso a los espacios de encuentro para el desarrollo de las actividades de las mujeres se presenta debido a la insuficiente gestión que se ha realizado, el uso inapropiado de los espacios existentes, excesivos requisitos para acceder a los espacios, discriminación, dificultad en el acceso a los espacios por las barreras invisibles e insuficientes recursos económicos de las mujeres para acceder a los espacios.

Se evidencia la vulneración del derecho a la salud de las mujeres de la Comuna 13, por la inoperancia de la promoción y prevención de la salud, la distancia de los centros de salud para las mujeres de algunas zonas de la comuna, la insuficiente exigibilidad a las EPS, los bajos recursos económicos, trabajos Informales, malos tratos de los profesionales y demora en los procesos.

Se identifica un débil empoderamiento de las mujeres causado por la poca sororidad, cultura individualista en las mujeres y búsqueda de intereses personales que las lleva a irrespeto entre ellas, desconocimiento de sus derechos y poco interés en las mujeres y la cultura patriarcal que genera diversas problemáticas históricas.

En cuanto a la violencia basada en género en la Comuna 13, se encuentra su origen en la cultura machista, sometimiento de las mujeres, falta de preparación, insuficiente sororidad entre las mujeres, discriminación, poco empoderamiento de las mujeres, dependencia económica, desconocimiento de sus derechos, creencias religiosas y culturales, consumo de sustancias psicoactivas y alcohol.

Por último, se evidencia como problemática el embarazo en mujeres adolescentes de la Comuna 13 a causa de los hogares disfuncionales, violaciones, imaginarios sociales, insuficiente acompañamiento de los padres, presión o matoneo y acoso entre amigos o amigas; sexualidad irresponsable, reclutamiento de niñas por grupos armados, falta de alguno de los dos padres y consumo de sustancias psicoactivas.

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En la presente actualización del Plan de Desarrollo Local, se adapta el concepto para la definición de los niños, niñas y adolescentes concebidos por el Código de infancia y adolescencia (Ley 1098 de 2006), como la población comprendida desde diferentes rangos etarios, entendiendo que la población de 0 a 12 años es reconocida como la primera infancia (niños – niñas) y las personas entre los 12 y 18 años de edad, como adolescentes (ICBF, 2006).

Se puede afirmar que en Colombia las expresiones niño y niña, solamente se refiere a las personas entre los 0 y hasta los 12 años de edad y adolescente, desde los 13 años de edad hasta los 17, sin perjuicio de los derechos que tienen los adolescentes por ser menores de 18 años. Quiere decir, niño es hasta un día antes de cumplir los 13 años de edad y se es adolescente desde que cumpla los 13 años de edad y hasta un día antes de cumplir los 18 años, porque una vez cumpla los 18 se convierte en mayor de edad (ICBF, 2006).

Respecto a la adolescencia, esta es una etapa entre la niñez y la edad adulta, que “cronológicamente se inicia por los cambios puberales y que se caracteriza por profundas transformaciones biológicas, psicológicas y sociales, muchas de ellas, generadoras de crisis, conflictos y contradicciones, pero esencialmente positivos. No solamente un periodo de adaptación en los cambios corporales, sino una fase de grandes determinaciones hacia una mayor independencia psicológica y social” (Pineda & Aliño, 1999).

La inclusión de esta población en el Plan de Desarrollo Local tiene especial importancia, pues busca promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes de la Comuna 13, San Javier, a través de acciones articuladas y de corresponsabilidad entre la institucionalidad y la población civil. De acuerdo a las proyecciones poblacionales la Comuna 13 San Javier tiene un total de 139.716 habitantes, de los cuales 38.330 pertenecen a la primera infancia, niñez y adolescencia, distribuidos en población de primera infancia (menores de 5 años) con un total 11.819 (5.778 niñas y 6.041 niños), niñez (de 6 a 11 años) con un total de 12.971 (6.356 niñas y 6.615 niños) y los adolescentes son un total de 13.540 (6.581 mujeres y 6.959 hombres) (Alcaldía de Medellín; EMTELCO, 2015); lo que los vislumbra como una población significativa, con realidades, necesidades por satisfacer y ante desafíos, que claman apuestas oportunas a favor de su desarrollo integral.



Los niños, niñas y adolescentes de San Javier enfrentan circunstancias que afectan su desarrollo psicosocial, entendido este como “el conjunto de circunstancias, hechos y factores personales, familiares o sociales, relacionados con una problemática determinada (abandono, maltrato, violencia, baja escolaridad, explotación económica, vínculos familiares precarios, necesidades básicas insatisfechas, entre otros)” (FAD, 2015); estas situaciones, conversan con lo identificado por la comunidad durante los diagnósticos participativos, en los que se evidenciaron situaciones alusivas a la baja calidad de la educación (deserción escolar), embarazos en adolescentes, reclutamiento forzado en

el marco del conflicto intraurbano, entre otros, asociados a la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes en el territorio.

De acuerdo a los resultados del diagnóstico participativo, las siguientes son las ocho problemáticas que atraviesan los niños, niñas y adolescentes para el ejercicio pleno de sus derechos en la Comuna 13 San Javier. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan con sus causas y consecuencias:

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Riesgos psicosociales en los niños, niñas y adolescentes de la Comuna 13, San Javier.	- Las ocupaciones laborales y otras obligaciones de los padres y cuidadores que limitan el tiempo compartido con los niños, niñas y adolescentes. - Desconocimiento de pautas adecuadas de educación y crianza. - Débil corresponsabilidad entre familia, escuela y Estado para educar adecuadamente a los niños, niñas y adolescentes. - Abuso de autoridad de algunos padres y cuidadores, quienes piensan que solo se educa con mano dura. - Débil autoridad de los padres. - Insuficiente reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de protección.	1. Insuficiente acompañamiento por parte de los padres y cuidadores a los niños, niñas y adolescentes de la Comuna 13, San Javier	- Actitudes y comportamientos agresivos y de resentimiento en niños, niñas y adolescentes. - Trastornos de la conducta (hiperactividad, aislamiento social). - Pérdida de interés en el estudio. - Desmotivación hacia un proyecto de vida - Desaprovechamiento del tiempo libre y posibilidades de inserción de niños, niñas y adolescentes a los grupos delincuenciales del territorio. - Niños, niñas y adolescentes propensos a ser abusados sexualmente
	- Intolerancia e irrespeto - Débil acompañamiento y autoridad de algunos padres. - Deficiente formación de los docentes en derechos de los niños, niñas y adolescentes y en temas de prevención y atención al bullying. - Baja autoestima de algunos niños, niñas y adolescentes	2. Bullying en algunas instituciones educativas de la Comuna 13, San Javier	- Ideación e inducción al suicidio por parte de algunos niños, niñas y adolescentes víctimas del Bullying. - Afectación psicológica (baja autoestima, aislamiento social, resentimiento por parte de algunos niños, niñas y adolescentes víctimas de Bullying). - Violencia física y verbal hacia los niños, niñas y adolescentes.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Sexualidad irresponsable sin uso de métodos anticonceptivos. • Insuficiente pedagogía sobre métodos anticonceptivos. • Consumo de alcohol irresponsable, que estimula las relaciones sexuales entre niños, niñas y adolescentes. • Machismo • Débil o inexistente acompañamiento por parte de algunos padres.	3. Embarazo en niñas y adolescentes de la Comuna 13, San Javier	• Afectación al proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes. • Riesgo obstétrico en niñas y adolescentes. • Embarazo subsecuente. • Deserción escolar. • Aumento en la morbilidad y mortalidad infantil y de los neonatos.
Vulneración de derechos a los niños, niñas y adolescentes de la Comuna 13, San Javier	• Búsqueda de relevo generacional de los grupos delincuenciales y fortalecimiento de éstos. • Uso de niños, niñas y adolescentes como carritos de drogas, armas, balas, panfletos. • Débil acompañamiento corresponsable de los padres, la escuela y el Estado a los niños, niñas y adolescentes. • Débil o inexistente figura de autoridad para los niños, niñas y adolescentes. • Búsqueda del dinero fácil • Deficientes programas que promuevan el proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes en la comuna.	4. Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto intraurbano de la Comuna 13, San Javier.	• Afectación al proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes. • Desintegración familiar. • Mayores probabilidades de que los niños, niñas y adolescentes delincan (extorsión, venta de estupefacientes, asesinatos). • Riesgo de sufrir muerte violenta. • Desplazamiento intraurbano • Deserción escolar

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Presencia y control de grupos delincuenciales en los parques. • Consumo y venta de estupefacientes. • Dinámica del conflicto intraurbano en la comuna, donde los parques son utilizados para resguardar y trasladar armas, realizar encuentros o acuerdos clandestinos entre los grupos. • Parques utilizados como fronteras invisibles.	5. Vulneración del derecho a la recreación de los niños, niñas y adolescentes por la inseguridad en los parques de la Comuna 13, San Javier	• Mayor riesgo de sufrir muerte violenta. • Afectación psicológica de algunos niños, niñas y adolescentes • Aislamiento social. • Resentimiento social. • Perpetuidad de la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes. • Niños, niñas y adolescentes utilizados por grupos delincuenciales (extorsión, traslado de armas, balas, etc.). • Afectación al desarrollo psicomotriz que se da a través del juego.
	• Métodos de enseñanza pocos atractivos • Escasas herramientas pedagógicas de algunos profesores • Maltrato verbal de algunos profesores a los niños, niñas y adolescentes. • Débil educación en valores y principios.	6. Baja calidad en la educación impartida en las instituciones educativas de la Comuna 13, San Javier	• Niños, niñas y adolescentes sin explorar sus potencialidades. • Niños, niñas y adolescentes poco preparados para el mercado laboral en un futuro. • Afectaciones psicológicas de algunos niños, niñas y adolescentes (víctimas de maltrato verbal por parte de lagunas profesores y resentimiento). • Pérdida de interés en el estudio por parte de algunos niños, niñas y adolescentes. • Deserción escolar de algunos niños, niñas y adolescentes.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Vulneración de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes. • Inserción de niños, niñas y adolescentes en el conflicto intraurbano de la Comuna 13. • Desaprovechamiento del tiempo libre de algunos niños, niñas y adolescentes. • Débil de acompañamiento institucional. • Deficientes pautas de crianzas utilizadas para la formación de los niños, niñas y adolescentes. • Insuficientes programas que fortalezcan el proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes. • Insuficiencia de campañas que promuevan la protección y salvaguarda de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	7. Insuficiente protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la Comuna 13, San Javier	• Mayor riesgo de vulneración de derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes. • Afectaciones psicológicas en niños, niñas y adolescentes (resentimiento y aislamiento social, frustraciones, pocas habilidades sociales). • Afectación en el proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes.
	• Mala calidad en la alimentación entregada (comida pasada y en mal estado). • Corrupción de algunos proveedores • Escaso acompañamiento de las asociaciones de padres de familia a los alimentos entregados en los restaurantes escolares. • Insuficiente supervisión de la Administración Municipal para evaluar la calidad de los alimentos entregados en los restaurantes escolares.	8. Deficiente calidad de los alimentos entregados por programas de alimentación escolar en las instituciones educativas de la Comuna 13, San Javier	• Patrones alimenticios inadecuados en algunos niños, niñas y adolescentes. • Malnutrición infantil • Enfermedades digestivas por la mala calidad de los alimentos entregados en los restaurantes escolares. • Desatención y estrés en algunos niños, niñas y adolescentes, generados por la mala alimentación. • Bajo rendimiento académico y desmotivación hacia el estudio.

EN SÍNTESIS:

Los riesgos psicosociales, son una problemática de gran afectación al proyecto de vida de este grupo etario, identificándose, una serie de problemas adyacentes, que requieren ser abordados y tratados para la protección y desarrollo integral de esta población:

Uno de los problemas más críticos, hace referencia al insuficiente acompañamiento por parte de los padres y cuidadores a los niños, niñas y adolescentes, el cual es atribuido a las ocupaciones laborales y otras obligaciones que limitan el tiempo compartido con estos, y que también es evidenciado en el desconocimiento de pautas adecuadas de educación y crianza, en la débil autoridad de algunos padres o en el abuso de autoridad de otros y, de manera especial, se reconoce que es causado por la débil corresponsabilidad entre la familia, la escuela y el Estado y por el insuficiente reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de protección.

El embarazo de niñas y adolescentes, causado por la práctica de una sexualidad irresponsable, sin el uso de métodos anticonceptivos, producto de la insuficiente pedagogía sobre los mismos y/o prevención del embarazo, así como del débil o inexistente acompañamiento por parte de algunos padres a sus hijos y del consumo irresponsable de alcohol en los menores. Un embarazo a temprana edad, trae como consecuencia una grave afectación al proyecto de vida de este grupo poblacional, especialmente a las niñas y a las adolescentes, evidenciado en la deserción escolar, embarazos subsecuentes, riesgos obstétricos y aumento de la morbilidad y mortalidad infantil y de los neonatos.

Dentro de los riesgos psicosociales que afrontan los niños, niñas y adolescentes de la comuna, se destaca el acoso, problema presente en algunas instituciones educativas. El matoneo o acoso es causado por la intolerancia e irrespeto, así como por la baja autoestima de algunos niños, niñas y adolescentes y persiste por el débil acompañamiento y autoridad de algunos padres, y la deficiente formación de los docentes en la prevención y atención a este problema.

En torno a la vulneración de derechos a los niños, niñas y adolescentes, se agrupa la mayor cantidad de problemas identificados en el diagnóstico, tales como:

La baja calidad en la educación impartida en las instituciones educativas de la Comuna 13, San

Javier, preocupa también a la comunidad y es causada por la insuficiencia en los métodos de enseñanza impartidos en las instituciones educativas, los cuales se desligan de las reales necesidades de los niños, niñas y adolescentes del presente. A estas situaciones se suma el débil sentido humano de algunos docentes para abordar a los estudiantes e incentivar su proyecto de vida.

Son múltiples los factores que hacen de la comuna un escenario en el que no se protegen suficientemente los derechos de los niños, niñas y adolescentes y que evidencian su vulneración, la insuficiencia de programas para un adecuado aprovechamiento del tiempo libre, a lo que se suma, la inserción en el conflicto intraurbano de la comuna. Lo anterior deriva en un mayor riesgo de reclutamiento forzado, afectaciones psicológicas y del proyecto de vida de este grupo poblacional.

Por último, el problema referido a la deficiente calidad de los alimentos entregados por programas de alimentación escolar en las instituciones educativas de la Comuna 13, San Javier, obedece la corrupción de algunos proveedores; a la insuficiente supervisión por parte de la Administración Municipal y al escaso acompañamiento de las asociaciones de padres de familia.



LE3. COMUNA 13 EN ARMONÍA POBLACIONAL

OBJETIVO: Promover el reconocimiento y armonización de todos los grupos poblacionales y las familias de la Comuna 13, San Javier, desde un enfoque diferencial e incluyente, para avanzar en la protección de sus derechos, el mejoramiento de sus condiciones de vida, el trato equitativo y la superación de la discriminación y exclusión.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
Componente 3.1 Adulto Mayor	Programa 3.1.1 Envejecimiento con calidad de vida	Fomentar la dignificación de los adultos mayores, basada en una atención y acompañamiento oportuno y pertinente para el mejoramiento integral de su calidad de vida	Fortalecimiento de los servicios para el envejecimiento digno del adulto mayor de la Comuna - 13 San Javier.	Garantizar las formas y los medios para que la población adulta mayor acceda de forma eficaz a los servicios de atención integral para un envejecimiento con calidad de vida, especialmente aquello que se encuentra en situación de vulnerabilidad.
			Ampliación de cobertura de los cuidadores para los adultos mayores de la Comuna - 13 San Javier.	Capacitación continua de los cuidadores del adulto mayor de la Comuna - 13 San Javier y ampliación de cobertura de este acompañamiento con requisitos asequibles para las familias.
			Fomento de estrategias de atención, educación y sensibilización frente a los derechos de los adultos mayores dirigidas a su entorno familiar y social.	Formación de las familias y de las redes de apoyo de los adultos mayores de la Comuna 13, sobre los derechos de este grupo poblacionales y las rutas para su atención y apoyo.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
Componente 3.2 Víctimas	Programa 3.2.1 Reparación integral a las víctimas	Contribuir al reconocimiento de las víctimas del conflicto armado, para el restablecimiento y reparación individual y colectiva de sus derechos y su proyecto de vida	Implementación de procesos de protección y restitución de derechos en la población víctima de la Comuna 13, San Javier.	Hacer efectivo el cumplimiento de la normatividad en especial, la sentencia T-025-04 de la Corte Constitucional. y del acuerdo 049 - 2007, por el cual se adopta la política pública que establece medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la protección, reconocimiento, restablecimiento, y reparación de la población afectada.
			Establecer adecuadas estrategias de atención para las personas víctimas y que tienen otra condición especial, como la discapacidad.	Apoyo social, psicológico, económico y en salud, a las personas con discapacidad, que tienen condición de víctimas del conflicto armado, para su reparación integral.
			Asesoría, acompañamiento y red de apoyo para la atención a las familias en situación de desplazamiento a través de acompañamiento jurídico y psicosocial de la Comuna 13-San Javier	Crear una red de apoyo que le brinde asesoría y acompañamiento jurídico y psicosocial a las familias desplazadas y víctimas del conflicto de la Comuna 13, teniendo en cuenta la normatividad vigente
			Cualificación, capacitación y asesoría a las víctimas del conflicto armado de la Comuna 13, San Javier, para la exigibilidad de los derechos de reparación y no repetición.	Promover procesos para la formación integral a las víctimas del conflicto armado, que les permita concretar los procesos de reparación de la Comuna 13, San Javier.
			Fortalecimiento para el acceso y permanencia de las víctimas en los programas de atención para el restablecimiento de derechos.	Implementación de estrategias institucionales, legales y sociales para garantizar la permanencia de la población víctima en los procesos para su restablecimiento integral

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
Componente 3.3 Discapacidad	Programa 3.3.1 Reconocimiento e inclusión social efectiva de las personas con discapacidad	Promover la inclusión social efectiva y la atención integral de las personas con todo tipo de discapacidad, para el desarrollo de sus capacidades y la superación de obstáculos físico y sociales.	Realización de una caracterización y líneas de propuesta de sobre las habilidades y capacidades de las personas con cualquier tipo de discapacidad de la Comuna 13, San Javier.	Desarrollar un diagnóstico y caracterización que identifique los perfiles vocacionales y potenciales habilidades de la población con cualquier tipo de discapacidad de la Comuna 13, San Javier, con propuestas de implementación
			Creación e implementación de estrategias de comunicación e información sobre los derechos sociales y culturales de las personas con cualquier tipo de discapacidad de la Comuna 13, San Javier.	Promoción de los derechos sociales y culturales de la población con cualquier tipo de discapacidad, para fortalecer su participación en los diferentes eventos culturales, sociales y recreativos que se realizan en la Comuna 13, San Javier
			Promoción, inclusión y garantía de derechos con información, diagnóstico, prevención y atención para la población en situación de discapacidad.	Promover la inclusión y el reconocimiento de las personas con todo tipo de discapacidad, en todos los procesos que impulsen su desarrollo personal y social, así como su rehabilitación
Componente 3.4 LGBTI	Programa 3.4.1 LGBTI con inclusión social y trato equitativo	Fomentar la inclusión social y el trato equitativo sin discriminación de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales (LGBTI) para el goce efectivo de sus derechos	Estrategias de cultura ciudadana y apropiación del espacio público para la transformación de los imaginarios negativos hacia la población LGTBI de la Comuna 13, San Javier.	Generar estrategias que impacten los espacios públicos y de encuentro ciudadano, orientadas al reconocimiento de la diversidad de la población LGBTI, para la transformación de imaginarios, creencias y estereotipos .

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
Componente 3.5 Etnias			Cobertura con enfoque territorial que beneficie a la población LGTBI de los sectores alejados de la Comuna 13	Aumentar la participación de la población LGTBI que habita los sectores de la Comuna 13, San Javier alejados de la centralidad, para su inclusión y acceso a la oferta para su atención.
			Fomento de la inclusión social de la población LGBTI a través de la sensibilización a la comunidad, promoción de rutas de atención, prevención de vulneración de derechos humanos, bullying y matoneo.	Implementación de procesos y estrategias para la prevención de situaciones de vulneración de derechos a la población LGBTI, dirigidas tanto a la comunidad de San Javier, como a los mismos integrantes de dicha población
	Programa 3.5.1 Atención y reconocimiento intercultural a la población indígena	Reconocer la interculturalidad de la población indígena, para la conservación y respecto de sus costumbre y saberes y la promoción de su inclusión social	Implementación de estrategias de caracterización socio económica con enfoque diferencial de la población Indígena de la Comuna 13, San Javier.	Desarrollar un diagnóstico y caracterización socio económica con enfoque intercultural y diferencial que identifique las condiciones de la población indígena de la Comuna 13, San Javier, con alternativas de implementación
			Fortalecimiento y reconocimiento de las formas de comunicación y las prácticas ancestrales sobre la medicina alternativa de la Comuna 13, San Javier.	Garantizar el acceso al sistema de salud con un enfoque diferencial (por medio de traductores que sean de la comunidad) en la Comuna 13, San Javier.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Fortalecimiento y recuperación de la identidad cultural de las comunidades indígenas de la Comuna 13, San Javier	Fortalecer la identidad cultural de las comunidades indígenas de la Comuna 13, San Javier. (gastronomía, danza, artesanías, medicina tradicional, música, saberes milenarios, historias de origen, lengua, entre otras).
			Estrategias de formación para niños, niñas y adolescentes indígenas fomentando la supervivencia de su cultura	Garantizar la supervivencia de la cultura indígena de la Comuna 13, San Javier.
	Programa 3.5.2 Promoción de la integridad y diversidad étnica de la población Afrodescendiente	Afianzar la integridad cultural de la población afrodescendiente, para su desarrollo integral y buen vivir	Desarrollo de un estudio de caracterización socioeconómica y cultural de la población afrodescendiente de la Comuna 13, San Javier.	Desarrollar un diagnóstico y caracterización socio económica con enfoque intercultural y diferencial que identifique las condiciones de la población Afrodescendiente de la Comuna 13, San Javier, con alternativas de abordaje.
			Conformación y funcionamiento del sistema de autogobierno de la población afrodescendiente	Garantizar la aplicabilidad de la normatividad vigente para la población afrodescendiente relacionada con el autogobierno, las prácticas identitarias y autónomas y su autodeterminación.
	Componente 3.6 Familia	Contribuir al fortalecimiento del proyecto de vida de las familias, sus vínculos, capacidades y cualidades para hacer frente a sus cambios internos y los riesgos sociales	Desarrollo de procesos de formación integral del ser al interior de las familias y sus redes de apoyo	Lograr un fortalecimiento familiar en la formación del ser, que contribuya a la prevención , mitigación y atención de los riesgos sociales a los que está expuesta.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Implementación de procesos formativos en valores con enfoque preventivo de las problemáticas sociales existentes, dirigidos a las familias de la Comuna 13, San Javier	Minimizar todo tipo de violencias que se presentan al interior de las familias de la Comuna 13, San Javier (Económica, conyugal, física, psicológica, entre otras) mejorando las relaciones intergeneracionales.
Componente 3.7 Juventud	Programa 3.7.1 Reconocimiento e impulso de las identidades juveniles	Reconocer a los jóvenes y a sus identidades juveniles, para la promoción del libre desarrollo, la construcción de los planes de vida y la inserción en la dinámica social, cultural y económica.	Acompañamiento, fomento y apoyo de procesos e iniciativas de las diferentes identidades juveniles de los estudiantes de la Comuna 13, San Javier.	Fomentar espacios en las instituciones educativas y diferentes escenarios sociales de la Comuna 13 San Javier, para que las y los jóvenes, puedan desarrollar iniciativas con base en sus identidades, que promuevan el desarrollo de su libre personalidad
			Creación, fortalecimiento, innovación y proyección de estrategias de comunicación con enfoque de juventud en la Comuna 13, San Javier.	Fortalecer y desarrollar canales alternativos de comunicación, que permitan difundir los procesos liderados por los jóvenes
			Creación, consolidación y continuidad de procesos de protección y restitución de derechos de los jóvenes de la Comuna 13, San Javier.	Crear procesos, consolidar y dar continuidad a los procesos de protección y restitución de los derechos de los jóvenes de la Comuna 13, San Javier.
			Creación, fortalecimiento y continuidad de procesos culturales, liderados y enfocados hacia los y las jóvenes de la Comuna 13, San Javier.	Disminuir la participación de los y las jóvenes en las estructuras ilegales al servicio del narcotráfico, promoviendo y fomentando los procesos culturales juveniles.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Fomento, fortalecimiento, visibilización y reconocimiento de las diferentes identidades juveniles de la Comuna 13, San Javier.	Promover procesos de reconocimiento y fortalecimiento de las diferentes formas de ser joven, expresadas en la diversidad de identidades juveniles, para la construcción y afianzamiento de los proyectos de vida de los jóvenes de la comuna.
Componente 3.8 Mujeres	Programa 3.8.1 Equidad y protección para las mujeres	Contribuir a la protección integral de las mujeres y su acceso con equidad de género a las oportunidades y relaciones, para el desarrollo digno de su vida	Prevención de las violencias basadas en género y atención y acompañamiento integral a las mujeres víctimas de violencia.	Procesos de sensibilización a la población de la Comuna 13, San Javier, para la prevención de las violencias contra las mujeres basadas en género, y efectividad y aseguramiento en la activación de las rutas para su atención integral
			Fortalecimiento y empoderamiento de las mujeres sobre sus derechos.	Mejorar la participación de las mujeres en los procesos sociales, políticos, culturales y económicos con beneficios colectivos, para garantizar el disfrute de sus derechos.
Componente 3.9 Niños, niñas y adolescentes - NNA	Programa 3.9.1 Asistencia y protección de los niños, niñas y adolescentes	Contribuir a la asistencia efectiva y la protección integral de los derechos de las niñas, niñas y adolescentes	Fortalecimiento de los procesos para mejorar el acompañamiento y el cuidado de los NNA de la Comuna 13, San Javier, que involucre a la comunidad educativa, Familia y cuidadores	Garantizar y mejorar la calidad de vida de los NNA en la Comuna 13, San Javier.
			Desarrollo e implementación de procesos y activación de rutas para la prevención, protección y restitución de derechos en NNA de la Comuna 13, San Javier.	Procesos de atención y protección de Niños, Niñas y Adolescentes - NNA con conocimiento, exigibilidad y restitución

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Creación e implementación de estrategias culturales, recreo deportivas y comunicaciones para la apropiación de parques y otros espacios de la Comuna 13, San Javier, que salvaguarden el derecho a la recreación de NNA.	Implementación de estrategias dirigidas a la recuperación y apropiación comunitaria de los espacios públicos y comunitarios, para que los Niños, Niñas y Adolescentes - NNA, puedan usarlos y disfrutarlos de forma libre y segura
			Desarrollo de procesos preventivos y de atención frente a la vulneración de los derechos de NNA.	Implementar estrategias de prevención, control y protección para la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la Comuna 13

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: COMUNA 13, CON CALIDAD DE VIDA

Objetivo de la Línea Estratégica 4: Impulsar el desarrollo humano integral de la población la Comuna 13, San Javier, a través del goce efectivo de la salud, la provisión de la nutrición y la seguridad alimentaria, el establecimiento de una educación innovadora y de calidad en todos los niveles de formación, la promoción de procesos culturales y artísticos y los estímulos deportivos y recreativos, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población.

En la línea estratégica 4: Comuna 13, con calidad de vida, se resaltan los cambios importantes del Componente 4.1 Gestión Cultural dónde se logró perfilar y focalizar las ideas de proyecto para la atención de los problemas identificados en materia cultural; el Componente 4.2 Educación con calidad e innovación, que junto al Componente 4.4 Salud, logran tomar relevancia en el planteamiento estratégico y consolidar de forma coherente y pertinente las estrategias de desarrollo en

estas temáticas; el Componente 4.3 Recreación y Deportes, abarca lo relacionado al fomento y formación, así como la promoción del DRAF -DRAF- para todos los grupos poblacionales; finalmente el Componente 4.5 Seguridad Alimentaria y Nutrición, también se fortalece con dos programas encaminados a la seguridad alimentaria y nutrición de grupos vulnerables y a la Nutrición escolar.

Esta línea estratégica fue actualizada con base en la construcción y aportes realizados por los diferentes líderes, lideresas, organizaciones, grupos poblacionales. A continuación, se encuentran los diagnósticos y el componente estratégico de los componentes Cultura, Educación, DRAF -DRAF-, Salud, Seguridad Alimentaria



CULTURA

De acuerdo con la Unesco: “...la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden” (Unesco, 1982).

Este concepto de cultura se apoya también en la definición sobre los derechos culturales, aquellos que son promovidos para garantizar que los seres humanos tengan acceso al a cultura y puedan participar en aquella que sea de su agrado en sus diversos componentes en términos de igualdad, dignidad y cero discriminación y están relacionados con la lengua, la producción cultural y artística, la participación en la cultura, el patrimonio, los derechos de autor, las minorías entre muchos otros (Red-DESC, 1999).

En Colombia, la cultura está consagrada de acuerdo con el Artículo 70 de la Constitución Política en la Ley 1185 del 12 de marzo de 2008, por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 -Ley General de Cultura- y se dictan otras disposiciones. También en diferentes instrumentos de la Planeación del Desarrollo Cultural, como lo son el Plan Nacional de Cultura 2001-2010 y el Plan Departamental de Cultura 2006-2020.

La cultura es lo que le permite a los seres humanos construir una sociedad, es decir definir las condiciones de su voluntad para convivir, los códigos para reconocerse y distinguirse de los demás, así como la manera de organizar su relación con las demás personas, los cuales generan un arraigo en sociedad, permitiendo la construcción de un sentido de pertenencia, la cual le hace percibir al individuo que hace parte de una comunidad, en la que las experiencias a su vez dan significado de identidad.

Para la Comuna 13, San Javier, el tema cultural es de suma importancia, pues comprende las organizaciones y habitantes que a través de sus expresiones culturales han logrado cambiar los referentes que otros sectores de la ciudad han asignado a sus habitantes y a su propio territorio desde el fenómeno de la violencia. Sin embargo, las fronteras invisibles y los pocos espacios para las demostraciones artísticas en la comuna, dificultan las dinámicas de relacionamiento de sus habitantes para tener una mayor integración.

Desde este contexto, los habitantes de la Comuna 13, San Javier, determinaron durante la construcción del diagnóstico participativo, siete problemáticas que obstaculizan el desarrollo cultural en el territorio. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan con sus causas y consecuencias:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Sin nodo Problemático	• Limitados espacios adecuados para las actividades culturales. • Reducido presupuesto para la adecuación y construcción de espacios físicos culturales. • Insuficiente Voluntad política para la cultura. • Poca proyección con los espacios generados en la comuna	1. Insuficientes espacios para desarrollar y disfrutar las actividades socioculturales en la Comuna 13 - de San Javier	*Detrimento de los procesos artísticos y culturales. *Exclusión social. *pocas ofertas culturales.
	• Insuficientes estrategias y planeación de las necesidades culturales de la Comuna 13. • Poca visión y misión de las organizaciones culturales. • Insuficiente voluntad política.	2. Reducido presupuesto para la cultura en la Comuna 13	*Deserción de los procesos culturales.* Fortalecimiento de los grupos al margen de la ley. *Pérdida paulatina de identidad cultural.
	• Poca capacitación y educación de las personas en temas culturales en la Comuna 13. • Poco apoyo económico a los emprendedores culturales. • Deficiente continuidad en los procesos. • Múltiples intermediarios en los proyectos culturales. • Deficientes escuelas de formación	3. Escasos procesos de formación continua y permanente para las personas que llevan la creación y el fortalecimiento de grupos artísticos en la Comuna 13	*Desconfianza hacia las instituciones privadas y gubernamentales. *Violencia social. *Pérdida del tejido social. * Deficiente fortalecimiento a los procesos culturales.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Pocos proyectos de los grupos nuevos. • Limitada Integración barrial. • Insuficiente presupuesto. • Poca efectividad de los organismos de control del Estado en la Comuna 13. • Fronteras invisibles. • Micro tráfico que cautivan a los niños	4. Frágiles procesos socioculturales en la Comuna 13	• Debilitamiento en el intercambio local y nacional de encuentros culturales. • Deficientes procesos culturales. • Debilitamiento de la cultura. • Pérdida de actos culturales. • Reducidos espacios de integración. • Afecta al tejido social y cultural de la Comuna 13
	• Insuficiente apoyo económico. • Poca unión entre los artistas. • Escaso compromiso de la comunidad	5. Escasa identidad ancestral en los procesos culturales de la Comuna 13	• Debilitamiento de la cultura ancestral. • Pérdida paulatina de la memoria ancestral. • Reducidas muestras ancestrales en la Comuna 13.
	• Deficientes proyectos para los grupos hip-hop. *Deserción de los grupos hip-hop. • Reducido presupuesto. • Escasa integración entre los integrantes de los grupos. • Poca organización cultural de los integrantes de los grupos Hip-Hip	6. Deficiente reconocimiento del Hip-hop como insumo transformador del tejido social y cultural de la Comuna 13	• Desaparece la cultura Hip-Hop. • Incrementa la violencia entre los jóvenes de la Comuna 13. • Poco aprovechamiento del tiempo libre.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Reducido recurso económico • Desconocimiento de la comunidad sobre el tema. • Carencia de continuidad en los procesos	7. Poco sentido de pertenencia de los habitantes de la Comuna 13, al patrimonio y memoria cultural.	• Pérdida del tejido social. • Desconocimiento de la historia cultural de la Comuna 13. • Pérdida paulatina de la memoria cultural. *Pérdida paulatina de la tradición y referentes culturales y artísticos de la Comuna 13.

EN SÍNTESIS:

Los espacios para desarrollar y disfrutar las actividades socioculturales en San Javier, son insuficientes. La comunidad manifiesta la importancia de esta problemática ya que estos lugares, además de ser centro de recreación y semilleros para futuros artistas, se convierten en puntos de encuentro para construir comunidad y fortalecer el tejido social de una comuna diversa y multicultural. También se evidencia el reducido presupuesto para la cultura en la comuna, desconociéndose la importancia, que invertir en cultura es aportarle a promover la creatividad y combatir los problemas sociales como la inseguridad y la violencia.

Son escasos los procesos de formación continua y permanente para las personas que impulsan la creación y el fortalecimiento de grupos artísticos en la Comuna 13; siendo esta crucial en el desarrollo personal y profesional, y por tal motivo, debe ser permanente para estar actualizados y preparados para las nuevas tendencias artísticas y culturales.

Los frágiles procesos socioculturales en la Comuna 13, repercuten en los pocos proyectos de los grupos nuevos, en la integración barrial, la insuficiencia presupuestal y poca efectividad de los organismos de control estatal en la comuna.

Deterioro de la identidad ancestral en los procesos culturales de la Comuna 13, y su importancia radica en la diversidad cultural, particularmente en el reconocimiento histórico de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.

Poco reconocimiento del Hip-Hop como insumo transformador del tejido social y cultural de la Comuna 13 y ocasionado por los deficientes proyectos para los grupos del género musical Hip-Hop, reducido presupuesto y escasa integración entre los integrantes de los grupos existentes en la comuna.

Finalmente, se evidencia el poco sentido de pertenencia de los habitantes de la Comuna 13, al patrimonio y memoria cultural, ocasionado por el reducido recurso económico, el desconocimiento de la comunidad sobre el tema y la carencia de continuidad en los procesos.



EDUCACIÓN

La educación es un derecho fundamental inscrito en el Artículo 67 de la Constitución Nacional, como derecho de la persona y servicio público con una función social, pues “con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura” (Colombia, 1991).

En desarrollo de los mandatos del orden nacional, se formula el Plan Municipal de Educación 2016-2027 que concibe la educación como “derecho, servicio público, factor de movilidad social y como actividad integradora, individual y colectiva, que se realiza toda la vida y que involucra el desarrollo de capacidades humanas y sociales fundamentales, no solo desde el sistema escolar, sino además en la familia, el trabajo, la comunidad y la sociedad” (Alcaldía de Medellín , 2016) y plantea que está sustentada en cuatro ejes: la dignidad humana como principio, el enfoque diferencial de derechos como eje orientador, la perspectiva de formación en capacidades humanas y sociales y el curso de vida como eje articulador.

En Colombia podemos diferenciar los siguientes momentos y modalidades de educación: la educación inicial que hace parte de la atención integral a la primera infancia y que según el Ministerio de Educación Nacional tiene como objetivo “...potenciar el desarrollo de los niños y las niñas durante la primera infancia...” (Ministerio de Educación Nacional , 2018); la educación formal que según el artículo 11 de la Ley 115 de 1994, está organizada en 3 niveles: la educación preescolar que comprende los grados de pre jardín, jardín y transición, siendo éste último obligatorio, la educación básica con cinco grados de primaria y cuatro de secundaria y la educación media, con dos grados que pueden ser media académica o media técnica. Finalmente está la educación superior que se imparte en los niveles pregrado y posgrado; los estudios de pregrado abarcan los niveles: técnico profesional, tecnológico y profesional, el nivel posgrado comprende las especializaciones, maestrías y doctorados.

Finalmente está la educación para el trabajo y el desarrollo humano, que según el Decreto 4904 de 2009 “comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona...en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal”

Para 2018, la Comuna 13, San Javier tiene una proyección de 139.716 habitantes, de los cuales el 47,4% son menores de 29 años, población que demanda servicios que garanticen su derecho a la educación (Alcaldía de Medellín; EMTELCO, 2016). Para el caso de la educación básica y media, en el territorio se asientan 22 sedes educativas oficiales y dos instituciones más de cobertura contratada, con lo que, según la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín, la cobertura neta es de 86,6% y la cobertura bruta de 104,5%. Es de anotar que existen, además, instituciones educativas que administrativamente están ubicadas en la Comuna 12- La América pero que son cercanas a San Javier y en las que se escolariza un buen número de estudiantes de la comuna: la Institución Educativa Samuel Barrientos y la Benedikta Zur Nieden, entre otras.

Con relación a la calidad educativa, los indicadores del territorio arrojan que San Javier se encuentra por debajo de los índices de la ciudad, pues, en las pruebas Saber 11 de las instituciones educativas oficiales, la Comuna 13 obtuvo resultados de 0,66 (B), frente a 0,68 (B) de la ciudad en 2017, y el Índice Sintético de Calidad Educativa- ISCE de 2018, en instituciones educativas oficiales de la comuna arroja un 4,86 frente a 5,14 en la ciudad (este índice se mide de 0-10). Con relación a la tasa de deserción escolar de niños, niñas y jóvenes que cursan la secundaria y la media, esta es del 3,75% para el 2016, por encima de la tasa de deserción de la ciudad que se registra en 2,2% (Medellín Cómo Vamos, 2017).

En cuanto a la asistencia a educación superior, la comuna presenta una tasa de 35,2; es decir, muy por debajo de la ciudad que es de 45,00, y una tasa de deserción en educación superior en modalidad pregrado de 23,81, casi 10 puntos por encima de la de la ciudad que es de 13,83. La comunidad identifica otras situaciones, como la falta de preparación e innovación de los docentes, la no atención de necesidades educativas especiales y las falencias en la implementación de las medias técnicas, entre otros.

De acuerdo al diagnóstico realizado de manera conjunta con la población de la Comuna 13, San Javier, se encontraron cinco problemáticas que afectan el tema de educación en el territorio. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan con sus causas y consecuencias:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Déficit de cobertura educativa en la Comuna 13- San Javier	• Aumento de la población • Recepción de población flotante • Falta de infraestructura.	1. Déficit de cobertura en educación escolar en la Comuna 13- San Javier	• Aumento de costos y peligros porque los nna se tienen que desplazar a otros barrios • Deserción
	• Deficiente infraestructura • Operación del servicio con personal poco idóneo • Aumento de la población en la comuna	2. Baja cobertura de servicio de calidad en la educación inicial en la Comuna 13- San Javier	• Problemas nutricionales • Poco aprestamiento para la vida escolar
Sin identificación de nodo problemático	• Desconocimiento del contexto y déficit en la formación de los docentes • Problemas de convivencia escolar • Baja preparación para las pruebas ICFES • Incipiente implementación de las medias técnicas • Poca gestión de los rectores • Deficiente acompañamiento de los padres o acudientes • Déficit de dotación didáctica • Baja calidad de la infraestructura • Incipiente atención a las nee • Baja orientación profesional • Déficit de conexión a internet	3. Baja calidad y pertinencia de la educación en la Comuna 13- San Javier	• Deserción, consumo de psa • Baja posibilidad de ingreso a la universidad • Baja preparación del estudiante para afrontar su proyecto de vida.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Bajos ingresos • Baja calidad de la educación básica • Embarazo a temprana edad • Falta de orientación profesional y/o oferta en áreas de estudio diferentes a las vocaciones de los jóvenes • Consumo de sustancias psicoactivas.	4. Bajo ingreso y permanencia de los jóvenes de la comuna 13-San Javier a la educación superior	• Ingreso a grupos armados • Consumo de sustancias psicoactivas • Embarazo a temprana edad • Bajos ingresos • Vagancia
	• Bullying • Problemas de convivencia escolar • Incipiente atención psicosocial • Bajos ingresos familiares • Bajo acompañamiento familiar • Incipiente atención de las necesidades educativas especiales. • Embarazo adolescente	5. Deserción escolar de los niños, niñas y adolescentes de la comuna 13-San Javier	• Frustración • Inserción en grupos delincuenciales • Consumo de sustancias psicoactivas • Intento de suicidio

EN SÍNTESIS:

Se identifica la baja calidad y pertinencia de la educación en la Comuna 13, San Javier, asociada a la no formación de los docentes en el conocimiento del contexto, la conflictividad escolar, la baja preparación para las pruebas ICFES, la incipiente implementación de las medias técnicas, el deficiente acompañamiento de los padres, el déficit de dotación didáctica, la baja calidad de la infraestructura, una incipiente atención a las necesidades educativas especiales; baja orientación profesional y el déficit de la conexión a internet. Los efectos se relacionan con la deserción, el consumo de sustancias psicoactivas, la baja posibilidad de ingresar a la universidad y en general, la baja preparación de los estudiantes para afrontar su proyecto de vida.

Se evidencia también el bajo ingreso y permanencia de los jóvenes de la Comuna 13, San Javier a la educación superior; causado por los bajos ingresos, la baja calidad de la educación básica, el embarazo a temprana edad, la falta de orientación profesional, oferta en áreas de estudio diferentes a las vocaciones de los jóvenes y/o el consumo de sustancias psicoactivas, que a su vez, trae como consecuencias el ingreso a grupos armados y el mal uso del tiempo libre; La comunidad manifiesta que existe un déficit de cobertura educativa en la Comuna 13, San Javier, originado por el aumento de la población, la recepción de población flotante y la falta de infraestructura, lo que trae como resultados el aumento de costos y peligros por el desplazamiento de los menores a otros barrios a recibir el servicio y la deserción. Al parecer, los índices plantean una diferencia frente la percepción comunitaria en este tema, pues según la SEM, para 2017 la tasa de cobertura bruta es de 104,5% (relación entre el número de estudiantes matriculados en un nivel educativo respecto a la población en edad teórica para cursarlo). Relacionado con esto, se evidencia la baja cobertura de servicio de calidad en la educación inicial en la Comuna 13, San Javier, causada por la deficiente infraestructura, la operación del servicio con personal poco idóneo y el aumento de la población en la comuna, lo que trae como consecuencias problemas nutricionales de los menores y el poco aprestamiento para la vida escolar.

El problema de deserción escolar de los niños, niñas y adolescentes de la Comuna 13, San Javier; presenta causas como el matoneo, conflictos en la convivencia escolar, la incipiente atención psicosocial, los escasos ingresos familiares, el bajo acompañamiento familiar, la incipiente atención de las necesidades educativas especiales y el embarazo adolescente y como consecuencias, acarrea la frustración, la inserción en grupos delincuenciales, el consumo de sustancias psicoactivas e incluso, el intento de suicidio.

DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -DRAF-

El acuerdo 064 de 2017, es la normativa por medio de la cual se establecen los lineamientos para el componente transversal Cultura D a la Política deporte, recreación, deporte y actividad física -DRAF - de Medellín. Esta política contribuye a la transformación urbana para los estilos de vida saludable y entornos protectores, así como para la generación de oportunidades y proyectos de vida dignos dedicados al deporte, la recreación y la actividad física (Alcaldía de Medellín , 2018).

El Sistema Municipal de deporte, recreación y actividad física -DRAF-, reconoce las diferentes oportunidades de articulación entre los diferentes actores quienes, desde su diversa naturaleza, aportan y contribuyen al desarrollo de los territorios a través estilos de vida saludables y entornos protectores. Identificar esta red de relacionamiento, le permite a la comunidad articularse desde la planeación local; por consiguiente, esta visión es integral para desarrollar las ventajas comparativas y estratégicas desde el territorio en torno al DRAF -DRAF-, lo que se convierte en un desafío para los líderes, comunidad y actores DRAF -DRAF- del territorio, en términos de enfoque y objetivos, sobre todo, en adaptarlos a las particularidades del territorio.



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Inestable gestión de los procesos en DRAF en la Comuna 13 San Javier	• Desconocimiento de los líderes y sus funciones. • Insuficiencia de programas y proyectos en DRAF en el territorio. • Escaso reconocimiento de la importancia del DRAF por parte de la comunidad. • Escaso acompañamiento logístico y administrativo por parte de la Administración a los líderes en DRAF • Disminución de los insumos deportivos por parte del INDER a las organizaciones comunitarias que lideran proceso en DRAF. • Desarticulación de las acciones llevadas a cabo por los líderes DRAF y los funcionarios del INDER.	1. Deficiente apoyo y reconocimiento institucional hacia los líderes recreativos y deportivos de la Comuna 13, San Javier	• Baja vinculación de los líderes en DRAF a la ejecución de programas y proyectos de DRAF. • Desestimulación de los liderazgos en DRAF en espacios de participación. • Discontinuidad de los procesos de DRAF nivel barrial. • Desconocimiento del conocimiento de los líderes en DRAF del territorio. • Pérdida del recurso económico para proceso comunitarios liderados por líderes en DRAF.
	• Problemas de comunicación entre la administración y la comunidad. • Debilidad de los diagnósticos de la oferta en DRAF que necesita el territorio. • Limitado tiempo de ejecución de los procesos de DRAF en el territorio. • Discontinuidad de la ejecución de los proyectos de DRAF en el territorio. • Desarticulación entre la gestión del INDER y los líderes comunitarios de DRAF.	2. Dificultades en la articulación y ejecución de los procesos del DRAF entre la Administración y el sector Comunitario en la Comuna 13, San Javier	• Los jóvenes no utilizan adecuadamente su tiempo libre. • Deserción de la población de los procesos en DRAF. • Aumento del consumo de sustancias psicoactivas en la población del territorio. • Deserción de los líderes de DRAF. • La oferta en DRAF no llega efectivamente al territorio. • Inconformidad y desconfianza de la comunidad frente a la gestión territorial del INDER.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Escasa credibilidad hacia la gobernabilidad. • Desarticulación de la comunicación que afecta la difusión del DRAF en el territorio. • Desestímulo hacia los líderes para emprender procesos en DRAF. • Desconocimiento de los derechos de la población.	3. Escaso sentido de pertenencia de la comunidad y los líderes comunitarios hacia los procesos en DRAF de la Comuna 13, San Javier	• Baja participación de las organizaciones y líderes en espacios de incidencia política.
Reducida participación de los habitantes de la Comuna 13, San Javier en procesos de DRAF.	• Barreras arquitectónicas y escaso diseño universal para la población con discapacidad en los escenarios deportivos. • Escasa presencia de la fuerza pública en los escenarios deportivos. Apropiación de jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas de los escenarios deportivos. • Desestímulo del gobierno a los espacios de participación. • Incompatibilidad de los horarios de la oferta del INDER a los de los habitantes de la comuna. • Desconocimientos de los territoriales del INDER del territorio. • Barreras invisibles que limitan la participación. • Cobro para la participación en procesos de DRAF. • Hay poco acceso a la oferta deportiva y recreativa en las cajas de compensación.	4. Escasa participación de los habitantes de la Comuna 13-San Javier en actividades físicas, recreativas y/o deportivas a través de cajas de compensación, sector comunitario, sector asociado, colectivos juveniles, sector educativo e INDER.	• Abundantes casos de personas con sobrepeso y obesidad asociados a la falta de actividades físicas, recreativa o deportivas. • Deserción de la participación de los procesos en DRAF. • Aumento de Consumo de Sustancias Psicoactivas. • Desestimulación de la participación por el cumplimiento de los indicadores de gestión del INDER. • Escaso aprovechamiento del tiempo libre por parte de la población.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	● Deficiente apoyo psicológico, formativo, económico y de implementos a los deportistas del territorio. ● Deficiente apoyo y desarticulación del sector privado. ● Escasa implementación de diseño universal en los escenarios deportivos. ● Escaso apoyo a los semilleros deportivos. ● Desarticulación de la gestión del INDER con las Escuelas de deporte comunitarias lideradas por personas de la comunidad.	5. Baja participación de los pobladores de la Comuna 13- San Javier en competencias municipales, departamentales e institucionales.	● Aumento de la delincuencia y alcoholismo en la población. ● Deserción escolar. ● Aumento de la violencia en el territorio. ● Disminución del rendimiento deportivo de los deportistas. ● Aumento del consumo de sustancias psicoactivas ● Inexistencia de deportistas de élite en la Comuna 13, San Javier ● Escasa credibilidad y desconfianza hacia la gestión del INDER dentro de la comunidad.
SIN NODO PROBLEMÁTICO	● Escasa destinación por parte de la Administración del presupuesto ordinario para la construcción de escenarios deportivos en el territorio. ● Escaso acondicionamiento de terrenos para la construcción de nuevos escenarios. ● Ausencia de reglamentos públicos para el uso responsable de los escenarios deportivos. ● Débil sentido de pertenencia de los usuarios de los escenarios deportivos. ● Escasa dotación deportiva en los escenarios deportivos. ● Escasa apropiación de los escenarios por parte de la comunidad. ● Construcción de escenarios sin el cumplimiento de normas y reglas de seguridad. ● Deficiente destinación de presupuesto para medidas preventivas y correctivas de escenarios deportivos.	6. Insuficiente mantenimiento y equipamiento de DRAF en la Comuna 13, San Javier.	● Aumento de la probabilidad de accidentes. ● Baja participación de los habitantes de la comuna en procesos deportivos y recreativos. ● Escasa credibilidad de la JAL. ● Aumento del consumo de sustancias psicoactivas. ● Los jóvenes se vinculan a grupos armados. ● Aumento de la prostitución. ● Cambio de uso del suelo con potencial para DRAF a vivienda. ● Afectación en la salud mental.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	• Escasa voluntad política para la implementación de capacitaciones en DRAF • Ausencia de capacitaciones para deportes incluyentes de la población con discapacidad. • Poco interés del sector asociado, privado y organizaciones sociales para la capacitación. • Baja valoración de las personas que se capacitan en DRAF. • Poca diversidad de la oferta en DRAF para capacitaciones. • Ausencia de semilleros, escuelas y proceso en DRAF.	7. Escasos proyectos de capacitación en DRAF en la Comuna 13, San Javier	*Limitaciones en la realización de actividades en DRAF. *Detrimento de la calidad de las políticas públicas. *No hay innovación y renovación en los liderazgos en DRAF. *Déficit y escasa efectividad del impacto de los procesos en DRAF.
	• Falta de escenarios y profesionales idóneos para el desarrollo del sector. • Desconocimiento de los procesos en Nuevas tendencias deportivas en la población. • Ausencia de apoyo económico, dotación y formación a los practicantes de nuevas tendencias deportivas. • Desconocimiento de la Política Pública de deporte, recreación y actividad física -DRAF 2018- 2031 dentro de la comunidad y los líderes comunitarios. • Deficiente divulgación de las Nuevas tendencias deportivas en el territorio. • Ausencia de programas formativos en nuevas tendencias deportivas.	8. Débil apoyo para el desarrollo de las Nuevas Tendencias Deportivas en la Comuna 13, San Javier	*Aumento de consumo de sustancias psicoactivas. *Ausencia de deportistas en nuevas tendencias deportivas. *Ausencia del desarrollo de nuevos deportes en el territorio. *Altos índices de enfermedad mental en el territorio. *Aumento de las enfermedades físicas. *Pérdida del potencial deportivo de los jóvenes interesados en las nuevas tendencias deportivas.

EN SÍNTESIS:

La inestable gestión de los procesos en DRAF en la Comuna 13, San Javier, es causada por el deficiente apoyo y reconocimiento institucional hacia los líderes recreativos y deportivos de la comuna. Esta situación es evidenciada por la disparidad de las acciones llevadas a cabo por los líderes comunitarios del deporte y la recreación y los funcionarios del INDER que están en el territorio, lo que conlleva a la disminución de la participación de los líderes en los diferentes procesos.

Las dificultades en la articulación y ejecución de los procesos en DRAF entre la Administración y el sector Comunitario de San Javier. El conocimiento de los líderes sobre el territorio y sus características no es significativamente articulado a la gestión del INDER y la oferta llevada a la ciudadanía, esto hace que las actividades recreo deportivas institucionales no satisfagan las características y el perfil de los habitantes.

Se evidencia también la reducida participación de los habitantes de la Comuna 13, San Javier en procesos deportivos, recreativos y de actividad física, que involucra las actividades a través de cajas de compensación, sector comunitario, sector asociado, colectivos juveniles, sector educativo e INDER.

Se encontró que el porcentaje de participación de los habitantes en actividades físicas, recreativas y/o deportivas a través de los actores antes mencionados es del 4% (INDER, 2017), afectado por aspectos de seguridad, como la apropiación de los escenarios deportivos y recreativos para el consumo de sustancias psicoactivas y la existencia de barreras invisibles en el territorio que dificultan la movilización libre de la ciudadanía. A nivel administrativo, mencionan la desarticulación de la gestión del INDER con respecto a la realidad del territorio que se expresa en una oferta institucional poco atractiva y en horarios que la comunidad difícilmente puede disfrutar.

Relacionado a lo anterior, también es baja la participación de los habitantes de la Comuna 13, San Javier en competencias municipales, departamentales e institucionales. Se encontró que el porcentaje de participación de los habitantes del territorio en algún tipo de competencia (torneo, justa o campeonato) es del 14% (INDER, 2017).

La comunidad identifica limitantes en la infraestructura para el fomento del deporte competitivo en sus habitantes, que en el caso de las personas con discapacidad es más latente. A nivel administrativo, los asistentes a los talleres diagnósticos argumentan que hay una desarticulación y escaso

apoyo a los semilleros y escuelas del deporte impulsadas por los líderes comunitarios. Igualmente, se encontró que el sector privado no se encuentra vinculado al desarrollo de deportistas, que carecen de estímulos y apoyos a nivel técnico, económico, psicológico, formativo y de implementos para el desarrollo de actividades deportivas competitivas.

Son insuficientes los equipamientos para DRAF en la Comuna 13, San Javier, así como la inversión en el mantenimiento de los ya existentes. El número de escenarios deportivos en la Comuna 13, San Javier es de 58.

Los participantes manifiestan que, a nivel administrativo, es necesario invertir en el presupuesto económico para la construcción y adecuación de los escenarios deportivos del territorio; resaltan, a su vez, que las periferias de la Comuna 13, San Javier poseen escasos escenarios y que ello impacta directamente la calidad de vida de sus habitantes.

A nivel comunitario, los asistentes nombran la desvinculación de la comunidad para el mantenimiento de sus escenarios y el descuido en el uso que algunos hacen de estos, que repercute sobre su deterioro. Esta situación impacta directamente la salud física y mental de la comunidad por las dificultades que se tienen en la adquisición de estilos de vida saludable.

Los proyectos de capacitación en DRAF en la Comuna 13, San Javier son pocos, pues el porcentaje de interés de los habitantes de la comuna en recibir capacitaciones en estas áreas es del 31% (INDER, 2017). Los asistentes identifican que hay una escasa voluntad política para la implementación de capacitaciones de tipo formal en deporte, recreación y actividad física -DRAF-; aseguran que el sector privado está desarticulado del comunitario para la implementación de este tipo de procesos y que a lo sumo los proyectos deportivos y recreativos con componentes de capacitación, no están siendo priorizados por la comunidad lo que desestimula el desarrollo de semilleros y procesos comunitarios.

Por último, se identificó por parte de la comunidad, que es débil el apoyo para el desarrollo de las nuevas tendencias deportivas en la Comuna 13, San Javier. Los asistentes aseguran que este tipo de actividades se encuentran escasamente difundidas y existen pocos procesos de formación y capacitación, tanto para los habitantes como para los líderes en DRAF del territorio. Paralelo a ello, puntualizan sobre la escasa infraestructura o adecuación de la ya existente para la práctica de este tipo de disciplinas. Con implicaciones en la salud física y mental, y la pérdida de potencial deportivo de los jóvenes.



SALUD

La salud es un estado de bienestar físico, mental y social completo, y no meramente la ausencia del mal o la enfermedad. Por lo tanto, contempla el estado saludable de la persona desde el punto de la calidad de vida y no simplemente desde la manifestación de síntomas o el padecimiento de enfermedades. De ahí que estar sano, sentirse sano, no se defina por el hecho de no estar enfermo, sino contemplando una visión más amplia que abarca las múltiples facetas del desarrollo humano. Para lograr mejores condiciones de salud es necesaria la concertación de una multiplicidad de condiciones y factores, dado que coexisten diversos mecanismos sociales, ambientales, físicos, biológicos, económicos y políticos que determinan las condiciones de salud y de bienestar en una población. Estos son conocidos como determinantes sociales y ambientales de la salud, por lo que se requiere un trabajo conjunto entre el sector de la salud y otros sectores de la sociedad que tienen influencia sobre los determinantes sociales de la salud, generando políticas y acciones de forma intersectorial. (OPS, 2017).

Para la Comuna 13, San Javier, la esperanza de vida al nacer para el año 2018 es de 77,56 años para las mujeres y 68,86 años para los hombres, es decir, menor que la de Medellín, que es de 79,47 y 72,22 años respectivamente (Alcaldía de Medellín; EMTELCO, 2016), esta presenta un aumento si la comparamos con el año 2005, debido a la disminución en la mortalidad en personas jóvenes y en los niños menores de 5 años, además, por el mejoramiento en el acceso a los servicios de salud en general, a mejores tecnologías en salud, que aumentan la esperanza de vida de la población.

La tasa general de fecundidad es de 1,81 nacidos vivos por cada mil mujeres en edad fértil, que superior con respecto a la de Medellín que se ubica en 1.47 nacidos vivos. Se encuentra relevancia en la situación de las niñas entre los 10 y los 14 años, cuya tasa de fecundidad para el 2016, es de 5,9 (por cada 1000 mujeres en ese rango de edad), muy por encima de la tasa para Medellín que es de 4,0; para las adolescentes y jóvenes entre los 15 y los 19 años, esta tasa es de 76,0 (por cada 1.000 nacidos), superior a la tasa de Medellín que es de 70,4, reflejando una problemática de suma importancia, dado su significado y los determinantes sociales que se encuentran alrededor del embarazo en niñas y adolescentes. (Alcaldía de Medellín; EMTELCO, 2016)

Los años de vida potencial perdidos por muertes violentas en los últimos 5 años, encuentra un comportamiento superior a la tendencia de la ciudad, para el año 2016 se registraron 24,1 años de vida perdidos por cada mil habitantes de la Comuna 13, San Javier y para la ciudad fue de 15.7

años. Por enfermedad evitable se registra 8,1 años de vida perdidos por cada mil habitantes, en comparación con Medellín que fue de 12,0 años, durante el año 2016. Entre las principales causas de mortalidad se encuentran las enfermedades del sistema circulatorio, seguidas de las neoplasias, las causas externas y las enfermedades transmisibles.

En cuanto a la mortalidad materna, se observa que entre el año 2009 y 2016 una tendencia intermitente de este evento en los diferentes años, mostrando siempre razones superiores a la cifra de Medellín, es así como en el año 2016 se presentó una razón de 47.4 muertes de mujeres por 100 mil nacidos vivos a causa de complicaciones relacionadas con el embarazo o el parto. Por otro lado, la mortalidad infantil, para el año 2016, se estimó que fallecieron 7.1 niños por 1.000 nacidos vivos, siendo similar que en Medellín, pero se destaca que la situación de mortalidad infantil tiene una tendencia a la disminución tanto en la Comuna 13, San Javier como en la ciudad. (Secretaría de Salud de Medellín. Unidad de Gestión de la Información y el conocimiento, 2016)

Para el año 2016 se presentó una tasa de intentos de suicidio de 88 por cada 100 mil personas, cifra superior a la presentada en la ciudad de Medellín para el mismo año que fue de 78 por cada 100 mil personas. Las muertes por suicidio, presenta una tendencia al aumento con una tasa para el año 2016 de 7,2 casos por cada 100 mil personas. La prevalencia de trastornos por uso de sustancias con alcohol se ubica en el valor de 14% para los hombres y 3,5% para las mujeres. Con relación a la violencia intrafamiliar, sexual y de género, durante el año 2018 se reportaron 835 casos, el 75% de los casos se presentaron en mujeres, el 54.61% de todos los casos en la población menor de 18 años, el 20% en población entre 18 y 28 años y un 4% en población mayor de 60 años.

La desnutrición infantil es un factor que incide de forma permanente en el desarrollo y crecimiento de los niños y niñas, desde el año 2014 viene disminuyendo la prevalencia de desnutrición aguda, pasó de 1.89% de niños y niñas en desnutrición a 1.25% en el 2017. Por otro lado, el sobrepeso en niños y niñas menores de 5 años, muestra una tendencia estable con prevalencias, en 2014 de 3,8% y en 2017 de 3.6%.

Por otro lado, el medio ambiente es uno de los principales determinantes que afectan la salud de la población y una de las enfermedades asociadas es el dengue, el cual reporta una tendencia en la disminución anual, pasando de 248 casos en el 2014 a 123 casos en el 2017; además reporte de enfermedades como la leptospirosis que es transmitida por roedores, así como agresiones por animales principalmente por perros y gatos, que reportaron 347 casos en el año 2017.

Según el registro de discapacidad hasta el año 2018 se han identificado 5.186 personas con discapacidad (el 3,71% del total de la población), el 22% de estos son discapacidades relacionadas con la movilidad y el 16.5% con situaciones de discapacidad mental cognitiva. Según el origen de la condición de discapacidad, el 34.35% son por enfermedad general, el 21.3% relacionado con condiciones genéticas, del embarazo o el parto, y el 12% con accidentes.



La salud bucal, es un factor que está implicado en muchas condiciones de salud de la población, el estado de la salud bucal se mide con un índice CEO, que describe la prevalencia de caries en los dientes, el cual para el año 2017 presenta una mayor problemática de salud bucal para Medellín, desde la población joven, con un riesgo intermedio, y las personas adultas y adultas mayores con un riesgo alto.

Según la Encuesta de Calidad de Vida 2017, el 58.55% del total de la población de la comuna se encuentra afiliada al régimen contributivo en salud, un 32.23% al régimen subsidiado, y las personas que no están ni afiliadas al sistema de seguridad social en salud son el 9.22% de la población. De igual manera si bien la Secretaría de Salud de Medellín viene realizando en la comuna acciones de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad enmarcadas en el Plan Nacional de Salud Pública, estas acciones no han sido suficientes para lograr coberturas y para satisfacer las necesidades en salud de los habitantes; según diagnósticos realizados se ha encontrado baja cobertura en temas como: salud visual, salud oral, salud mental, vacunación y riesgo cardio vascular y muy baja participación social en salud.

El ejercicio de diagnóstico participativo realizado por la Secretaría de Salud con la comunidad de San Javier a través de los encuentros denominados Mesas de Diálogo, comprendió el abordaje desde siete dimensiones contempladas en el Plan Comunal de Salud, a partir de las cuales se identificaron las prioridades y necesidades en salud; en este sentido, los problemas de salud se encuentran asociados a aspectos ambientales, nutricionales, de convivencia, acceso y también aquellos con énfasis especial en los grupos poblacionales.

El diagnóstico de salud realizado conjuntamente con los habitantes de la Comuna 13, San Javier, arrojó 16 problemas que afectan la salud de la comunidad, relacionados a las siete dimensiones, así:

DIMENSIÓN 1: SALUD AMBIENTAL

- Problema 1: contaminación ambiental asociada al aire y al ruido que afectan la salud de la población.
- Problema 2: contaminación por residuos sólidos y escombros, aumentando la presencia de roedores y vectores que afectan la salud de la población.
- Problema 3: déficit de accesibilidad al agua potable en algunos sectores de la comuna, causando efectos negativos en la salud.
- Problema 4: mal manejo y tenencia irresponsable de mascotas.

DIMENSIÓN 2: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

- Problema 5: insuficiente cobertura de programas de atención y promoción para la población en salud bucal
- Problema 6: población con baja adopción de estilos de vida saludables, aumentando el riesgo de enfermedades cardiovasculares.
- Problema 7: déficit de acceso a tratamientos para la población con prevalencia de enfermedades crónicas como Hipertensión y Diabetes

DIMENSIÓN 3: CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

- Problema 8: altos índices de violencia intrafamiliar, sexual, infantil y de género.
- Problema 9: prevalencia de trastornos mentales especialmente depresión y suicidio
- Problema 10: aumento de jóvenes con consumo de sustancias psicoactivas.

DIMENSIÓN 4: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

- Problema 11: prevalencia de sobrepeso y obesidad en menores y en población adulta.
- Problema 12: déficit de establecimientos de consumo de alimentos en sus condiciones de seguridad e inocuidad de los alimentos.
- Problema 13: existencia de familias y personas en situación de vulnerabilidad alimentaria.

DIMENSIÓN 5: SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

- Problema 14: prevalencia de embarazo adolescente.

DIMENSIÓN 6: VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

- Problema 15: prevalencia de enfermedades transmitidas por vectores como el Dengue y Zica.

DIMENSIÓN 7: SALUD Y ÁMBITO LABORAL

- Problema 16: baja percepción del acceso y calidad a los servicios de salud.

En la matriz presentada a continuación, realizada por la Secretaría de Salud, la cual fue el insumo de empalme del Plan Local de Salud con el PDL, se asocian las causas de los problemas identificados:

DIMENSIÓN	CAUSAS	PROBLEMAS
Salud Ambiental	• Presencia de parque automotor, contaminación por quema de residuos y contaminantes en el sector. • Presencia de zonas comerciales que aumenta el nivel de ruido. • Presencia de industrias de ladrillos y baldosas que aumentan el nivel de contaminación.	1. Contaminación ambiental asociada a la mala calidad del aire, y a los altos niveles de ruido que afectan la salud de la población.
	• Falta educación y cultura ciudadana. • Desconocimiento normas de Convivencia. • Presencia de ventas informales de alimentos con déficit en el manejo de residuos.	2. Mal manejo de residuos tanto sólidos como de aguas servidas, que aumentan el deterioro ambiental en la comuna y afectan la salud de la población.
	• Construcciones no formales, desplazamiento poblacional.	3. Déficit de accesibilidad al agua potable en algunos sectores de la comuna, causando efectos negativos en la salud.
	• Falta educación y cultura ciudadana. • Desconocimiento normas de Convivencia	4. Mal manejo y tenencia irresponsable de mascotas
	• Falta de cultura de autocuidado en hábitos de higiene de salud bucal.	5. Insuficiente cobertura de programas de atención y promoción para la población en salud bucal.
Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles.	• Baja conciencia y autocuidado. • Déficit en el uso de espacios públicos para la recreación y el deporte. * Baja cultura del cuidado	6. Población con baja adopción de estilos de vida saludables, aumentando el riesgo de enfermedades cardiovasculares
	• Cobertura insuficiente de la red de atención en salud.	7. Déficit de acceso a tratamientos para la población con prevalencia de enfermedades crónicas como Hipertensión y Diabetes

DIMENSIÓN	CAUSAS	PROBLEMAS
Convivencia Social y Salud Mental.	• Ausencia de figuras significativas, soledad, pautas de crianza inadecuada, permisividad, el hacinamiento en los hogares. Falta de afecto, falta de comunicaciones sanas en el hogar. • A nivel social: Indiferencia por parte de la comunidad. • A nivel estatal: Ausencia del estado, ineficacia en la activación de las rutas	8. Altos índices de violencia intrafamiliar, sexual, infantil y de género.
	• Falta de comunicación familiar. • Población adulta sola o en abandono. • No atención oportuna en el sistema de salud.	9. Prevalencia de trastornos mentales, especialmente depresión y suicidio.
	• Falta de comunicación asertiva, permisividad por parte de los padres o adultos significativos, Desconocimiento de las rutas de atención. • Influencia de los medios. • Falta de oportunidades y otras opciones. • La historia delincriminal de Medellín en los contextos barriales estigmatizados por la violencia, el microtráfico, la delincuencia organizada y la desarticulación social, favorecen el consumo, sumado al hecho de no abordarse el problema desde un enfoque de salud pública y carecer de estudios que evalúen el impacto psicosocial del consumo en la comuna, así como de estrategias de intervención en el entorno escolar, desde un enfoque de derechos, individual y comunitario	10. Aumento de jóvenes con consumo de sustancias psicoactivas.

DIMENSIÓN	CAUSAS	PROBLEMAS
Seguridad Alimentaria y Nutricional.	● Falta de cultura para una alimentación saludable. ● Mitos y tabúes sobre el sobrepeso en los niños.	11. Prevalencia de sobrepeso y obesidad en menores y en población adulta
	● Déficit en el sistema de vigilancia y control de los establecimientos para consumo humano. ● Desempleo y aumento de trabajos informales relacionados con las ventas callejeras de alimentos.	12. Déficit de establecimientos de consumo de alimentos en condiciones de seguridad e inocuidad.
	● Inequidad en el acceso al servicio de comedores dentro de las escuela y otros entornos para el acceso a una alimentación saludable. ● Desempleo y no acceso a oportunidades de negocio. ● Falta de educación en los hogares para proporcionar una alimentación sana. ● Desempleo, que afecta la economía familiar disminuyendo el acceso a una alimentación saludable.	13. Existencia de familias y personas en situación de vulnerabilidad alimentaria.
Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos	● Insuficientes programas con calidad y accesibles a los niños y jóvenes para la construcción de su proyecto de vida. ● Ausencia de figuras significativas, soledad, pautas de crianza inadecuada, permisividad, el hacinamiento en los hogares. ● Falta de afecto, falta de comunicaciones sanas en el hogar. ● Inicio temprano de relaciones sexuales.	14. Prevalencia de embarazo adolescente

DIMENSIÓN	CAUSAS	PROBLEMAS
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	• Mala disposición de aguas que aumenta el número de criaderos de mosquitos.	15. Prevalencia de enfermedades transmitidas por vectores como el Dengue y Zica.
Salud y Ámbito Laboral.	• Déficit de cobertura en aseguramiento y falencias en el acceso oportuno al sistema de salud.	16. Baja percepción del acceso y calidad a los servicios de salud.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

La seguridad alimentaria es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas; bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa (Ministerio de salud y protección social , 2007).

La Comuna 13, San Javier, se encuentra según resultados del Perfil de Seguridad Alimentaria y Nutricional de 2015 de la Ciudad de Medellín, en riesgo moderado de inseguridad alimentaria con un 55.9%. Asociado a esto, en los talleres, la comunidad manifiesta sus inquietudes por las bajas coberturas de los programas de la Política Pública de Seguridad Alimentaria de la cual, perciben, no cubre la población considerada vulnerable; por esto consideran la actualización, como la oportunidad de incidir en el mejoramiento de la seguridad alimentaria de la comuna.

De acuerdo al diagnóstico participativo realizado con la población de la comuna, las siguientes cinco problemáticas, se manifiestan en el tema de seguridad alimentaria y nutricional en el territorio. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan con sus causas y consecuencias:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Inseguridad Alimentaria asociada a la baja cobertura de los programas y al desempleo.	● Falta de Empleo. ● Alto número de Desplazados en la comuna	1. Insuficiente cobertura de programas que garanticen la seguridad alimentaria de la población de la Comuna	● Depresión, malnutrición y enfermedades psicosociales.
	● Disminución del ingreso. Familias numerosas. ● Alto número de personas desplazadas que llegan a la comuna.	2. Altos índices de desempleo que ocasionan inseguridad alimentaria.	● Depresión, malnutrición y enfermedades psicosociales
	● Alto costo de los alimentos y complementos nutricionales para personas con discapacidad. ● Poca oferta laboral a población con discapacidad, faltan proyectos productivos para cuidadores y personas con discapacidad y abandono de la familia.	3. Inseguridad alimentaria de las personas con discapacidad.	● Se agudizan las enfermedades asociadas a la discapacidad y malnutrición.
	● Falta de difusión de la información sobre nutrición y poco conocimiento del tema.	4. Insuficiente capacitación de los habitantes de la Comuna 13, San Javier en el tema de seguridad alimentaria	● Malnutrición y aumento de enfermedades asociadas.
	● Desinformación de la ciudadanía y hábitos alimenticios inadecuados.	5. Mala calidad de la ración industrializada del programa de alimentación escolar (PAE).	● Problemas gastrointestinales en la población infantil. Bajo rendimiento académico de la población estudiantil.

EN SÍNTESIS:

La insuficiente cobertura de programas que garanticen la seguridad alimentaria de la población de la Comuna 13 y los altos índices de desempleo que ocasionan inseguridad alimentaria; la inseguridad alimentaria según la comunidad, tiene como causas principales la falta de empleo, el alto número de desplazados en la comuna, la disminución del ingreso y las familias numerosas en miembros; que genera consecuencias la malnutrición, depresión y enfermedades psicosociales.

La inseguridad alimentaria de las personas con discapacidad, tiene como causas el alto costo de los alimentos y complementos nutricionales, la poca oferta laboral para esta población, la falta de proyectos productivos para cuidadores y personas con discapacidad y abandono de la familia; generando esto que se agudicen las patologías asociadas.

La insuficiente capacitación en el tema de seguridad alimentaria para los habitantes de la Comuna 13, San Javier, tiene causas relacionadas con la falta de difusión de la información sobre nutrición y el poco conocimiento del tema.

Como última situación problemática se evidencia la percepción negativa que tiene la comunidad sobre la mala calidad de la ración industrializada –RI- del Programa de Alimentación Escolar - PAE, los cuales son alimentos listos para el consumo, entregados en establecimientos educativos que no tienen infraestructura física adecuada para la preparación en sitio donde opera.

La mala calidad, conlleva al bajo consumo de la alimentación por la población escolar que la debería consumir como complementación; dicha problemática se presenta por la desinformación de la ciudadanía frente a los aportes nutricionales que brinda este complemento y el desconocimiento, a su vez, sobre el derecho que tiene la población infantil de consumirlo para contribuir a su permanencia escolar; trae como consecuencias la generación de enfermedades gastrointestinales en la población infantil y bajo rendimiento académico. La pretensión del PAE, es la nutrición infantil, es contribuir a la permanencia escolar y los hábitos saludables. (Resolución 29452 de 2017- Lineamientos técnicos del Programa de Alimentación Escolar).



ESTRUCTURA ESTRATÉGICA COMPLETA DE LA LÍNEA 4: COMUNA 13, CON CALIDAD DE VIDA

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. COMUNA 13 CON CALIDAD DE VIDA

OBJETIVO: Impulsar el desarrollo humano integral de la población la Comuna 13, San Javier, a través del goce efectivo de la salud, la provisión de la nutrición y la seguridad alimentaria, el establecimiento de una educación innovadora y de calidad en todos los niveles de formación, la promoción de procesos culturales y artísticos y los estímulos deportivos y recreativos, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
Componente 4.1 Gestión Cultural	Programa 4.1.1 Formación, Creación y Fortalecimiento artístico y cultural	Cualificar los procesos de gestión formación y fortalecimiento artísticos y culturales, para su consolidación y proyección	Fortalecimiento de las unidades de gestión que promueven la formación artística sostenible en el tiempo. (redes, organizaciones, mesas, entre otras).	Asesorar y acompañar de manera permanente la gestión, formación, proyección e investigación del sector cultural de la Comuna 13, San Javier.
			Promoción de los procesos de formación cultural y artística que se desarrollan en cada uno de los barrios y sectores de la Comuna 13 - San Javier.	Fortalecer los procesos de formación enfocadas en la identificación, desarrollo y promoción de habilidades artísticas y culturales.
			Cualificación para la formulación y desarrollo de proyectos de formación cultural y en diferentes expresiones artísticas	Formar a la comunidad para la formulación y ejecución de proyectos culturales, artísticos, formación en artes escénicas, en artes plásticas, en artes dancísticas, artes musicales, entre otras expresiones.
			Fortalecimiento de artistas alternativos	Afianzar los procesos artísticos alternativos, para el impulso de nuevas expresiones culturales en la Comuna 13

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
	Programa 4.1.2 Investigación y recuperación de la memoria y el patrimonio	Fomentar la investigación, para la recuperación de la memoria y el patrimonio cultural material e inmaterial	Estimulación y difusión de la investigación en patrimonio cultural de la Comuna 13, San Javier	Recuperar y construir la historia cultural de la Comuna 13, San Javier, para el reconocimiento e identificación de su patrimonio cultural material e inmaterial
			Fomento de procesos de investigación sobre memorias de la tradición de la Comuna 13, San Javier.	Fomentar procesos investigativos orientados a la recuperación de la memoria y tradiciones culturales de la C13 – San Javier.
			Promoción de la investigación en culturas urbanas de la Comuna 13, San Javier.	Visibilizar las tribus urbanas y sus manifestaciones culturales presentes en la Comuna 13 –San Javier.
			Intercambios de memoria y la historia oral de la comuna	Fomentar talleres y tertulias, con diferentes grupos poblacionales, donde se posibilite el intercambio generacional, en torno a las experiencias vividas y adquiridas que están en la memoria colectiva, las expectativas y sueños del futuro de las y los habitantes
	Programa 4.1.3 Tradiciones Culturales	Recuperar y avivar las manifestaciones y tradiciones culturales para la participación comunitaria y el fortalecimiento de la identidad cultural	Fiestas y ferias tradicionales de la Comuna 13	Realización de las diferentes fiestas y ferias tradicionales de la comuna: fiestas del 20 de Julio, fiesta a la vida, carnaval de la 13, Revolución sin muertos, festival del porro, festival de afros) concursos de todas las artes y corredores artísticos; Día del niño, la niña la recreación; Feria de la Antioqueñidad; Festiva de la Poesía; Día Internacional de la Danza; Noches de Música; Día Mundial del Libro; Feria Literaria.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Tours culturales por la ciudad	Dirigido para grupos poblacionales diferenciados (visitando salas de teatro, cines, tertuliaderos).
			Promoción y creación de alternativas culturales para los grupos poblacionales de la Comuna 13, San Javier, mediante el apoyo a comunicaciones, sensibilización e identificación de procesos ancestrales.	Reconocer e incluir los procesos culturales ancestrales de la Comuna 13, San Javier, fomentando la creación de alternativas culturales para todos los grupos poblacionales.
Componente 4.2 Educación con calidad e innovación	Programa 4.2.1 Formación para formadores	Cualificar a los docentes y directivos en los conocimientos, técnicas y herramientas pedagógicas para una educación asertiva y con calidad	Formación y profesionalización de agentes educativos que atienden a la primera infancia de la Comuna 13, San Javier.	Promover procesos de formación para los docentes y el personal educativo, que se vea revertido en el mejoramiento de la calidad de los procesos educativos para la primera infancia de la Comuna 13, San Javier.
			Sensibilización y formación del personal y directivos docentes que atienden la educación en la Comuna 13, San Javier, para una educación de calidad y contextualizada.	Mejorar la calidad de la educación mediante el fortalecimiento de las capacidades académicas y pedagógicas del personal docente y directivos docentes que atienden la población estudiantil de la Comuna 13, San Javier.
	Programa 4.2.2 Pedagogía innovadora y nuevos aprendizajes	Favorecer el aprendizaje de toda la comunidad estudiantil, a través de la implementación de procesos pedagógicos innovadores y la inclusión de nuevos contenidos educativos, para el desarrollo integral de la población	Fortalecimiento de la atención a la población con necesidades educativas especiales (NEE) mediante la implementación de estrategias incluyentes y con personal especializado.	Mejorar la calidad de la educación con la atención a la población con necesidades educativas especiales (NEE), con estrategias pedagógicas innovadoras

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Educación bilingüe para la población	Fomentar y facilitar la formación en otros idiomas, dirigidos a la población escolarizada y la comunidad en general
			Dotación de instrumentos de laboratorio, didáctica tecnología, deportivos y culturales para las I.E de la Comuna 13, San Javier.	Dotar adecuadamente las Instituciones Educativas de la Comuna 13, San Javier, con implementos didácticos. tecnológicos, deportivos, culturales y de laboratorio, para el desarrollo efectivo y creativo de los procesos formativos
			Adaptación e implementación de procesos pedagógicos y educativos innovadores en las instituciones educativas de la Comuna 13, San Javier para las personas con discapacidades cognitivas y mentales.	Implementar procesos pedagógicos innovadores e incluyentes dirigidos al fortalecimiento de las capacidades educativas de las personas según su tipo de discapacidad
	Programa 4.2.3 Acceso a la Educación Superior	Promover el acceso a la educación superior en todos sus niveles de formación a la población, basado en los perfiles vocacionales y el mejoramiento de las competencias de los estudiantes	Fortalecimiento de las capacidades y conocimientos para la presentación de las pruebas del saber, ingreso a la universidad y la elección vocacional de la población escolarizada de la Comuna 13, San Javier.	Mejorar las capacidades académicas y vocacionales de los estudiantes de la Comuna 13, San Javier para facilitar su acceso y continuidad en las instituciones de educación superior.
			Ampliación de la oferta de educación en media técnica en la instituciones educativas de la Comuna 13, San Javier, según perfil vocacional de los jóvenes, impulsando su acceso a la educación superior	Ampliar la oferta de educación técnica, a través del estudio e implementación del modelo de media técnica en todas las Instituciones Educativas de la comuna

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Universidad abierta para la población de la Comuna 13, San Javier.	Apoyar el acceso y permanencia de la población de la Comuna 13, San Javier a la educación superior en los niveles de técnica, tecnológica, profesional y posgrados a través de los fondos de educación superior y convenios con las IES.
	Programa 4.2.4 Promoción de la convivencia y la participación escolar	Fortalecer la convivencia y el clima escolar, para la sana resolución de los conflictos escolares y el incentivo a la participación y representación estudiantil	Fortalecimiento de la convivencia escolar a través de la atención psicosocial, formación en derechos humanos, proyecto de vida y conformación de comités de convivencia escolar.	Mejorar la permanencia escolar a través del fortalecimiento de la convivencia escolar entre los estudiantes, docentes y directivos de las instituciones educativas de la Comuna 13, San Javier.
			Fortalecimiento de la participación estudiantil de la Comuna 13, San Javier.	Fortalecer las instancias de participación escolar a través de formación, acompañamiento e intercambios de los estudiantes y representantes estudiantiles de la Comuna 13, San Javier.
			Implementación de pedagogías vivenciales con enfoque en valores en las Instituciones Educativas de la Comuna 13, San Javier, para el fomento de la tolerancia, el respeto y la diferencia por el otro.	Fomento y rescate de valores desde las Instituciones Educativas de la Comuna 13, San Javier para el fortalecimiento del proyecto de vida de los Niños, Niñas y Adolescentes - NNA
	Programa 4.2.5 Educación con inclusión y equidad	Contribuir a la inclusión y equidad educativa de los grupos poblacionales en todos los niveles de formación, garantizando su aprendizaje y desarrollo humano integral	Educación para las personas en situación de discapacidad	Incluir a las personas, según su discapacidad, a alguna de las formas educativas, presentes en la comuna y crear las que no existan, a favor de esta población.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Atención a los niños, niñas y adolescentes víctimas del bullying través de estrategias psicosociales en las Instituciones Educativas de la Comuna 13, San Javier.	Prevenir y reducir el bullying en la comunidad educativa, a través de estrategias psicosociales, que promuevan el reconocimiento de la diferencia y la atención a las víctimas de esta forma de acoso en el ámbito escolar
			Estrategias y acciones afirmativas que permitan a las mujeres de la Comuna 13, San Javier, el acceso y permanencia a la educación básica, media y superior con un enfoque diferencial.	Desarrollar competencias y habilidades académicas y formativas en las mujeres de la Comuna 13, San Javier, según sus perfiles vocacionales, para el acceso y permanencia en todos los niveles educativos
			Promoción de escenarios educativos que desarrollen y reconozcan el reconocimiento de las diversidades sexuales e identidades de género en la Comuna 13.	Acceso sin barreras a la población LGTBI de la Comuna 13 a la Educación.
			Acceso a la educación con calidad en todos los niveles de formación para la población indígena con enfoque diferencial y de género.	Generar mayores oportunidades educativas en todos los niveles de formación a la población indígena de la Comuna 13 San Javier.
			Apoyo a la permanencia de los estudiantes de CLEI y de educación superior de la Comuna 13, San Javier mediante la atención a sus NNA.	Apoyar la permanencia de los estudiantes de CLEI y educación superior de la Comuna 13, San Javier con estrategias para la atención y cuidado de sus Niños, Niñas y Adolescentes, en los tiempos de estudio .
			Ampliación de la cobertura en todos los niveles educativos para la población afrodescendiente de la C13 San Javier.	Mitigar el analfabetismo y aumentar las capacidades educativas y profesionales de la población afrodescendiente para el acceso y permanencia en todos los niveles educativos.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Fomento de procesos preventivos, de formación y capacitación en las Instituciones Educativas y el entorno familiar sobre violencias de género y violencia intrafamiliar con enfoque en las mujeres y los menores.	Desarrollar estrategias creativas y pedagógicas, para la sensibilización en la escuela y la familia, sobre las diferentes violencias y su prevención en los ámbitos públicos y privados.
Componente 4.3 Recreación y Deportes	Programa 4.3.1 Fomento y formación para el deporte y la recreación	Fomentar el deporte y la recreación para la formación integral y el mejoramiento de la calidad en las diferentes modalidades DRAF -DRAF-	Consolidación y fomento de procesos de cualificación dirigidos a los líderes en DRAF -DRAF- para su reconocimiento y vinculación a proyectos en la Comuna 13, San Javier.	Cualificación y reconocimiento de los líderes y personal DRAF -DRAF- de la Comuna 13, San Javier, para su vinculación laboral y mejoramiento de la capacidad instalada en el territorio para la formulación y ejecución de proyectos DRAF -DRAF- públicos y privados.
			Promoción, asesoramiento, gestión y dotación a las iniciativas y procesos de trabajo en DRAF -DRAF- impulsados por la comunidad de la Comuna 13, San Javier.	Promover, asesorar, dotar y gestionar las iniciativas y planes de trabajo en DRAF -DRAF- impulsados por la comunidad para su articulación y ejecución.
			Fomento, apoyo y continuidad de procesos deportivos para los deportistas de la Comuna 13, San Javier.	Promover la participación de los deportistas de la Comuna 13, San Javier en competencias municipales departamentales, nacionales e internacionales.
			Fomento, apoyo, continuidad y desarrollo de las nuevas tendencias deportivas, recreativas y actividad física en la Comuna 13.	Desarrollar y apoyar las nuevas tendencias deportivas, recreativas y de actividad física en la Comuna 13, San Javier.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
	Programa 4.3.2 Promoción del DRAF para todos	Incentivar las prácticas deportivas, recreativas y de actividad físicas de los diferentes grupos poblacionales para su bienestar físico, mental y el buen uso del tiempo libre	Fomento, ejecución y continuidad de procesos comunales en DRAF -DRAF- para los diferentes grupos poblacionales de la Comuna 13, San Javier.	Promover la participación de los habitantes de la Comuna 13, San Javier en los procesos DRAF -DRAF- de los sectores privados, asociados, cajas de compensación, INDER, Coldeportes e Indepor-tes, a través de torneos, escuelas deportivas, la utilización del tiempo libre, entre otras acciones que aporten al mejoramiento de la salud
			Creación programas de recreación y deporte para las personas con discapacidad sus cuidadores y su familia de la Comuna 13, San Javier.	Mejorar sus condiciones físicas y psicológicas de las personas con todo tipo de discapacidad, a través de su acceso a las prácticas deportivas y recreativas en la Comunas 13 - San Javier
			Ampliación diversificación de la oferta, prácticas y procesos del deporte, la recreación y actividades físicas para los y las jóvenes de la Comuna 13, San Javier.	Diversificar y descentralizar la oferta y los procesos del DRAF -DRAF- para los y las jóvenes de la Comuna 13, San Javier tanto en las disciplinas tradicionales como en las nuevas tendencias deportivas recreativas y actividades físicas.
			Fomentar el apoyo efectivo para que niños, niñas y adolescentes participen de procesos de ocupación del tiempo libre.	Diseño de estrategias que involucren a los niños, niñas y adolescentes de forma permanente, en actividades para la ocupación del tiempo libre y el desarrollo de habilidades y destrezas

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
Componente 4.4 Salud	Programa 4.4.1 Atención integral en Salud	Prevenir los riesgos en salud y promover la atención integral, a través de estrategias, procedimientos y recursos que respondan a las necesidades de las personas con cualquier tipo de discapacidad, las familias y la comunidad en general	Aumento de la cobertura en los programas de salud oral, visual y auditiva.	Promover el acceso efectivo de la población en cualquier rango de edad, a los procedimientos y tratamientos en salud oral, visual y auditivo, que respondan a los diagnósticos individuales
			Prevención total a través de la implementación de programas de vacunas no incluidas en el PAI.	Implementar programas de vacunas no incluidas en el PAI, que garanticen que los y las habitantes de la comuna, estén inmunizados, con prelación a la niñez y al adulto mayor, para la disminución de la mortalidad y morbilidad causadas por enfermedades
			Fortalecimiento de servicios para la adquisición y proporción de ayudas técnicas y tecnológicas de vanguardia para las personas con todo tipo de discapacidad de la Comuna 13, San Javier	Facilitar la dotación y adquisición de recursos especializados, para la rehabilitación y adaptación al entorno, de las personas con todo tipo de discapacidad, además de la atención integral, para la apropiación de las nuevas ayudas tecnológicas
			Atención integral y rehabilitación para las personas con discapacidad múltiple o severa en la Comuna 13, San Javier.	Capacitar a las familias y sus cuidadores con el manejo adecuado de las personas con discapacidad múltiple y severa para el mejoramiento de la atención en el cuidado diario

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
	Programa 4.4.2 Aseguramiento y calidad en Salud	Contribuir a la prestación de los servicios de salud con garantía y calidad, para el mejoramiento de las condiciones de salud y el bienestar de la población	Fortalecimiento de la red hospitalaria.	Fortalecer la atención y cobertura de la red hospitalaria del sistema de salud de Metrosalud.
			Asegurado: nadie por fuera	Promover la cobertura en el régimen subsidiado del sistema de salud para población más vulnerable, a partir del aseguramiento y vigilancia de sus derechos en el acceso oportuno a los servicios
			Ampliación del acceso a la salud integral con enfoque diferencial hacia las personas con discapacidad de la Comunas 13 - San Javier	Atender de manera integral y continua a las personas con todo tipo de discapacidad, desde un enfoque diferencial e incluyente.
			Fortalecimiento, implementación y calidad en los servicios de salud con enfoque de juventud en la Comuna 13, San Javier.	Garantizar y optimizar el acceso de los jóvenes a los servicios de salud, con enfoque de juventud.
			Ampliación de los programas de salud con enfoque diferencial para la población afrodescendiente de la Comuna 13, San Javier	Mejorar la calidad en la atención de salud teniendo en cuenta las enfermedades genéticas de toda la población afrodescendiente de la Comuna 13, San Javier.
			Aseguramiento en el acceso a seguridad social mediante el conocimiento de las rutas de atención con enfoque diferencial para la población indígena de la Comuna 13, San Javier.	Acceder al sistema de seguridad social para la atención integral, efectiva y con un enfoque diferencial de la población indígena de la Comuna 13, San Javier.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Ampliación de cobertura y oferta institucional que garantice el derecho al acceso del servicio de salud con calidad.	Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud, así como la ampliación de la cobertura para la garantía de este derecho a toda la población de la Comuna 13, San Javier.
	Programa 4.4.3 Formación para el control social en salud	Promover los mecanismos y procesos formativos para una adecuado seguimiento y control de los procesos de salud	*Conozcamos nuestros deberes, derechos y rutas de atención en salud en la Comuna 13, San Javier.	Capacitar a la comunidad en derechos, deberes y rutas de atención en salud de la Comuna 13, San Javier.
			Fortalecimiento de la veeduría ciudadana en salud en la Comuna 13, San Javier.	Capacitar y fortalecer a la comunidad y las veedurías en control social en salud en la Comuna 13, San Javier.
	Programa 4.4.4 Vida saludable con enfoque diferencial y preventivo	Implementar estrategias para la promoción y protección de la salud física y mental con enfoque diferencial en todos los ciclos de vida de la población	Prevención de la farmacodependencia y el alcoholismo	Promover y generar procesos de prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas
			Salud Mental	Promover procesos de atención en salud mental, para la prevención y tratamiento de todo tipo de trastornos mentales.
			Control de la natalidad	Posibilitar opciones de control de la natalidad, orientadas a la decisión libre y voluntaria de limitar el número de hijos procreados y garantizar los derechos a los niños y niñas antes de nacer

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Estrategias de promoción y prevención en salud física y mental a las mujeres de la Comuna 13, San Javier.	Mejorar la calidad de la atención en salud, con enfoque de género de las mujeres de la Comuna 13, San Javier.
			Acompañamiento, vinculación y fortalecimiento de los entornos protectores de los jóvenes de la Comuna 13, San Javier.	Involucrar, concientizar formar e informar a las familias y demás entornos protectores de los jóvenes de la Comuna 13 San Javier, para su apoyo y acompañamiento.
	Programa 4.4.5 Salud sexual y derechos sexuales y reproductivos	Promover la atención integral en Salud Sexual y los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos poblacionales con enfoque de género y diferencial	Creación de una ruta en salud, con enfoque y perspectiva de género y que promueva prácticas sexuales seguras e informadas de la población LGTBI de la Comuna 13.	Garantizar de acceso a la salud y desarrollo de los derechos sexuales de la población LGTBI de la Comuna 13.
			Prevención, acompañamiento y atención de la salud sexual y reproductiva de los y las jóvenes de la Comuna 13, San Javier.	Prevenir, acompañar, atender y reducir la explotación sexual, la trata de personas jóvenes y los embarazos adolescentes en la Comuna 13, San Javier
			Prevención de embarazos a temprana edad y sexualidad responsable	Implementar campañas educativas acerca de la prevención de embarazos a temprana edad, y sexualidad responsable
Componente 4.5 Seguridad Alimentaria y nutrición	Programa 4.5.1 Seguridad alimentaria y nutrición integrada para grupos vulnerables	Propender por la seguridad alimentaria y la nutrición de los diferentes grupos poblacionales para su acceso y consumo de alimentos de manera permanente y oportuna	Implementación de estrategias que permitan garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de las familias de la Comuna 13-San Javier	Implementar estrategias de seguridad alimentaria y nutricional para la sostenibilidad de las familias de la Comuna 13, San Javier, posibilitando que tengan una alimentación segura y saludable

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Cultura nutricional	Fomentar y estimular las formas saludables y económicas de la nutrición para toda la población de la Comuna 13, San Javier.
			Restaurantes y almuerzos calientes	Implementar los restaurantes que aporten desayunos y almuerzos calientes para la población adulta mayor, que se encuentran en situación de vulnerabilidad
			Ampliación de la cobertura de los centros vida y bonos alimentarios para el adulto mayor de la Comuna - 13 San Javier.	Garantizar la alimentación, nutrición y atención integral de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad, a través del aumento de cobertura de los bonos alimentarios y el acceso a los centros de vida como estrategia de seguridad alimentaria
			Ampliación de la cobertura en seguridad alimentaria de la población afrodescendiente de la Comuna 13	Mejorar el acceso y consumo de alimentos de la población afrodescendiente de la Comuna 13, San Javier, para el fortalecimiento de su salud y calidad de vida.
			Aumento de cobertura en los programas de Seguridad alimentaria con calidad y nutrición para la población con todo tipo de discapacidad de la Comuna 13, San Javier	Garantizar la cobertura total de las estrategias de seguridad alimentaria a las personas con todo tipo de discapacidad de la Comuna 13, San Javier con evaluación y seguimiento anual de los indicadores.
	Programa 4.5.2 Nutrición escolar	Contribuir con una nutrición escolar apropiada, segura y de calidad a la población estudiantil	Alimentación escolar balanceada, oportuna y de calidad según rangos etarios en las Instituciones Educativas de la Comuna 13, San Javier	Garantizar la alimentación de óptima calidad a la población estudiantil por grupos atareos, aportando a estilos de vida más saludables, mejoramiento del aprendizaje y evitando la deserción escolar de Niños, Niñas y Adolescentes - NNA de la Comuna 13, San Javier.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Creación de una veeduría de control y evaluación de la alimentación entregada en las Instituciones Educativas de la Comuna 13, San Javier.	Creación de procesos de control social y veeduría a los restaurantes escolares y suministro de alimentos en las instituciones educativas de la Comuna 13, San Javier, para garantizar una adecuada nutrición escolar

CAPÍTULO 3. SISTEMA LOCAL DE PARTICIPACIÓN

Este capítulo final del documento Plan de Desarrollo Local Comuna 13, San Javier “Sembrado para el futuro y el Desarrollo Integral 2018 – 2027”, se reservó para consignar las apuestas del territorio, construidas por líderes y lideresas, y organizaciones sociales y comunitarias, en materia de participación, coordinación de acciones y definición de roles de las instancias y organismos comunitarios e institucionales involucrados en la planeación local y la definición y ejecución de estrategias de gestión para el desarrollo, a través de la propuesta para la consolidación del Sistema Local de Participación, que cuenta con el PDL como instrumento orientador principal.

A continuación, se presentan algunos apartados del documento denominado “Sistema Local de Participación Ciudadana”, construido por la comunidad, para visibilizar los principales postulados de esta propuesta para impulsar la participación y el desarrollo local en la Comuna 13, San Javier.



INTRODUCCIÓN

Desde hace cerca de siete años, la Comuna 13 y sus líderes más representativos, hemos tratado de cambiar el enfoque de la participación ciudadana, logrando una gran confluencia de intereses y procesos en torno a una propuesta articuladora, la cual empezó por allá en el año 2012 con el Acuerdo de Comuna 13, que agrupó a más de 130 líderes y representantes de procesos sociales, que utilizando como disculpa el programa de Presupuesto Participativo, empezamos a pensarnos los proyectos e iniciativas que se discutirían en ese importante espacio de comuna y de ciudad, logrando que las diferentes comisiones proyectaran un poco más allá los alcances de las propuestas.

Principalmente, el propósito de este proceso es lograr una adecuada, justa y eficaz participación de los y las ciudadanas en los procesos de comuna, girando en torno al Plan de Desarrollo Local y potenciando el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, de manera que las necesidades, sueños y propuestas de transformación de los ciudadanos se cristalicen en realizaciones con recursos públicos y privados.

Para poder entender este Sistema Local de Participación Ciudadana, es fundamental primero entender el concepto de Participación y el contexto en el que esta se mueve en nuestra comuna, nodos, barrios y sectores y de igual manera, entender las diferentes formas de participación existentes y como se debe entender esta desde las ópticas de cada uno de los actores.

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para empezar a desarrollar la propuesta completa del Sistema, es indispensable como mínimo describir completamente al menos los 4 primeros integrantes del Modelo, esto es: la Red de Participación Ciudadana, los Componentes del Plan de Desarrollo Local, la Red de Organizaciones Sociales y el Observatorio del Desarrollo Local, quedando pendiente las cuatro entidades y autoridades incluidas en el sistema: La Junta Administradora Local, Asocomunal, Consejo Comunal de Planeación y la Alcaldía Municipal actuando en el territorio.

LA RED DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como tal, el Sistema Local de Participación se encuentra construido con la Comuna 13 en pleno como telón de fondo, pero debe empezar a generar una serie de procesos específicos que integren y articulen todas las necesidades específicas de la Participación Local, siendo el anillo exterior la Red de Participación Ciudadana.

DEFINICIONES

La Red de Participación Ciudadana debe de constituirse como un escenario de encuentro que genere entre muchas otras cosas, la posibilidad de efectuar una conexión directa entre los escenarios de representación para la toma de decisiones y la comunidad en general, de manera que se pueda generar información de doble vía entre los programas de ciudad, comuna, nodo y barrio hacia los micro – territorios y desde las necesidades específicas de la base social hacia los escenarios de decisión de la comuna y la ciudad.

Esta Red debe convertirse en un instrumento en primera instancia de comunicación, que posibilite llevar la oferta institucional del sector público y de los procesos sociales hacia el territorio, el cual soporte adecuadamente las convocatorias, generando inclusión y cobertura territorial en toda la Comuna 13, pero además, sirviendo de vitrina o escenario apropiado para poner a jugar los intereses individuales de cada una de las comunidades representadas en los micro – territorios, de manera





que se generen espacios democráticos que aporten a la inclusión y equidad para el Sistema Local de Participación.

Es importante que esta Red cuente con una estructura interna que posibilite una adecuada penetración del territorio, identificando en primera instancia todos y cada uno de los Micro – Territorios, siguiendo por la identificación de Procesos Sociales de Base en cada uno de estos sectores y tratar de construir una gran red de este tejido social, en donde podamos tener permanentemente contacto directo con los 7 nodos de la comuna, Los 37 Barrios o Sectores definidos en la actualidad y todos y cada uno de los micro – territorios (entre 5 y 10 por cada barrio o sector).

Adicionalmente, se debe considerar que el requisito fundamental para participar de esta Red de Participación Ciudadana es única y simplemente ser “ciudadano del territorio”, lo que presupone que cualquiera de los habitantes puede participar por el simple hecho de vivir en el territorio, sin necesidad de inscripción, condicionamiento de asistencias a reuniones o cualquier otro tipo de requisitos, sin importar edad, condición o raza y además, se debe contar con la posibilidad real de poner a jugar los intereses individuales o colectivos en esta Red, razón por la cual se debe contar con espacios de diálogo y concertación apropiados y en lo posible, con un medio de comunicación expedito y masivo, que permita que estos intereses jueguen en igualdad de condiciones.

Esta Red de Participación Ciudadana debe de enfocar un especial esfuerzo y recursos, en la identificación de los Procesos Sociales de Base, los cuales como se definió en el capítulo anterior, tienen como característica su aparición y desaparición espontánea y en muchas ocasiones no cuentan con la intencionalidad de formalizar su participación hasta llegar a una Organización Social de Base, pero de ser convocados para otras actividades es posible que participen y aporten en la satisfacción de otras necesidades, razón por la cual este instrumento de Red se convierte en una fuente casi “inagotable” de trabajo social que se puede aprovechar.

Por último, esta Red de Participación Ciudadana debe de convertirse en una fuente de concientización social importante, dando a conocer las diferentes estructuras del mismo Sistema Local y explicando o sensibilizando acerca de las bondades de la Participación colectiva en procesos de barrio, comuna y ciudad, de manera que al final nos convirtamos todos los que estamos en el Sistema, en artífices de nuestro propio desarrollo, gracias a la inclusión en escenarios de participación y decisión política.

COMPONENTES DEL DESARROLLO

El segundo anillo en el Sistema Local de Participación Ciudadana hace referencia a los Componentes del Desarrollo, lo cual tiene como propósito fundamental empezar a establecer un enfoque sectorial para la Participación Ciudadana, lo que se vincula de manera directa con el Plan de Desarrollo Local 2018 - 2027, que como ya dijimos, se encuentra estructurado con 4 Líneas Estratégicas y a su vez, estas se subdividen en 27 Componentes del Desarrollo.

DEFINICIONES

Los Componentes del Plan de Desarrollo Local en última instancia se convierten en el cuerpo del Plan, de manera que se puedan articular en cada uno de ellos las personas y representantes de Organizaciones Sociales de Base que trabajan estas temáticas, conformando Mesas de Trabajo encargadas de estudiar y actualizar los Diagnósticos Comunitarios, formular los Planes Programas y Proyectos que aporten al desarrollo del sector específico del desarrollo y se encarguen también de efectuar un seguimiento a la ejecución de recursos públicos en estos campos específicos.

Los componentes del desarrollo, se deben convertir en Mesas Sectoriales de Trabajo que posibiliten una especialización temática comunitaria, de manera que se puedan encontrar en un espacio conocido y permanente, para discutir todos los temas relacionados con el Sector del Desarrollo, tomando las decisiones pertinentes para un adecuado manejo del trabajo en los diferentes territorios de la comuna. En estos espacios se debe propender por el estudio, análisis, formulación y actualización de los Diagnósticos Comunitarios relacionados con su actuar, dependiendo del Sector del Desarrollo a que se hace referencia, convirtiéndose en legitimadores del rumbo colectivo que el Componente del Desarrollo debe recorrer en la Comuna 13.

Desde este escenario se deben proponer perfiles de Planes, Programas, Proyectos e Iniciativas, las cuales coadyuven en la solución de las problemáticas identificadas en los diagnósticos, facilitando el intervenir específico de los Procesos y Organizaciones tanto Sociales como Comunitarias, de manera que se puedan articular esfuerzos públicos y privados más fácilmente en pro del desarrollo local.

Se debe también efectuar una articulación adecuada del Plan de Desarrollo Local con los Planes: Municipal, Metropolitano, Departamental, Nacional y algunos Internacionales, específicamente con los que exista la posibilidad de gestionar Cooperación Internacional, lo mismo que se debe propender por la adecuación de los Programas y Proyectos con las Políticas Públicas de carácter local y nacional que puedan existir con el correspondiente Componente del Desarrollo.

Se debe establecer una correlación directa entre cada Componente del Desarrollo y las formulaciones estratégicas de las respectivas Líneas del Desarrollo, generando procesos de articulación entre Componentes del Desarrollo unificados en estas divisiones del PDL, de manera que se puedan generar sinergias y aprovechar fortalezas conjuntas, aportando una visión de integralidad en el Desarrollo Sostenible de la Comuna 13.

Por último, el trabajo desde las Mesas de Componentes debe de servir de apoyo y soporte a los ejercicios de Observatorios del Desarrollo Local, de manera que se aporten conocimientos y experiencias a los procesos de: Establecimiento de Línea Base del Desarrollo, definición de los Indicadores de Impacto, Productos y Resultados que establezcan metas de desarrollo y un seguimiento permanente a la ejecución de recursos públicos relacionados con el componente en la comuna.

LA RED DE ORGANIZACIONES SOCIALES

El siguiente anillo en el Sistema Local de Participación Ciudadana, es el que hace referencia a la Red de Organizaciones Sociales, la cual tiene como propósito el agrupar las Organizaciones Sociales de Base existentes en el territorio pero además, hacer las veces de proceso de fortalecimiento y potencialización de estas organizaciones en el contexto de la Comuna 13, ayudando en su especialización, clasificación y punto de encuentro para llegar a acuerdos que posibiliten una adecuada operación de los recursos públicos y privados que lleguen a la comuna.

DEFINICIONES

Para poder terminar de entender la Red de Organizaciones Sociales de Base de la Comuna 13, es necesario comprender una serie de conceptos claves para su desarrollo y estos se describen a continuación:

La razón de ser de las Organizaciones Sociales de base - OSB es su propia comunidad, siendo habitual muchas veces que estas comunidades sean estrechamente definidas, o bien por falta de recursos para aumentar la cobertura de sus actividades o bien por el desconocimiento de la zona por parte de los ciudadanos que participan, por lo que se requiere como mínimo dar una visión panorámica de la verdadera dimensión y alcance que la Comuna 13 posee, estimulando de esta manera el incremento de la cobertura del trabajo social en el territorio y fortaleciendo de esta manera nuestro Tejido Social.

Cada OSB debe contar con un fuerte vínculo directo con su territorio o área de influencia, siendo necesario contar con niveles apropiados de relacionamiento con todos los procesos existentes en el área geográfica, sean estos de carácter social o comunitario, público o privado y además, con o sin ánimo de lucro. Este vínculo debe de tener la posibilidad de compartir información, programación de actividades y en lo posible, articulación de recursos que sean posibles compartir. Las OSB deben permanecer actualizadas con respecto a los avances específicos de los componentes del desarrollo local en los cuales se desenvuelve, de manera que se aprovechen los desarrollos sociales colectivos que se van obteniendo, pero además, aportándole de manera específica a ese desarrollo, con la participación activa de los representantes de las Organizaciones en las Mesas de Trabajo de su respectivo Componente.

La participación activa de cada OSB en los procesos de la Planeación Local del Desarrollo se debe adelantar en tres direcciones específicas:

En primer lugar, se debe vincular activa y participativamente en su respectivo Componente del Desarrollo, debe participar de las Mesas Sectoriales de Trabajo del Componente y debe servir de co-gestor del desarrollo en el Sector Social en el cual se desenvuelve. Esta participación debe de ser proactiva y se debe traducir en la elaboración de Diagnósticos Comunitarios, en el Establecimiento de Líneas Base para el seguimiento de los procesos, la formulación de una potente “batería” de Indicadores, la formulación de Planes, Programas y Proyectos y en sus respectivos territorios de influencia, en ejecutores de Iniciativas que viabilicen el Desarrollo Local.

Segundo, debe contar con la participación activa y decidida de las organizaciones en las Líneas Estratégicas del Plan, de manera específica y técnica en la Línea correspondiente a su Componente, en la cual se debe convertir en protagonista de actividades relacionadas con el Observatorio del Desarrollo Local, sirviendo de soporte para la unificación de criterios de los diferentes Componentes

que integran la Línea, pero además, efectuando un adecuado seguimiento a la Inversión de Recursos Públicos en el territorio, al estudio y seguimiento de los Indicadores de Impacto y de Resultado asociados a los mismos proyectos ejecutados en la comuna y a la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 13, que es el compendio de todos los esfuerzos públicos y privados que se ejecutan en la comuna.

Tercero, las OSB deben de empezar a establecer una mirada y enfoque integral del desarrollo, razón por la cual deberían participar también de los procesos de estudio y seguimiento de las otras tres Líneas Estratégicas del Plan (cuatro con el componente transversal de Comunicaciones), de manera que por un lado se le aporte al análisis que se hace en cada Línea Estratégica con la visión propia de otros Componentes del Desarrollo, pero más importante que esto, para adquirir una visión panorámica del Desarrollo Local y poder darle a su trabajo Corporativo y la participación activa en su Componente del Desarrollo y en su Línea Estratégica principal, una visión integral del desarrollo, con el conocimiento de las demás actividades que se desarrollan en el Sistema Local de participación.



OBSERVATORIO DEL DESARROLLO LOCAL – LÍNEAS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

El cuarto anillo del Sistema Local de Participación Ciudadana hace referencia a las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Local, las cuales cumplen un papel importantísimo en todo el modelo, ya que desde allí se debe de hacer la articulación final de todos los demás componentes descritos previamente, de cara a la legitimación final por parte de las Instancias de Decisión de la Comuna 13 que se encuentran en el centro del Sistema.

Este cuarto anillo al igual que los anteriores, se desarrollará en este capítulo empezando por una contextualización, siguiendo por la definición de todos sus elementos y terminando con una descripción de los propósitos que se deben cumplir cuando este anillo esté adecuadamente implementado en el sistema.

DEFINICIONES

Para poder entender a cabalidad como funciona este cuarto anillo del Sistema Local de Participación Ciudadana, es necesario entender primero varios conceptos claves para su composición. La primera consideración que debemos hacer, es que todo el trabajo que se realice a partir del Plan de Desarrollo Local a través del Sistema Local de Participación Ciudadana, debe de estar enfocado hacia la generación de impacto en el devenir social, lo que de entrada nos remite a una definición apropiada sobre los Impactos, para lo cual nos apoyaremos en la publicación: ¿Cómo hacer proyectos sociales con impacto? Publicado por la Fundación Bertelsmann Stiftung, (Copyright de la edición alemana: PHINEO GAG. 2013) Páginas 12 y 13, que nos refieren lo siguiente:



“¿Qué son los impactos? Los impactos son cambios o transformaciones que, gracias a nuestro trabajo, se introducen en la sociedad o en el entorno del público objetivo. Por impacto social nos referimos a impacto en el sentido estricto (impact), mientras que «impactos en el público objetivo» lo entenderemos como «resultados» (outcome). En el caso del resultado, existen múltiples niveles de impacto. Por ejemplo, un cambio en las capacidades, en el comportamiento o en la vida del público objetivo, tal y como se ilustra en «la escalera del impacto» que mostramos más arriba. Los impactos son el resultado de acciones determinadas. Estas pueden ser propuestas, medidas o productos. En este caso hablamos de output (prestaciones). No se trata de impactos propiamente dichos, sino de condiciones necesarias para generarlos.”

Utilizando este modelo como metodología para el entendimiento de los Impactos, podemos sacar como conclusión que todo proyecto se debe enfocar a tres tipos de impactos:

Indicadores de Producto: la cantidad de bienes o servicios que se deben ejecutar en medio de un proyecto o iniciativa. Depende directamente de los términos de referencia del contrato y son las actividades específicas que se deben cumplir para la concreción de los objetivos específicos que se proponen. En la práctica, este es el único indicador que se mide efectivamente, ya que es utilizado por el Estado como parámetro de Interventoría. Es netamente cuantitativo.

Indicadores de Resultado: este indicador hace referencia específica a la instalación de capacidades o modificación de comportamientos como producto de la intervención realizada. Este indicador es de carácter cualitativo y goza de una especial dificultad para su medición, ya que depende directamente de la asimilación de conceptos y adopción de propuestas de transformación que se hacen con el ánimo de mejorar una situación dada. En la mayoría de las veces estos indicadores se pueden medir en situaciones casuales y concretas, como por ejemplo la realización de una tarea específica, pero esto no garantiza que la capacidad quedó bien instalada o que será utilizada posteriormente. Es recomendable que estos indicadores gocen de un sistema de medición en períodos de tiempo largos, de manera que se puedan identificar claramente los casos posteriores en los cuales la capacidad instalada se utilizó o el comportamiento negativo se corrigió.

Los Indicadores de Impacto: Este tipo de indicadores son de nivel macro, se aplican a sociedades enteras o comunidades definidas y tienen asociación directa con sectores sociales o condiciones específicas. Obviamente, estos indicadores cuentan con un mayor grado de dificultad para su implementación, razón por la cual es casi que indispensable utilizar largos períodos de tiempo para su medición, siendo necesario recurrir a marcos teóricos específicos desde los cuales entender el aspecto del Sector Social que se pretende modificar y definir líneas base con las cuales iniciar la medición y para hacer comparaciones permanentes en el avance o retroceso de los procesos.



Como ya se ha mencionado, en la práctica se terminan utilizando únicamente los indicadores de resultado, lo cual no permite claramente medir avances en el desarrollo integral sostenible, que es el propósito del Plan de Desarrollo Local. Desde este espacio del Sistema Local de Participación Ciudadana debemos empezar a crear la cultura del Impacto en el actuar social y comunitario, razón por la cual este componente se debe convertir en el Observador de estos indicadores en la Comuna 13.

Un segundo tema que es de suma importancia en el desarrollo de este anillo del Sistema Local, es la “lectura de contextos” en el trabajo barrial y comunitario, lo cual debe entre otras cosas, garantizar la instalación de capacidades participativas, la sistematización de la información cultural y social de los procesos que se realizan en cada componente del desarrollo y la objetivización de este conocimiento, que no es otra cosa que la creación de documentos, expresiones audiovisuales o cualquier otro tipo de material que pueda ser utilizado para la transmisión de la información, de manera que se pueda compartir cada experiencia y aprender de las experiencias de otros procesos iguales o similares a los nuestros.

Esta lectura de contextos debe de contar con elementos participativos y obedecer a metodologías tipo “constructivistas”, las cuales mezclen la asesoría técnica especializada que se encuentra en los procesos académicos, con los conocimientos empíricos que los diferentes procesos sociales y comunitarios poseen, de manera que se pueda potencializar el acervo cultural de los barrios con el aporte académico de los asesores que podamos conseguir y entre estos dos elementos, construir nuestra propia identidad como Comuna 13.

Como tercer elemento de fundamentación de este anillo del Sistema, se debe contar con el seguimiento y veeduría de la ejecución de recursos públicos, de manera que se garantice que los propósitos y motivaciones que dieron pie a las iniciativas formuladas, se cumplan a cabalidad, tanto en aspectos técnicos de ejecución (indicadores de producto), en aspectos cualitativos de desarrollo (indicadores de resultado) y en términos generales del desarrollo local (indicadores de impacto). Esta labor a nivel general es muy compleja y dispendiosa para desarrollarse desde la línea estratégica solamente, existiendo una gran cantidad de procesos que monitorear en un presupuesto anual de inversiones, razón por la cual esta tarea se debe concentrar en la definición de Modelos de Observación que se puedan adoptar desde las mesas de componentes del desarrollo (Anillo 2 del SLPC) y en la instalación de capacidades técnicas en cada Componente del Desarrollo para que la actividad real y permanente de monitoreo y seguimiento se efectúe desde estos escenarios.

Un cuarto tema de especial interés para este nivel del Sistema, es el que hace referencia a la definición e implementación de los enfoques transversales del desarrollo definidos en Plan de Desarrollo Local, que recordemos que en el caso concreto de la Comuna 13 son cuatro: 1) Enfoque de Derechos. 2) Poblacional y Deferencial. 3) Enfoque de Equidad de Género y 4) Enfoque territorial.

En la práctica estos cuatro enfoques transversales han quedado como “letra muerta”, ya que no existe una metodología o proceso específico que posibilite esta transversalización, siendo necesario tomar medidas adicionales y excepcionales para que esto suceda, bien sea articulando algunos componentes del desarrollo que trabajan específicamente estos temas como es el caso de los derechos humanos en la Línea 1 y el componente de mujeres en la Línea 3, que abordan desde su actuar propio estos temas con una visión general de comuna o también, es posible pensarse otros procesos que faciliten esa transversalización, bien sea condicionando la inclusión de algunos temas en todas las iniciativas o la generación de programas específicos que atiendan estas temáticas.

Un quinto tema necesario para el desarrollo no solo del anillo de Líneas Estratégicas del Desarrollo, sino de todo el Sistema Local de Participación Ciudadana, es el que hace relación con la articulación y sistematización de todo el Plan de Desarrollo Local. Se debe partir de la base de que toda la actividad generada al interior del Sistema se debe ver reflejada en el Plan de Desarrollo Local, pero esto solo es posible si una de las entidades del mismo sistema se encarga de acopiar, sistematizar y concatenar todos los avances independientes que se desarrollan en los micro-territorios, barrios y sectores, nodos de la comuna, componentes del desarrollo y en las organizaciones sociales y comunitarias que actúan en la gran extensión de la Comuna 13.

Adicionalmente, toda esta actividad en pro del desarrollo local de la Comuna 13 se debe de ver reflejada en la actuación real del Estado en el territorio y para ello es fundamental que los escenarios

de participación y decisión existentes, cuenten con la información actualizada y disponible, que las discusiones y acuerdos efectuados sean considerados como punto de partida para la Participación Ciudadana en esos espacios y que las necesidades identificadas y definidas como prioritarias en los niveles exteriores del Sistema sean consideradas como estrategias de intervención en el territorio y que los actores que las trabajaron sean considerados en la ejecución de políticas y proyectos del Estado en la Comuna 13.

Es fundamental que representantes de las instancias o escenarios de participación (JAL, Asocomuna y Equipo de Gestión del PDL) tengan asiento con voz y voto en este anillo del Sistema Local de Participación Ciudadana, de manera que no solo avalen las propuestas y decisiones tomadas en todo el sistema, sino que además se conviertan en promotores y defensores de estas decisiones en todos los escenarios del estado en donde podamos participar.

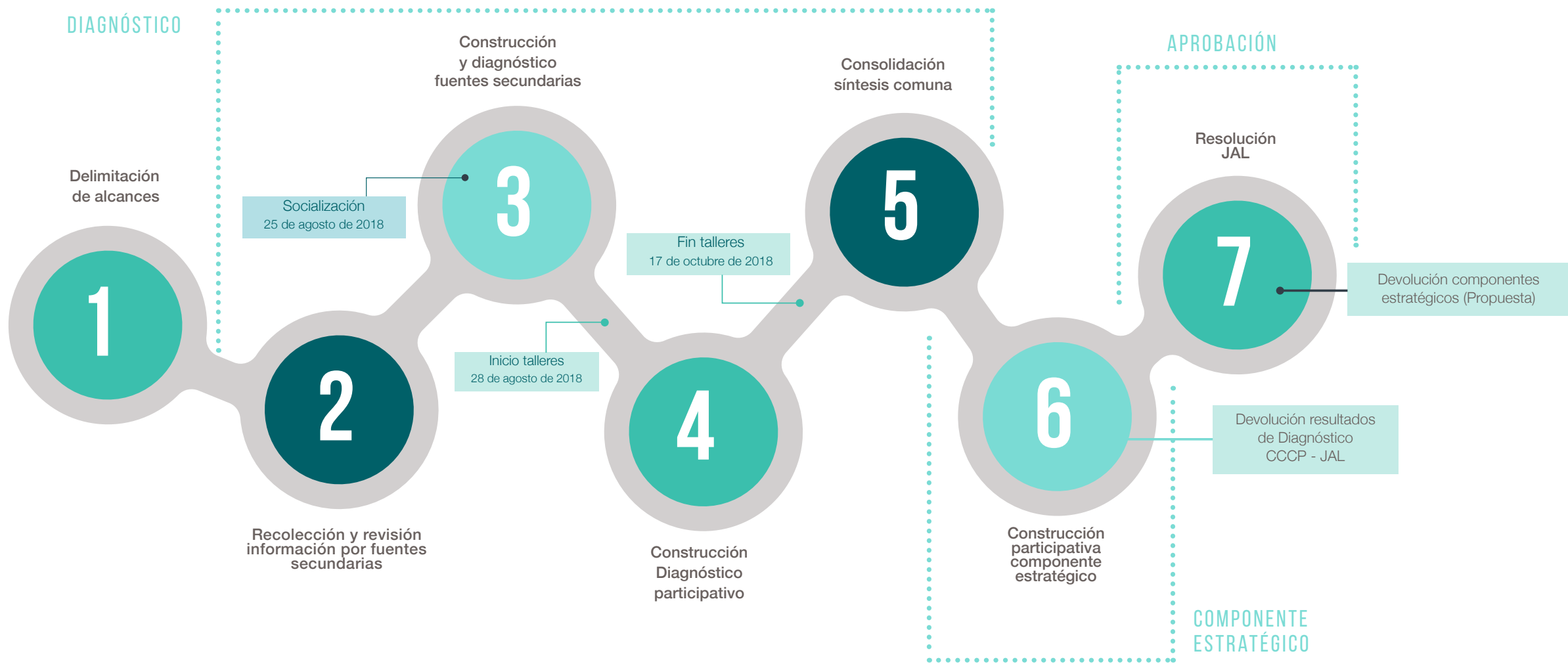
Para terminar estas definiciones, es importante tener claro permanentemente que el Plan de Desarrollo Local de la Comuna 13, que en última instancia es la expresión máxima de todo el Sistema Local de Participación, debe de estar permanentemente articulado a otros planes de orden superior, verbi gratia el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Estratégico del Área Metropolitana, Plan de Desarrollo Departamental, el Plan de Desarrollo Nacional y como mínimo a algunos Planes de Orden Internacional como es el caso específico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que actualmente direccionan la Cooperación Internacional de organismos multilaterales como la ONU. Esta articulación es fundamental para acceder a recursos de las entidades que ejecutan sus presupuestos con estos Planes Estratégicos, inclusive existiendo a nivel nacional una seria condicionante de ley para poder invertir recursos en proyectos que no le apunten al cumplimiento de los objetivos allí definidos.



4 CONCEPTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA COMUNA 13, SAN JAVIER

Según lo dispuesto en el Acuerdo 28 de 2017 “por medio del cual se modifica el Acuerdo 43 de 2007 y se actualiza el Sistema Municipal de Planeación del Municipio de Medellín” y su Decreto Reglamentario 0697 de 2017 “Por medio del cual se reglamenta la Planeación del Desarrollo Local y el ejercicio de la Presupuestación Participativa en el Municipio de Medellín” , normas que otorgan la facultad de direccionar técnica y metodológicamente la formulación y actualización de los Planes de Desarrollo Local al Departamento Administrativo de Planeación, entre los meses de abril del 2018 y julio de 2019, adelantó el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 13-San Javier, el cual se llevó a cabo según las siguientes fases:

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL



El procedimiento adelantado en la Comuna 13-San Javier correspondió a un ejercicio de identificación de necesidades de actualización y precisó de un levantamiento completo del Diagnóstico sobre los temas identificados en el Plan de Desarrollo Local, en dos momentos: levantamiento de fuentes secundarias de acuerdo a la información suministrada por las Secretarías y entes descentralizados y levantamiento de fuentes primarias a través de talleres con los diferentes actores del desarrollo y comunidad en general, así mismo se realizó la actualización del Componente estratégico de manera participativa. En el desarrollo de este proceso se llevaron a cabo estrategias pedagógicas como talleres participativos para el levantamiento

de información, devolución de resultados parciales de Diagnóstico y Componente estratégico, reuniones con Junta Administradora Local -JAL- y el Consejo Comunal y/o Corregimental del Planeación -CCCP- para la presentación de los resultados de la actualización de los Planes de Desarrollo Local y socialización de la estructura estratégica del Plan de Desarrollo Local con la comunidad en general, previo a los Foros para el Programa de ejecución.

El resultado de participación en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local para la Comuna 13 – San Javier es el siguiente:

Comuna	Talleres Diagnóstico 1(DX)	Asistentes Diagnóstico (DX)	TalleAres Componente estratégico	Asistentes Componente estratégico	Total Asistentes
13	58	694	28	334	1028

Previo a la presentación de los resultados de la actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 13-San Javier se emite concepto favorable del proceso llevado a cabo conforme a los lineamientos y directrices formuladas por el equipo metodológico y profesionales de la Unidad de Planeación Municipal y Local de la Subdirección de Planeación Social y Económica del Departamento Administrativo de Planeación.

El resultado se socializará a la Junta Administradora Local, Consejo Comunal de Planeación y demás sectores del territorio de acuerdo a las dinámicas participativas en el proceso de actualización, una vez se hagan los ajustes pertinentes se procederá a solicitar a la JAL su aprobación por medio de Resolución de acuerdo a lo señalado por la normatividad en comento.

Medellín, 4 de julio de 2019

Juliana Mejía
Juliana Mejía
Coordinadora zona 1

Fabian Alirio Mazo Elorza
Fabian Alirio Mazo Elorza
Líder de Programa

Unidad de Planeación Municipal y Local
Subdirección de Planeación Social y Económica
Departamento Administrativo de Planeación



5. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL





MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Junta Administradora Local
Comuna 13 – San Javier
2016 - 2019

Lunes 08 de julio de 2019

Señores
Secretaría de Planeación

Resolución numero 007

ARCHIVO GENERAL TAQUILLA 2
Radicado original: 201910248055

Fecha: 2019/07/09 5:03 PM
Responsable: ADRIANA PATRICIA ARCILA PATINO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION



(Por la cual se adopta y se aprueba la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA COMUNA 13 – SAN JAVIER y se dictan otras disposiciones).

La JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL de la Comuna 13 San Javier de Medellín, en uso de sus atribuciones y facultades legales y en especial las conferidas en el ARTÍCULO 318 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1551 del 2012, el acuerdo 28 de 2017, el Plan De Desarrollo Local De La Comuna 13 San Javier Y

CONSIDERANDO

La competencia legal y constitucional de Garantizar la participación ciudadana nos faculta para crear nuevos modelos de participación para una mejor movilización y democracia directa y descentralizada en la común 13 San Javier, para tal fin la JAL de la Comuna 13 creo y fortaleció los diferentes espacios que permitieron actualizar el Plan de Desarrollo local generando sinergia de corresponsabilidad con la Administración Pública y la Comunidad en General.

Según la orden constitucional la Junta Administradora Local debe: a parte de participar en la construcción de los programas de inversiones del Municipio también tenemos el deber de presentar los planes programas y proyectos que tengan relación con nuestra Comuna, es así como hoy y después de una votación nominal y por unanimidad la Junta Administradora Local 2016 – 2019 aprueba la actualización del plan de desarrollo de la comuna 13 - San Javier.

Carrera 89 B No. 48 A 37 Más Cerca la Floresta, Teléfono 234 48 72



MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Junta Administradora Local

Comuna 13 – San Javier

2016 - 2019

Resolución numero 007

(Lunes 08 de julio de 2019)

(Por la cual se adopta y se aprueba la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA COMUNA 13 – SAN JAVIER y se dictan otras disposiciones).

La JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL de la Comuna 13 San Javier de Medellín, en uso de sus atribuciones y facultades legales y en especial las conferidas en el ARTÍCULO 318 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1551 del 2012, el acuerdo 28 de 2017, el Plan De Desarrollo Local De La Comuna 13 San Javier Y

CONSIDERANDO

La competencia legal y constitucional de Garantizar la participación ciudadana nos faculta para crear nuevos modelos de participación para una mejor movilización y democracia directa y descentralizada en la común 13 San Javier, para tal fin la JAL de la Comuna 13 creo y fortaleció los diferentes espacios que permitieron actualizar el Plan de Desarrollo local generando sinergia de corresponsabilidad con la Administración Publica y la Comunidad en General.

Según la orden constitucional la Junta Administradora Local debe; a parte de participar en la construcción de los programas de inversiones del Municipio también tenemos el deber de presentar los planes programas y proyectos que tengan relación con nuestra Comuna, es así como hoy y después de una votación nominal y por unanimidad la Junta Administradora Local 2016 – 2019 aprueba la actualización del plan de desarrollo de la comuna 13 - San Javier.

Contenido

Resolución numero 007

6

Carrera 89 B No. 48 A 37 Más Cerca la Floresta, Teléfono 234 48 72



MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Junta Administradora Local

Comuna 13 – San Javier

2016 - 2019

(Lunes 08 de julio de 2019)

6

(Por la cual se adopta y se aprueba la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA COMUNA 13 – SAN JAVIER y se dictan otras disposiciones).

6

CONSIDERANDO

6

CAPÍTULO I

8

OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

8

Artículo 1. Objeto

8

Artículo 2. Justificación

8

CAPÍTULO II

8

HISTORIA Y LOCALIZACIÓN

8

Artículo 3: historia y localización

8

CAPÍTULO III

10

PASO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

10

Artículo 4. Aclaración inicial

10

Artículo 5. Proceso de actualización Plan de Desarrollo Local comuna 13. 2018-2027

10

Artículo 6. Temas actualizados

11

Artículo 7. Balances

12

CAPÍTULO IV

13

Resultado de actualización en planes programas e ideas de proyectos en la comuna 13 san Javier

13

Línea estrategia 1- LE 1. COMUNA 13 RECONOCIDA POR SU LIDERAZGO E INCLUSIÓN

13

Línea estrategia 2- LE 2. COMUNA 13 INSERTA AL DESARROLLO DE LA CIUDAD

17

Línea estrategia 3- LE 3. EN ARMONIA POBLACIONAL

28

Línea estrategia 4- LE 4. CON CALIDAD DE VIDA

31

Resuelve

36

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

37

Dada en Medellín- comuna 13 San Javier. el Lunes 8 de Julio de 2019

37

Carrera 89 B No. 48 A 37 Más Cerca la Floresta, Teléfono 234 48 72



MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Junta Administradora Local

Comuna 13 – San Javier

2016 - 2019

CAPÍTULO I

OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

Artículo 1. Objeto: Actualizar el Plan de desarrollo Local de la Comuna 13 San Javier recogiendo las inquietudes de la Comunidad y generando los espacios pertinentes de diálogo y concertación para actualizar el diagnostico social y físico de la mano a las Autoridades competentes y agotando las instancias necesarias para la entrega de un producto bien planeado, elaborado y acorde a las necesidades básicas insatisfechas de la Comuna 13 – San Javier.

Artículo 2. Justificación

El plan de desarrollo de nuestra Comuna se inició a formular en el año 2005, tomando como bases otros ejercicios realizados anteriormente entre los cuales se destaca el plan pal ante, y luego de pasar por diferentes fases hemos logrado consolidar un proceso con visión de futuro al 2020, pero los territorios y sus contextos son cambiantes y la situación social y política actual conlleva a generar nuevas estrategias metodológicas para oxigenar y consolidar el plan de desarrollo local de la comuna 13 san Javier.

Como respuesta a la necesidad latente y manifiesta de generar nuevas metodologías para el fortalecimiento de los procesos de desarrollo, nace la necesidad de actualizar este importante instrumento de Gestión social del Desarrollo, atendiendo la gran exigencia que los cambios en el contexto actual de la Ciudad nos encomiendan y permitiendo una sinergia con las políticas nacionales, departamentales y municipales de planeación y desarrollo territorial.

CAPÍTULO II

HISTORIA Y LOCALIZACIÓN

Artículo 3: historia y localización

Desde su concepción teórica el territorio se concibe como la tierra y sus lugares que pertenecen a alguien, este a su vez es objeto de procesos de cambio y transformación en el tiempo, donde sus habitantes desarrollan un gran sentido de pertenencia, es así como en el caso de La Comuna 13 San Javier, ubicada en el extremo centro occidental de la Zona 4 de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia. Dicho territorio linda al oriente con las Comunas 12 (La América) y

Carrera 89 B No. 48 A 37 Más Cerca la Floresta, Teléfono 234 48 72

5. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL

209



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Junta Administradora Local
Comuna 13 – San Javier
2016 - 2019

11 (Laureles), al norte con la Comuna 7 (Robledo), al sur con el Corregimiento Alta Vista y al occidente con el Corregimiento de San Cristóbal. La Comuna 13 - San Javier tiene un área de 700 hectáreas equivalentes al 37,6 del área de la Zona 4 (Centro Occidental) y 6,2% del área urbana de Medellín.

Su fundación data desde 1869, San Javier está compuesta por 19 barrios: El Pesebre, Blanquizar, Santa Rosa de Lima, Los Alcázares, Metropolitano, La Pradera, Juan XXIII, La Quebra, Antonio Nariño, San Javier, 20 de Julio, El Salado, Nuevos Conquistadores, Las Independencias, El Corazón, Belencito, Betania, Eduardo Santos y El Socorro.

Sin embargo, la dinámica de funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal, JAC, ha posibilitado que muchas personas identifiquen algunos sectores, que están dentro de los Barrios reconocidos por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, como si fuesen barrios, estos son: Asomadera, Villa Laura, Quintas de San Javier, La Divisa, Mirador de Calasanz y El Paraíso. Algunos barrios, dentro de esa misma dinámica de las JAC, se han dividido en dos o tres sectores, que en el lenguaje de los Comunes, los homologan como barrios, estos son: barrio La Independencia, compuesta por Independencias I, Independencias II e Independencias III; barrio Pradera, compuesta por Pradera Parte Alta y Pradera Parte Baja; barrio Nuevos Conquistadores compuesta por Nuevos Conquistadores Parte Alta y Nuevos Conquistadores Parte Baja, barrio el Salado compuesto por Salado Parte Alta y el Salado Parte Baja, barrio El Socorro compuesto por El Socorro La América y El Socorro Los Ángeles. También, hay sectores que legalmente no son de la Comuna 13 San Javier, y que están en estrecha conexión con ella, por ejemplo, a través, del Presupuesto Participativo y de Aso Comuna 13, fueron adoptados en esta Comuna, sectores como: La Gabriela, Guadarrama y La Luz del Mundo, para asignarles recursos, que aporten a su desarrollo.

Carrera 89 B No. 48 A 37 Más Cerca la Floresta, Teléfono 234 48 72



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Junta Administradora Local
Comuna 13 – San Javier
2016 - 2019

CAPÍTULO III
PASO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
Artículo 4. Aclaración inicial.

Es importante resaltar que este proceso inicia en el 2017 con la Complementación de los PDL.

La estrategia de complementación de los Planes de Desarrollo Local (en adelante PDL) estuvo bajo la responsabilidad del Departamento Administrativo de Planeación (en adelante DAP), específicamente de la Unidad de Planeación del Desarrollo Municipal y Local; esta fue implementada en 15 comunas y 5 corregimientos de la ciudad.

La complementación se realizó partiendo de un análisis técnico detallado de los contenidos de los PDL de cada comuna y corregimiento; el procedimiento dio respuesta a la solicitud de la ciudadanía de cualificar los documentos y al contexto de oportunidad enmarcado en la actualización del Sistema Municipal de Planeación, el cual posiciona los PDL como instrumentos de gestión del desarrollo de las comunas y corregimientos.

Artículo 5. Proceso de actualización Plan de Desarrollo Local comuna 13. 2018-2027
Durante el proceso de complementación del 2017 algunas comunas y corregimientos solicitaron realizar una identificación de necesidades de actualización según lo considerado en el Acuerdo 028 de 2017, después del análisis realizado se consideró actualizar el plan de desarrollo de la comuna 13 teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Las ideas de proyecto actualmente contenidas en el Plan de Desarrollo Local, están desactualizadas a las necesidades del territorio (vigencia).

Los territorios cambian y era necesario revisar problemáticas de atención que no están abordados en el Plan de Desarrollo Local de la comuna.

Compromiso adquirido por la Administración Municipal frente a la solicitud de líderes y lideresas de la ciudad.

5.1 Metodología
Según el Acuerdo 28 de 2017. Artículo 39. Parágrafo:

Carrera 89 B No. 48 A 37 Más Cerca la Floresta, Teléfono 234 48 72



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Junta Administradora Local
Comuna 13 – San Javier
2016 - 2019

*Se podrá realizar la actualización en alguno de los componentes del Plan de desarrollo local, motivados por los ajustes normativos, técnicos y/o la necesidad de revisar el diagnóstico debido a transformaciones significativas en los territorios. El Departamento Administrativo de Planeación o quien haga sus veces, impartirá los lineamientos para cada caso".

Este proceso de actualización desarrolló los siguientes momentos:

5.2 Identificación de necesidades de actualización:
Inicialmente el equipo del DAP realizó una revisión técnica del estado del PDL y los retos que dejó la complementación realizada en el 2017.

Se concertó con las JAL el interés de la actualización, su alcance, la validación de los temas a actualizar y el cronograma para el desarrollo de los momentos de actualización.

5.3 Momento Diagnóstico:
Este momento se desarrolló a partir de la revisión de fuentes secundarias, recolección de información a través de talleres participativos, consolidación de la información, devolución y validación de resultados de diagnóstico.

5.4 Momento Componente estratégico:
Este momento se desarrolló a través de talleres participativos para la construcción y estructuración del componente estratégico: Líneas o dimensiones, programas e ideas de proyecto, consolidación de la información y devolución de resultados ante la JAL y el CCP.

5.5 Aprobación de resultados por parte de la JAL:
Se realizó la socialización, ajustes y aprobación por parte de la JAL a través de Resolución.

Artículo 6. Temas actualizados:
Como resultado final del proceso se abordaron 27 temas para actualización del PDL:

10 temas poblacionales: niñas, niños y adolescentes, jóvenes, adulto mayor, mujeres, LGBTI, personas con discapacidad, víctimas, afrodescendientes, indígenas y Familia.

17 temáticas: participación ciudadana, redes sociales, Fortalecimiento Organizacional, Derechos Humanos, Comunicaciones, Desarrollo Económico, Cultura, Educación, Salud, Deporte y

Carrera 89 B No. 48 A 37 Más Cerca la Floresta, Teléfono 234 48 72





MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Junta Administradora Local
Comuna 13 – San Javier
2016 - 2019

Recreación, Seguridad Alimentaria, Gestión del riesgo, Medio Ambiente, Vivienda, Servicios Públicos, Espacio Público e Infraestructura y Movilidad.

Los cambios en la estructura estratégica del PDL fueron significativos, por los resultados de las ideas de proyectos resultantes de los talleres de Componente estratégico, realizándose ajustes en líneas, componentes y programas del Plan de Desarrollo Local.

La mayoría de las ideas de proyecto son nuevas, algunas fueron ajustadas y un número mínimo retomadas tal cómo estaban en el plan. Este resultado fue concertado previamente con la JAL como instancia de Planeación y el CCP como escenario participativo.

Artículo 7. Balances
El balance de la participación en comuna 13, fue el siguiente:

COMUNA/ CORREGIMIENTO	TALLERES DX	ASISTENTES DX	TALLERES C.E.	ASISTENTES C.E.	TOTAL ASISTENTES
13	58	694	28	334	1028

Carrera 89 B No. 48 A 37 Más Cerca la Floresta, Teléfono 234 48 72





MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Junta Administradora Local
Comuna 13 – San Javier
2016 - 2019

CAPÍTULO IV
Resultado de actualización en planes programas e ideas de proyectos en la comuna 13 san Javier.

Línea estrategia 1- LE 1. COMUNA 13 RECONOCIDA POR SU LIDERAZGO E INCLUSIÓN

LE 1. COMUNA 13 RECONOCIDA POR SU LIDERAZGO E INCLUSIÓN		
COMPONENTE	PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO
Componente 1.1. Derechos Humanos, Convivencia Ciudadana y Seguridad (Se fusionan los componentes de Convivencia ciudadana, Seguridad ciudadana y	Educación para la convivencia	Resolución de conflictos
		*Sensibilización sobre los mecanismos alternativos y formas de legales para la resolución de conflictos para el fortalecimiento de la convivencia en la Comuna 13 San Javier
		Refuerzos pedagógicos para la convivencia
	Programa 1.1.1 Convivencia Ciudadana para la integración	*Diseño y promoción de estrategias de convivencia ciudadana para todos los grupos poblacionales de la Comuna 13 San Javier
		*Implementación de estrategias pedagógicas y didácticas en los espacios públicos para el fomento del respeto por los diferentes estilos de vida de los grupos poblacionales
	Comuna que respeta los derechos humanos	*Promoción de intervenciones comunitarias para la recuperación y apropiación de los espacios públicos existentes en la C13 San Javier.
	Programa 1.1.2 Seguridad y protección para todos	*Promoción y generación de estrategias para la prevención de delitos, que co-ayuden a impulsar y mantener el desarrollo económico de la Comuna 13 San Javier.
	Programa 1.1.3 Articulación institucional para la atención ciudadana y la seguridad	Buscando la Institucionalidad
		*Garantía de acceso a la oferta institucional en materia de seguridad de la administración municipal y autoridades legales para la población

Carrera 89 B No. 48 A 37 Más Cerca la Floresta, Teléfono 234 48 72

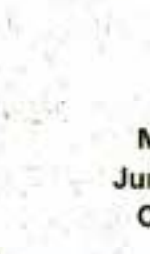




MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Junta Administradora Local
Comuna 13 – San Javier
2016 - 2019

Derechos Humanos)	de la C 13 San Javier.
Comuna que respeta los derechos humanos	*Fortalecimiento, sensibilización y seguimiento a las entidades de justicia (Policía, Fiscalía, Comisaría, Inspección, Casa de Justicia) para una atención efectiva y oportuna a las víctimas de la violencia
	*Sensibilización de la comunidad y las Juntas de Acción Comunal, a través de la escuela de formación en DDHH para promover la activación de comités barriales.
	*Promoción de la articulación institucional para la protección de los DDHH y activación de las rutas de atención.
Programa 1.1.4 Promoción y protección de los Derechos Humanos	*Prevención, atención y acompañamiento a las víctimas de la violencia intrafamiliar, violencias basadas en género y vulneración de derechos para todos los grupos poblacionales que habitan en la C13 San Javier
	*Fortalecimiento de los procesos de transversalización, investigación, monitoreo e implementación de las acciones propuestas por la Mesa de DDHH
Programa 1.2.1 Fortalecimiento Organizacional	Fortalecimiento Organizacional
	* Financiamiento y desarrollo de las organizaciones sociales y comunales como estrategias de avance social y comunitario. Conociendo la Constitución Política
	*Generación de espacios para la construcción, apropiación y sensibilización sobre políticas públicas, en las Organizaciones Sociales y Comunales
	Fortalecimiento de la competencia técnica
	*Identificación y fortalecimiento de las diferentes competencias técnicas de las Organizaciones Sociales y comunales

Carrera 89 B No. 48 A 37 Más Cerca la Floresta, Teléfono 234 48 72

		 MUNICIPIO DE MEDELLÍN Junta Administradora Local Comuna 13 – San Javier 2016 - 2019
Componente 1.2 Fortalecimiento, Participación y Redes Sociales para la gobernanza territorial	Programa 1.2.2 Cualificación de los liderazgos comunitarios Ciudadanía Activa Programa 1.2.3 Participación Ciudadana y Control Social	Fortalecimiento de la competencia de gestión * Formación en competencias de Gestión con base en las metodologías de emprendimiento social para las Organizaciones Sociales y Comunales *Fortalecimiento continuo de las Organizaciones Sociales y comunales, en sus funciones, normatividad, organización interna y líneas de acción * Definición y puesta en marcha de procesos formativos en principios y valores (ética) que se fundamente el ser y hacer, dirigidos a los líderes y lideresas de la comuna 13 San Javier. Participación y Planeación Local *Dinamización y empoderamiento de los diferentes sectores y grupos poblacionales en torno a los procesos de la planeación del desarrollo local y la red de participación y movilización ciudadana *Cualificación y profesionalización de los liderazgos de todos los sectores y grupos poblacionales de la Comuna 13 – San Javier *Promoción de nuevos liderazgos en todos los sectores y grupos poblacionales de la Comuna 13 – San Javier. *Optimización de los procesos de autogestión para la sostenibilidad de la Participación Ciudadana en todos los sectores de la Comuna 13 – San Javier. *Establecimiento de estrategias permanentes de asesoría, acompañamiento, seguimiento y control por parte de la Administración Municipal a las diferentes Organizaciones Sociales y comunales Promoción de la participación *Promoción activa y permanentemente de la participación ciudadana a los habitantes de la comuna 13 San Javier,
		*Fortalecimiento y articulación de las Organizaciones Sociales y Comunales a los procesos de planeación de la planeación, participación y control social * Conformación y fortalecimiento de la Mesa de Víctimas de la comuna 13 - San Javier.



JAL 13



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Junta Administradora Local
Comuna 13 – San Javier
2016 - 2019

Componente 1.3	Programa 1.2.4 Participación ciudadana con inclusión	*Acompañamiento adecuado a los líderes y lideresas a través de la mesa de víctimas con el fin de velar y defender los derechos de la población víctima de la Comuna 13 San Javier. *Empoderamiento de la población adulta mayor como sujeto de derechos, en acciones corresponsales con el estado, el ejercicio democrático y participativo de la comuna 13 - San Javier.	VÍCTIMAS
		*Fortalecimiento, promoción y fomento de procesos de formación para potenciar y promover la participación de los jóvenes de los diferentes sectores y barrios de la Comuna 13 San Javier.	ADULTO MAYOR
		*Participación, fomento y fortalecimiento de las diferentes formas organizativas de articulación juvenil de la Comuna 13 San Javier.	JÓVENES
		*Reivindicación de las practicas culturales de la población afrodescendiente a través de su participación ciudadana e inserció en la dinámica comunal.	AFRO
	Programa 1.2.5 Tejiendo Redes Sociales	Fortalecimiento de Redes *Fortalecimiento de las Redes Sociales para la incidencia en la toma de decisiones sobre la planeación del desarrollo local *Promoción de estrategias que conlleven a generar intercambios de experiencias en los niveles local, nacional e internacional de las redes sociales de la Comuna 13 San Javier *Promoción de acuerdos de voluntades entre las Instituciones Educativa, organizaciones sociales y comunales para dar a conocer las experiencias locales, la producción y el conocimiento de la redes sociales	
	Programa 1.3.1 Proyección de los procesos de comunicación	*Estrategias de gestión para la comercialización de los procesos de comunicación de la Comuna 13 – San Javier. Escuela de comunicaciones *Profesionalización de los integrantes de los procesos de comunicación comunitarias de la Comuna 13 – San Javier.	
Comunicación comunitaria alternativa		*Articulación de los proyectos de desarrollo local que sean ejecutados en el territorio con los procesos de comunicaciones de la Comuna 13 San Javier	

Carrera 89 B No. 48 A 37 Más Cerca la Floresta, Teléfono 234 48 72



Junta Administradora Local
JAL 13



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Junta Administradora Local
Comuna 13 – San Javier
2016 - 2019

	Articulando las comunicaciones.
Programa 1.3.2 Comunicate desde la 13	*Fortalecimiento del sistema de información local a través de los procesos de comunicación comunitarios que integran la red. *Fortalecimiento de la Red de Comunicaciones de la Comuna 13 San Javier, para la proyección y sostenibilidad de los procesos de comunicación

Línea estrategia 2- LE 2. COMUNA 13 INSERTA AL DESARROLLO DE LA CIUDAD

LE2. COMUNA 13 INSERTA EN EL DESARROLLO DE LA CIUDAD

COMPONENTE	PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO
		* Diseño, implementación y fortalecimiento de procesos de articulación capacitación y formación para el empleo digno de la población de la Comuna 13 San Javier *Visibilización y flexibilización de las diferentes ofertas del CEDEZO para que sean continuas y atiendan las necesidades laborales y empresariales de la población de la Comuna 13
	Programa 2.1.1 Fomento a la inserción laboral	*Generación de oportunidades institucionales y empresariales para la inclusión laboral de la población afrodescendiente de la C13 San Javier. *Alianzas interinstitucionales con empresas público-privadas que permitan el acceso a un empleo digno a las mujeres de la Comuna 13 - San Javier.

Carrera 89 B No. 48 A 37 Más Cerca la Floresta, Teléfono 234 48 72



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Junta Administradora Local
Comuna 13 – San Javier
2016 - 2019

Componente 2.1 Impulso a la dinámica económica y empresarial	Programa 2.1.2 Desarrollo y fortalecimiento empresarial	*Fortalecimiento, apoyo y seguimiento a las UPAS y empresas sociales de la Comuna 13 San Javier.
		*Diseño e implementación de estrategias de asociatividad y conformación de redes económicas de las empresas sociales y de las UPAS de la Comuna 13 San Javier.
		*Articulación de los procesos de las organizaciones sociales y UPAS, para la generación de estrategias comunes, autosostenibles y perdurables
		*Fortalecimiento y formación en temas de economía social y solidaria, economía naranja y demás tipos de modelos económicos para los habitantes de todos los sectores de la Comuna 13 San Javier
		*Conformación y funcionamiento de canales de comercialización de los productos locales del adulto mayor de la Comuna - 13 San Javier.
		*Implementación de estrategias técnicas y financieras para el desarrollo de procesos de emprendimiento y autogestión para las víctimas de la comuna 13 San Javier
		*Fortalecimiento técnico y financiero de los emprendimientos y proyectos productivos de las mujeres de la Comuna 13 San Javier para su

Carrera 89 B No. 48 A 37 Más Cerca la Floresta, Teléfono 234 48 72



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Junta Administradora Local
Comuna 13 – San Javier
2016 - 2019

		autonomía económica
		* Procesos de apoyo y acompañamiento continuo en emprendimiento y proyectos productivos para dinamizar la economía familiar de la Comuna 13- San Javier.
	Programa 2.1.3 Camino al emprendimiento y proyectos productivos	*Promoción y fortalecimiento de proyectos productivos y de emprendimiento para el adulto mayor de la Comuna - 13 San Javier.
		*Creación e implementación de estrategias de apoyo al emprendimiento y proyectos productivos con énfasis en artes y oficios que sea sostenible en el tiempo para las personas con cualquier tipo de discapacidad
		*Fomento, fortalecimiento y apoyo de procesos de emprendimiento, proyectos productivos y empleabilidad liderados y ejecutados por los jóvenes de la Comuna 13 San Javier.
		*Ampliación, promoción y sostenibilidad de emprendimientos y proyectos productivos para la población afrodescendiente de la C13 San Javier
		Proyecto UAI (Unidad de Atención Integral) (esta idea de proyecto se trae de la línea 3, componente de discapacidad y se ajusta)

Carrera 89 B No. 48 A 37 Más Cerca la Floresta, Teléfono 234 48 72



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Junta Administradora Local
Comuna 13 – San Javier
2016 - 2019

		*Construcción y adecuación de una institución para la educación y formación para el empleo para las personas en condición de discapacidad de la Comuna 13 – San Javier.
		Colegios con Calidad
	Programa 2.2.1 Equipamientos para la educación	*Construcción de infraestructura educativa con calidad
		*Mantenimiento y adecuación con enfoque incluyente de la infraestructura educativa que atienden a la población escolarizada de la Comuna 13 – San Javier.
		*Construcción y/o adecuación de infraestructura para la educación inicial en la Comuna 13 – San Javier.
		*Adecuación, restauración y ampliación de las instituciones educativas con parámetros de diseño universal y dotación del mobiliario escolar para el acceso de los diferentes grupos poblacionales
		Casa de la cultura
		(Se trae de la línea 4 - Cultura, y se ajusta)
		*Construcción y/o adecuación de un centro de desarrollo cultural de la Comuna 13 – San

Carrera 89 B No. 48 A 37 Más Cerca la Floresta, Teléfono 234 48 72

		 MUNICIPIO DE MEDELLÍN Junta Administradora Local Comuna 13 – San Javier 2016 - 2019	
Componente 2.2 Equipamientos colectivos e incluyentes	Carrera 89 B No. 48 A 37 Más Cerca la Floresta, Teléfono 234 48 72	Javier.	
		Programa 2.2.2	*Adecuación y dotación de espacios culturales
		Equipamientos para la	existentes en la Comuna 13 – San Javier.
		Cultura	*Diseño y construcción de infraestructura cultural y un teatro para la Comuna 13 San Javier
Componente 2.3 Intervención integral y construcción del hábitat (Vivienda y servicios públicos)	Carrera 89 B No. 48 A 37 Más Cerca la Floresta, Teléfono 234 48 72		

		 MUNICIPIO DE MEDELLÍN Junta Administradora Local Comuna 13 – San Javier 2016 - 2019	
Componente 2.2 Equipamientos colectivos e incluyentes	Carrera 89 B No. 48 A 37 Más Cerca la Floresta, Teléfono 234 48 72	de programas y proyectos dirigidos a esta población	
		*Diseño, construcción, adecuación y/o recuperación de los escenarios deportivos integrales y ludotecas de la Comuna 13 San Javier.	
		*Diseño y construcción de la casa del deporte y la recreación en la Comuna 13 San Javier.	
		*Diseño ampliación, adecuación y/o dotación de los centros de salud y la unidad hospitalaria existentes en la C13.	
		* Estudio técnico, diseño, construcción y/o ampliación de una Unidad Hospitalaria para la Comuna 13 San Javier	
		Legalización y mejoramiento de vivienda	
		*Regulación de los procesos para la legalización integral de predios en la comuna 13 San Javier	
Componente 2.3 Intervención integral y construcción del hábitat (Vivienda y servicios públicos)	Carrera 89 B No. 48 A 37 Más Cerca la Floresta, Teléfono 234 48 72	Programa 2.3.1	* Identificación y regulación de las construcciones de viviendas que no cumplen con la normativa de acuerdo al P.O.T
		Regulación y	
		protección de los	
		asentamientos	
		humanos	

		 MUNICIPIO DE MEDELLÍN Junta Administradora Local Comuna 13 – San Javier 2016 - 2019	
Componente 2.3 Intervención integral y construcción del hábitat (Vivienda y servicios públicos)	Carrera 89 B No. 48 A 37 Más Cerca la Floresta, Teléfono 234 48 72	construcción de vivienda por parte de los entes administrativos.	
		*Intervención, mitigación y optimización efectiva de la normativa existente, para evitar la construcción de vivienda en zonas de alto riesgo y amenaza en la Comuna 13 San Javier.	
		Vivienda de interés social	
Componente 2.3 Intervención integral y construcción del hábitat (Vivienda y servicios públicos)	Carrera 89 B No. 48 A 37 Más Cerca la Floresta, Teléfono 234 48 72	Programa 2.3.2	*Estudios técnicos, diseño y construcción de proyectos de viviendas VIP y VIS dignos para las familias de la Comuna 13 San Javier
		Gestión para el	
		acceso a vivienda	
		digna	



MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Junta Administradora Local

Comuna 13 – San Javier

2016 - 2019

	Por nuestras quebradas en la 13 Gestión Integral del recurso hídrico comuna 13 San Javier Quebradas limpias
	Volviendo a los nacimientos
Programa 2.5.2	*Intervención integral de fuentes hídricas.
Sostenibilidad y	*Recuperación de espacios verdes, zonas de
control de la calidad	conservación, nacimientos y cauces de quebradas
ambiental	de toda la comuna 13 San Javier.
Componente 2.5	*Articulación de actores y organizaciones
Gestión	ambientales.
Medio Ambiental y	Vigías del Ambiente
del Riesgo	*Multiplicadores de la Protección ambiental y
	sostenibilidad.

Separemos en la Fuente	
Comuna Limpia	
Gestión Integral de Residuos Sólidos en la Comuna 13 San Javier	
Programa	*Gestión Integral de Residuos
2.5.3	
Gestión	*Promoción de nuevas estrategias o sistemas alternativos de recolección y
integral	evacuación de residuos en los sectores de difícil acceso de la comuna 13.
de	*Establecimiento de procesos permanentes de pedagogía sobre el manejo
residuos	adecuado de los residuos sólidos de la comuna 13.
	*Implementación y mantenimiento de obras civiles y de infraestructura, para la

Carrera 89 B No. 48 A 37 Más Cerca la Floresta, Teléfono 234 48 72



MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Junta Administradora Local

Comuna 13 – San Javier

2016 - 2019

	prevención y mitigación de riesgos de desastres.
	*Formulación del plan integral de prevención, atención y mitigación de
	emergencias y desastres.
Programa	Fortalecer la red de urgencias para la atención oportuna y eficiente en las diferentes
2.5.4	áreas de alerta y de peligro en el Comuna.
Gestión	
del	*Fortalecimiento de la red de urgencias y emergencia con grupos comunitarios de
riesgo de	toda la comuna 13 San Javier.
desastres	
	*Desarrollo de procesos pedagógicos y de cultura ciudadana, sobre la gestión del
	riesgo con acciones de seguimiento y veeduría, dirigidos a los diferentes actores
	de la comuna 13 San Javier.

Línea estrategia 3- LE 3. EN ARMONÍA POBLACIONAL

LE3 . COMUNA 13 EN ARMONÍA POBLACIONAL		
COMPONENTE	PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO
Componente 3.1 Adulto Mayor	Envejeciendo con calidad de vida	
	Programa 3.1.1 Envejecimiento con calidad de vida	Envejeciendo con calidad de vida *Fortalecimiento de los servicios para el envejecimiento digno del adulto mayor de la Comuna - 13 San Javier. *Ampliación de cobertura de los cuidadores para los adultos mayores de la Comuna - 13 San Javier. * Fomento de estrategias de atención, educación y sensibilización frente a los derechos de los adultos mayores dirigidas a su entorno familiar y social. *Implementación de procesos de protección y restitución de derechos en la población víctima de la comuna 13 San Javier.
Desplazados		
Componente 3.2 Víctimas	Programa 3.2.1 Reparación integral a las víctimas	*Establecer adecuadas estrategias de atención para las personas víctimas y que tienen otra condición especial, como la discapacidad.

Carrera 89 B No. 48 A 37 Más Cerca la Floresta, Teléfono 234 48 72



MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Junta Administradora Local

Comuna 13 – San Javier

2016 - 2019

		*Asesoría, acompañamiento y red de apoyo para la atención a las familias en situación de desplazamiento a través de acompañamiento jurídico y psicosocial de la Comuna 13-San Javier.
		*Calificación, capacitación y asesoría a las víctimas del conflicto armado de la comuna 13 San Javier, para la exigibilidad de los derechos de reparación y no repetición.
		*Fortalecimiento para el acceso y permanencia de las víctimas en los programas de atención para el restablecimiento de derechos.
Componente 3.3 Discapacidad	Programa 3.3.1 Reconocimiento e inclusión social efectiva de las personas con discapacidad	* Realización de una caracterización y líneas de propuesta de sobre las habilidades y capacidades de las personas con cualquier tipo de discapacidad de la C13 San Javier. *Creación e implementación de estrategias de comunicación e información sobre los derechos sociales y culturales de las personas con cualquier tipo de discapacidad de la Comuna 13 San Javier. *Promoción, inclusión y garantía de derechos con información, diagnóstico, prevención y atención para la población en situación de discapacidad.
		Asumiendo las diferencias
Diversidad sexual Componente 3.4 LGBTI	Asumiendo la diversidad Programa 3.4.1 LGBTI con inclusión social y trato equitativo	*Estrategias de cultura ciudadana y apropiación del espacio público para la transformación de los imaginarios negativos hacia la población LGBTI de la comuna 13 San Javier. *Cobertura con enfoque territorial que beneficie a la población LGBTI de los sectores alejados de la comuna 13 * Fomento de la inclusión social de la población LGBTI a través de la sensibilización a la comunidad, promoción de rutas de atención, prevención de vulneración de derechos humanos, bullying y matoneo.
		*Implementación de estrategias de caracterización socio económica con enfoque diferencial de la población indígena de la Comuna 13 – San Javier.
Componente 3.5 Etnias	Programa 3.5.1 Atención reconocimiento intercultural a población indígena	*Fortalecimiento y reconocimiento de las formas de y comunicación y las prácticas ancestrales sobre la medicina alternativa de la Comuna 13 – San Javier. *Fortalecimiento y recuperación de la identidad cultural de las comunidades indígenas de la Comuna 13 San Javier
	Programa 3.5.2 Promoción de la integridad y diversidad étnica de la población	*Estrategias de formación para niños, niñas y adolescentes indígenas fomentando la supervivencia de su cultura *Desarrollo de un estudio de caracterización socioeconómica y cultural de la población afrodescendiente de la Comuna 13 San Javier. * Conformación y funcionamiento del sistema de autogobierno de la población afrodescendiente

Carrera 89 B No. 48 A 37 Más Cerca la Floresta, Teléfono 234 48 72



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Junta Administradora Local
Comuna 13 – San Javier
2016 - 2019

	Afrodescendiente	
Componente 3.6 Familia	Programa 3.6.1 Fortalecimiento del proyecto de vida familiar	*Desarrollo de procesos de formación integral del ser al interior de las familias y sus redes de apoyo *Implementación de procesos formativos en valores con enfoque preventivo de las problemáticas sociales existentes, dirigidos a las familias de la Comuna 13 San Javier
Componente 3.7 Juventud	Programa 3.7.1 Reconocimiento e impulso de las identidades juveniles	Espacio juvenil en la institución educativa *Acompañamiento, fomento y apoyo de procesos e iniciativas de los diferentes identidades juveniles de los estudiantes de la Comuna 13 San Javier. - Comunicación Joven *Creación, fortalecimiento, innovación y proyección de estrategias de comunicación con enfoque de juventud en la Comuna 13 San Javier. *Creación, consolidación y continuidad de procesos de protección y restitución de derechos de los jóvenes de la Comuna 13 San Javier. *Creación, fortalecimiento y continuidad de procesos culturales, liderados y enfocados hacia los y las jóvenes de la Comuna 13 San Javier. - Identidades Juveniles *Fomento, fortalecimiento, visibilización y reconocimiento de las diferentes identidades juveniles de la Comuna 13 San Javier. - Mujeres victimizadas
Componente 3.8 Mujeres	Equidad de género Programa 3.8.1 Equidad y protección para las mujeres	*Prevención de las violencias basadas en género y atención y acompañamiento integral a las mujeres víctimas de violencia. *Fortalecimiento y empoderamiento de las mujeres sobre sus derechos.
Niñez Componente 3.9 Niños, niñas y adolescentes - NNA	Comuna cuidando a su niñez Programa 3.9.1 Asistencia y protección de los niños, niñas y adolescentes	*Fortalecimiento de los procesos para mejorar el acompañamiento y el cuidado de los NNA de la Comuna 13 – San Javier, que involucre a la comunidad educativa, Familia y cuidadores * Desarrollo e implementación de procesos y activación de rutas para la prevención, protección y restitución de derechos en NNA de la Comuna 13 – San Javier. *Creación e implementación de estrategias culturales, recreo deportivas y comunicaciones para la apropiación de parques y otros espacios de la Comuna 13 – San

Carrera 89 B No. 48 A 37 Más Cerca la Floresta, Teléfono 234 48 72



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Junta Administradora Local
Comuna 13 – San Javier
2016 - 2019

	Javier, que salvaguarden el derecho a la recreación de NNA.	
	*Desarrollo de procesos preventivos y de atención frente a la vulneración de los derechos de NNA.	

Línea estrategia 4- LE 4. CON CALIDAD DE VIDA

LE4. COMUNA 13 CON CALIDAD DE VIDA		
COMPONENTE	PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO
		Instancias de Gestión
		*Fortalecimiento las unidades de gestión que promueven la formación artística sostenible en el tiempo. (redes, organizaciones, mesas, entre otras). - Escuela para la formación artística
	Gestión Cultural para el desarrollo	*Promoción de los procesos de formación cultural y artística que se desarrollan en cada uno de los barrios y sectores de la Comuna 13 - San Javier.
	Programa 4.1.1 Formación, Creación y Fortalecimiento artístico y cultural	Proyectos de capacitación en formulación de proyectos culturales, formación en artes escénicas, formación en artes plásticas, formación en artes dancísticas, formación en artes musicales, formación en artes y oficios continuos. * Cualificación para la formulación y desarrollo de proyectos de formación cultural y en diferentes expresiones artísticas *Fortalecimiento de artistas alternativos
		Proyecto investigación en patrimonio cultural de la comuna 13 San Javier (inventario material e inmaterial) Proyecto de fomento al patrimonio material e inmaterial de la comuna Proyecto de promoción y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial de la comuna 13 San Javier *Estimulación y difusión de la investigación en patrimonio cultural de la Comuna 13 – San Javier
Cultura	Programa 4.1.2 Investigación y recuperación de la memoria y el patrimonio	Proyecto de Investigación en memoria tradicional de la comuna, haciendo énfasis en los juegos tradicionales. *Fomento de procesos de investigación sobre memorias de la tradición de la Comuna 13 – San Javier.

Carrera 89 B No. 48 A 37 Más Cerca la Floresta, Teléfono 234 48 72



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Junta Administradora Local
Comuna 13 – San Javier
2016 - 2019

	Investigación en Culturas Urbanas de la comuna	
	*Promoción de la investigación en culturas urbanas de la Comuna 13 – San Javier.	
	*Intercambios de memoria y la historia oral de la comuna	
	Fiestas y ferias de la comuna	
	Festival del Porro en el Barrio Santa Rosa de Lima. Fiestas tradicionales del Barrio 20 de Julio, Festival Gastronómico.	
	*Fiestas y ferias tradicionales de la Comuna 13	
	*Tours culturales por la ciudad	
	Programa 4.1.3 Tradiciones Culturales	Comuna Cultural Comunicaciones culturales. Proyecto promoción y sensibilización *Promoción y creación de alternativas culturales para los grupos poblacionales de la Comuna 13 – San Javier, mediante el apoyo a comunicaciones, sensibilización e identificación de procesos ancestrales.
	Programa 4.2.1 Formación para formadores	*Formación y profesionalización de agentes educativos que atienden a la primera infancia de la Comuna 13 – San Javier. *Sensibilización y formación del personal y directivos docentes que atienden la educación en la Comuna 13 – San Javier, para una educación de calidad y contextualizada. *Fortalecimiento de la atención a la población con necesidades educativas especiales (NEE) mediante la implementación de estrategias incluyentes y con personal especializado. - Bilingüismo
	Programa 4.2.2 Pedagogía innovadora y nuevos aprendizajes	*Educación bilingüe para la población - Educación y equipamientos. *Dotación de instrumentos de laboratorio, didáctica tecnología, deportivos y culturales para las I.E de la Comuna 13 – San Javier. *Adaptación e implementación de procesos pedagógicos y educativos innovadores en las institución educativas de la Comuna 13 San Javier para las personas con discapacidades cognitivas y mentales.
		*Fortalecimiento de las capacidades y conocimientos para la presentación de las pruebas del saber, ingreso a la

Carrera 89 B No. 48 A 37 Más Cerca la Floresta, Teléfono 234 48 72





MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Junta Administradora Local
Comuna 13 – San Javier
2016 - 2019

Educación Componente 4.2 Educación con calidad e innovación	Programa 4.2.3	universidad y la elección vocacional de la población escolarizada de la Comuna 13 – San Javier. Media técnica masiva.	EDUCACIÓN
	Acceso a la Educación Superior	* Ampliación de la oferta de educación en media técnica en la instituciones educativas de la Comuna 13 San Javier, según perfil vocacional de los jóvenes, impulsando su acceso a la educación superior Universidad abierta.	EDUCACIÓN
	Programa 4.2.4	*Universidad abierta para la población de la Comuna 13 San Javier. *Fortalecimiento de la convivencia escolar a través de la atención psicosocial, formación en derechos humanos, proyecto de vida y conformación de comités de convivencia escolar.	EDUCACIÓN
	Promoción de la convivencia y la participación escolar	Joven Personero (esta idea de proyecto se trae de la línea 3, componente de jóvenes y se ajusta) *Fortalecimiento de la participación estudiantil de la Comuna 13 – San Javier. *Implementación de pedagogías vivenciales con enfoque en valores en las Instituciones Educativas de la Comuna 13 – San Javier, para el fomento de la tolerancia, el respeto y la diferencia por el otro. *Educación para las personas en situación de discapacidad (Se trae de la línea 3, componente de discapacidad, idea de proyecto retomada desde Educación) *Atención a los niños, niñas y adolescentes víctimas del bullying través de estrategias psicosociales en las Instituciones Educativas de la Comuna 13 – San Javier. *Estrategias y acciones afirmativas que permitan a las mujeres de la Comuna 13 – San Javier, el acceso y permanencia a la educación básica, media y superior con un enfoque diferencial.	EDUCACIÓN
	Programa 4.2.5	Educación con inclusión y equidad *Promoción de escenarios educativos que desarrollen y reconozcan el reconocimiento de las diversidades sexuales e identidades de género en la comuna 13. *Acceso a la educación con calidad en todos los niveles de formación para la población indígena con enfoque diferencial y de género. *Apoyo a la permanencia de los estudiantes de CLEI y de educación superior de la Comuna 13 – San Javier mediante la atención a sus NNA. *Ampliación de la cobertura en todos los niveles educativos para la población afrodescendiente de la C13 San Javier.	EDUCACIÓN

Carrera 89 B No. 48 A 37 Más Cerca la Floresta, Teléfono 234 48 72





MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Junta Administradora Local
Comuna 13 – San Javier
2016 - 2019

Componente 4.3 Recreación y Deportes	Programa 4.3.1	Fomento y formación para el deporte y la recreación *Fomento de procesos preventivos, de formación y capacitación en las Instituciones Educativas y el entorno familiar sobre violencias de género y violencia intrafamiliar con enfoque en las mujeres y los menores. Dirigeme *Consolidación y fomento de procesos de cualificación dirigidos a los líderes en DRAF para su reconocimiento y vinculación a proyectos en la Comuna 13 – San Javier. *Promoción, asesoramiento, gestión y dotación a las iniciativas y procesos de trabajo en DRAF impulsados por la comunidad de la Comuna 13 San Javier. *Fomento, apoyo y continuidad de procesos deportivos para los deportistas de la Comuna 13 – San Javier. *Fomento, apoyo, continuidad y desarrollo de las nuevas tendencias deportivas, recreativas y actividad física en la Comuna 13. Comuna recreativa Escuela de deportes Tiempo libre y ocio Jornadas deportivas Deporte es salud	DEPORTE
	Programa 4.3.2	Promoción del Deporte, Recreación y Actividad física para todos *Fomento, ejecución y continuidad de procesos comunales en DRAF para los diferentes grupos poblacionales de la Comuna 13 – San Javier. *Creación programas de recreación y deporte para las personas con discapacidad sus cuidadores y su familia de la Comuna 13 - San Javier.	DEPORTE
		*Fomentar el apoyo efectivo para que niños, niñas y adolescentes participen en procesos de ocupación del tiempo libre. *Aumento de la cobertura en los programas de salud oral, visual y auditiva. Comuna inmunizada Prevención total a través de la implementación de programas de vacunas no incluidas en el PAI.	DEPORTE
			DEPORTE

Carrera 89 B No. 48 A 37 Más Cerca la Floresta, Teléfono 234 48 72





MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Junta Administradora Local
Comuna 13 – San Javier
2016 - 2019

Componente 4.4 Salud	Programa 4.4.1	Atención integral en Salud * Fortalecimiento de servicios para la adquisición y proporción de ayudas técnicas y tecnológicas de vanguardia para las personas con todo tipo de discapacidad de la Comuna 13 San Javier *Atención integral y rehabilitación para las personas con discapacidad múltiple o severa en la C13 San Javier.	SAÚDE
		*Fortalecimiento de la red hospitalaria. *Asegurado: nadie por fuera (esta idea se trae de la línea 1, el componente de inversión social que desaparece para el PDL) *Ampliación del acceso a la salud integral con enfoque diferencial hacia las personas con discapacidad de la C13 San Javier	SAÚDE
	Programa 4.4.2	Aseguramiento y calidad en Salud *Fortalecimiento, implementación y calidad en los servicio de salud con enfoque de juventud en la comuna 13 San Javier. *Ampliación de los programas de salud con enfoque diferencial para la población afrodescendiente de la C13San Javier *Aseguramiento en el acceso a seguridad social mediante el conocimiento de las rutas de atención con enfoque diferencial para la población indígena de la Comuna 13 – San Javier. *Ampliación de cobertura y oferta institucional que garantice el derecho al acceso del servicio de salud con calidad.	SAÚDE
	Programa 4.4.3	Formación para el control social en salud *Conozcamos nuestros deberes, derechos y rutas de atención en salud en la Comuna 13 – San Javier. *Fortalecimiento de la veeduría ciudadana en salud en la Comuna 13 - San Javier. *Prevención de la farmacodependencia y el alcoholismo	SAÚDE
	Programa 4.4.4	Vida saludable con enfoque diferencial y preventivo Salud Psicológica *Salud Mental (esta idea se trae de la línea 3, componente de familia) *Control de la natalidad (esta idea se trae de la línea 3, componente de familia) *Estrategias de promoción y prevención en salud física y mental a las mujeres de la Comuna 13 – San Javier. *Acompañamiento, vinculación y fortalecimiento de los entornos protectores de los jóvenes de la comuna 13 San Javier.	SAÚDE

Carrera 89 B No. 48 A 37 Más Cerca la Floresta, Teléfono 234 48 72



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Junta Administradora Local
Comuna 13 – San Javier
2016 - 2019

Programa 4.4.5 Salud sexual y derechos sexuales y reproductivos	*Creación de una ruta en salud, con enfoque y perspectiva de género y que promueva prácticas sexuales seguras e informadas de la población LGTBI de la comuna 13.
	*Prevención, acompañamiento y atención de la salud sexual y reproductiva de los y las jóvenes de la Comuna 13 San Javier.
Seguridad Alimentaria Componente 4.5 Seguridad Alimentaria y nutrición	*Prevención de embarazos a temprana edad y sexualidad responsable (esta idea se trae de la línea 3)
	Seguridad alimentaria en lo urbano con las familias
	*Implementación de estrategias que permitan garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de las familias de la Comuna 13-San Javier *Cultura nutricional
Seguridad Alimentaria Componente 4.5 Seguridad Alimentaria y nutrición	*Restaurantes y almuerzos calientes (Se trae de la línea 3, componente Adulto mayor)
	*Ampliación de la cobertura de los centros vida y bonos alimentarios para el adulto mayor de la Comuna - 13 San Javier.
	*Ampliación de la cobertura en seguridad alimentaria de la población afrodescendiente de la C13
	*Aumento de cobertura en los programas de Seguridad alimentaria con calidad y nutrición para la población con todo tipo de discapacidad de la Comuna 13 San Javier
Programa 4.5.2 Nutrición escolar	*Alimentación escolar balanceada, oportuna y de calidad según rangos etarios en las Instituciones Educativas de la Comuna 13 San Javier
	Educación y nutrición. (Esta idea se trae del componente de educación y es ajustada)
	*Creación de una veeduría de control y evaluación de la alimentación entregada en las Instituciones Educativas de la Comuna 13 – San Javier.

Resuelve

1. Aprobar la actualización del plan de desarrollo local de la comuna 13.

Carrera 89 B No. 48 A 37 Más Cerca la Floresta, Teléfono 234 48 72



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Junta Administradora Local
Comuna 13 – San Javier
2016 - 2019

2. Radicar esta resolución al alcalde de Medellín y las entidades competentes.

3. Se aprueba este plan de desarrollo hasta el año de cumplimiento de su objeto misional.

4. **PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

Dada en Medellín- comuna 13 San Javier, el Lunes 8 de Julio de 2019

Jey Puerta
Presidente JAL 13
Cc: 71.742.791
Teléfono: 3174135651
Correo: jeypuerta.c23@gmail.com

Dorian Astrid Ospina
Secretaria JAL 13
Cc : 43.550.752
Celular: 3218147082
Correo: lanittadecincuenta@gmail.com

Carrera 89 B No. 48 A 37 Más Cerca la Floresta, Teléfono 234 48 72





LE 1. COMUNA 13 RECONOCIDA POR SU LIDERAZGO E INCLUSIÓN

OBJETIVO: Fortalecer la gestión y viabilización de los procesos de desarrollo local basados en la gobernanza territorial, que permitan el establecimiento de acuerdos entre los diversos actores, para la resolución de los asuntos territoriales a través de la participación activa en la toma de decisiones, el trabajo en red, la integración ciudadana y la solidez de sus organizaciones sociales y comunitarias, acompañados del reconocimiento y pocesionamiento de los procesos comunicacionales y la gestión de acciones eficacez para la preservación de la convivencia, la seguridad y la protección efectiva de los derechos humanos de la población.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
Componente 1.1. Derechos Humanos, Convivencia Ciudadana y Seguridad	Programa 1.1.1 Convivencia Ciudadana para la integración	Mejorar la convivencia ciudadana y la adecuada resolución de conflictos en la Comuna 13 San Javier, para la integración social de su población	Sensibilización sobre los mecanismos alternativos y formas de legales para la resolución de conflictos para el fortalecimiento de la convivencia en la Comuna 13 San Javier	Mejorar y fortalecer la convivencia ciudadana de la C13 y aprovechando los espacios existentes para la conciliación en la C13 San Javier, sensibilizando y fomentando en la comuna las diferentes opciones e instancias de resolución de conflictos.
			Diseño y promoción de estrategias de convivencia ciudadana para todos los grupos poblacionales de la Comuna 13 San Javier	Mejorar y fortalecer la convivencia ciudadana de la C13, estimulando en las y los habitantes las formas de convivencia donde se destaquen las prácticas de sana convivencia.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Implementación de estrategias pedagógicas y didácticas en los espacios públicos para el fomento del respeto por los diferentes estilos de vida de los grupos poblacionales	Incluir prácticas de convivencia ciudadana que promuevan el respeto por la diferencia.
	Programa 1.1.2 Seguridad y protección para todos	Fortalecer las acciones de prevención del delito y el uso indebido de espacios públicos para la protección ciudadana	Promoción de intervenciones comunitarias para la recuperación y apropiación de los espacios públicos existentes en la C13 San Javier.	Lograr una mayor apropiación y recuperación de los espacios públicos existentes
			Promoción y generación de estrategias para la prevención de delitos, que co-ayuden a impulsar y mantener el desarrollo económico de la Comuna 13 San Javier.	Diseño e implementación de estrategias que posibiliten mejores dinámicas entre los diferentes actores involucrados y la comunidad para que desde la sensibilización y concientización de todos los habitantes de la Comuna 13 San Javier se sientan y estén mas seguros.
	Programa 1.1.3 Articulación institucional para la atención ciudadana y la seguridad	Articular la oferta para la atención en materia de seguridad ciudadana y la protección efectiva del Estado	Garantía de acceso a la oferta institucional en materia de seguridad de la administración municipal y autoridades legales para la población de la C 13 San Javier.	Fortalecer la presencia institucional en el territorio, a través de la descentralización de las autoridades locales en el territorio y promocionando y facilitando a las y los habitantes de la comuna el acceso a los organismos legítimos, legales y constitucionales.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
	Programa 1.1.4 Promoción y protección de los Derechos Humanos	Promover y proteger los derechos humanos, para el goce pleno de la población de la Comuna 13	Fortalecimiento, sensibilización y seguimiento a las entidades de justicia (Policía, Fiscalía, Comisaría, Inspección, Casa de Justicia) para una atención efectiva y oportuna a las víctimas de la violencia	Promover procesos de atención jurídica y psicológica para las víctimas con localización en la Comuna 13 San Javier, evitando revictimización y trámites innecesarios.
			Sensibilización de la comunidad y las Juntas de Acción Comunal, a través de la escuela de formación en DDHH para promover la activación de comités barriales.	
			Promoción de la articulación institucional para la protección de los DDHH y activación de las rutas de atención.	
			Prevención, atención y acompañamiento a las víctimas de la violencia intrafamiliar, violencias basadas en género y vulneración de derechos para todos los grupos poblacionales que habitan en la C13 San Javier	Disminuir los índices de violencia intrafamiliar y violencia basadas en género, con la prevención y atención de este tipo de violencias
			Fortalecimiento de los procesos de transversalización, investigación, monitoreo e implementación de las acciones propuestas por la Mesa de DDHH	Continuidad de las herramientas de investigación y monitoreo en Derechos Humanos en la Comuna 13 San Javier.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
Componente 1.2 Fortalecimiento, Participación y Redes Sociales para la gobernanza territorial	Programa 1.2.1 Fortalecimiento Organizacional	Implementar estrategias para el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias, en su funcionamiento, gestión y planeación	Financiamiento y desarrollo de las organizaciones sociales y comunales como estrategias de avance social y comunitario.	Impulsar el desarrollo integral de de todos los sectores de la Comuna 13 - San Javier través del afianzamiento y desarrollo de todas las organizaciones sociales ycomunitarias, que estén legalmente constituidas como estrategias de avance social y comunitario.
			Generación de espacios para la construcción, apropiación y sensibilización sobre políticas públicas, en las Organizaciones Sociales y Comunales	Empoderar a los diferentes organizaciones sociales y comunitarias de todos los sectores de la comuna 13 San Javier, en torno a la discusión, construcción y apropiación colectiva de las políticas públicas, para su difusión en la comuna.
			Identificación y fortalecimiento de las diferentes competencias técnicas de las Organizaciones Sociales y comunales	Definir e implementar metodologías acordes a las necesidades identificadas en los diferentes procesos de las organizaciones sociales y comunitarias que requieren fortalecimiento.
			Formación en competencias de Gestión con base en las metodologías de emprendimiento social para las Organizaciones Sociales y Comunales	Propender porque las Organizaciones sociales y Comunales de todos los sectores de la Comuna 13 alcancen la auto sostenibilidad, autogestión y resultados económicos favorables.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
	Programa 1.2.2 Cualificación de los liderazgos comunitarios	Fortalecer las competencias, roles y habilidades para el desarrollo óptimo y renovación de los liderazgos comunitarios y su empoderamiento para la planeación local	Fortalecimiento continuo de las Organizaciones Sociales y comunales, en sus funciones, normatividad, organización interna y líneas de acción	Recuperar la credibilidad por parte de los habitantes hacia las Organizaciones Sociales y Comunales, fortaleciendo su funcionamiento interno, través de diferentes procesos de formación legales, técnicos, pedagógicos y tecnológicos, con personal calificado e idoneo.
			Definición y puesta en marcha de procesos formativos en principios y valores (ética) que se fundamente el ser y hacer, dirigidos a los líderes y lidieras de la comuna 13 San Javier.	Renovación de liderazgos que fortalezca las organizaciones e inclusión y participación de nuevas organizaciones cumpliendo con el principio de pluralidad, facilitando la preponderancia de lo organizacional y comunitario por encima de los intereses particulares
			Dinamización y empoderamiento de los diferentes sectores y grupos poblacionales en torno a los procesos de la planeación del desarrollo local y la red de participación y movilización ciudadana.	Proporcionar herramientas para que los líderes y liderezas de los diferentes grupos poblacionales de todos los sectores de la Comuna 13 San Javier, desarrollen destrezas y habilidades que les permitan participar y multiplicar los procesos de Planeación Local.
			Cualificación y profesionalización de los liderazgos de todos los sectores y grupos poblacionales de la Comuna 13 – San Javier	Generar procesos de cualificación y formación formal y no formal de manera continua en los líderes y liderezas de los diferentes grupos poblacionales de todos los sectores de la comuna 13 – San Javier.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
	Programa 1.2.3 Participación Ciudadana y Control Social	Promover la participación ciudadana y el control social para la contribución en el desarrollo y seguimiento de los procesos comunitarios y la gestión pública.	Promoción de nuevos liderazgos en todos los sectores y grupos poblacionales de la Comuna 13 – San Javier.	Generar procesos de renovación para nuevos liderazgos en todos los sectores de la comuna 13 San Javier.
			Optimización de los procesos de autogestión para la sostenibilidad de la Participación Ciudadana en todos los sectores de la Comuna 13 – San Javier.	Generar procesos sostenibles y de autogestión en las organizaciones sociales y comunitarias de la Comuna 13 – San Javier, que aporten al fortalecimiento de la Participación Ciudadana y genere beneficios para todos los sectores.
			Establecimiento de estrategias permanentes de asesoría, acompañamiento, seguimiento y control por parte de la Administración Municipal a las diferentes Organizaciones Sociales y comunales	Mejorar el funcionamiento de las diferentes Organizaciones Sociales y Comunales a través de estrategias que permitan instaurar y fortalecer procesos de seguimiento, control social y la participación en todos los sectores de la Comuna 13 – San Javier.
			Promoción activa y permanentemente de la participación ciudadana a los habitantes de la comuna 13 San Javier,	Mejorar y cualificar la participación ciudadana para crear una conciencia política, económica y social en los habitantes de todos los sectores de la comuna 13 San Javier.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
	Programa 1.2.4 Participación ciudadana con inclusión	Fortalecer las diversas formas de organización y liderazgos de los grupos poblacionales, para su empoderamiento e incidencia en la transformación territorial	Fortalecimiento y articulación de las Organizaciones Sociales y Comunales a los procesos de planeación de la planeación, participación y control social	Mejorar los procesos de planeación, participación y control social en las Organizaciones Sociales y Comunales de todos los sectores de la Comuna 13 San Javier.
			Conformación y fortalecimiento de la Mesa de Víctimas de la comuna 13 - San Javier.	Confomar la mesa de víctimas para la organización y representación de la población víctima, su visibilización, reclamación de derechos, atención de necesidades de una manera organizada, con un constante acompañamiento de la institucionalidad y organizaciones interesadas en la temática de víctimas.
			Acompañamiento adecuado a los líderes y lideresas a través de la mesa de víctimas con el fin de velar y defender los derechos de la población víctima de la Comuna 13 San Javier.	Proveer de una adecuada seguridad y acompañamiento a los líderes y lideresas que promueven los derechos de la población víctima.
			Empoderamiento de la población adulta mayor como sujeto de derechos, en acciones corresponsales con el estado, el ejercicio democrático y participativo de la comuna 13 - San Javier.	Adulto mayor tenidos en cuenta en la toma de decisiones propositivos y con incidencia.
			Fortalecimiento, promoción y fomento de procesos de formación para potenciar y promover la participación de los jóvenes de los diferentes sectores y barrios de la Comuna 13 San Javier.	Promover la participación de los y las jóvenes en los diferentes escenarios y espacios de convergencia juvenil y sus diferentes expresiones de la comuna 13 San Javier.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Participación, fomento y fortalecimiento de las diferentes formas organizativas de articulación juvenil de la Comuna 13 San Javier.	Fomentar, fortalecer, consolidar, proyectar y articular las diferentes formas organizativas juveniles de la Comuna 13 San Javier.
			Reivindicación de las practicas culturales de la población afrodescendiente a través de su participación ciudadana e inserció en la dinámica comunal.	Aumentar la participación de la población afrodescendiente de la C13 San Javier.
	Programa 1.2.5 Tejiendo Redes Sociales	Consolidar las redes sociales para la intervención, producción e intercambios en todos los niveles de relacionamiento	Fortalecimiento de las Redes Sociales para la incidencia en la toma de decisiones sobre la planeación del desarrollo local	Promocionar y facilitar la creación de redes sociales al interior de la comuna como una estrategia de transformación social y de gestión conjunta que facilite el desarrollo comunal
			Promoción de estrategias que conlleven a generar intercambios de experiencias en los niveles local, nacional e internacional de las redes sociales de la Comuna 13 San Javier	Promover el intercambio de experiencias de las redes sociales en todos los niveles de relacionamiento, contribuyendo a fortalecer el capital social de la Comuna 13 San Javier y fomentar el aprendizaje del conocimiento del otro (del alter) que también sabe y provee herramientas para el crecimiento y la proyección social y comunitaria.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Promoción de acuerdos de voluntades entre las Instituciones Educativa, organizaciones sociales y comunales para dar a conocer las experiencias locales, la producción y el conocimiento de la redes sociales	Dar a conocer la producción de las redes sociales y el conocimiento existente, a través de alianzas con las instituciones educativas, las organizaciones sociales y comunitarias para aportar al avance de los procesos sociales y participativos en la Comuna 13 San Javier
Componente 1.3 Comunicación comunitaria alternativa	Programa 1.3.1 Proyección de los procesos de comunicación	Fortalecer los procesos de comunicación comunitarios, para la gestión, proyección y sostenibilidad orientados a la transformación comunal	Estrategias de gestión para la comercialización de los procesos de comunicación de la Comuna 13 – San Javier.	Consolidar el sostenimiento de procesos de comunicación comunitarios de la Comuna 13 – San Javier, a través de la implementación de estrategias de planeación, gestión y comercialización efectivas
			Profesionalización de los integrantes de los procesos de comunicación comunitarias de la Comuna 13 – San Javier.	Fomentar procesos para la formación y profesionalización de los comunicadores comunitarios, como estrategia educativa, que aporte al mejoramiento de los procesos comunicativos y a la transformación para todos los habitantes de la Comuna
			Articulación de los proyectos de desarrollo local que sean ejecutados en el territorio con los procesos de comunicaciones de la Comuna 13 San Javier	Vincular de forma efectiva los medios y procesos de comunicación comunitaria, a los proyectos y procesos de desarrollo local que se implementen y ejecuten en la Comuna 13 San Javier

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
	Programa 1.3.2 Comunícate desde la 13	Consolidar el trabajo en red de los medios y procesos de comunicación comunitarios para su reconocimiento, posicionamiento y fortalecimiento de la identidad local	Fortalecimiento del sistema de información local a través de los procesos de comunicación comunitarios que integran la red.	Fortalecer el sistema de información local a través de estrategias que brinden información oportuna, pertinente, contextualizada, basada en la integración de los esfuerzos en comunicaciones, mejorando el impacto en la transformación comunal.
			Fortalecimiento de la Red de Comunicaciones de la Comuna 13 San Javier, para la proyección y sostenibilidad de los procesos de comunicación	Apostar por la consolidación de la Red de Comunicaciones, que permita la articulación de esfuerzos, conocimiento, visibilización y la reafirmación de la identidad local

LE2. COMUNA 13 INSERTA EN EL DESARROLLO DE LA CIUDAD

OBJETIVOS: *Fortalecer y expandir el tejido económico de la Comuna 13 San Javier, impulsando la consolidación de las unidades empresariales, la vinculación efectiva de su población en el mercado laboral y el fomento de emprendimientos comunitarios, en articulación con la dinámica económica de la ciudad.

*Mejorar de forma integral, ordenada y sostenible, el territorio de la Comuna 13 San Javier, basado en procesos físico espaciales y ambientales sostenibles, que permitan el uso y disfrute colectivo del espacio público, la movilidad segura, la regulación y protección de los asentamientos humanos, la conservación de los ecosistemas y la gestión del riesgo, la elevación de las condiciones de habitabilidad y el acceso a vivienda digna para toda la población.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
Componente 2.1 Impulso a la dinámica económica y empresarial	Programa 2.1.1 Fomento a la inserción laboral	Promover la inserción laboral de la población de la Comuna 13 San Javier a través de estrategias de trabajo digno	Diseño, implementación y fortalecimiento de procesos de articulación capacitación y formación para el empleo digno de la población de la Comuna 13 San Javier	Diseño e implementación de estrategias de articulación y alianzas con las organizaciones de sociales y comunales del territorio, entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional para la formación para el empleo digno a los habitantes de todos los sectores de la comuna 13 San Javier.
			Visibilización y flexibilización de las diferentes ofertas del CEDEZO para que sean continuas y atiendan las necesidades laborales y empresariales de la población de la Comuna 13	Fortalecer las dinámicas laborales y empresariales de los habitantes de todos los sectores de la Comuna 13 San Javier, a través de la aplicación efectiva de las estrategias de vinculación laboral, capacitación para el empleo, entre otras.
			Generación de oportunidades institucionales y empresariales para la inclusión laboral de la población afrodescendiente de la C13 San Javier.	Aumentar el acceso al empleo formal de la población afrodescendiente de la C13 San Javier
			Alianzas interinstitucionales con empresas público-privadas que permitan el acceso a un empleo digno a las mujeres de la Comuna 13 - San Javier.	Garantizar el acceso a un empleo digno a las mujeres de la Comuna 13 – San Javier, que les permita la generación de ingresos y el mejoramiento de su calidad de vida.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
	Programa 2.1.2 Desarrollo y fortalecimiento empresarial	Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las unidades empresariales de la Comuna 13 San Javier en sus competencias y condiciones empresariales	Fortalecimiento, apoyo y seguimiento a las UPAS y empresas sociales de la Comuna 13 San Javier.	
			Diseño e implementación de estrategias de asociatividad y conformación de redes económicas de las empresas sociales y de las UPAS de la Comuna 13 San Javier.	
			Articulación de los procesos de las organizaciones sociales y UPAS, para la generación de estrategias comunes, autosostenibles y perdurables	
			Fortalecimiento y formación en temas de economía social y solidaria, economía naranja y demás tipos de modelos económicos para los habitantes de todos los sectores de la Comuna 13 San Javier	
			Conformación y funcionamiento de canales de comercialización de los productos locales del adulto mayor de la Comuna - 13 San Javier.	Establecer canales de comercialización al interior de la comuna y con la ciudad, para la venta de los productos producidos por los adultos mayores.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
	Programa 2.1.3 Camino al emprendimiento y proyectos productivos	Impulsar las iniciativas de emprendimiento y los proyectos productivos con enfoque incluyente y diferencial, con estrategias de asistencia técnica y flexibilización financiera orientada a los diferente grupos poblacionales de la Comuna 13 San Javier	Implementación de estrategias técnicas y financieras para el desarrollo de procesos de emprendimiento y autogestión para las víctimas de la comuna 13 San Javier	Establecer estrategias articuladas con bancos, cooperativas y otras asociaciones que brinden acompañamiento permanente, asesorías técnicas y microcréditos a las personas víctimas, con unas tasas de interés baja, para que puedan desarrollar emprendimientos y proyectos productivos mejoren la generación de ingresos.
			Fortalecimiento técnico y financiero de los emprendimientos y proyectos productivos de las mujeres de la Comuna 13 San Javier para su autonomía económica	Acompañamiento permanente a las mujeres de la Comuna 13 – San Javier, para la creación y fortalecimiento de las unidades productivas y emprendimientos fácil acceso a créditos condonables y/o subsidios.
			Procesos de apoyo y acompañamiento continuo en emprendimiento y proyectos productivos para dinamizar la economía familiar de la Comuna 13-San Javier.	Posibilitar la implementación de procesos productivos, logrando familias auto sostenibles económicamente en la Comuna 13-San Javier

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Promoción y fortalecimiento de proyectos productivos y de emprendimiento para el adulto mayor de la Comuna - 13 San Javier.	Garantizar las formas y los medios para que la población adulta mayor, principalmente aquella se encuentra en situación de vulnerabilidad, desarrolle proyectos productivos que le permitan un envejecimiento con calidad de vida.
			Creación e implementación de estrategias de apoyo al emprendimiento y proyectos productivos con énfasis en artes y oficios que sea sostenible en el tiempo para las personas con cualquier tipo de discapacidad	Desarrollar las capacidades y habilidades de las personas con discapacidad con énfasis en artes y oficios para la puesta en marcha de proyectos productivos que aporten a su auto sostenimiento, mejorando así su calidad de vida.
			Fomento, fortalecimiento y apoyo de procesos de emprendimiento, proyectos productivos y empleabilidad liderados y ejecutados por los jóvenes de la Comuna 13 San Javier.	Crear, fortalecer, apoyar y dar continuidad a los procesos de emprendimiento y proyectos productivos de los jóvenes de la Comuna 13 San Javier.
			Ampliación, promoción y sostenibilidad de emprendimientos y proyectos productivos para la población afrodescendiente de la C13 San Javier	Creación y fortalecimiento de proyectos productivos y emprendimientos de la población Afrodescendiente de la Comuna 13 San Javier para el mejoramiento de sus ingresos y autosostenibilidad.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
Componente 2.2 Equipamientos colectivos e incluyentes	Programa 2.2.1 Equipamientos para la educación	Gestionar y dotar a la Comuna 13 San Javier de los equipamientos educativos requeridos para el mejoramiento del servicio educativo desde la educación inicial hasta la formación para el trabajo	Construcción y adecuación de una institución para la educación y formación para el empleo para las personas en condición de discapacidad de la Comuna 13 – San Javier.	Construir y adecuar un equipamiento que posibilite el acceso y la inclusión a los sistemas educativo, laboral y económico a la población con todo tipo de discapacidad de la Comuna 13 – San Javier.
			Construcción de infraestructura educativa con calidad	Construcción de infraestructura educativa en sectores como el Socorro, 20 de Julio y El Salado, entre otros de la Comuna 13 – San Javier.
			Mantenimiento y adecuación con enfoque incluyente de la infraestructura educativa que atienden a la población escolarizada de la Comuna 13 – San Javier.	Mejorar la cobertura educativa por medio de la optimización, mantenimiento, mejoramiento y reparación de la infraestructura de las I.E que atienden la población escolarizada de la Comuna 13 – San Javier.
			Construcción y/o adecuación de infraestructura para la educación inicial en la Comuna 13 – San Javier.	Garantizar el acceso y cobertura con calidad de educación inicial para la primera infancia en la Comuna 13 – San Javier.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
	Programa 2.2.2 Equipamientos para la Cultura	Crear y fortalecer en la Comuna 13 San Javier equipamientos culturales como espacios para el intercambio y desarrollo de practicas artísticas y culturales	Adecuación, restauración y ampliación de las instituciones educativas con parámetros de diseño universal y dotación del mobiliario escolar para el acceso de los diferentes grupos poblacionales	Mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa de la comuna 13, con cumplimiento de los parámetros de diseño universal, sismoresistencia y dotación del mobiliario escolar para todos los grupos poblacionales de la C13
			Contrucción y/o adecuación de un centro de desarrollo cultural de la Comuna 13 – San Javier.	Construcción, adecuación o adquisición de infraestructura física para el centro de desarrollo cultural de la Comuna 13 – San Javier.
			Adecuación y dotación de espacios culturales existentes en la Comuna 13 – San Javier.	
			Diseño y construcción de infraestructura cultural y un teatro para la Comuna 13 San Javier	

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
	Programa 2.2.3 Equipamientos sociales y comunitarios	Aportar en la consolidación del territorio de la Comuna 13 San Javier, a través de la construcción y adecuación de equipamientos sociales y comunitarios, para la integración comunitaria y el acceso directo a los servicios para la población	Diseño, construcción, adecuación y/o recuperación de las sedes sociales y/o comunales de la Comuna 13 San Javier.	
			Centro de Atención Integral para las mujeres de la Comuna 13 – San Javier.	Adecuar una casa en la centralidad de la comuna 13 – San Javier, donde se creen estrategias de atención a las necesidades propias de las mujeres de la Comuna.
			Adecuación de un espacio físico que permita el encuentro, la participación e integración de la población LGTBI de la comuna 13.	Acceso de la población LGBTI a un espacio físico, desde donde se canalicen las acciones, programas y actividades que los beneficien.
			Construcción y adecuación para un centro intergeneracional para el adulto mayor de la Comuna - 13 San Javier.	Consolidación de un equipamiento para la atención integral y la coordinación de programas y proyectos, dirigidos al adulto mayor de la Comuna - 13 San Javier.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Adecuación de centros para la formación y acompañamiento familiar de la Comuna 13 – San Javier.	Adecuación de espacios físicos para la implementación de procesos de acompañamiento familiar que mejoren las capacidades, procesos formativos y educativos de los NNA de la Comuna 13 – San Javier.
			Adecuación de un centro afrodescendiente para la articulación y focalización de la oferta de programas y proyectos dirigidos a esta población	Funcionamiento de un centro de afrodescendientes de la comuna 13, desde dónde se coordine y articule la oferta para orientar, informar y acompañar a esta población
	Programa 2.2.4 Equipamientos para la salud y el deporte	Construcción o adecuación de equipamientos deportivos y de salud, para el acceso efectivo a los servicios de salud y el mejoramiento del bienestar y condición física de la población	Diseño, construcción, adecuación y/o recuperación de los escenarios deportivos integrales y ludotecas de la Comuna 13 San Javier.	
			Diseño y construcción de la casa del deporte y la recreación en la Comuna 13 San Javier.	

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Diseño ampliación, adecuacion y/o dotación de los centros de salud y la unidad hospitalaria existentes en la C13.	
			Estudio técnico, diseño, construcción y/o ampliación de una Unidad Hospitalaria para la Comuna 13 San Javier	
	Programa 2.3.1 Regulación y protección de los asentamientos humanos	Implementar estrategias frente a las irregularidades urbanísticas y socio espaciales para el ordenamiento del territorio y la protección de los moradores de la Comuna 13 San Javier	Regulación de los procesos para la legalización integral de predios en la comuna 13 San Javier	Legalización integral de predios de todas las familias moradoras de la Comuna 13 que no estén ubicadas en zonas de alto riesgo.
			Identificación y regulación de las construcciones de viviendas que no cumplen con la normativa de acuerdo al P.O.T	Ejercer control territorial, sobre las construcciones irregulares de vivienda con base en la normatividad estipulada en el Plan de Ordenamiento Territorial

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Capacitación a la población de la Comuna 13 San Javier sobre las normas vigentes para la construcción de vivienda por parte de los entes administrativos.	Estrategias de información y capacitación dirigidas a todos los habitantes de la Comuna 13 San Javier, relacionadas con la construcción de vivienda legal.
			Intervención, mitigación y optimización efectiva de la normativa existente, para evitar la construcción de vivienda en zonas de alto riesgo y amenaza en la Comuna 13 San Javier.	Evitar la construcción ilegal de viviendas en zonas de alto riesgo en todos los sectores de la C13 para preservar la vida y evitar catástrofes.
	Programa 2.3.2 Gestión para el acceso a vivienda digna	Contribuir a la gestión y ejecución de intervenciones para el acceso a vivienda nueva, usada y procesos de mejoramiento con condiciones dignas y de calidad	Estudios técnicos, diseño y construcción de proyectos de viviendas VIP y VIS dignos para las familias de la Comuna 13 San Javier	Apoyar la gestión y ejecución de proyectos para la construcción de viviendas de interés social y vivienda de interes prioritaria, para mejorar las oportunidades de adquirir vivienda propia por parte de los habitantes de la Comuna 13 San Javier
			Diseño, construcción y funcionamiento de un banco de materiales para la construcción de vivienda de personas de bajos recursos de la comuna 13 San Javier.	Implementa un banco de materiales para brindar soluciones habitacionales a las familias de bajos recursos, evitando la utilización de materiales inadecuados en la construcción de viviendas

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Construcción y mejoramiento de vivienda para la población afrodescendiente según sus formas de vida	Mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas de la población afrodescendiente de la Comuna 13 San Javier
			Ampliación de la cobertura de los programas de vivienda de interés social con un enfoque diferencial en la Comuna 13 – San Javier.	Generar oportunidades de acceso y adquisición de vivienda digna para las comunidades indígenas de la Comuna 13.
			Acceso a vivienda propia a través de una entrega de tierras para la construcción de vivienda con enfoque diferencial para la población indígena de la Comuna 13 – San Javier.	Posibilitar el acceso a tierras para la construcción de vivienda por parte de la población indígena de la Comuna 13 San Javier con base en sus prácticas ancestrales.
			Implementación de estrategias para el acceso a vivienda nueva y/o mejoramiento de las existentes para la población víctima.	Asegurar el acceso a vivienda digna de la población víctima del conflicto armado, a través de subsidios, créditos flexibles, entre otras estrategias, para su reparación integral
	Programa 2.3.3 Acceso a servicios públicos de calidad	Posibilitar el acceso y prestación de servicios públicos domiciliarios con calidad en toda la Comuna 13 San Javier	Reposición y extensión de servicios públicos domiciliarios	Facilitar que todos los sectores de la comuna 13 San Javier, rurales y urbanos, cuenten con los servicios básicos públicos de calidad; alcantarillado, acueducto gas, energía telefonía, e internet

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Promover nuevas estrategias de pedagogía en cuanto el uso adecuado de los servicios públicos de la comuna 13.	Racionalización del uso adecuado de los servicios públicos domiciliarios por parte de los habitantes de la comuna 13.
			Diseño, construcción y/o mejoramiento integral del sistema de alcantarillado, acorde a las necesidades de los diferentes sectores del territorio.	Optimización y mejoramiento del sistema de alcantarillado y saneamiento básico con base en un diagnóstico del estado y necesidades de los diferentes sectores de la comuna.
			Generación de procesos de formación que incentiven la participación ciudadana y el control social a los servicios públicos prestados en la comuna 13 San Javier.	Crear y fortalecer la veeduría de servicios públicos, que realice seguimiento al acceso y prestación de estos en todos los sectores de la comuna.
Componente 2.4 Espacio público y Movilidad	Programa 2.4.1 Recuperación y adecuación del Espacio Público	Recuperar y adecuar el espacio público de la Comuna 13 San Javier con diseño universal, para su consolidación, uso y disfrute por parte de toda la población	Regulación para el uso adecuado del espacio publico	

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Diseño, construcción y/o adecuación de los espacios públicos de la Comuna 13 San Javier	
			Adecuación de los espacios públicos de los equipamientos colectivos para garantizar el uso y acceso de todos los grupos poblacionales de la Comuna 13 San Javier	
			Diseño, construcción y recuperación de los parques lineales, miradores ecológicos y senderos peatonales para todos los grupos poblacionales	
			Formulación e implementación de un plan de mantenimiento y monitoreo para el cuidado y manejo de la arborización en las vías y espacios públicos.	
			Creación, adecuación y fortalecimiento de accesos con diseño universal en los espacios públicos de la C13	

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
	Programa 2.4.2 Movilidad segura	Mejorar la movilidad peatonal y vial en la Comuna 13 San Javier, con acciones de seguridad y mitigación de factores de riesgo	Diseño y construcción vial y peatonal adecuado para todos los grupos poblacionales	Construir, adecuar y ampliar los andenes peatonales en los diferentes barrios, y que se tengan en cuenta los parámetros de diseño universal necesarios para la movilidad de la población en situación de discapacidad.
			Diseño y construcción de ciclo rutas y formas alternativas de movilidad	Diseño y construcción de ciclo rutas, senderos peatonales y formas alternativas de movilidad para todos los sectores de la Comuna 13.
			Realizar mantenimiento y evaluación preventiva y de manera constante de la malla y señalización vial de la Comuna 13.	Optimizar los tiempos de desplazamiento vehicular y peatonal para todo los habitantes de la Comuna 13.
			Diseño, construcción, ampliación y recuperación de vías vehiculares y peatonales en la Comuna – 13, con las normas vigentes y acorde a las necesidades del territorio.	Construir, ampliar y realizar mantenimiento en las vías vehiculares para la conexión interbarrial, funcionamiento de pares viales, adecuada señalización, entro otras intervenciones.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Diagnóstico y ejecución de la cobertura del Sistema Integrado de Transporte para su óptima prestación en todos los sectores de la Comuna 13.	Propiciar acciones que garanticen que el Sistema Integrado de Transporte logré una cobertura adecuada en todos los sectores de la comuna, para el mejoramiento del tiempo y comodidad de los habitantes
Componente 2.5 Gestión Medio Ambiental y del Riesgo	Programa 2.5.1 Conservación y recuperación ecológica	Rehabilitar, recuperar y conservar los ecosistemas, la diversidad biológica y los recursos naturales, como patrimonio ecológico de la comuna	Reforestación y plan siembra en la comuna	Promover acciones de siembra y reforestación de árboles de zonas erosionadas, así como la recuperación y preservación de partes vírgenes, conservación de cuencas, creación de jardines y consolidación de zonas verdes en la Comuna 13 San Javier
			Patrimonio ambiental y ecológico.	Realización de un inventario del patrimonio ambiental en los senderos ecológicos y los siete nodos de la Comuna 13, en lo referente a la flora y la fauna existente, generando estrategias de habilitación, recuperación, mantenimiento del mismo.
			Conservación de los cerros tutelares	Implementar estrategias integrales para la conservación de los cerros tutelares (Pararrayos, loma hermosa, travesías).

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Creación y mantenimiento de los parques lineales de la comuna 13	Crear, mantener y continuar con los parques lineales en la Comuna 13 San Javier
	Programa 2.5.2 Sostenibilidad y control de la calidad ambiental	Mejorar la calidad ambiental de la Comuna 13 San Javier, a través de estrategias de intervención integral, articulación intersectorial e interinstitucional y acciones de control y vigilancia, para el desarrollo sostenible del territorio	Mejoramiento de la calidad ambiental	Realizar un proceso de monitoreo y seguimiento a la contaminación atmosférica proveniente de material particulado, producido por diferentes fuentes y crear procesos de sensibilización, capacitación y acompañamiento a los actores contaminantes.
			Tenencia y manejo adecuado de animales de compañía y fauna doméstica.	Generar procesos de educación ambiental y cultura ciudadana para el adecuado manejo y tenencia de animales de compañía y fauna doméstica.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Intervención integral de fuentes hídricas.	Intervención integral de fuentes hídricas, a partir de la estudios detallados de caracterización de afluentes para la realización de procesos de limpieza, protección, recuperación, canalización, y cuidado de las quebradas, cuencas, cauces y nacimientos en los 7 nodos de la Comuna 13 San Javier.
			Recuperación de espacios verdes, zonas de conservación, nacimientos y cauces de quebradas de toda la comuna 13 San Javier.	
			Articulación de actores y organizaciones ambientales.	Fortalecer a la Mesa Ambiental y las organizaciones de base del tema ambiental para dar continuidad a los procesos de sostenibilidad y cultura ambiental con los actores comunitarios de todos los nodos y sectores de la Comuna 13 San Javier.
			Multiplicadores de la Protección ambiental y sostenibilidad.	Crear procesos y fortalecer los existentes para la sensibilización, capacitación, acompañamiento, control y seguimiento con programas de vigías ambientales, recolectores y multiplicadores comunitarios, con organizaciones de base en la Comuna 13 San Javier.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
	Programa 2.5.3 Gestión integral de residuos	Promover la gestión integral y el control en la generación de residuos sólidos, para su aprovechamiento, clasificación, tratamiento y disposición final	Gestión Integral de Residuos	Implementar en todos los nodos y sectores de la comuna, procesos de separación en la fuente, transformación y aprovechamiento de residuos sólidos, industriales, residenciales y de construcción, aportando significativamente a la solución de la problemática del manejo inadecuado de los residuos sólidos y al aumento de la cobertura de su gestión integral
			Promoción de nuevas estrategias o sistemas alternativos de recolección y evacuación de residuos en los sectores de difícil acceso de la comuna 13.	Lograr acciones eficientes para la evacuación de los residuos de los sectores de difícil acceso de la comuna 13 vehículos recolectores.
			Establecimiento de procesos permanentes de pedagogía sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos de la comuna 13.	Racionalización del manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes de la comuna 13.
	Programa 2.5.4 Gestión del riesgo de desastres	Contribuir a la reducción, prevención y control del riesgo de desastres en la Comuna 13 San Javier	Implementación y mantenimiento de obras civiles y de infraestructura, para la prevención y mitigación de riesgos de desastres.	

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEA DE PROYECTO	PROPÓSITO
			Formulación del plan integral de prevención, atención y mitigación de emergencias y desastres.	
			Fortalecimiento de la red de urgencias y emergencia con grupos comunitarios de toda la comuna 13 San Javier	Fortalecer la red de urgencias para la atención oportuna y eficiente en las diferentes áreas de alerta y de peligro en la Comuna
			Desarrollo de procesos pedagógicos y de cultura ciudadana, sobre la gestión del riesgo con acciones de seguimiento y veeduría, dirigidos a los diferentes actores de la comuna 13 San Javier.	



6 REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA

Concejería Presidencial para los Derechos Humanos. (2015). Estrategia Nacional para la garantía de los Derechos Humanos. Bogotá D.C: Área de Comunicaciones. Concejería Presidencial para los Derechos Humanos.

Departamento Administrativo de Planeación. (2017). Enfoques para el Desarrollo: Su inclusión en el proceso planificador de la ciudad de Medellín. Medellín.

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2015). Guía para la Gestión Pública Territorial N°4. Bogota D.C: Fundación Nueva Cultura.

ONU. (1948). Asamblea general de las Naciones Unidas . París .

Alcaldía de Medellín; EMTELCO. (2015). Proyecciones demográficas de la ciudad de Medellín . Medellín .

Alcaldía de Medellín; UNODC. (2015). Política Pública de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín. Medellín: Alcaldía de Medellín.

PNUD. (2013). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. New York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Alcaldía de Medellín. (2016). Gaceta Municipal N° 4383, Acuerdo N° 003 de 2016 Plan de Desarrollo Municipal "Medellín cuenta con Vos 2016 - 2019". Medellín.

BENITES MORALES, L. (2011). Convivencia escolar y calidad educativa. Perú.

Alcaldía de Medellín. (2016). Plan de Desarrollo de Medellín 2016- 2019. Medellín : Alcaldía de Medellín .

Alcaldía de Medellín . (2015). Acuerdo Municipal de Medellín n°021 de 2015. Medellín : Municipio de Medellín .

SISC. (2018). Dateo de delitos. Medellín: Sistema para la Seguridad y Convivencia de Medellín. Secretaría de seguridad y convivencia de Medellín.

Universidad EAFIT. (2014). Nuevas modalidades de captación de rentas ilegales en Medellín. Medellín: Centro de Análisis Político – Universidad EAFIT.

(1991). Constitución Política de Colombia.

Congreso de la República. (2015). Ley Estatutaria N°1757 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática". Bogotá.

Idañez, M. J. (2001). La participación comunitaria en salud, ¿mito o realidad? Diaz de Santos S.A Ediciones.

Comuna 13 -San Javier-. (2010). Plan de Desarrollo Local 2010- 2010 Comuna 13 . Medellín .

Gumucio, A. (2011). Comunicación para el cambio social: clave del desarrollo participativo . XXX(58).

Gumucio, A., & Tufte, T. (2009). Antología de la comunicación para el cambio social: lecturas históricas y contemporáneas .
<http://corporacionsiglo21.blogspot.com/>. (s.f.).
<http://redcomunicaciones13.blogspot.com/p/presentacion.html>. (s.f.).

DANE. (2017). Gran encuesta integrada de los hogares . Medellín .

Alcaldía de Medellín. (2014). Acuerdo 48 de 2014. Medellín: Municipio de Medellín .

NGRD. (2012). Plan nacional de gestión del riesgo de desastres. Bogotá : Presidencia de la República de Colombia .

DAGRD. (2015). Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Medellín 2015- 2030. Medellín : Municipio de Medellín .

Universidad Nacional de Colombia . (2005). Sitios . (Alcaldía de Manizales) Recuperado el 20 de 08 de 2019, de Gestión de riesgos : http://idea.manizales.unal.edu.co/sitios/gestion_riesgos/introduccion.php

Alcaldía de Medellín, DAGRD, Bomberos Medellín. (2015- 2030). Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Medellín . Medellín .

ONU. (1994). Conferencia de las Naciones Unidas sobre población y desarrollo . El Cairo.

Alcaldía de Medellín . (2017). Política pública de envejecimiento y vejez. Plan gerontológico 2017- 2027. Medellín .

Alcaldía de Medellín; EMTELCO. (2016). Perfil demográfico de Medellín . Medellín .

Ariza, J. S. (2017). Investigación sobre los términos de la ley 1448 de 2011. Bogotá: Facultad de derecho, Universidad Santo Tomás.



Congreso de la República de Colombia . (2016). Ley 1448 de 2011. Bogotá: Presidencia de la República .

Comisión Nacional de reparación y reconciliación . (2011). Informe del grupo de memoria histórica . Medellín : Taurus.

Gobernación de Antioquia. (2015). Política pública de discapacidad e inclusión social 2015- 2025. Medellín : Departamento de Antioquia .

Congreso de la República de Colombia. (2016). Política Pública Nacional para el ejercicio pleno de los derechos de las personas LGTBI.

Congreso de la República . (2011). Ley 1482 de 2011. Bogotá.

DANE. (2005). CENSO 2005.

Departamento Nacional de Planeación. (2015). <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/paginas/pueblosindigenas.aspx>. Obtenido de [dnp.gov.co](https://www.dnp.gov.co): <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/paginas/pueblosindigenas.aspx>

Juntos construyendo futuro. (2012). Guía para la incorporación de la variante étnica y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de planes y políticas a nivel nacional y territorial. Bogotá. Recuperado el 02 de 04 de 2019, de www.juntosconstruyendofuturo.org: http://www.juntosconstruyendofuturo.org/uploads/2/6/5/9/26595550/guia_relacionada_con_enfoque_diferencial.pdf

Prieto, M. C. (2015). Evolución del Concepto de Familia en Colombia una Mirada Jurisprudencial . Medellín : Universidad Santo Tomás .

Metrosalud. (2019). Proyecto PP Contrato interadministrativo para brindar atención psicosocial, individual, familiar y grupal en las comunas 13 y 16 de

Centro Nacional de Memoria Histórica . (2011). La huella invisible de la guerra. Desplazamiento forzado en la Comuna 13. Medellín .

Congreso de la República . (2013). Ley Estatutaria 1622 de 2013.

Alcaldía de Medellín . (2014). Política Pública de juventud. Acuerdo n°019 de 2014. Medellín .

Alcaldía de Medellín . (2014). Política pública de juventud. Acuerdo 019 de 2014. Medellín .

Alcaldía de Medellín . (2011). Índice de desarrollo juvenil de Medellín y Línea base. Medellín .

Observatorio de la juventud . (2017). Fichas técnicas del Observatorio de la Juventud. Medellín .

INVAMER; Universidad EAFIT; Alcaldía de Medellín . (2016). Proyecto Azul .

Alcaldía de Medellín; EMTELCO. (2016). Perfil demográfico 2016- 2020. Proyecciones realizadas por el demógrafo Edgar Sardi. Medellín .

Medellín cómo vamos . (2017). Encuesta de calidad de vida 2017. Medellín .

Alcaldía de Medellín . (2018). Documento técnico de la creación de la política pública para la igualdad de género de las mujeres urbanas y rurales. Medellín

ICBF. (2006). Ley 1098 de 2006. Bogotá.

Pineda, S., & Aliño, M. (1999). El concepto de adolescencia. En M. d. Cuba, Manual de prácticas clínicas para la atención integral a la salud

Alcaldía de Medellín; EMTELCO. (2015). Proyección demográfica poblacional de Medellín . Medellín .

FAD. (2015). Guía para una intervención integral en prevención de los riesgos psicosociales en niños, niñas y adolescentes. Piura.

Unesco. (1982). Conferencia mundial sobre las políticas culturales . Ciudad de México.

Red-DESC. (1999). Recuperado el 16 de 05 de 2019, de Introducción a los derechos culturales : <https://www.escri-net.org/es/derechos/culturales>

Alcaldía de Medellín . (2016). Plan educativo municipal de Medellín 2016-2027.

Ministerio de Educación Nacional . (2018). Educación inicial.

Alcaldía de Medellín; EMTELCO. (2016). Perfil demográfico de la Comuna 13- Medellín . Medellín : Municipio de Medellín .

Sapiencia . (2016). Ciudadelas Universitarias . Obtenido de [sapiencia.gov.co](http://www.sapiencia.gov.co): <http://www.sapiencia.gov.co/ciudadelas-universitarias-sapiencia/>

Alcaldía de Medellín . (2018). Política Pública de deporte, recreación y actividad física 2018- 2031.

INDER. (2017). Encuesta institucional . Medellín : Municipio de Medellín .

Ministerio de salud y protección social . (2007). CONPES 113. Bogotá.

Alcaldía de Medellín . (2017). Acuerdo 28 de 2017.

Departamento Administrativo de Planeación y Unión Temporal del Plan de Desarrollo Comuna 13. (2010). Plan de Desarrollo Local Comuna 13 San Javier "Sembrando para el Futuro y el desarrollo integral". Medellín.

Ley Estatutaria N°1757. (2015). "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".



Municipio de Medellín
Calle 44 N° 52 - 165
Centro Administrativo Municipal
Línea única de atención: 444 41 44
www.medellin.gov.co

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín